

**ACTA 67-2025**  
**Sesión Ordinaria 45**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42

Acta número sesenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones Antiguo Country Day School (Auditorio), a las diecinueve horas del once de marzo del año dos mil veinticinco, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

José Campos Quesada (PNG)  
Sigrid Miller Esquivel (PNG)  
Laura Fonseca Herrera (UP)  
Ricardo López Granados (UPES)  
Mario Arce Guillén (TE)  
Adriana Solís Araya (YUNTA)  
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

**REGIDORES SUPLENTES**

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Seydi Vargas Rojas (UP)  
James Eduardo Chacón Castro (UPES)  
Manuel Flores Fernández (TE)  
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)  
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)  
Catarinna López Campos (PNG)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Susan Benavides Badilla (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Mario Arce Guillén**

**VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL**

**Silvia Marcela Quesada Zamora**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Orlando Umaña Umaña**

**También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- **Juramentación de la señora Cindy Elena Herrera Sibaja y al señor Randall Sandí Zúñiga miembros integrantes de la Junta Administrativa del CINDEA Escazú.**

- 1                   • **Juramentación a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral**  
2                   **de Bello Horizonte de Escazú período 2024-2026.**  
3                   • **Atención a la Administración Municipal.**  
4       **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 66.**  
5       **III. CORRESPONDENCIA.**  
6       **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**  
7       **V. MOCIONES.**  
8       **VI. INFORME DE COMISIONES.**  
9       **VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.**  
10       **VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**  
11       **MUNICIPAL.**

12  
13 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce  
14 minutos.

15  
16 El Presidente Municipal; por tanto compañeros pediría un receso de cinco minutos para ver qué podemos  
17 resolver del tema tecnológico. Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

18  
19 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

20  
21 Se inicia el receso al ser las diecinueve horas con quince minutos.

22  
23 Se reinicia la sesión al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos.

24  
25 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

26  
27 **Inciso 1. Juramentación de la señora Cindy Elena Herrera Sibaja y al señor Randall Sandí Zúñiga**  
28 **miembros integrantes de la Junta Administrativa del CINDEA Escazú.**

29  
30 El Presidente Municipal; en estos momentos retomamos la sesión, ya según tengo entendido, se  
31 resolvieron problemas técnicos, excelente, y vamos a dar inicio entonces con el orden del día. En el  
32 primer punto de Atención al Público tenemos primeramente la juramentación de la señora Cindy Elena  
33 Herrera Sibaja y el señor Randall Sandí Zúñiga como miembros integrantes de la Junta Administrativa  
34 del CINDEA Escazú, les rogaría a los señores por favor pasar adelante, para poder iniciar con la  
35 juramentación y a los compañeros les rogaría el favor ponerse de pie.

36 “Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución Política y las leyes de la  
37 República, cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”

38  
39 La señora Cindy Elena Herrera Sibaja y el señor Randall Sandí Zúñiga, responden fuera de micrófono.

40  
41 El Presidente Municipal; “Si así lo hicierais Dios os ayude y sino él y la patria os lo demanden.”  
42 Felicidades, quedan muy juramentados.

1 **Inciso 2. Juramentación a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello**  
2 **Horizonte de Escazú período 2024-2026.**

3

4 El Presidente Municipal; continuando con el punto primero de Atención al Público, vamos a pasar ahora  
5 a la juramentación de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Bello Horizonte de  
6 Escazú, para el período 2024-2026. Rogaría a las personas que se encuentran presentes, en este caso  
7 sería doña Alexandra Chavarría, don José Arturo Mora, doña Sonia María Ramírez, don Gerardo Aguilar  
8 y don Ricardo Herrera, favor pasar al frente, buenas noches y nuevamente compañeros les rogaría  
9 ponerse de pie, por favor.

10 “Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución Política y las leyes de la  
11 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino.”

12

13 Los señores Alexandra Chavarría, José Arturo Mora, Sonia María Ramírez, Gerardo Aguilar y Ricardo  
14 Herrera, responden fuera de micrófono.

15

16 El Presidente Municipal; si así lo hicieréis Dios os ayude y si no él y la patria os lo demanden.”  
17 Felicidades, quedan juramentados, muchos éxitos, buenas noches, muchos éxitos.

18

19 **Inciso 3. Atención a la Administración Municipal.**

20

21 El Presidente Municipal; continuando con el punto primero de Atención al Público, le damos paso a la  
22 Administración Municipal. Hoy tenemos programado conocer el Informe de Rendición de Cuentas 2024  
23 por parte de la Administración Municipal, le damos la palabra a don Orlando Umaña, quien nos va a  
24 hacer la presentación del informe, vamos a darle un momentito para que se pueda acomodar y cuando  
25 usted guste don Orlando, tiene la palabra, adelante por favor.

26

27 El Alcalde Municipal; bueno, buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal,  
28 gracias por el espacio brindado para poder realizar esta presentación ejecutiva, del Informe de Rendición  
29 de Cuentas 2024, que se entregó hace unos días atrás al Concejo Municipal. Vamos a iniciar con 6 temas  
30 primordiales para esta Administración que refuerzan el compromiso de esta Administración con el  
31 cantón. El compañero José Daniel Vargas me va a apoyar con la presentación.

32

33 El funcionario José Daniel Vargas; buenas noches a todos, muchas gracias, bueno, tal y como decía don  
34 Orlando, vamos a iniciar con la presentación de 6 temas que el señor Alcalde ha seleccionado como un  
35 resumen de lo más destacado del trabajo de la Administración Municipal en el 2024.

36



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

El funcionario José Daniel Vargas; el primer tema que les queremos exponer es el convenio que firmó la Municipalidad de Escazú, representada por el señor Alcalde con el AYA, este fue un esfuerzo muy importante que se realizó, una gestión que se realizó también con el apoyo del Concejo Municipal, donde don Orlando y diversas áreas técnicas gestionaron el convenio para poder reparar las vías que el AYA dañaba para producir reparaciones en tubería y diferentes arreglos, todas estas afectaciones que realizaba el AYA a las vías cantonales y nacionales, sin duda alguna producía una enorme afectación a los ciudadanos, a los agricultores, por ejemplo, un agricultor se nos acercó y nos manifestó que el Estado en el que estaban las vías le afectaba mucho, porque como ustedes saben, muchos de nuestros agricultores no tienen vehículos nuevos, ni vehículos de último modelo, verdad, tienen camiones ya viejos, que son los que utilizan para trabajar, entonces el estado de las vías les afectaba enormemente, bueno gracias a este convenio que firmó la Municipalidad el año pasado, el señor Alcalde con el AYA, es que este tema se pudo atender y se está atendiendo prontamente, hoy en día el AYA tiene una cuadrilla exclusiva para el cantón de Escazú, para atender el tema de las fugas y reparaciones en tubería y posterior a que ellos realizan este trabajo la municipalidad de manera pronta y rápida está arreglando las vías que pues ellos afectan para producir estas reparaciones.

## Convenio con el AyA

En Escazú, don Omar, un agricultor local, enfrentaba dificultades para transportar sus productos debido al deterioro de las calles tras las reparaciones del AyA.

Para solucionar este problema, la Municipalidad de Escazú firmó un convenio con el AyA, que faculta al gobierno local a encargarse de restaurar las vías, una vez finalizados los trabajos en las tuberías.



1  
2

Gracias a esta colaboración, las calles ahora se reparan de manera oportuna, facilitando el tránsito de vecinos como don Omar y fortaleciendo la confianza en las instituciones locales.

20  
24 Rendición  
de cuentas



3  
4

1 El Alcalde Municipal; importante indicar que en este 2024, se recibieron un total de 901 reportes de  
2 infraestructura vial dañada por la reparación de huecos por parte del AYA, se atendieron y se  
3 solucionaron un total de 764 de esos reportes y la inversión de bacheo de vías fue de aproximadamente  
4 500 000 000(quinientos millones).

5

6 Se proyecta video.

7

8 El funcionario José Daniel Vargas; bueno, continuando con el siguiente tema que muchos de ustedes  
9 participaron el año anterior fue el inicio de la construcción de la nueva delegación de la Policía  
10 Municipal, algo que nos honra completamente, nos llena de mucho orgullo, sin duda alguna esta es una  
11 obra que va a venir a beneficiar la seguridad del cantón, la atención al usuario y también el trabajo de  
12 nuestros compañeros Policías Municipales, hace semanas conversábamos con, con 2 compañeros de la  
13 Policía Municipal que atendieron un incidente de un aparente asalto en San Antonio y lograron pues  
14 detener esta acción y detener al sujeto y conversando con ellos, ellos nos contaban que, que la delegación  
15 actual ha sido una instalación que por muchos años les ha servido para su trabajo, pero que ya hoy en  
16 día, pues se queda corta para el trabajo que ellos tienen, esta delegación, sin duda alguna es una mega  
17 obra. Sabemos que la Policía Municipal es una de las joyitas que tiene la Municipalidad de Escazú y esta  
18 es uno de las acciones más importantes que iniciamos en el 2024 y que prevemos culminar este año.

19



## Nueva delegación de policía

En Escazú, los oficiales Shadely y Anthony dedicaban su labor a proteger a la comunidad, enfrentando diariamente las limitaciones de una delegación policial con infraestructura obsoleta. Tras intervenir con éxito en un robo, evidenciaron nuevamente la urgencia de mejores condiciones para su trabajo.

Semanas después, la Municipalidad anunció la construcción de una nueva delegación moderna y equipada, ubicada al costado norte de la iglesia de San Antonio.

20

21



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

El Alcalde Municipal; la Policía Municipal cuenta con 65 funcionarios entre personal policial, personal administrativo y personal en el monitoreo, este nuevo edificio de la Policía Municipal tendrá 2545 m de construcción, con una inversión superior a los ₡2 500 000 000(dos mil quinientos millones) de colones, esta edificación tendrá celdas, oficinas, salas de monitoreo, sala de reuniones, parques y otros espacios para la mejor atención del escazuceño.

Se proyecta video.

El funcionario José Daniel Vargas; bueno, continuando el siguiente tema que quisimos destacar y que reafirma el compromiso que tiene la Municipalidad con la educación de este cantón, fue la compra y donación del nuevo mobiliario de la Escuela República de Venezuela, hoy muchos niños y niñas que ingresaron este año a su nuevo ciclo lectivo en la Escuela República de Venezuela, tienen mejores condiciones gracias a la adquisición de este mobiliario, tenemos muchos niños que hoy puedan estudiar en un pupitre nuevo, en una silla nueva, con, con mejores condiciones y que sin duda alguna esto ha impactado y como les decía reafirma el compromiso que tiene la Municipalidad de Escazú con la educación del cantón.

# Nuevo mobiliario Escuela República de Venezuela

20  
24 Rendición  
de cuentas



En la Escuela República de Venezuela, los estudiantes iniciaron el curso lectivo 2025 con una grata sorpresa: **nuevo mobiliario gracias a una inversión de 50 millones de colones de la Municipalidad de Escazú.**

La maestra, siempre comprometida con el aprendizaje, ve en esta renovación una oportunidad para mejorar la experiencia educativa.



1  
2

Sus alumnos ahora cuentan con escritorios más amplios y cómodos para desarrollar sus proyectos. Al ver las mejoras, los estudiantes se sienten motivados y agradecidos, reflejando cómo el compromiso de la comunidad y las autoridades impulsa la educación y el futuro de las nuevas generaciones.



3

1 El Alcalde Municipal; esta escuela tiene aproximadamente 600 estudiantes que hoy se ven beneficiados  
2 con este proyecto se compraron un total de 600 pupitres con sus respectivas sillas y 20 mesas especiales  
3 para el preescolar, esta inversión de este inmobiliario fue mayor a los ₡50 000 000(cincuenta millones)  
4 de colones.

5

6 Se proyecta video.

7

8 El funcionario José Daniel Vargas; bueno, continuando el siguiente tema, que es un tema que tienen  
9 ustedes muy presente, porque ha sido una prioridad para este Concejo Municipal y también una prioridad  
10 para el trabajo del señor Alcalde, es el aumento en la ejecución presupuestaria, se ha trabajado  
11 arduamente, ha sido enfático el señor Alcalde de que esto tiene que ir mejorando paulatinamente el  
12 aumento en la ejecución presupuestaria y ese aumento se ve reflejado en proyectos que verdaderamente  
13 impactan a la Comunidad de Escazú, proyectos de obra, proyectos educativos, proyectos con nuevos  
14 edificios, con nuevos programas que están beneficiando a toda la comunidad Escazú.

15

**20 24 Rendición de cuentas** MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

# Aumento de ejecución presupuestaria

Mientras el sol se oculta sobre Escazú, el alcalde recorre con orgullo, el terreno donde se construye el Megaproyecto de Atletismo y Recreación, reflexionando sobre los logros alcanzados gracias al aumento en la ejecución presupuestaria.

The infographic features a teal background with a purple vertical bar on the left. The main title 'Aumento de ejecución presupuestaria' is in large white font. Below it, a paragraph of text describes the mayor's visit to a sports field. To the right, a photograph shows a red running track and a green sports field with a net. The top right corner includes the '20 24 Rendición de cuentas' logo and the 'MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ' logo.

16



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

El Alcalde Municipal; es importante sacar que los ingresos de la Municipalidad de Escazú aumentaron más de 4 500 000 000(cuatro mil quinientos millones) con respecto al 2023, en el 2023 el superávit fue de 32.54%, mientras que este año 2024 fue de 29.68, algunos proyectos importantes en los que se ha invertido el presupuesto municipal, son el inicio de la construcción del edificio de la Policía Municipal, el inicio de las obras de la nueva pista de atletismo, los avances en la construcción del edificio cultivarte, las becas estudiantiles, las pantallas interactivas para las aulas de las escuelas públicas del cantón y las mejoras en la infraestructura vial del cantón.

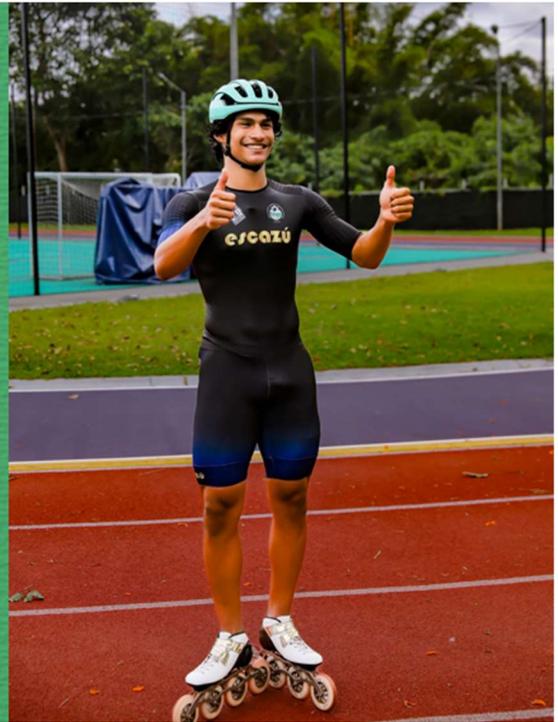
Se proyecta video.

El funcionario José Daniel Vargas; cuando, eh, hay un tema muy importante que también muchos de ustedes fueron partícipes y fue la inauguración del Anexo al Estadio Nicolás Masis, hoy hay muchos atletas de Escazú, del Comité de Deportes que tienen esta infraestructura para entrenar, para practicar su deporte y muchas otras personas que están disfrutando de esta instalación que se inauguró en el 2024, una obra que realmente tiene un impacto muy positivo, que tiene canchas, bueno, una cancha para practicar diferentes disciplinas, una pista de atletismo, una pista de patinaje y que sin duda alguna está impactando la vida de muchas personas.

# Construcción del anexo del Estadio Nicolás Macís

“Desde niño, soñé con ser un gran patinador, pero la falta de instalaciones en Escazú me obligaba a viajar largas distancias para entrenar”.

Hoy, ese sueño es una realidad gracias a la inauguración del Anexo del Estadio Nicolás Macís, un moderno complejo deportivo impulsado por la Municipalidad de Escazú y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.





Con la primera pista de atletismo y patinaje del cantón, una cancha multiuso, graderías para 200 personas, iluminación y seguridad, este espacio brinda a los atletas un lugar digno para entrenar sin salir de la comunidad.

Abierto todos los días, fomenta el bienestar y la recreación de escazuceños de todas las edades. Este proyecto refleja el compromiso con el desarrollo del deporte y ofrece nuevas oportunidades para que más personas alcancen sus metas.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19

El Alcalde Municipal; esta obra tuvo una inversión de ¢300 000 000(trecientos millones) de colones, este Anexo abre la oportunidad para que la comunidad escazuceña practique el deporte desde las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, es importante recordar que estas obras se construyeron con el recurso que la Municipalidad Escazú aporta al Comité de Deportes, que en nuestro caso es de un 5% y el presupuesto del 2024 fue de ¢1 386 000 000(mil trescientos ochenta y seis millones) de colones.

Se proyecta video.

El funcionario José Daniel Vargas; por último, para finalizar este resumen de los 6 temas principales que quisimos destacar al inicio tenemos un tema que es muy importante y fue la feria de empleo que se realizó en octubre, fue una feria de empleo que ofreció una gran cantidad de puestos de trabajo, que impactó la vida de muchísimas personas y podemos decir que prácticamente ha sido la feria de empleo antes de la que tuvimos ahorita en febrero, porque tuvimos ahorita uno en febrero, pero antes de esta, podemos decir que es la feria de empleo con más puestos que se han ofertado en una feria de empleo de la Municipalidad y pues obviamente también agradecemos el apoyo de todas las empresas privadas que se que se han sumado a esta iniciativa y a este trabajo para llevarle empleo a la población de Escazú.

## Feria de empleo

Armando y Sofía enfrentaban dificultades para encontrar empleo hasta que la Feria de Empleo de la Municipalidad de Escazú les abrió nuevas oportunidades. A sus 52 años, Armando veía pocas respuestas a sus solicitudes debido a su edad, mientras que Sofía, de 20 años, luchaba contra la falta de experiencia



1  
2

En la feria, con la participación de 45 empresas y 1500 vacantes, ambos encontraron trabajos que valoran sus habilidades y les dieron estabilidad. Hoy trabajan con entusiasmo, recordando con gratitud cómo una oportunidad transformó sus vidas, reflejando el compromiso de Escazú con el desarrollo y el bienestar de su comunidad.

20  
24 Rendición  
de cuentas



3  
4

- 1 El Alcalde Municipal; un total de 45 empresas confiaron en las Municipalidad Escazú para ofrecer sus  
2 puestos de trabajo vacantes, a través de la feria de empleo se ofrecieron más de 1500 puestos vacantes  
3 en la feria realizada en el mes de octubre, la Municipalidad de Escazú realizó 2 ferias en el 2024.  
4  
5 Se proyecta video.  
6  
7 El funcionario José Daniel Vargas; queríamos presentarles estos 6 temas principales, como lo más  
8 destacado de, el 2024, sin embargo; ahora don Orlando va a realizar un resumen del trabajo de todas las  
9 áreas y gerencias.  
10  
11 El Alcalde Municipal; el Macroproceso Estratégico, en la Oficina de Archivo Institucional se han  
12 realizado actualizaciones, inventarios de documentación actualizados al 100%, preparación de  
13 documentos para el traslado al Archivo Nacional en este 2025, dentro de los cuales tenemos los planes  
14 y permisos de construcción de 1990 a 1994 expedientes y actas del Consejo Municipal de 1997 al 2004  
15 y documentos del Despacho del Alcalde de 1997 al 2004.  
16



**2024 Rendición de cuentas**

Oficina de **Archivo Institucional**

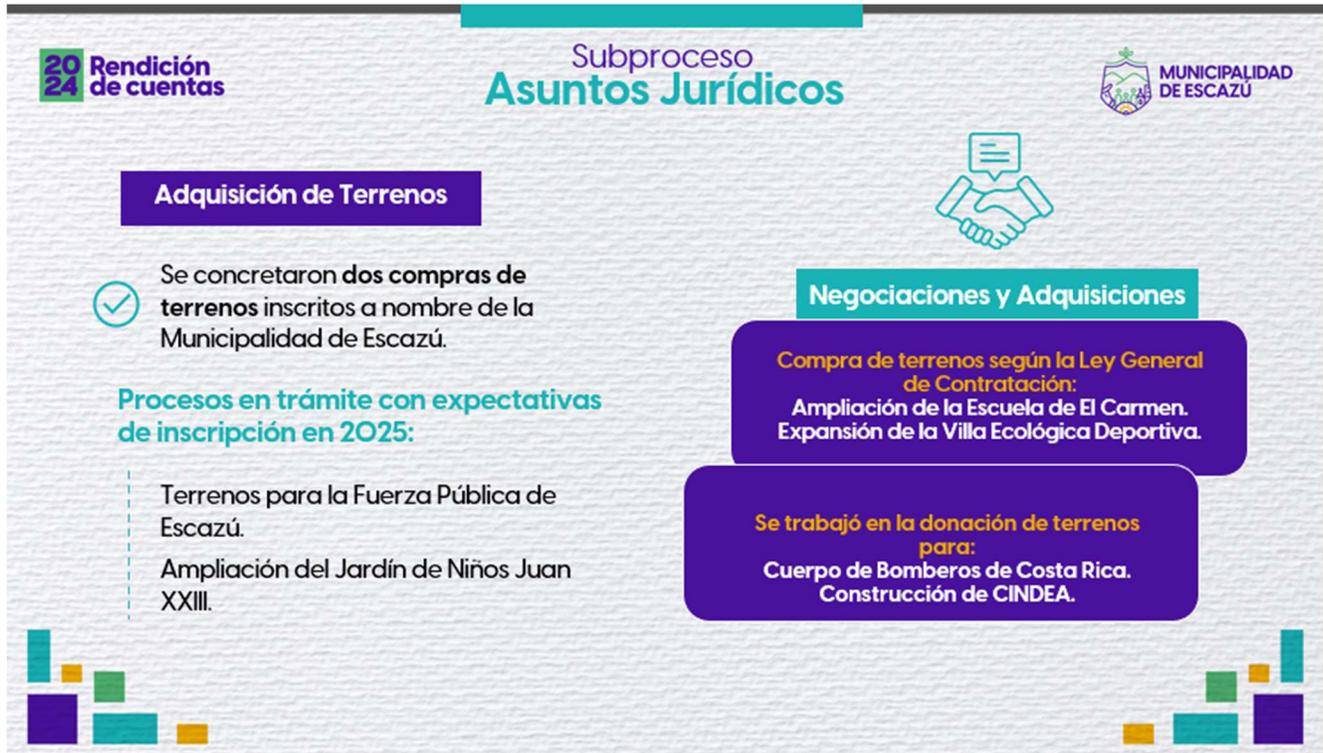
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

**Transferencias y actualizaciones**

- Inventarios de documentos actualizados al 100%.
- Preparación de documentos para traslado al Archivo Nacional en 2025:
  - Planos y permisos (1990-1994).
  - Expedientes y actas del Concejo Municipal (1997-2004).
  - Documentación del Despacho del Alcalde (1997-2004).

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

El Alcalde Municipal; el Subproceso de Asuntos Jurídicos, en el tema de adquisición realizó 2 compras de terrenos inscritos a nombre de la Municipalidad de Escazú, para lo que fue la ampliación de la Escuela del Carmen y la expansión de la Villa Deportiva Ecológica y procesos de trámite que tenemos para inscripción para el 2025, tenemos el terreno de la, del convenio que queremos realizar con la Fuerza Pública y la ampliación del Jardín de Niños Juan XXIII, también se ha trabado con la donación de terrenos para el Cuerpo de Bomberos, la construcción del CINDEA.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

El Alcalde Municipal; Despacho la Alcaldía, nos hemos preocupado por la educación y la tecnología, hemos realizado la instalación de 68 pantallas interactivas en diferentes escuelas, en el Centro Municipal de Formación para el Empleo, la Escuela Juan XXIII y otras. También hemos apoyado a las escuelas con la implementación de herramientas de neurodesarrollo en los 10 centros educativos del cantón.

**2024 Rendición de cuentas**

**Despacho de la Alcaldía**

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

**Educación y tecnología**

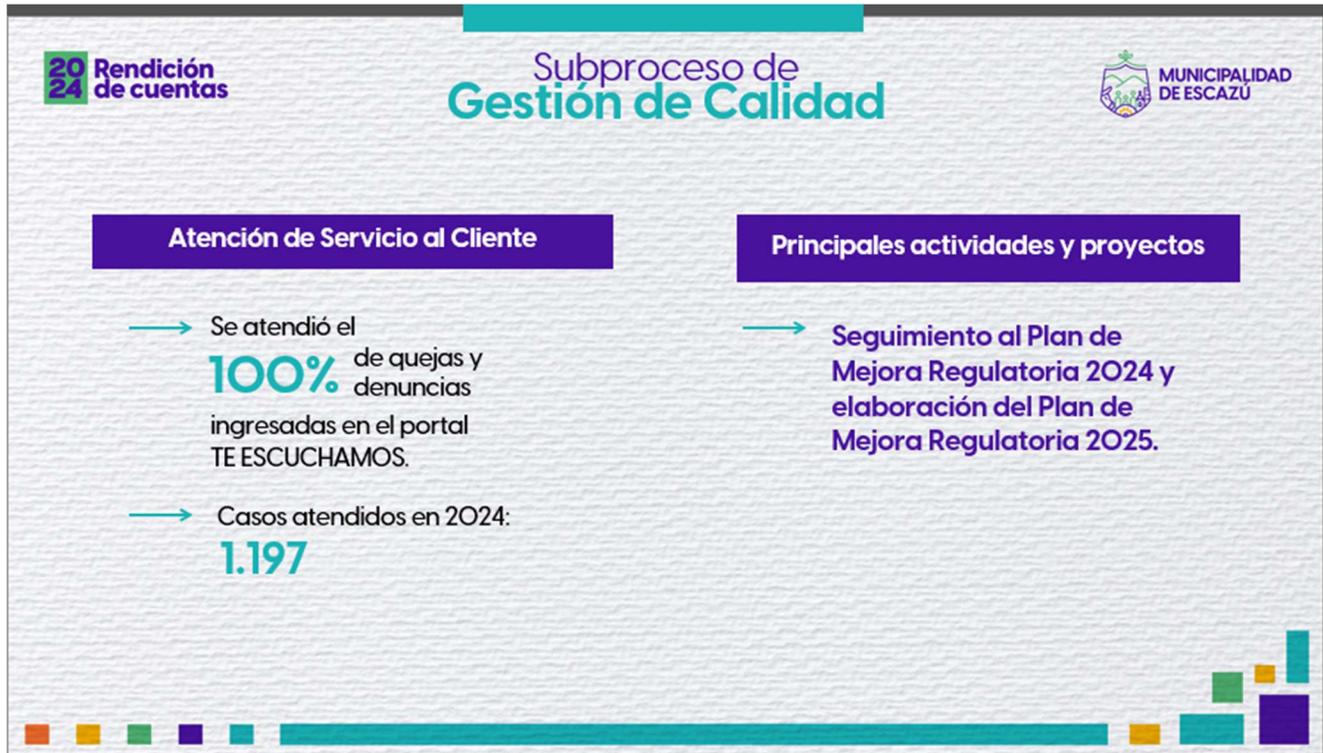
✓ Instalación de **68 pantallas interactivas** en escuelas públicas (Centro Municipal de Formación para el Empleo, Escuela Juan XXIII y otras).

**Apoyo a centros educativos:**

Implementación de herramienta de neurodesarrollo en **10 centros educativos**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

El Alcalde Municipal; en Subproceso de Gestión de Calidad, en Atención al Servicio al Cliente se atendió el 100% de las quejas y denuncias ingresadas en el portal “Te Escuchamos” y se atendieron 1197 casos en el 2024, principales actividades; seguimiento del Plan de Mejora Regulatoria 2024 y elaboración del Plan de Mejora Regulatoria para este 2025.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

El Alcalde Municipal; en Gestión del Riesgo, el programa de formación continua en gestión del riesgo, ha tenido una evolución de los Comités Comunales de Emergencia hacia los Comités Comunales de Prevención del Riesgo, existen 3 Comités Comunales de Emergencia que han estado formados y se están capacitando mensualmente, también se realizan talleres integrados donde se ve el tema de equidad, igualdad de género, gestión ambiental, inclusión social y seguridad comunitaria. También se han realizado 14 talleres en los que se ve liderazgo, revisión de planes, primeros auxilios, manejo de albergues, manejo de animales y otros. También se participó en el simulacro nacional de emergencias, en coordinación con instituciones del Comité Municipal de Emergencias para acompañar a los diferentes centros educativos, Hogares de larga instancia y Fundación Soy Capaz.

**20** Rendición de cuentas

**Gestión del Riesgo**

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

**Programa de Formación Continua en Gestión del Riesgo**

**Evolución de los Comités Comunales de Emergencias** hacia Comités Comunales de Prevención del Riesgo.

**Talleres integrados:** Equidad, Igualdad, Género, Gestión Ambiental, Inclusión Social, y Seguridad Comunitaria.

**13** Comités Comunales de Emergencias formados y capacitados mensualmente.

**14** talleres 2024: Liderazgo, revisión de planes, primeros auxilios, manejo de albergues, manejo de animales, entre otros.

**Simulacro Nacional de Emergencias:** Coordinación con instituciones del Comité Municipal de Emergencias para acompañar centros educativos, hogares de larga estancia y la Fundación Soy Capaz

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

El Alcalde Municipal; el Subproceso de Tecnología de la Información, se cambió y se configuró los equipos rentados para más de 150 funcionarios y el laboratorio de cómputo. También se trabajó la donación de equipos de cómputo con la empresa TECNASA de Costa Rica, que entregó 30 equipos para los estudiantes del programa de becas.

**2024 Rendición de cuentas**

**Subproceso de Tecnologías de la información**

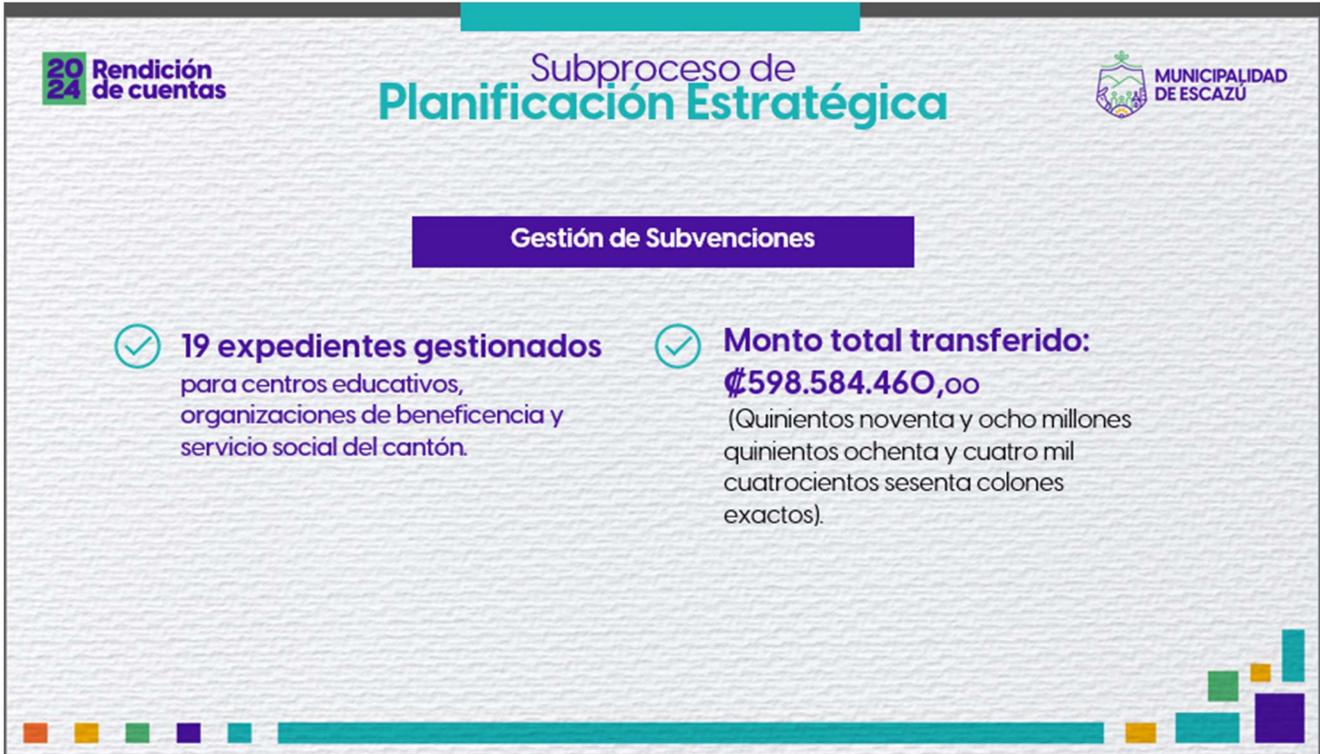
**MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

**Configuración de Equipos de Cómputo para Funcionarios**  
Se cambió y configuró los equipos rentados para más de 150 funcionarios y un laboratorio de cómputo.

**Donación de Equipos de Cómputo**  
Coordinación con Tecnasa CR para recibir 30 equipos para estudiantes del programa de becas.

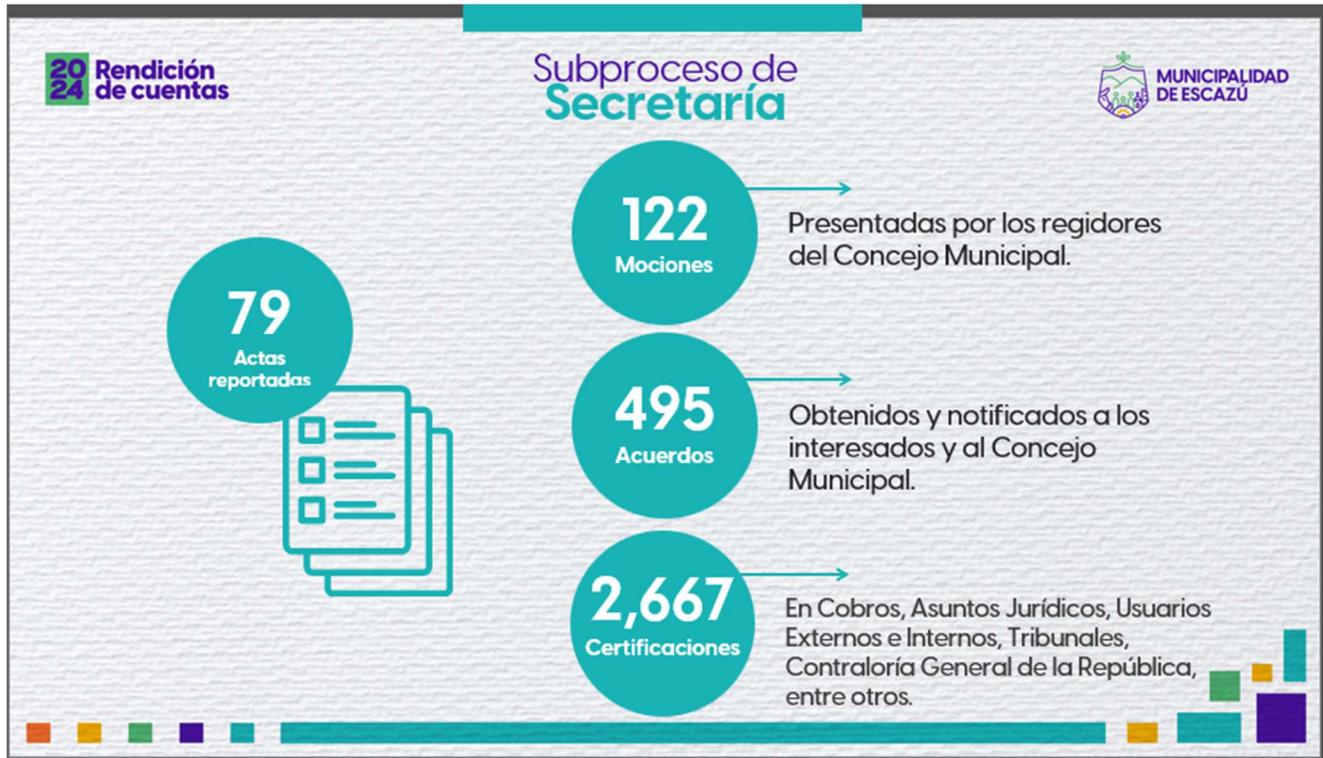
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

El Alcalde Municipal; el Subproceso de Planificación Estratégica gestiona las subvenciones, se gestionaron 19 expedientes para centros educativos, organizaciones de beneficencia y servicio social del cantón, el monto total transferido fue superior a los ₡598 000 000(quinientos noventa y ocho millones) de colones.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

El Alcalde Municipal; el Subproceso de Secretaría realizó 79 actas, 122 mociones presentadas por los regidores del Concejo Municipal, 495 acuerdos fueron notificados a los interesados y al Concejo Municipal y realizaron 2667 certificaciones, de cobros, de Asuntos Jurídicos, de usuarios externos e internos, tribunales, Contraloría General de la República y otros.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

El Alcalde Municipal; continuamos con el Macroproceso de Recursos Humanos y Materiales, en Plataforma de Servicios, se gestionaron 162 135(ciento sesenta y dos mil ciento treinta y cinco) operaciones, un total de recaudación superior a los ₡18 561 000(dieciocho millones quinientos sesenta y un mil) colones. En el Subproceso de Inspección, se notificaron 603 personas por el incumplimiento en construcción de aceras y limpieza de lotes. También se realizaron 93 capacitaciones, con 904 participantes y se invirtieron más de 9400 horas en la mejora del talento humano.

20/24 Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

# Macroproceso de Recursos Humanos y Materiales

1  
2

20/24 Rendición de cuentas

Macroproceso de Recursos Humanos y Materiales

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

**Plataforma de Servicios**

162,135 operaciones gestionadas

₡18,561,795,693.00 Total recaudado

**Subproceso de Inspección General:**

- 603 notificaciones por incumplimiento en construcción de aceras y limpieza de lotes

**Capacitación:**

- 93 capacitaciones realizadas
- 9,415 horas invertidas en mejora del talento humano

904 participantes

3

- 1 El Alcalde Municipal; en el Macroproceso de Gestión Económica Social, el Proyecto de Fondos  
2 Concursables se financiaron cuatro proyectos artísticos y socioculturales por ¢21 000 000(veintiún  
3 millones) de colones. En el Centro Municipal de Formación para el Empleo se graduaron 428 personas.  
4 En la Agenda Cultural se realizaron 30 eventos con participación de emprendimientos locales, activando  
5 la economía del cantón. En la Escuela Municipal de arte se matricularon 760 estudiantes. En la Escuela  
6 de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres se beneficiaron 682 mujeres en los 48 cursos sobre liderazgo,  
7 empoderamiento y habilidades blandas. En Desarrollo Cultural se matricularon 159 estudiantes en las  
8 tutorías para ingresos Colegio Técnico y las universidades. Becas y apoyos 968 personas recibieron el  
9 subsidio socioeconómico que brinda la Municipalidad de Escazú.  
10

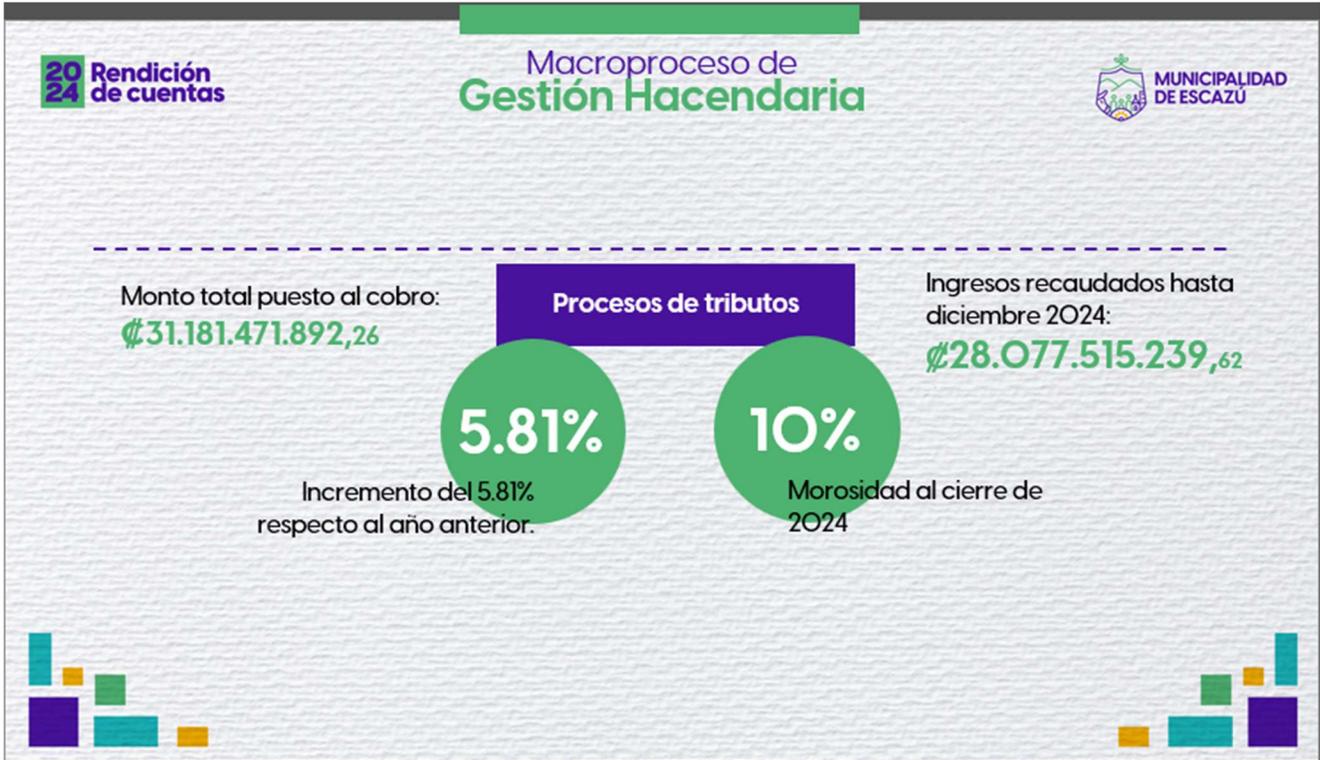




1 El Alcalde Municipal; Macroproceso de Gestión Hacendaria, el departamento de Tributos el monto total  
2 al puesto al cobro era de ₡31 181 000 000(treinta y un mil ciento ochenta y un millones) de colones, el  
3 cual incrementó en un 5.81% respecto al 2023 y los ingresos recaudados hasta diciembre de 2024 superó  
4 los ₡28 077 000 000(veintiocho mil setenta y siete millones) de colones y tenemos un 10% de morosidad  
5 al cierre de diciembre de 2024. En Proveeduría se realizaron un total de 193 contrataciones, 17  
6 contrataciones de excepción, 131 contrataciones de reducción, 35 licitaciones menores y 10 licitaciones  
7 mayores, y también con los dineros recaudados obtuvieron rendimientos mayores a ₡743  
8 000 000(setecientos cuarenta y tres millones) de colones.  
9



10  
11



1  
2



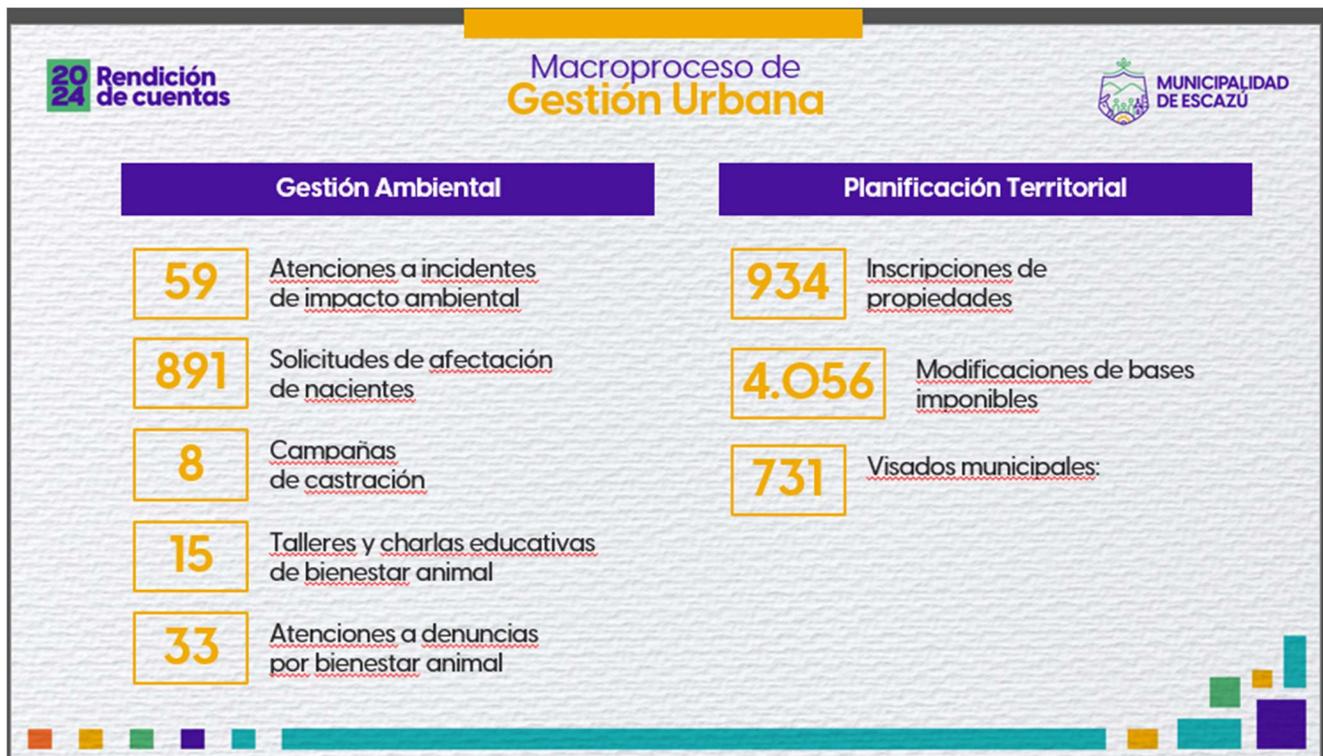
3

1 El Alcalde Municipal; Macroproceso de Gestión Urbana, la recaudación por impuestos de construcción  
2 superó los ₡518 000 000(quinientos dieciocho millones) de colones, por multas, por impuestos de  
3 construcción, los superó los ₡38 000 000(treinta y ocho millones) de colones, para un total de  
4 recaudación de ₡557 515 174(quinientos cincuenta y siete millones quinientos quince mil ciento setenta  
5 y cuatro). En mejora, en mejoramiento infraestructura vial fueron intervenidos 11145 km. En proyectos  
6 de construcción llevamos el 85% del avance del edificio CULTIVARTE y se inició con el edificio de la  
7 Policía Municipal en San Antonio. En Gestión Ambiental se atendieron 59 incidentes de impacto  
8 ambiental, 891 solicitudes de afectación de nacientes, se realizaron campañas de castración, se brindaron  
9 15 talleres y charlas educativas de bienestar animal y se atendieron 33 denuncias, también por medio de  
10 bienestar animal. En Planificación Territorial se inscribieron 934 propiedades y se le modificó las bases  
11 imponibles a 4056. Se realizaron 731 visados municipales. En emergencias y prevención han disminuido  
12 gracias a las campañas preventivas de limpieza de red pluvial que se realizan y se ha hecho una  
13 recolección de residuos de más de 30 000 toneladas con un 6% de material valorizable. En logística y  
14 eventos municipales, se realizó el montaje y desmontaje de mobiliario en 525 actividades con un 100%  
15 de éxito en sus atenciones. Bacheo y recarpeteo el presupuesto completo fue ejecutado, que era de ₡500  
16 000 000(quinientos millones) de colones, con una orden de compra de asfalto de 4072 toneladas  
17

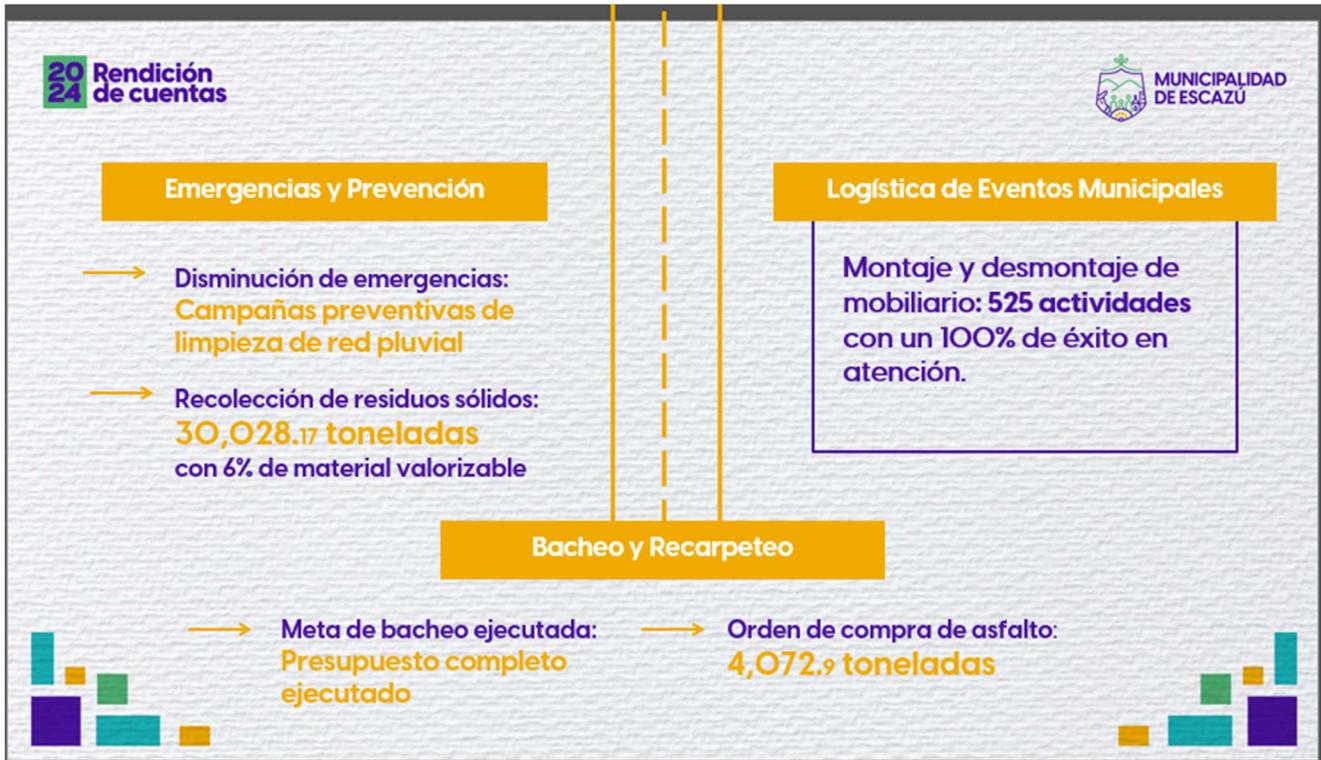




1  
2



3



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

El Alcalde Municipalidad; Proceso de Seguridad Cantonal, se han realizado varios operativos en el cantón, el más, los más distinguidos son los 2056 eventos de tránsito atendidos, se han decomisado armas y gran cantidad de drogas. Con respecto a la tecnología, la Policía Municipal cuenta con implementación de radios, POC con GPS en tiempo real y sistema Android, mejora en los tiempos de respuesta y precisión en ubicaciones e incidentes gracias a estos dispositivos y estos radios con tecnología smartphone para informes y partes policiales las realizan en tiempo real, ahí en el momento.

20 24 Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

# Proceso de Seguridad Cantonal

Decorative elements: A teal background with a grid of squares on the right side. A purple vertical bar on the left. A row of colored squares (orange, yellow, green, grey, teal, purple) at the bottom.

1  
2

20 24 Rendición de cuentas

Proceso de Seguridad Cantonal

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

**Resultados operativos**

**2,056 eventos**  
De tránsito atendidos

**Decomisos de drogas**  
como actividad destacada

**Innovación tecnológica**

- Implementación de radios POC con GPS en tiempo real y sistema Android.
- Mejora en tiempos de respuesta y precisión en ubicación de incidentes.
- Radios con tecnología "smartphone" para informes y partes policiales en tiempo real.

Decorative elements: A teal horizontal bar at the top. A row of colored squares (orange, yellow, green, purple, teal) at the bottom. A bar chart with four bars of increasing height (green, yellow, teal, purple) in the bottom right corner.

3

1 El Presidente Municipal; muchas gracias, quiero agradecer el apoyo brindado por todos ustedes, los  
2 miembros del Concejo Municipal, para el desarrollo y cumplimiento de todos estos proyectos tan  
3 importantes para el cantón, sin su apoyo esto hubiera sido totalmente muy difícil. Hoy me acompañan  
4 gran cantidad del equipo municipal para la atención detallada de cualquier consulta que lo tengan a bien.  
5



6  
7  
8 El Presidente Municipal; no sé, sí ya va, no, no. Si me dan un chancecito es para por lo menos decirle  
9 las gracias a don Orlando por la presentación, antes de levantar la mano. Ya vamos a tomar las  
10 participaciones, no hay ningún problema, ya vamos, todo mundo va a tener chance de hablar, no, no hay,  
11 no hay por qué saltarse. Este, don Orlando, muchas gracias por la presentación del informe y gracias por  
12 esas últimas palabras de agradecimiento que siempre son muy importantes. Al final de cuentas somos  
13 un equipo de trabajo, pero bueno, nos complace sin duda ver el avance que han tenido los proyectos en  
14 este último año, particularmente de mayo del año anterior para, para la fecha y bueno, agradecerle la  
15 forma de presentar esta información y en estos momentos, ahora sí vamos a abrir primeramente a los  
16 regidores, claro que sí, vamos a darle la palabra, posteriormente vamos a ir en el orden, efectivamente.  
17 Sí, bueno, doña Adriana, don Tino, don Ricardo, don Manuel está solicitando la palabra y después vamos  
18 a ver por supuesto con doña Caterinna y los compañeros de los Concejos de Distrito. Don Eduardo  
19 también, perfecto. Adriana, adelante por favor.

20  
21 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches compañeros, señor Alcalde y funcionarios municipales que  
22 gusto tenerlos aquí hoy en el Concejo y todas las personas que nos observan en la casa. Don Orlando,  
23 muchas gracias, de verdad que esto ha sido un trabajo en equipo y le agradezco, la mención porque a

1 veces el Concejo queda ahí como relegado y usted muy bien sabe que esto ha sido, si bien es cierto, la  
2 Administración ejecuta muchas cosas, han venido también del Concejo y, y ha sido, el apoyo ha sido  
3 mutuo, le agradezco esa, esa gran relación que ha surgido y tenemos entre el Concejo y Administración  
4 que nos permite llevarles y presentarle proyectos y que usted nos dé el visto bueno y así y así  
5 mutuamente, tengo varias consultas muy puntuales. Respecto al convenio del AYA, a mí se me llama la  
6 atención que hay calles que se reparan más de una vez, verdad, este porque la reparan y sale una fuga,  
7 vuelven a reparar, sale la fuga un metro más adelante o más abajo, ustedes tienen, llevan algún tipo de  
8 control o cómo se está gestionando, yo sé que lo ideal es que, que, que el convenio ideal sería que en  
9 algún momento el AYA nos reintegre algo de lo que nosotros gastamos en eso, en un mundo ideal, verdad,  
10 pero sabemos que el AYA está lejos de ser ideal, este, pero cómo, cómo manejamos eso que se, se gasta  
11 más de la cuenta en una calle que a veces se, se rompe 1, 2, 3, 4, 5 veces porque se hace la fuga en un  
12 mismo tramo, verdad, no sé qué control de, lleva sobre, sobre esas calles que se gastan más material y  
13 maniobra de la cuenta.

14  
15 El Alcalde Municipal; sí doña Adriana muchas gracias. Este, sí, nosotros estamos en continua  
16 comunicación con el departamento del AYA y hacen sus reparaciones y cambios de tuberías, se les da  
17 un tiempo prudencial para ver que todos los arreglos que hayan hecho, se hayan hecho correctamente,  
18 verdad, después se hacen varias visitas, se les da un buen tiempo y hasta que ellos no nos confirmen de  
19 que todos los arreglos que hicieron están bien y nuestros especialistas vayan a hacer revisión, no  
20 procedemos con el bacheo, hemos tenido la mala suerte de que en algunas ocasiones, en la misma,  
21 pavimento que se está realizando, vuelve a salir la, la nueva fuga, don Cristian Boraschi me puede  
22 complementar si me hace el favor.

23  
24 El funcionario Cristian Boraschi; sí, muy buenas noches, tengan todos y todas, un gusto estar acá. En  
25 complemento de lo que decía don Orlando, recordemos que nosotros cuando se dio toda esta situación  
26 de los daños por los huecos que hace el AYA e hicimos una aplicación, esa aplicación, si bien es cierto  
27 para la gente nada más, denuncia el hueco, como le había puesto de, José Daniel, para nosotros es una  
28 información muy valiosa porque nos genera por un aproximado, incluso de la cantidad de toneladas de  
29 asfalto que hemos puesto, lamentablemente, en efecto, como dice don Orlando, hemos hecho  
30 reparaciones y a los 2 días se vuelve a presentar la fuga, de hecho, ya don Orlando habló con alta  
31 Gerencia del AYA y estamos tratando de volver a hacer otra reunión para poder demostrarles o decirles  
32 que es lo que nos está pasando, porque eso nos está sirviendo a nosotros como Municipalidad para decirle  
33 al AYA invierta en Escazú, en cambio de tuberías, por eso es que ustedes están viendo ahí en las cercanías  
34 de la Benjamín hasta, hacia el norte, como unos 300 metros, que están muchas zanjas hechas porque  
35 están cambiando la tubería en el cuadrante urbano y eso nos está sirviendo más bien a nosotros para  
36 decirle al AYA, necesitamos que nos cambien, que intervengan con tuberías nuevas y estamos muy  
37 prontos a llegar a un acuerdo por llamarlo de alguna forma, como una, no como una adenda, sino  
38 utilizando el convenio que tenemos para que en las calles que vamos a hacer recientemente o que  
39 pensamos hacer que ya fueron aprobadas por la por la Junta Vial Cantonal y ratificadas por el Concejo,  
40 el AYA nos pueda volver a ver a nosotros para cambiar la tubería.

41

1 La regidora Adriana Solís; sí, eh, bueno gracias, ojalá que eso en el futuro ahora cada vez se pueda  
2 mejorar más; otra pregunta muy puntual, tienen ya fecha estimada de cuándo se sería la apertura del  
3 edificio CULTIVARTE, ya para el público.

4

5 El funcionario Cristian Boraschi; sí, en este momento estamos en la última etapa ya del proyecto, en la  
6 etapa de acabados, es lo que se dura un poquitico más, verdad, de hecho, hoy si ustedes pasan enfrente  
7 del Palacio, ya quitaron el poste con los transformadores, ya no se está conectando la, la iluminación,  
8 perdón, la electricidad permanente y con el transformador que tiene el edificio y este, según nuestras  
9 cuentas, estamos para mediados de abril la entrega total, lo que pasa es que cuando hay un edificio como  
10 estos es lo que le llamamos, hay que hacer un punch, lo que le llamamos ingeniería, hay que ir a revisar  
11 sistema por sistema, edificio, piso por piso, grada por grada, todo, todo, todo para darle un tiempo a la  
12 empresa de corregir si hay una esquinita mal hecha, si hay una fragua mal puesta, si hay un inodoro con  
13 fugas, entonces la entrega oficial está para más o menos la primer semana de mayo.

14

15 La regidora Adriana Solís; OK, gracias Cristian. Otra consultita en lo, en lo de las ferias de empleo, este,  
16 se lleva alguna estadística de cuántos ciudadanos escazuceños realmente se han impactado con, con un  
17 trabajo y si se les da algún seguimiento a esos, a esos vecinos.

18

19 El Alcalde Municipal; Freddy.

20

21 El funcionario Freddy Montero; buenas noches.

22

23 La regidora Adriana Solís; buenas noches.

24

25 El funcionario Freddy Montero; estimados regidores, señor Alcalde y compañeros y compañeras, quería  
26 sumarle les humana lo que decía Cristian anteriormente, si me lo permite, nosotros estamos planificando  
27 más o menos para la segunda semana de mayo poder organizar ya la inauguración del edificio, que en  
28 eso estamos, verdad, coordinando con Gestión Urbana, de hecho, ya todos los muebles, las  
29 computadoras, todo está listo, verdad, ya está todo adquirido por el Banco, está en una bodega, ya  
30 adquirido, esperando nada más que den el banderazo para ingresar. Nosotros ya contestando tu segunda  
31 pregunta. nosotros sí llevamos control con las empresas de cuantas personas de ellos son contratadas,  
32 verdad, para cada una de ellas y se les da seguimiento, sí, es importante hacerle relucir de que las ferias  
33 se abren, verdad, digamos, no, no, no se hacen exclusivamente para gente que viva solamente en Escazú,  
34 verdad, porque es una, es un asunto también de derecho, verdad, la gente que llega, mayoritariamente  
35 gente de Escazú definitivamente, pero también se acerca de otras áreas del área metropolitana también,  
36 que se ven beneficiadas de estos, de estos servicios que nosotros damos.

37

38 La regidora Adriana Solís; OK, bueno y por último, gracias don Freddy, y por último, ahí vi que  
39 mencionaron el tema de, de las aceras, verdad, el hacer, el cumplimiento a las, a los propietarios para la  
40 construcción de aceras, bueno, hemos estado en varias reuniones, verdad, de personas con discapacidad  
41 y creo que sí es importante no aflojar en ese tema, pues, las personas con discapacidad son las más  
42 necesitadas de calles y aceras libres, de libre, de libre tránsito, lo cual me lleva a otra consulta; un día de

1 estos en redes sociales vi un comentario que pusieron una foto de un carro parqueado sobre la acera y  
2 me, me metí a ver los comentarios y mucha gente, no sé, si por mala información o por algún rumor  
3 talvez que se ha generado, indica, indicaban que la que la Policía Municipal ya no tenía nada que ver  
4 con el tránsito, que se había quitado la, el poder de tránsito local, yo sé que es mentira, verdad, pero tal  
5 vez sí aclarar o ponerle talvez más, porque yo sí he notado, no sé o si desde ese día he puesto más cuidado  
6 en los carros sobre aceras y sí hay mucho carro parqueado sobre la acera, lo cual, diay(sic), no permite  
7 pasar a la gente con coches, personas en sillas de ruedas o una persona no vidente, etcétera, verdad, y en  
8 varias reuniones como le digo, la gente nos ha, las personas con discapacidad que hemos estado reunidos  
9 con ellos en, en al COMAD y en, bueno, en otras reuniones de gestión del riesgo, en las necesidades  
10 más puntuales nos decían eso, que no tenían una libertad de, de movimiento, de tránsito libre por las  
11 aceras, muchos lugares no hay y donde hay aceras muchas veces hay carros, no es ocupando un espacio,  
12 es ocupando todo el espacio de las aceras, lo cual les imposibilita a ellos el, el libre tránsito, entonces  
13 hacerle la, la, la gestión de que sigan con, con ese proceso, verdad, de informar a los propietarios para  
14 que se hagan responsables de sus aceras y también no sé si, si don Óscar se puede referir un poquito a  
15 cómo es el proceso, porque sí hay un pequeño sector de la población que dice que ya la Policía Municipal  
16 no se encarga de eso, de tránsito y que para qué llamar si no cobren los carros, entonces para talvez  
17 aclarar ese punto, verdad, a la población y que sí, que si hay carros estacionados sobre aceras o mal  
18 estacionados, pueden llamar el, a la Policía Municipal.

19  
20 El Alcalde Municipal; sí, claro, no, todas las notificaciones de respecto a esos vehículos que están  
21 abandonados también son trasladados siempre a la, a la Policía Municipal con don Óscar, Óscar.

22  
23 El funcionario Óscar Dobles; bueno, buenas noches, respecto a ese tema, sí, ciertamente es falso que  
24 nosotros hayamos perdido la facultad de sancionar estos casos de tránsito, lo que sucede más bien es que  
25 es como un mal endémico aquí, si nos dedicáramos a sancionar vehículos sobre la acera, solamente  
26 ocuparíamos como un cuerpo policial especial para eso, verdad, porque es muy recurrente, no sé si, si  
27 talvez la gente ha tenido esa mala costumbre o por ignorancia, pero nosotros siempre una, hemos optado  
28 por que la gente denuncie, inmediatamente vamos y se multa a la persona, al conductor, sobre todo si  
29 está sobre la acera y además de eso está obstruyendo la entrada de una casa, entonces más bien es, en  
30 estos momentos estamos haciendo, está en proyecto, un boletín digital o más que todo videos  
31 informativos y también, sobre las obligaciones que tienen los conductores en materia de tránsito, porque  
32 nos hemos dado cuenta de que muchas personas incluso ignoran que esto es una sanción, entonces para  
33 que ellos sepan, pero sí se sanciona, si la persona llama nos es más fácil, nos ayuda para ubicarlo y con  
34 todo el gusto estamos gestionando, de hecho, ya se adquirieron más códigos de tránsito, se reactivaron  
35 más bien códigos de tránsito que, que estaban inactivos, ya se reactivaron para poder cubrir esta  
36 necesidad, verdad, en fin la potestad, las potestades de tránsito nuestras siguen en pie, plenamente,  
37 verdad, ocupamos nada más que el ciudadano, pues nos llame y nos y nos indique.

38  
39 La regidora Adriana Solís; muchas gracias don Óscar, sí, es muy bueno eso que usted dice, tenemos una  
40 campaña de divulgación, a veces la gente hay que recordarle que no sé, no, no, como dijo don Orlando,  
41 no solo carros abandonados, si no carros normales que se parquean o medio carro en la acera, igual  
42 impiden el, el tránsito, talvez sería bueno una campaña de recordarle a, a los ciudadanos, verdad.

1 El funcionario Óscar Dobles; igualmente está presupuestada la compra de una grúa de plataforma para  
2 poder atender estos casos de vehículos abandonados, incluso vehículos que haya que remover de la vía,  
3 porque también nosotros llegamos, sancionamos el vehículo que está sobre la acera, pero el conductor  
4 no aparece, igual el vehículo sigue obstaculizando, entonces el problema no se soluciona en el momento,  
5 que es lo que el ciudadano ocupa, ya están los fondos y ya se está preparando el cartel, verdad, para  
6 realizar la compra de una grúa de plataforma y poder remover estos vehículos apropiadamente, en el  
7 caso de que estén obstruyendo o en el caso de que haya que retirarles las placas y no puedan seguir  
8 circulando.

9

10 La regidora Adriana Solís; OK, perfecto, muchas gracias. Eso sería señor Presidente, disculpe ahí si me  
11 pase un poquito el tiempo, por tenía acumulado.

12

13 El Presidente Municipal; no, no hay ningún problema, este, adelante, don, don, don, don Tino, adelante  
14 por favor.

15

16 El regidor José Campos; gracias señor Presidente, buenas noches a todos, no, pero lo mío es muy rápido,  
17 una felicitación a todo estos funcionarios municipales que se esfuerzan, que se dedican, que le tienen  
18 amor al, al trabajo a la Municipalidad por el desarrollo de cantón y al señor Alcalde, de verdad  
19 felicitarlos, me llamaba mucho la atención este año Orlando, que no se dieron inundaciones por el trabajo  
20 que hicieron preventivo para evitar todo ese desastre que se hacía con las aguas cuando llovía mucho y  
21 eso se dio muy bien este año no hubieron inundaciones, verdad, en el cantón, entonces de verdad  
22 felicitarlos a todos los compañeros, a todos los funcionarios de verdad, por el cariño y el amor que tienen  
23 hacia el pueblo de Escazú. Muchas gracias.

24

25 El Presidente Municipal; gracias don Tino, adelante don Ricardo.

26

27 El regidor Ricardo López; señor Presidente, muy buenas noches a todos y todas. Yo también me voy a  
28 pasar un poquitito Adriana, así que, ahí está, nos acompañamos. Yo voy a hacer algunos comentarios a  
29 nivel general y muy pocas preguntas, prometo, el primer punto que quiero conversar es; resaltar el trabajo  
30 mancomunado que ha tenido el Concejo Municipal con la Administración que ha sido, sigo insistiendo,  
31 armonioso, ha sido respetuoso y yo creo que eso ha permitido hacer cosas muy positivas por el bien de  
32 la comunidad, yo creo que eso hay que resaltarlo y ojalá esa sea la tónica a futuro. También quiero  
33 felicitar a los funcionarios porque ciertamente acá se vienen a dar datos macro de gestión, pero si no  
34 fuera por el trabajo de ustedes y de sus colaboradores, bueno, acá están los gerentes y, y sus supervisores,  
35 jefes, pero hay debajo de ellos una, una serie de funcionarios que, que hacen posible estos resultados,  
36 entonces felicitarlos también. Resalto como dato importante la parte económica, que es algo que yo  
37 siempre le pongo, mucha atención hablar de que en relación entre 2023 y 2024 y la recaudación a nivel  
38 de presupuesto crece en 4 500 000 000(cuatro mil quinientos millones), eso es algo muy positivo para  
39 este cantón, yo no me canso de reconocer que somos un cantón eternamente bendecido, verdad, porque  
40 mientras otras municipalidades y cantones están viendo ahí cómo salen adelante, verdad, a nivel de  
41 presupuesto, en Escazú más bien la, la, la tendencia es a crecer, este, bastante año con año. Con el  
42 convenio del AYA, yo celebro ciertamente que, que tengamos que esto lo hagamos por un interés público,

1 tener mejores calles, pero no, no podemos omitir que eso es un dinero que podría invertirse en otra en  
2 otras necesidades de la comunidad y no en hacerle el trabajo al AYA, pero entendemos que hay un  
3 principio, este, de servicio público que tenemos que cuidar y no nos queda otra, sin embargo; sueño con  
4 que a futuro ese convenio del AYA pueda incorporarse cláusulas de, de una mejora en el servicio de agua  
5 que vende el AYA en el cantón, que no es secreto para, para nadie que no es un servicio de calidad, toda  
6 vez de que constantemente falta el agua en algunos sectores del cantón y lo otro es que el AYA le haga  
7 honor a la otra A del nombre de ellos que es, que es Acueductos y Alcantarillados, Alcantarillados, esa  
8 ha sido la gran deuda histórica del AYA, que año con año, este, ignora y yo siento que Escazú necesita  
9 de eso y sueño, ojalá que en algún momento esta buena relación con el AYA permita incluir, este, el tema  
10 de las, de las aguas negras que tanto necesitamos. Celebro la ejecución presupuestaria, eso habla bien de  
11 la gestión del Alcalde, habla bien de la gestión del Concejo, de las áreas técnicas, pero habla bien también  
12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se ha plasmado también como meta, este, ser vigilante  
13 del cumplimiento de, de la ejecución de presupuesto y un 7% se dice poco, pero son muchos, muchos  
14 millones de colones y eso hay que reconocerlo entonces, ojalá más bien en la próxima rendición de  
15 cuentas, tengamos un número aún mejor, un número mayor, perdón, decía el Alcalde en una de las  
16 intervenciones, la cultura es parte de nuestra identidad, concuerdo plenamente, hay que invertir en  
17 cultura, lo estamos haciendo, estamos saldando la deuda histórica con la cultura, que es tan importante  
18 como el deporte, como la salud y como otro montón de manifestaciones y necesidades que la gente tiene,  
19 ya hay fondos concursables, ya este año es la tercera edición de fondos concursables, estamos hablando  
20 que hay artistas, gestores culturales que de manera independiente le están proponiendo proyectos  
21 culturales a esta comunidad y esta Municipalidad sin temor alguno los está financiando, eso habla muy  
22 bien de nosotros, tenemos en camino la ciudad artístico cultural, es necesario ya un Teatro Municipal  
23 para Escazú, una Escuela Municipal de Artes Integradas, construida como Escuela Municipal de Artes  
24 Integradas y no adaptar un edificio y también el Museo de Cultura Popular, que también han sido deudas  
25 históricas, que yo sé que con la buena gestión que estamos haciendo de manera mancomunada, señor  
26 Alcalde, vamos a lograr en un, este, mediano plazo, esa es la fe que tenemos. Sobre la Feria de Empleo  
27 ahí sí le tengo una consulta a don Freddy, muy direccionada a lo que hablaba, este, Adriana, tienen algún  
28 dato, usted dice don Freddy que si hay datos que ustedes hacen una evaluación de cuánta gente contratan,  
29 qué números tiene en relación a eso, o sea, cuánta gente logra conseguir trabajo en una feria de empleo  
30 realizada acá.

31  
32 El funcionario Freddy Montero; don Ricardo, perdón, el, el dato concreto exacto no lo tengo en este  
33 momento, pero con mucho gusto se los puedo hacer llegar mañana al, al, al Concejo, perdón, a la  
34 Secretaría del Concejo.

35  
36 El regidor Ricardo López; OK.

37  
38 El funcionario Freddy Montero; pero sí se le da seguimiento, claro, sí, señor.

39  
40 El regidor Ricardo López; de acuerdo, no sé si ustedes saben, algunas ferias de empleo, no estoy diciendo  
41 que ésta en específico, algunas veces lo que hacen es servir más bien como bancos de datos, verdad,  
42 hacen una apariencia de feria de empleo, entonces la gente que está buscando trabajo en principio no

1 mentiría sobre sus datos en el, en la solicitud de empleo, entonces viene dirección, teléfonos  
2 actualizados, referencias, que eso, este en bases de datos, tienen un valor muy grande, no estoy diciendo  
3 que es el caso de Escazú, por eso me interesa conocer qué tan exitosas a nivel de colocación de personas  
4 han sido nuestras ferias de empleo, que ojalá sean datos bien alentadores. Lo otro es la mejora regulatoria,  
5 en este Concejo Municipal señor Alcalde, aprobamos una moción también, donde pedíamos la inclusión  
6 de 2 representantes de este Concejo Municipal en la Comisión de Mejora Regulatoria, eso es un tema  
7 importante, yo creo que para la mayoría del Concejo y si se pudiera cumplir ese acuerdo a la brevedad  
8 posible, yo creo que sería muy positivo para, para todos. Finalmente; siempre en temas económicos la  
9 morosidad del 10% es un número aceptable, pero ojalá podamos mejorarlo porque si lo hablamos  
10 porcentualmente se ve pequeño, pero, pero sí es mucha, mucha plata si lo traducimos a un número ya  
11 entero, verdad, ojalá podamos trabajar en esa morosidad. Finalmente que va muy vinculado a lo primero  
12 que hablé se recolectaron el año pasado 518 000 000(quinientos dieciocho millones), por concepto de  
13 permisos de construcción, eso equivale al 1% de ₡518 000 000 000(quinientos dieciocho mil millones  
14 de colones), entonces en palabras sencillas señores, en el año pasado se invirtieron a nivel de inversión  
15 privada 518 000 000 000(quinientos dieciocho mil millones) a nivel de construcción, remodelaciones,  
16 etcétera, eso en el futuro se traduce en un mayor ingreso por concepto de bienes inmuebles, estoy seguro  
17 que muchas de esas solicitudes de permiso de construcción van vinculadas a la, a la empresa privada,  
18 por ende a comercio, entonces eso nos va a dar también un impacto muy positivo en la recolección por  
19 concepto de patentes, entonces cierro con eso porque tenemos que seguir celebrando, que el sector  
20 privado siga invirtiendo en el cantón, la gente sigue prefiriendo Escazú como lugar para, para vivir,  
21 entonces yo creo que eso es una bonita responsabilidad que tenemos como Gobierno Municipal, de  
22 dejarle a toda esta gente un mejor cantón del que recibimos hace 1 año, gracias.

23  
24 El Presidente Municipal; don Manuel y después don Eduardo. Don Manuel, adelante por favor.

25  
26 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, señor Alcalde, compañeros, personas que nos ven en  
27 las casas y la gente que está acá también en el salón. En estos 10 meses que hemos ingresado al Concejo  
28 Municipal y he tenido la oportunidad de, de conversar más que todo por WhatsApp con el señor Alcalde,  
29 eh, me ha cambiado mucho la perspectiva de lo que tiene que hacer un funcionario público, verdad, que  
30 a veces hay funcionarios y personas que hablan mucho, mucho verbo, pero no hacen poco y no es el  
31 caso de don Orlando, don Orlando habla poco, pero soluciona y eso quiero reconocérselo a don Orlando,  
32 he visto en usted la capacidad de, de que cuando existen necesidades del cantón, las ha ejecutado, así  
33 que de verdad personalmente y quiero agradecérselo. En el tema del anexo al Nicolás Masis, si bien el  
34 proyecto me encanta, lo uso de vez en cuando, me queda pendiente la cancha para los merengüeros, para  
35 personas que no pueden ir a los parques porque la cancha es muy pequeña, entonces ojalá que hubiera  
36 la posibilidad de que exista algún lugar público que venga a brindar ese espacio que existía en el anexo,  
37 por favor, si, si pudiéramos ahí intervenir que es una de las cosas que los vecinos cercanos, me indican,  
38 verdad. En el tema de la Policía Municipal con, eh, me parece que la situación que ha vivido el país en  
39 estos primeros meses del año y ver los números de Escazú, creo que el trabajo y el esfuerzo es brillante,  
40 la verdad es una labor ardua, por mi trabajo tengo que estar también constantemente moviéndome en el  
41 cantón y he visto como los operativos en los puntos de entrada y salida del cantón, dan sus frutos, también  
42 en las zonas altas, a altas horas de la noche, talvez, este, no observan el carro de la Policía Municipal en

1 el centro de Escazú, pero sí lo están observando a las 11:00 de la noche en las zonas altas donde llega la  
2 gente a hacer maldades, verdad, entonces talvez no lo enseñan mucho, pero he visto esa labor tanto de  
3 Fuerza Pública como de Policía Municipal y es algo que quiero recalcar, que talvez antes no existía  
4 relación entre la Policía Municipal y la Fuerza Pública, bueno, hoy los he estado observando en los  
5 últimos meses, trabajando juntos, así que don Óscar Dobles lo felicito por eso, por esa labor  
6 mancomunada entre Fuerza Pública y Policía Municipal y también quisiera un criterio sobre esto, si, si,  
7 cómo va este este trabajo, por favor.

8  
9 El funcionario Óscar Dobles; bueno, con relación a Fuerza Pública, hemos reunido fuerzas sobre todo  
10 en el tema de la operatividad, porque obviamente siempre hace falta gente en la policía, siempre vamos  
11 un poco atrás en números porque cubrir el territorio a veces cuesta con poco personal o con el personal  
12 que, que tenemos, entonces hemos unido fuerzas, hemos unido esfuerzos y tomando en cuenta la  
13 situación que pasa en cantones alrededor nuestro, pues, es necesario hacerlo y de hecho; aprovecho este  
14 espacio para los que están viendo de otras Policías Municipales, creo que esto es una de las soluciones  
15 que debería incluirse dentro de toda estrategia que pretenda atacar el fenómeno criminal a nivel país,  
16 hay otras situaciones también en las que hemos unido esfuerzos con Fuerza Pública y con otras  
17 instituciones, lo que pasa es que talvez el trabajo de ellos no se visibiliza tanto por la naturaleza, pero  
18 nosotros siempre estamos, en, en asocio con OIJ, PCD, Policía de Control Fiscal y otros cuerpos  
19 policiales e incluso la Policía Penitenciaria, ha venido a unir esfuerzos con nosotros para ciertos objetivos  
20 que obviamente no podemos divulgar, pero que se están trabajando en el cantón, entonces creo que esa  
21 unión de, de fuerzas no sólo con Fuerza Pública sino con Policías Municipales, de cantones vecinos, ha  
22 resultado en esa mayor visibilización(sic), que usted menciona y en poder cubrir situaciones que nos  
23 eran denunciadas y que a veces no teníamos la capacidad para cubrirlas, por lo menos no todo el tiempo.  
24 También hemos unido esfuerzos en la parte comunitaria, últimamente hemos procurado asistir, con el  
25 encargado de Seguridad Comunitaria y Fuerza Pública a esas reuniones, a solicitud de ellos, para poder  
26 darle debida atención a los problemas de ciertas comunidades, muchas veces los compañeros de Fuerza  
27 Pública nos indican, que la comunidad les pregunta equis o ye problema, cómo lo pueden solucionar y  
28 talvez esa solución se pueda dar a nivel municipal, cosa que Fuerza Pública no puede dar una respuesta,  
29 entonces las reuniones de seguridad comunitaria, siempre de Fuerza Pública, nos pide, nos ha solicitado  
30 y el, el compañero ahora el nuevo jefe de, el jefe operativo de la Policía, que aprovecho la ocasión  
31 para presentarlo, el compañero Milton Alvarado, el comisionado Milton Alvarado, que también ha sido  
32 un elemento muy importante en el enlace con esas otras policías, él ha coordinado también, para nosotros  
33 conjuntamente con el Programa de Seguridad Comunitaria de Fuerza Pública, estar presentes ahí y darle  
34 una intervención, darle una respuesta conjunta a las comunidades, ahí le podríamos decir nosotros,  
35 bueno, si Fuerza Pública talvez no tiene los medios para solucionarle un problema, pues talvez la parte  
36 municipal lo tiene y así le damos una respuesta más integral al ciudadano.

37  
38 El regidor Manuel Flores; gracias Óscar, por sus palabras y explicación. Para finalizar en el tema de las  
39 vías y que estaba observando, igual las personas con una capacidad especial, principalmente los andan  
40 en silla de ruedas me, me solicitan y creo que se lo he hecho también saber a usted, la intervención en  
41 los puentes, ojalá que se pueda dar una intervención para que se amplíen los puentes para que una persona  
42 que venga con la silla de ruedas, no tenga que bajar a la calle, para poder cruzar ese espacio, verdad,

1 sería importante eso, este, yo sé que lo va a incluir don Orlando. Vi las personas que como mi vecino  
2 Chispa, trabajando en el día del Boyero, dando una milla extra, la verdad, qué felicidad ver a vecinos  
3 aportando, trabajando, este, se sienten felices, realizados, teniendo una labor, ojalá que se sigan  
4 contratando los escazucoños, eso queremos ver, a los vecinos a lo, a las personas que, que son nuestros,  
5 los que los vemos diariamente y que se sienten agradecidos con la Municipalidad de Escazú por esa  
6 oportunidad laboral, ojalá que se les tome siempre en cuenta, la verdad eso me alegra un montón. En la  
7 parte de jóvenes, ellos me han solicitado que si se puede intervenir un poco más en el tema de becas y  
8 capacitación, una vez que salen del colegio, les cuesta un poco integrarse al campo laboral y es que  
9 cuando, cuando salen se enfrentan a otros colegiales que vienen con idiomas, que vienen con un poco  
10 mejor preparados y eso ojalá que la municipalidad pueda tomarlo en cuenta, don Orlando, en la parte,  
11 no solamente en los jóvenes, sino también en los adultos que necesitan también capacitarse en  
12 computación, capacitarse en idiomas para que ojalá se puedan incorporar al campo laboral y puedan ser  
13 productivos para el cantón. Buenas noches.

14

15 El Presidente Municipal; don Eduardo, adelante por favor.

16

17 El regidor Eduardo Chacón; señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal, señor Alcalde,  
18 gracias por su rendición de cuentas, al sector, a los empleados muchas gracias por ese trabajo, que hacen,  
19 no quiero redondear mucho en lo que han dicho mis compañeros, verdad, sí agradecerle a la  
20 Administración la sinergia que ha hecho con este Concejo Municipal, creo que hemos trabajado de la  
21 mano, ojalá que este pedido que falte, que está iniciando, se vea reflejado muy pronto en proyectos  
22 tangibles, pasarlos del papel a inauguraciones, creo que eso va a ser muy importante para todos nosotros,  
23 igualmente para la comunidad. Sí, sí, quisiera redondear algo que me preocupe mucho en el tema de las  
24 aceras del cantón, yo quisiera preguntarle a, creo que es Cristian que lleva este, esa parte, si realmente  
25 las aceras le toca hoy en día a los propietarios o hay legislación que ya cambió con respecto a esto que  
26 le toca el municipio, porque si es al municipio, yo quisiera ver en futuros informes cuántos metros  
27 cuadrados por trimestre, semestre estamos haciendo en el tema de accesibilidad para el cantón.

28

29 El funcionario Cristian Boraschi; sí, gracias don Eduardo, eh, ahí en este tema tenemos 2 escenarios,  
30 verdad, recordemos que con la auditoría que nos hizo el año pasado la Contraloría General de la  
31 República, nos dice que más bien nosotros, cuando hay un proyecto de inversión de obra pública,  
32 podemos hacer las aceras, entonces en todos los proyectos que la Junta Vial Cantonal nos aprobó y que  
33 el, el Concejo ratificó, va a incluir todos los proyectos, las aceras que sean posibles en ambos lados,  
34 dependiendo del tipo de proyecto y, uy si, por ejemplo es una sola vía, analizaremos la posibilidad de  
35 hacer una acera un solo lado con urbanismo táctico y demás, pero la realidad es que todos los proyectos  
36 que vamos a hacer van a incluir las aceras, ahora bien, no podemos dejar de lado lo que dice el Código  
37 Municipal, que no ha sido derogado, que es el tema de incumplimiento de deberes, como decía el señor  
38 Alcalde ahorita, hay más de 600 y algo procesos de notificación, esos procesos se han traducido en más  
39 de 1400 metros lineales de construcción de aceras en 2024, lo que pasa es que a veces es muy poco  
40 difícil poder demostrarlo, porque no es un, no es un, popularmente como decimos un solo chirrón, sino  
41 que son aceras allá 10 metros, aquí 15, por allá 100, entonces realmente a veces la gente no, cuesta  
42 demostrarle el trabajo que se viene haciendo, pero se han construido más de 1400 metros lineales de

1 aceras, entonces vamos a tener ahora 2 frentes, el tema de incumplimiento de deberes y tema de obra  
2 pública nueva viene con las aceras ya incluidas en ambos lados.

3  
4 El regidor Eduardo Chacón; gracias Cristian. Sí, porque ahora que entraron las clases y ver a todo este  
5 montón de niños que, que por la Benjamín, por el Liceo de Escazú, por la misma escuela República de  
6 Venezuela y prácticamente todas las escuelas, Guachipelín, yo creo que tiene un buen acceso ahí en  
7 ambos lados, verdad, yo creo que tenemos una gran necesidad que estos niños vayan lo más seguro  
8 posible, tanto a las escuelas, cuando regresan a sus casas, pero eso se las dejo ahí picando para poder ir  
9 trabajando en eso y me queda muy clara su respuesta y gracias a usted y a la Administración por toda la  
10 labor que han hecho.

11  
12 El Presidente Municipal; gracias. Doña Catarinna, después doña Jessica, adelante doña Catarinna.

13  
14 La síndica Catarinna López; muy buenas noches a todos y todas, yo quería agradecerle a la  
15 Administración por esta presentación y felicitar tanto al señor Alcalde como a todas las personas que  
16 son parte de la parte Administrativa de la Municipalidad, verdad, por este trabajo tan, tan valioso que  
17 han hecho a lo largo de este año, rescatar, que me parece muy bueno este compromiso que, que tiene la  
18 Municipalidad y que ha caracterizado a la Municipalidad con la niñez y con la con la adolescencia, con  
19 el tema de la educación, la inversión tan grande que se ha hecho en los centros educativos y agradecerle  
20 al Alcalde el seguimiento y el inicio de tantas obras, verdad, que estaban dentro de los planes y que y  
21 queremos que vemos que van por muy buen camino. Quería hacer una observación y es que me pone  
22 bastante feliz saber que se han invertido en temas de subvenciones, más de 598 000 000(quinientos  
23 noventa y ocho millones), verdad, haciendo hincapié en que la mayoría de estos proyectos son proyectos,  
24 me parece a mí que entran por Concejo de Distrito ampliado, verdad, y estos son los proyectos que  
25 entonces nosotros a mitad de año, en abril, mayo, por ahí, nos sentamos a priorizar y nos sentamos a  
26 valorar para que se puedan ejecutar en los diferentes distritos, entonces agradecerles, porque pues, es el  
27 resultado también del trabajo que realizamos en Concejos de Distrito, y nada más quería consultar si  
28 tienen el dato de cuántos animalitos se han atendido en las campañas de castración que ha realizado la  
29 Municipalidad.

30  
31 El funcionario Cristian Boraschi; sí, eh, en la presentación decía 8 campañas de castración, lo que pasa  
32 es que a veces 8 campañas no, no significa tal vez mucho, lo, el dato más importante es que hemos  
33 alcanzado 487 animalitos castrados entre gatos y perros, esa ha sido la, la, la suma de, de todo eso y, y  
34 ahorita vamos por, por más, ya hicimos la primera campaña, ya venían otras para este año.

35  
36 La síndica Catarinna López; bueno, muchísimas gracias a todos y todas, de nuevo agradecerle al señor  
37 Alcalde, agradecerle a la Administración por esta, por esta presentación., yo creo que está bastante bien  
38 para ser el primer año, para ser la primera experiencia del, del Alcalde en la Administración, entonces  
39 felicitarles, agradecerles el trabajo, agradecerles el esfuerzo que hacen diario para dar el mejor servicio  
40 y hacer los mejores proyectos en pro de todo el cantón. Muchas gracias.

41  
42 El Presidente Municipal; doña Jessica, adelante por favor.

1 La síndica Jessica López; bueno, buenas noches. Muchas gracias por presentar este informe que no solo  
2 es para nosotros, sino es para la comunidad, verdad, ellos tienen que estar bastante informados, al igual  
3 que nosotros de lo que se hace acá en, en el cantón, me gustó mucho el dato en verde, que se redujo el  
4 superávit, eso es un, un punto que me, me gustó mucho, los felicito por eso, resalto también los temas  
5 en educación, si bien es cierto y lo hemos hablado en muchas ocasiones, verdad, el MEP muchas veces,  
6 por decir que es Escazú un cantón adinerado, no nos presta la atención debida en nuestros centros  
7 educativos y la Municipalidad nunca ha dicho que no, siempre como decía mi compañera por medio de  
8 los Concejos de Distrito, este, siempre recibirán la ayuda y creo que acá todos están anuentes a apoyar  
9 en ese tema. También me gustó mucho ver en las ferias de empleo el apoyo a las personas con  
10 discapacidad, verdad, que eso es un tema bastante a rescatar del, del departamento que han hecho  
11 también esfuerzos por, por el tema de inclusión. También en el edificio de la Policía Municipal, eh,  
12 bueno, ahí los que hemos ido por ese edificio, es un edificio bastante pequeñito, verdad, que a veces no  
13 se le no, no trabajan talvez con la libertad que, que quisieran y con todo lo que se requiere en tema de  
14 seguridad, si llega una persona ahí bastante peligrosa, verdad, cómo abordarla, cómo tratarla, así que  
15 bueno, me tiene también bastante contenta este tema del edificio, para obviamente dar las facilidades a  
16 ellos, porque ellos son los que trabajan día a día con la seguridad. También me gustó mucho y me motivó  
17 bastante un tema que se viene trabajando hace muchos años, que es Bienestar Animal y del lado de  
18 nuestra compañera Anita, que hemos estado también ahí en años anteriores, dando soporte y escuchando  
19 muchas, muchas situaciones de casos bastante graves y de ver cómo se ha trabajado y cómo se ha  
20 avanzado en antes de no tener absolutamente nada, ahora ir avanzando durante varios años en lo que ya  
21 ahorita tenemos, verdad, como las charlas a centros educativos, qué bonito es la sensibilización de los  
22 chicos desde lo que son las aulas, verdad, que ellos son del primer contacto que, que tienen y es  
23 imposible, es posible gracias a la Municipalidad, la sensibilización en, en ese tema. También en las  
24 atenciones de las denuncias, el apoyo a los agricultores también, eso es un, un, un tema que se los resalto  
25 bastante, porque en muchos cantones no hay ese apoyo a al agricultor, que es el que saca adelante  
26 también el cantón. En atención de emergencias, del lado de don Daniel, siempre se ha visto el empeño  
27 en cualquier emergencia en el cantón, ustedes son los primeros que están ahí, no importa la hora.  
28 También las mejoras de las calles, independientemente del, del convenio de la, con el AYA se han venido  
29 mejorando no sólo las calles en lo que es asfalto, sino en el alcantarillado. También el apoyo al rescate  
30 de las costumbres y tradiciones del cantón, el apoyo a los Concejos de Distrito, como decía mi  
31 compañera, nosotros nos llegan muchas denuncias, muchas quejas o talvez inconformidades y nosotros  
32 las hemos tramitado, verdad, de la forma que se debe y, y en muchas ocasiones, este, son bastante graves  
33 y la Administración siempre nos ha apoyado en eso; destaco mucho el trabajo de todos los  
34 departamentos, no hay ni uno desde el, urbana que siempre pasamos molestando al, a don, a don Cristian,  
35 este, a todos el departamento Planificación, todos, todos no hay ninguno y los funcionarios de verdad  
36 que se ponen la flor en el ojal siempre, si se tienen que quedar, eso yo siempre lo he dicho, si se tienen  
37 que quedar más del tiempo establecido, ellos se quedan, verdad, para poder solucionar y otros fueran  
38 marcan reloj y se van y muchos no hacen eso, de verdad que sí, todos la verdad que siempre nos dan ese  
39 apoyo que nosotros, en el caso de los Concejos de Distrito necesitamos, así que de verdad muchísimas  
40 gracias, no solo a los que están aquí representando ahorita, sino a cada uno de los, de los que hay detrás  
41 de ustedes, verdad, porque ustedes son los encargados de un montón que están detrás. También destaco  
42 aparte, obviamente don Orlando, que siempre ha estado de la mano con nosotros, rescato también el

1 trabajo de doña Ligia y de doña Silvia, que ellas también son parte de la Administración, dan un soporte  
2 bastante grande a don Orlando, si él no puede ir a una reunión, ellas lo, verdad, lo asisten también en  
3 algún tema, brindan todo el, el apoyo necesario, así que también rescato muchísimo el trabajo de, de  
4 ellas dos como mujeres, también en frente de la, de la Municipalidad. Esas serían mis palabras. Muchas  
5 gracias.

6

7 El Presidente Municipal; don Ernesto y después don Andrés.

8

9 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches compañeros del  
10 Concejo en pleno y los compañeros de la Administración, la Policía Municipal, público presente y los  
11 que nos siguen por medio de la transmisión, bueno, lo mío va a ser muy breve, se recibe con gran  
12 satisfacción este informe, señor Alcalde, quiero externar mis felicitaciones, no voy a ahondar más en  
13 todo lo que han dicho los compañeros, verdad, este, tengo solamente una duda en relación o, o más que  
14 una duda es como que se le acercan a uno a hacerle los comentarios, en tema del edificio CULTIVARTE  
15 para tener conocimiento sobre los programas que se van a desarrollar, verdad, este, cuándo podríamos o  
16 si ya ahí en la página de la Municipalidad, talvez para tener conocimiento sobre estos programas que se  
17 van a estar dando acabo verdad, este y también me quiero sumar a la felicitación que creo que ha sido al  
18 unísono en este, por parte de todos los miembros que han hablado, a los miembros de la Administración  
19 en cada uno de sus departamentos, por la, la respuesta tan oportuna que han tenido a todas las solicitudes  
20 que no solamente nosotros, desde el área de Concejos de Distrito, sino también los compañeros  
21 regidores, este, han, han tenido, entonces de parte mía y del Concejo de Distrito de Escazú, que yo sé  
22 que mi compañera Susan, este, reafirma esto, les queremos agradecer porque sabemos que siempre  
23 podemos contar con el apoyo de ustedes, eso sería mi, mi aporte. Muchísimas gracias, señor Presidente,  
24 y estamos a las órdenes.

25

26 La Vicepresidente Municipal; buenas noches don Andrés.

27

28 El funcionario Freddy Montero; voy, si me permiten, darle respuesta a lo que consultó don Ernesto,  
29 nosotros estamos como yo les comentaba anteriormente, planificando para mediados de mayo poder  
30 iniciar los servicios, estos servicios van dirigidos a población, niños, niñas y adolescentes, entre los 6  
31 hasta los 17, casi 18 años, verdad, antitos de llegar a los 18, personas menores de edad durante ese rango,  
32 que va a tener un espacio para el aprovechamiento del tiempo libre, tiempo libre en qué sentido, bueno,  
33 van a, va a haber un aula de robótica, va a haber un aula, este, de audiovisuales, va a haber una, un aula  
34 también de tecnologías de información para que se puedan hacer proyectos tecnológicos de, de, con el  
35 uso de información, va a haber una ludoteca, que es un área específica para juegos, para juegos  
36 colaborativos que generen asociatividad y trabajo conjunto entre los niños y niñas y jóvenes que van a  
37 participar de este proyecto, nosotros todavía no hemos hecho publicidad de todos estos servicios, pero  
38 el proyecto nuestro es hacer la inauguración con los servicios, verdad, entonces, muy posiblemente  
39 dentro de poco tiempo ya vamos a empezar a hacer la publicidad, este, vamos a trabajar en 2  
40 modalidades, hay una parte que va a ser financiada por nosotros, que ya tenemos el contrato listo, este,  
41 por servicios, para poder contar con los servicios, este, de, de educación que se estarían dando sobre  
42 todo en el área que es, este, robótica, verdad, los otros va a haber una persona coordinadora por el Banco

1 Davivienda que va a facilitar la articulación con las empresas que forman parte de la red de  
2 responsabilidad social para aprovechar todo lo que es el trabajo de voluntariado, en diferentes áreas de  
3 servicios que se van a estar dando de, de educación para todos estos estudiantes, trabajando también con  
4 los TSU de las universidades, para poder atraer estudiantes que puedan apoyar, sobre todo en los  
5 proyectos educativos que están relacionados con el uso de tecnologías, que al fin y al cabo, es uno de  
6 los elementos fundamentales que busca el, el proyecto de, de CULTIVARTE, como promover las STEM,  
7 las STIM, verdad, que se han llamado, verdad, el todo lo que es las, las, la educación más en robótica,  
8 en matemáticas, en, en ciencias en general, que es lo que estamos tratando de promover y promover  
9 también una mayor participación de las niñas en estos procesos, que generalmente son las que quedan  
10 un poco más rezagadas, entonces, ese es en términos generales, el proyecto que tiene CULTIVARTE es  
11 algo muy, muy innovador, no tenemos algo como tal, no es un servicio como tal que se brinde desde la  
12 Escuela de Arte, es algo totalmente diferente, este, y que ya en mayo, si Dios quiere vamos a iniciarlo.  
13 Gracias.

14

15 El Presidente Municipal; muchas gracias don Freddy, adelante don Andrés.

16

17 El síndico Andrés Agüero; buenas noches a todos los presentes, muchas gracias por el espacio, señor  
18 Presidente. Bueno, de mi parte, más allá de hablar como síndico, como escazuceño, este, decirle a la  
19 Administración, don Orlando, eh, muchas gracias, más que todo, por, como lo decían varios compañeros,  
20 por la sinergia que hemos tenido entre el Concejo y la Administración, yo considero que hoy estos  
21 resultados que se están presentando en menos de 1 año que tenemos que estar acá, creo que ha sido  
22 muchísimo, muchísimo por esa buena sinergia que hemos encontrado entre el Concejo, repito y la  
23 Administración. Me uno a las palabras, yo conozco, tuve el gustazo de trabajar acá en la Municipalidad  
24 hace unos años y conozco a muchas personas que todavía hoy están acá, sé del amor que le tienen al  
25 cantón, hay unos que talvez no tengan el gusto de conocerlos mucho, pero no olvidemos que nosotros  
26 nos debemos a la comunidad como funcionarios públicos, no olvidemos que nosotros nos debemos a la  
27 gente, que nos debemos al cantón y considero que si nosotros mantenemos esta sinergia durante estos 4  
28 años que es donde vamos a estar acá, verdad, si es la voluntad de Dios, este, los resultados van a ser  
29 mejores, la mejora tiene que ser continua, yo considero que, hablando un poquito de lo que pasamos  
30 estas 2 semanas, creo que el cantón, la comunidad está con sed, verdad, de que nosotros le brindemos  
31 espacios sociales, yo estoy dando chancito a unos proyectos que yo presenté hace algunos días, porque  
32 considero que están enfocados a eso, a que efectivamente nosotros tenemos que ofrecerle al cantón y a  
33 la comunidad, todavía más espacios de los que, verdad, que muy, muy acertadamente se dan. También  
34 estamos trabajando, este, desde ya para lo que es las actividades a fin de año que, a lo que queremos,  
35 verdad, compañeros y hablo como uno solo porque repito, yo lo vi acá en las primeras sesiones, el secreto  
36 nuestro como Concejo Municipal va a ser intentar quitarnos hasta donde podamos la camiseta de los  
37 partidos que representamos y ponernos la camiseta de Escazú, mientras nosotros lo tengamos claro, esos  
38 resultados van a ser igual o mejores de lo que está presentando hoy la Administración, de verdad  
39 agradecer al Concejo, don Orlando, a los compañeros que de verdad tienen una camiseta puesta, porque  
40 de verdad nos debemos a toda la comunidad. Muchas gracias.

41

1 El Presidente Municipal; gracias, este, compañeros, me info(sic), perdón, en estos momentos me acaban  
2 de informar, bueno, ya, ya un vehículo va a ser movido, ya se informó a la persona, pero hay un vehículo  
3 placa 791758, repito, 791758 que por la posición en la que quedó parqueado está dificultando el egreso  
4 e ingreso actualmente al Centro Cívico, me están pidiendo por favor si la persona de, propietaria del  
5 vehículo puede ir a moverlo, repito una última vez 791758, muchísimas gracias a la persona propietaria  
6 del vehículo, que creo que nos dimos cuenta quién es, muchas gracias.

7

8 El Asesor Legal; creo que es el mío.

9

10 El regidor Ricardo López; sí, sí, está sospechoso.

11

12 El Presidente Municipal; se acaba de resolver el misterio, muchísimas gracias, muchísimas gracias  
13 compañero. Muchas gracias. Bueno, atendida esa información miscelánea y si no hay más temas en estos  
14 momentos, sé que ya llevamos casi 2 horas de rendición de cuentas, entonces voy a tratar de ser lo más  
15 breve posible de mi parte. Agradecerle a don Orlando y a los compañeros por la labor realizada, por la  
16 preparación del informe, brevemente algunos comentarios pensando en lo que va a ser la rendición de  
17 cuentas del próximo año y como, como puntos u oportunidades de mejora que siempre las hay en todo  
18 ejercicio que podamos hacer, talvez para la próxima rendición de cuentas, porque a mí me parece que  
19 esto es un tema fundamental que despierta sin duda el interés y como hemos podido ver, ha generado  
20 bastante discusión, talvez pensando en lo que sería la rendición del próximo año, se pueda programar  
21 para que lo hagamos en una sesión extraordinaria, porque creo que por la materia que toca, lógicamente  
22 siempre nos vamos a extender y todavía el próximo año probablemente haya todavía más temas a  
23 discutir, así que nada más para que lo consideremos como un punto, verdad, a valorar el poder, hacer  
24 una sesión extraordinaria para evitar talvez extendernos sobre masía en, en, en tiempos de sesión  
25 ordinaria. Por otro lado y nuevamente como información a valorar de cara a lo que va a ser el próximo  
26 informe, creo que es muy importante tener en cuenta que hay una serie de proyectos, de iniciativas que  
27 entendemos son recientes, algunas fueron aprobadas por este Concejo, otras están incluidas dentro del  
28 Plan Estratégico Municipal, PEM, que este Concejo en particular también trabajó mano a mano con la  
29 Administración en la formulación en el replanteamiento de ese importantísimo instrumento y ahí hay  
30 una serie de proyectos sobre los cuales en el próximo año, si va a ser importante poder tener información  
31 clara sobre los avances, por, por mencionar algunos, nada más, algunos que están en el PEM, algunos  
32 que han sido aprobados por el Concejo Municipal mediante mociones, ahí podríamos mencionar, por  
33 ejemplo, el Instituto Municipal de Idiomas, podríamos hablar del campus interuniversitario, podríamos  
34 hablar, por ejemplo, lo que sería la propuesta de mejora regulatoria para el marco regulatorio de patentes  
35 en la Municipalidad, que yo sé que es algo que la Administración ha venido trabajando y es muy  
36 importante el poder trabajar y mejorar ese marco regulatorio para mantener la competitividad y también  
37 para poder reconocer los aportes de la empresa privada en las buenas prácticas, en este caso, que se  
38 puedan introducir en materia de empresas verdes, empresas con, con conciencia de género, etc. Ahí, por  
39 ahí habíamos hablado en algún momento el tema de la población con discapacidad, la importancia de  
40 poder incluirlos en el mercado laboral, mucho de esto, del tema de género, del tema de personas con  
41 discapacidad, del tema de promover prácticas verdes sustentables en lo que es el accionar de la empresa  
42 escazuceña, mucho de eso pasa por generar incentivos, a veces nosotros nos abocamos muchos en. en

1 regular o en sancionar o en restringir y es necesario que haya un orden, pero también no hay que perder  
2 de vista la importancia de generar, de generar o de promover herramientas que faciliten a la empresa  
3 privada que faciliten al pequeño comerciante el poder desarrollarse, entonces sí, sí creo que eso es un  
4 tema que de cara al próximo año sí sería importante que ojalá, podamos tener ya como mínimo, ya un  
5 proyecto concreto, verdad, que podamos promover, eso es muy importante, hay otros proyectos que  
6 están en curso todavía de valoración, que están en un proceso de análisis por parte de la Administración  
7 que tendremos que por supuesto ver cómo caminan, temas como el campo ferial, el mercado municipal,  
8 por ahí también temas con relación al, al replanteamiento del proyecto de la clínica son, son temas que  
9 por supuesto vamos a estar dándole seguimiento y desde luego, colaborando en la medida de lo posible  
10 con la Administración en todo lo que sea necesario, para poder seguir avanzando en estos  
11 importantísimos proyectos que son transformadores y que abren oportunidades que hoy en día los  
12 escazuceños todavía claman y que son fundamentales, si no manejamos idiomas, es muy difícil pensar  
13 en traer empresas transnacionales, porque lo primero que van a pedir es precisamente ese tipo de manejo.  
14 Celebramos lo de que el edificio CULTIVARTE vaya a poder inaugurarse próximamente y también hay  
15 otra serie de propuestas que, bueno, esperamos también ver caminando mano a mano, el tema del  
16 seguimiento de acuerdos siempre es algo que es muy importante y yo entiendo que talvez en este  
17 momento no, no se haya podido presentar, pero sí sería importante talvez poder incluir en el informe del  
18 próximo año un apartado de lo que, de ese seguimiento de acuerdos, verdad, es muy importante ver  
19 cómo se van materializando, verdad, los proyectos que también desde el Concejo se van generando y  
20 este, bueno, en términos generales, simplemente felicitar a las diferentes áreas y a las diferentes  
21 dependencias, creo que en lo personal ha sido un placer poder trabajar, colaborar con ellos, con la  
22 Administración, con usted don Orlando, agradecerles siempre la gentileza que ha tenido con este  
23 Concejo Municipal y esperar que el año que viene tengamos todavía más logros, más proyectos que  
24 sacar que relucir mucho más avance en otra serie de temas y bueno, seguir conquistando brechas  
25 importantes hace pocas semanas o hace pocos días, estuvimos celebrando la firma del convenio marco  
26 con el INAMU, eso nos abre una ventana de oportunidades en materia de género, que desde el área de  
27 Gestión Social se está trabajando desde ya con mucho ahínco, por ahí también está lo del convenio del  
28 ICT, por ahí también recordar el tema del desarrollo turístico, yo sé que don Hugo está trabajando  
29 arduamente en eso, pero son temas que efectivamente ya, ya será importante, verdad, ir materializando  
30 y una vez más talvez prestar especial atención a lo que es las propuestas de proyectos del PEM, que es  
31 lo que se tiene planteado para este 2025, que es lo que habría que trabajar, avanzar, cuáles son esas  
32 expectativas y, y ahí hay proyectos, bueno, y retomando el tema de la cultura, que también ya se comentó,  
33 recordar que hay proyectos muy, muy importantes, que, que es importante también ir avanzando poco a  
34 poco como el Centro de Arte Contemporáneo, que ese es un gran proyecto también para traer otro tipo  
35 de dimensión artística a Escazú, Escazú es un cantón sumamente diverso, por ahora, por ahí hablar del  
36 tema deportivo, de la necesidad de generar más canchas, más instalaciones, recordar compañeros por ahí  
37 en algún momento conversamos la posibilidad de promover el proyecto de ciudad deportiva, yo creo  
38 que Escazú tiene que pensar en grande, una vez más, eso lo hemos mencionado en diferentes  
39 oportunidades, yo creo que Escazú, por supuesto que las ampliaciones que se hagan a la Villa son  
40 importantes, pero tenemos que entender que la dimensión de la ciudad requiere ya de, de una visión un  
41 poco más a largo plazo y de mayor escala y envergadura en cuanto al tipo de obras particularmente  
42 deportivas, que es una de las cosas que mayor clamor genera en la población, y yo estoy seguro que

1 desde el Concejo va a haber todo el apoyo posible para ese y otras propuestas en línea, pero bueno,  
2 felicitarlo don Orlando, felicitar a su equipo de trabajo, felicitar a los compañeros de la Administración  
3 y bueno, en 1 año nos estamos viendo de vuelta para, para ver cómo avanzan las cosas. Muchísimas  
4 gracias y de mi parte y de parte del Concejo muy buenas noches.  
5 Compañeros, este, para, quisiera pedirles un recesito de 5 minutos, bueno, primero para los que tengan  
6 que estirar las piernas y demás y también para conversar sobre unos detalles de la sesión que todavía nos  
7 falta gran parte de la sesión, ahí hay un replanteamiento que quisiéramos hacer, para, pero que quisiera  
8 conversar brevemente, entonces por favor les rogaría un receso de 5 minutos. Quienes estén de acuerdo  
9 favor levantarle la mano.

10

11 La Secretaria Municipal; doña Sigrid. Siete votos, queda aprobado.

12

13 El Presidente Municipal; gracias volvemos en cinco.

14

15 Se abre el receso al ser las veintiuna horas con un minuto.

16

17 Se reinicia la sesión al ser las veintiuna horas con dieciséis minutos.

18

19 El Presidente Municipal; compañeros, compañeras, buenas, vamos retornando lentamente, pero con paso  
20 certero al orden de la sesión, les rogamus a todos tomar sus asientos para poder continuar, muchísimas  
21 gracias.

22

## 23 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 66.**

24

25 El Presidente Municipal; evacuado el punto primero de Atención al Público, vamos a pasar al punto  
26 segundo del orden del día, conocimiento y aprobación del acta 66. Quienes estén de acuerdo, por favor  
27 levantar la mano.

28

29 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

30

31 El Presidente Municipal; gracias.

32

## 33 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

34

35 El Presidente Municipal; pasamos de inmediato al punto tercero, Correspondencia. La misma ya ha sido  
36 distribuida la que entró a tiempo y forma, pero tenemos una correspondencia a ingresar, la cual comento  
37 brevemente. Tenemos un oficio, un oficio firmado por un integrante de la Junta de la Escuela Yanuario  
38 Quesada en relación con una situación en particular, tenemos también un traslado en correspondencia  
39 que tiene que ver con denuncia presentada en audiencia ante este Concejo. Tenemos otro oficio suscrito  
40 por doña Priscilla Ramírez, secretaria del Concejo Municipal, en relación con una consulta pública no  
41 vinculante de, relativo a la reforma integral del reglamento del Comité Cantonal de Deportes y  
42 Recreación de Escazú. Y tenemos, tenemos también una solicitud de declaratoria de hija predilecta de

1 Escazú, suscrito por la Confederación Unitaria de Trabajadores, que promuevan esta declaratoria para  
2 una vecina del cantón. Adicionalmente a eso tenemos que ha ingresado también una, un momentito por  
3 favor, tenemos también otro un oficio que ha ingresado, de parte de la directora de la Escuela Yanuario  
4 Quesada, en la que se informa acerca de una investigación en relación con los hechos sucedidos en el  
5 centro, y eso sería básicamente la documentación a ingresar, compañeros, quienes estén de acuerdo en  
6 ingresarla, les rogaría levantar la mano, por favor.

7

8 La Secretaria Municipal; siete votos.

9

10 El Presidente Municipal; gracias, muy amables, queda debidamente incorporada la correspondencia.

11

12 **Inciso 1. Paola Vignolo Gayero, Presidenta del F.C. Meigas-**

13

14 Remite nota dirigida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú con una invitación al  
15 equipo CCDR ESCAZU LIGA PREMIER FUTSAL FEMENINO a la celebración de varios partidos  
16 amistosos que organizaremos entre el 21 de agosto y el 2 de septiembre del 2025 en la comunidad de  
17 Galicia, España, como preparación para la temporada 2025-2026.

18 En estos partidos tendrán la oportunidad de jugar contra equipos de 1ª y 2ª División Nacional Española.  
19 Esperamos poder contar con su participación y rogamos confirmación a la brevedad posible por  
20 cuestiones organizativas.

21

22 Se toma nota.

23

24 **Inciso 2. Olger Julio Chaves Godínez.**

25

26 Remite nota donde presenta renuncia como miembro de la Junta de Educación de Pbro. Yanuario  
27 Quesada, por motivos personales.

28

29 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

30

31 **Inciso 3. Ligia Hernández Rojas, Vicealcaldesa Municipal.**

32

33 Remite oficio COR-VIC-012-2025 dirigido a la Condición de la Mujer, donde en el marco de la  
34 celebración del Día del Boyero y la Boyera y del día Internacional de la Mujer, se llevará a cabo un acto  
35 de reconocimiento a diez mujeres que han desempeñado un papel fundamental en la preservación y  
36 promoción de la cultura del boyero. En este contexto, me permito solicitarles que designen a una mujer  
37 representante de la Comisión de la Condición

38 de la Mujer para que me acompañe en la entrega de estos reconocimientos. La actividad se llevará a cabo  
39 en el parque de San Antonio, en horario de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

40

41 Se toma nota. (fue trasladada a la Comisión el mismo día que ingresó por la fecha de la actividad)

42

1 **Inciso 4. Jeannette Guisella Zuñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal- Municipalidad**  
2 **de Cartago.**

3  
4 Remite oficio N° 32-65-2025 donde se comunica la moción adoptada relacionada con la urgencia de re  
5 adjudicar la licitación para la construcción del Hospital de Cartago.

6  
7 Se toma nota.

8  
9 **Inciso 5. Maureen Chacón Segura, Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa.**

10  
11 Remite oficio AL-CPASOC-0214-2025 donde remite consulta al criterio del expediente N° 24472  
12 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO A LA LEY  
13 DE FUNDACIONES LEY N° 5338, DE 28 DE AGOSTO DE 1973 Y SUS REFORMAS”.

14  
15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16  
17 **Inciso 6. Carlo García Bonilla, Jefe de Área, Gestión y Control- Asamblea Legislativa.**

18  
19 Remite oficio AL-DEST-OFI-44-2025 donde remite consulta sobre texto de propuesta ciudadana del  
20 proyecto “REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE  
21 AGOSTO DE 1943, Y DE LA LEY 7983, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, DE 16 DE  
22 FEBRERO DE 2000. LEY DE DERECHOS LABORALES DEL SIGLO XXI”.

23  
24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25  
26 **Inciso 7. Gabriela Echavarría Serrano, Apoderada BSA Consultores SRL.**

27  
28 Remite documento estrictamente confidencial donde solicita información de conformidad al acuerdo  
29 municipal AC-038-2025.

30  
31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32  
33 **Inciso 8. Paula Bogantes Zamora - Marlen Luna Alfaro, Ministra MICITT- Presidente Ejecutiva**  
34 **del IFAM.**

35  
36 Remite oficio MICITT-DM-OF-157-2025 donde se adjunta el oficio MICITT-DGDCFD-OF-036-2025,  
37 y se invita a coordinar con sus funcionarios y ciudadanos, habilitando espacios virtuales dentro de sus  
38 programas municipales, con el fin de capacitar en el uso y los beneficios de contar con la firma digital  
39 certificada. Para más información, pueden escribir a firmadigital@micitt.go.cr o comunicarse al 2539-  
40 2274.

41  
42 Se remite a la Administración.

1 **Inciso 9. Cinthya Diaz Briceño, Área de Comisiones Legislativas IV- Asamblea Legislativa.**

2  
3 Remite oficio AL-CPEAMB-105-2025 donde remite consulta al criterio del expediente N° 23485 LEY  
4 PARA EL CUMPLIMIENTO, CONTROL Y PENALIZACION DE LAS QUEMAS EN TERRENOS  
5 DE APTITUD AGRICOLA Y PECUARIA MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTICULOS  
6 DE LEYES DISTINTAS: ARTÍCULO 5 DE LA LEY N°7664 LEY DE PROTECCIÓN  
7 FITOSANITARIA; ARTÍCULO 24 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY N°7779 LEY DE  
8 USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS; ARTÍCULO 27 LEY N° 7554 LEY ORGÁNICA  
9 DEL AMBIENTE, Y ARTÍCULO 229 Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 253 TER A LA LEY N°4573  
10 CÓDIGO PENAL.

11  
12 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

13  
14 **Inciso 10. Luis D. Osborne, Presidente Empresa Telasist de Latinoamérica.**

15  
16 Remite correo electrónico donde solicita una audiencia con el Concejo Municipal para presentar un  
17 proyecto estratégico para la Municipalidad de Escazú.

18  
19 La razón de solicitar dicho espacio es porque a través de una iniciativa del BID y el IMAS hemos ido  
20 desarrollando un programa de asistencia al adulto mayor y población vulnerable llamado Teleasistencia.  
21 Esta es una iniciativa innovadora diseñada para mejorar la calidad de vida de las personas en situación  
22 de vulnerabilidad, especialmente adultos mayores y personas con discapacidad, mediante el uso de  
23 tecnologías de comunicación y seguimiento remoto. Este proyecto busca garantizar la bienestar,  
24 seguridad y autonomía de esta población, permitiéndoles permanecer en sus hogares mientras reciben  
25 atención oportuna y personalizada.

26  
27 Nos enorgullece mencionar que este proyecto ha sido implementado exitosamente por la Municipalidad  
28 de Heredia, en colaboración con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Banco Interamericano  
29 de Desarrollo (BID) y ya muchas otras municipalidades están en proceso de implementación.

30  
31 Se remite a la Presidencia.

32  
33 **Inciso 11. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

34  
35 Remite oficio COR-AL-646-2025 donde adjunta oficio COR-GES-0085-2025 de Gestión Económica  
36 Social, donde se extiende invitación para participar en el curso de elaboración de proyectos comunales  
37 con enfoque de género y el enlace del formulario para matricularse en el curso. El curso se impartirá los  
38 miércoles de 6-9pm en el Aula 12 del Centro Cívico, mismo que dará inicio el 19 marzo de 2025. La  
39 invitación está dirigida a regidores, síndicos y Concejos de Distrito.

40  
41 Se toma nota.

42

1 **Inciso 12. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

2

3 Remite oficio COR-AL-649-2025 donde se facilita el informe COR-GCO-164-2025 con la  
4 recomendación técnica de la solicitud de ayuda por situación de desgracia o infortunio presentada por el  
5 señor Javier Solís Álvarez.

6

7 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

8

9 **Inciso 13. Tatiana Quirós.**

10

11 Remite correo electrónico donde solicita se re programe la audiencia del jueves 13 de marzo, siendo que  
12 aún no hemos recibido respuesta sobre la posibilidad de que el chef Rafael nos acompañe con un platillo  
13 el día en la reunión, ni tampoco hemos recibido la confirmación de que se convocó a los directores de  
14 las escuelas públicas.

15

16 En nuestra reunión, don Mario nos indicó que se convocaría a los directores de las escuelas públicas y  
17 que también podrían apoyarnos con los medios de comunicación.

18

19 Pienso que sería mejor reprogramar la audiencia, para contar con los directores, medios y confirmación  
20 sobre la participación del Chef Rafael.

21

22 Se remite a la Presidencia.

23

24 **Inciso 14. José Campos Quesada, Regidor Propietario Conejo Municipal de Escazú.**

25

26 Remite moción con dispensa de trámite de comisión para Convocatoria de un Concurso de Composición  
27 de la Letra y Música del Himno para la Policía Municipal de Escazú.

28

29 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-097-2025.

30

31 **Inciso 15. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

32

33 Remite oficio COR-AL-659-2025 dirigido a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad donde externa  
34 el agradecimiento por el trabajo realizado a la fecha y adicional se traslada el oficio COR-GCO-1224-  
35 2025 del Subproceso de Gestión de la Comunidad, el cual trae como asunto "Proceso de Capacitación  
36 en atención y formación inclusiva de personas con discapacidad", adicional solicita se indique las  
37 personas que van a participar a más tardar el 13 de marzo.

38

39 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

40

41 **Inciso 16. Ernesto Álvarez León, Sindico Propietario- Concejo Distrito de Escazú.**

42

1 Remite nota donde traslada la versión digital del acta N° 020-2025 del Concejo de Distrito de Escazú  
2 2024-2028, para lo que corresponda.

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 **Inciso 17. Noemy Montero Guerrero, Jefe Área de Comisiones Legislativas I- Asamblea**  
7 **Legislativa.**

8

9 Remite oficio AL-CPEDER-0199-2025 donde remite consulta al criterio del expediente N° 23919 “LEY  
10 PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”.

11

12 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

13

14 **Inciso 18. Guadalupe Delgado Socatelli, Presidenta Comité Organizador del 4 Congreso Nacional**  
15 **de Folclor y de las Culturas Populares.**

16

17 Remite nota donde solicita una audiencia que nos permita presentarles el informe final del Congreso y  
18 aprovechar para la vez intercambiar otros aspectos relacionados con esta actividad en la que la  
19 Municipalidad de Escazú ha jugado un rol fundamental para su desarrollo. Se adjunta documento de la  
20 actividad finalizada el pasado 25 de diciembre del 2024, este informe se construyó con base en la  
21 información recopilada durante la celebración de la actividad y el análisis de los indicadores y otros  
22 parámetros de referencia que se utilizaron para tal efecto.

23 Del mismo modo incluimos las conclusiones, surgidas de la reflexión de los participantes las cuales  
24 señalan recomendaciones para la ruta de trabajo de las organizaciones presentes para el desarrollo  
25 cercano de sus acciones.

26

27 Se remite a la Presidencia.

28

29 **Inciso 19. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

30

31 Remite el oficio COR-AL-668-2025 donde se traslada para análisis y aprobación la propuesta de  
32 "Política de Interrupción de Prescripción de Tributos", remitido por la Gestión Hacendaria mediante  
33 oficio COR-GHA-0146-2025.

34

35 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

36

37 **Inciso 20. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

38

39 Remite informe de labores de febrero de 2025.

40

41 Se toma nota.

42

1 **Inciso 21. Edel Reales Noboa, Director Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea**  
2 **Legislativa.**

3  
4 Remite oficio AL-DSDI-0052-2025 donde remite consulta al criterio del expediente N° 24024  
5 "REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR  
6 SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR".

7  
8 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

9  
10 **Inciso 22. Edel Reales Noboa, Director Departamento Secretaría del Directorio, Asamblea**  
11 **Legislativa.**

12  
13 Remite oficio AL-DSDI-0049-2025 donde remite consulta al criterio del expediente N° 23719 "LEY  
14 PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE  
15 LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA  
16 AUTONOMÍA PERSONAL".

17  
18 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

19  
20 **Inciso 23. Catarinna López Campos, Síndica propietaria, Concejo de Distrito de San Rafael.**

21  
22 Remite el acta el acta 14 del Concejo de Distrito de San Rafael para lo que corresponda.

23  
24 Se remite a la Administración.

25  
26 **Inciso 24. Ciudadano (a).**

27  
28 Remite expediente de caso de denuncia de un miembro de Junta de Educación.

29  
30 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31  
32 **Inciso 25. Ciudadano (a).**

33  
34 Remite nota expresando su disconformidad con una situación presentada en una escuela del cantón.

35  
36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37  
38 **Inciso 26. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal, Concejo Municipal Escazú.**

39  
40 Remite el oficio COR-ALCM-04-2025, en atención a traslado de correspondencia del oficio en trámite  
41 43-2025.

42

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 27. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal, Concejo Municipal de Escazú.**

4

5 Remite el oficio COR-SM-020-2025, indicando que se cumplió con el plazo de 10 días hábiles para  
6 consulta pública no vinculante, sin que haya recibido objeciones u observaciones de la publicación  
7 "Reglamento Integral del Reglamento para el Nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de  
8 Deportes y Recreación de Escazú".

9

10 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

11

12 **Inciso 28. Alberto Cabezas Villalobos, Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT).**

13

14 Remite documento solicitando que se otorgue el título de Hija Predilecta de Escazú a la señora Marita  
15 del Carmen Camacho Quirós por su apoyo al Hospital de Niños y su labor en la construcción de escuelas  
16 y centros de nutrición.

17

18 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

19

20 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

21

22 El Presidente Municipal; pasaríamos al punto cuarto, Asuntos de la Presidencia. Aquí muy rápidamente  
23 externar una gran, gran felicitación, por supuesto y agradecimiento por primeramente a la  
24 Administración Municipal, a todo el equipo que trabajó, también por supuesto a la Asociación del  
25 Boyero y a todas las personas, empresarios, vecinos del cantón, colaboradores, voluntarios que  
26 trabajaron en la organización de las festividades que recién concluyeron, las festividades del Boyero, las  
27 cuales transcurrieron gracias a Dios con mucha, con mucho regocijo, con muy buena convocatoria, pero  
28 en orden y en paz, ningún suceso que lamentar. Agradecer y felicitar a todas las personas que siguen  
29 haciendo de estas tradiciones, parte de la experiencia viva de ser escazuceño en lo personal y que aunque  
30 talvez no nos topamos a muchas personas, pero tuve la oportunidad de compartir también el fin de  
31 semana de, de ver algunos compañeros y bueno, de verdad que, que es muy lindo y que sin duda alguna  
32 es muy bonito toparse a personas, incluso que, que nunca habían estado presentes en este tipo de  
33 actividades, vecinos nuevos si se quiere de Escazú, que poco a poco se van sumando, que van haciendo  
34 comentarios y bueno, la verdad que genera mucho entusiasmo y creo que sin duda alguna desde el trabajo  
35 que se viene haciendo con las comisiones especiales, en las que venimos trabajando también para  
36 mejorar el tema de las actividades, ahí de verdad que, que se nos abre un espacio de trabajo muy  
37 interesante, eso es una experiencia lindísima, este tipo de festividades y sin duda no solo tienen que  
38 seguir, sino tienen que seguir con más fuerza, con más apoyo, para eso vamos a trabajar, pero en estos  
39 momentos agradecerles por la excelente convocatoria, la excelente realización de la actividad y de  
40 verdad una gran, gran felicitación a todas las familias escazuceñas que hicieron de esta festividad del  
41 Boyero, unas festividades de las cuales recordar y de las cuales sentirnos orgullosos, muchísimas gracias.  
42 Pasaríamos, una vez concluido este punto al apartado quinto, que sería el apartado de mociones.

1 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

2  
3 El Presidente Municipal; tenemos formalmente presentada una moción por don José Campos, don Tino  
4 y tenemos una segunda moción que estaría entrando, que no fue no fue ingresada en correspondencia,  
5 que estaríamos presentando, que estaría presentando mi persona con relación a un ajuste que hay que  
6 realizar con, en, con relación a la sesión extraordinaria de este próximo jueves, a partir de un hecho  
7 sobreviniente, tenemos que hacer un cambio en el orden del día para el jueves y también una  
8 reprogramación de uno de los 2 temas que no va a poder ser posible ver este jueves, para poder  
9 reprogramarlo para una fecha futura, entonces es más que todo una moción de orden en ese sentido.  
10 Primeramente; le damos la palabra a don José, Tino Campos para que nos pueda hacer lectura de la  
11 moción presentada, adelante don Tino.

12  
13 **Inciso 1. Moción presentada por el regidor José Campos Quesada; orientada en instar al señor**  
14 **Alcalde Municipal para coordine las acciones necesarias tendientes a que la Administración**  
15 **Municipal realice una convocatoria de concurso abierto con la comunidad para la composición de**  
16 **letra y música de un himno oficial para Policía Municipal de Escazú.**

17  
18 El regidor José Campos; gracias, señor Presidente. La moción es muy sencillita, dice moción con  
19 dispensa de trámite de comisión presentada por el regidor José Campos Quesada, del Partido de Nueva  
20 Generación, cuento con el apoyo de todos los miembros del, del Concejo, regidores, suplentes, regidores,  
21 propietarios, síndicos y propietarios y suplentes, yodos están apoyando la moción, es muy sencillo, dice;  
22 es para convocar a un concurso para la composición de letra y música, para un himno para la Policía  
23 Municipal de Escazú, el considerando dice:

24  
25 **“Moción con dispensa de trámite de comisión presentada por el regidor José Campos Quesada del**  
26 **Partido de Nueva Generación para Convocatoria de un Concurso de Composición de la Letra y**  
27 **Música del Himno para la Policía Municipal de Escazú.**

28  
29 **Considerando:**

- 30 1. Que la Policía Municipal de Escazú desempeña un papel fundamental en la seguridad y bienestar  
31 de nuestra comunidad.  
32  
33 2. Que es importante fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de los miembros de la Policía  
34 Municipal y de la comunidad en general.  
35  
36 3. Que un himno oficial puede servir como símbolo de unidad, orgullo y compromiso.  
37  
38 4. Un mecanismo que podría resultar útil para contar con un himno para la Policía Municipal de  
39 Escazú sería un concurso abierto que contemple lo siguiente:  
40 1. **Participantes:** Podrán participar compositores y letristas nacionales y extranjeros,  
41 mayores de edad.

- 1           2. **Requisitos:** Las composiciones deberán ser originales e inéditas, y no haber sido
- 2           presentadas en otros concursos.
- 3           3. **Formato:** Las propuestas deberán incluir la letra y la partitura musical, así como una
- 4           grabación en formato digital.
- 5           4. **Plazo:** El plazo para la presentación de propuestas será de 3 meses a partir de la
- 6           publicación de esta convocatoria.
- 7           5. **Jurado:** El jurado estará compuesto por representantes de la Municipalidad de Escazú,
- 8           la Policía Municipal y expertos en música.
- 9           6. **Premios:** Se otorgará un premio en efectivo al ganador, así como el reconocimiento
- 10          oficial y la difusión de la obra.

- 11
- 12          5. Que una convocatoria abierta a la comunidad a través de medios de comunicación locales y las
- 13          redes sociales de la Municipalidad cumpliría lo establecido en el artículo 5 del Código Municipal
- 14          mismo que indica:

15          *“Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las*

16          *decisiones del gobierno local.*

17          *Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan*

18          *debidamente.”*

- 19
- 20          6. Que lo más conveniente para llevar a cabo el concurso sería designar a un comité organizador
- 21          encargado de coordinar y supervisar el desarrollo del concurso.

22

23          Debido a lo anterior el suscrito regidor propone que se adopte el siguiente acuerdo:

24

25          “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución

26          Política; 11,13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 4 inciso l) y 5 del Código

27          Municipal y en las consideraciones que fundamenta esta moción, las cuales hace suyas este Concejo y

28          la toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: **PRIMERO: INSTAR** al señor Alcalde

29          Municipal para coordine las acciones necesarias tendientes a que la Administración Municipal realice

30          una convocatoria de concurso abierto con la comunidad para la composición de letra y música de un

31          himno oficial para Policía Municipal de Escazú. **SEGUNDO: SOLICITAR** al Alcalde Municipal que

32          informe las acciones que se lleven a cabo a fin del cumplimiento de este acuerdo. Notifíquese este

33          acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.”

34

35          El regidor José Campos; eso es toda la, la propuesta de la moción, así que espero que, me parece que es

36          muy importante, la Policía Municipal desarrolla una labor increíble en el cantón, necesitamos, que tenga

37          su identidad propia, su himno, que el pueblo, que los jóvenes, que los escazuceños nos aprendamos el

38          himno de la Policía Municipal, verdad, es importante para, para, para las juventud escazuceña estar más

39          compenetrados con la Policía Municipal, o sea, yo el otro día que estaba viendo la feria municipal me

40          impresioné, la participación ciudadana ahí, de cómo desarrolla esa interacción con la comunidad la

41          Policía, todo eso me parece a mí que es de mucho beneficio para la seguridad cantonal, entonces en ese

42          sentido va este, este, esta moción en la creación de ese himno para incentivar más a la Policía Municipal,

1 todavía que sea más parte de, de este cantón, verdad, de la, de, de la Municipalidad, porque el apoyo  
2 que, que recibimos de ellos es increíble, así que ahí se las dejo para, para que lo sometamos a votación,  
3 eso le toca al Presidente decirlo, pero me le adelanté, muchas gracias.

4

5 El Presidente Municipal; no se preocupe don Tino, ya casi la sometemos a votación, pero de previo le  
6 vamos a dar la palabra a don Ricardo. Adelante.

7

8 El regidor Ricardo López; sí, gracias, buenas noches nuevamente, sí, yo tampoco tengo café don Tino,  
9 entonces no se va a caer ya, este, no con respecto a esta, a esta moción me parece importante porque  
10 sigue también tocando un sector importante de la cultura de Escazú, Escazú está lleno de compositores,  
11 que yo sé que podrán participar en esta edición y crear un, un himno histórico para Policía Municipal  
12 que bien merecido lo tiene, entonces en esa línea, todo mi apoyo también.

13

14 El Presidente Municipal; perfecto. Bueno no, muchísimas gracias don Tino por esta, por esta moción  
15 que sin duda, pues, viene a resaltar los valores, la historia, la tradición, que la tradición no es solamente  
16 lo que pasó hace muchos años, sino lo que pasa cada día en este cantón, porque las tradiciones se van  
17 renovando con cada generación y este himno que usted propone hoy en día de aquí a 50 años a 100 años  
18 probablemente sea legado para las futuras generaciones, sea algo que empiece a compenetrarse entre la  
19 identidad del escazuceño y efectivamente, toda esta simbología, todo estos alegorismos hacia lo que es  
20 ser escazuceño, los grandes valores y las grandes instituciones como la Policía Municipal, por supuesto  
21 que tienen su cabida en este Concejo y en la, en el corazón y en la mente de todos los escazuceños,  
22 excelente iniciativa. Vamos a someter la misma a votación, compañeros, primeramente, a la dispensa del  
23 trámite de comisión, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

24

25 La Secretaria Municipal; siete votos.

26

27 El Presidente Municipal; sometemos a votación la moción por el fondo, quienes están de acuerdo, favor  
28 levantar la mano.

29

30 La Secretaria Municipal; siete votos.

31

32 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

33

34 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

35

36 **ACUERDO AC-097-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
37 **11 y 169 de la Constitución Política; 11,13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**  
38 **artículos 4 inciso l) y 5 del Código Municipal y en las consideraciones que fundamenta esta moción,**  
39 **las cuales hace suyas este Concejo y la toma como fundamento para este acuerdo, se dispone:**  
40 **PRIMERO: INSTAR al señor Alcalde Municipal para coordine las acciones necesarias tendientes**  
41 **a que la Administración Municipal realice una convocatoria de concurso abierto con la comunidad**  
42 **para la composición de letra y música de un himno oficial para Policía Municipal de Escazú.**

1 **SEGUNDO: SOLICITAR al Alcalde Municipal que informe las acciones que se lleven a cabo a fin**  
2 **del cumplimiento de este acuerdo. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de**  
3 **su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 El Presidente Municipal; gracias. Gracias a usted don Tino, muchas gracias.

6

7 **Inciso 2. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en modificar el Acuerdo AC-**  
8 **072-2025 de Sesión Ordinaria 043, Acta 065 del 25 de febrero 2025.**

9

10 El Presidente Municipal; compañeros continuamos con la lectura de la moción que les comentaba, que  
11 es básicamente para un ajuste de la sesión programada para este próximo jueves y en este caso les  
12 solicitaría primeramente la dispensa del trámite de presentación, quienes estén de acuerdo, favor levantar  
13 la mano.

14

15 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada.

16

17 El Presidente Municipal; y dice lo siguiente:

18

19 **“El suscrito regidor Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente**  
20 **moción tendiente a modificar el Acuerdo AC-072-2025, con fundamento en los artículos 27 y 36,**  
21 **del Código Municipal, y en las siguientes Consideraciones:**

22

23 **PRIMERA:** Que en atención a solicitud de la señora Tatiana Quirós, representante de la empresa  
24 Manzanas Washington en Costa Rica, de audiencia ante el Concejo Municipal para presentar campaña  
25 escolar enfocada en promover hábitos saludables de alimentación, educación física y tenencia  
26 responsable de animales en los hogares; se adoptó el Acuerdo AC-072-2025 de Sesión Ordinaria 043,  
27 Acta 065 del 25 de febrero 2025, que en lo medular dispone:

28 *“(…) ÚNICO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 13 de Marzo del 2025, a las diecinueve*  
29 *horas, en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial la Gaceta, el cual será*  
30 *oportunamente comunicado por la Secretaría del Concejo Municipal, con el siguiente orden del día: 1)*  
31 *Atención a la señora Tatiana Quirós, para la presentación del proyecto de campaña para escolar,*  
32 *auspiciada por la empresa estadounidense Manzanas de Washington, en beneficio de la población*  
33 *escolar del cantón de Escazú. 2). Atención a los representantes de la empresa ATENEA, para la*  
34 *presentación de su oferta de servicios en inteligencia artificial (IA), para la Municipalidad de Escazú.*  
35 *(…)”*

36

37 **SEGUNDO:** Que en esta fecha ha ingresado a la correspondencia del Concejo Municipal, como oficio  
38 de trámite 296-25-E, solicitud de la señora Tatiana Quirós de reprogramación de la Audiencia  
39 programada para este jueves 13 de marzo 2025, lo anterior en virtud de no haber recibido aún  
40 confirmación de asuntos de logística para dicha presentación, así como de que no ha recibido  
41 confirmación de convocatoria a los directores de las escuelas públicas del cantón.

42

1 **POR TANTO:**

2 El suscrito regidor propone modificar el Acuerdo AC-072-2025, para que se omita la atención a la señora  
3 Tatiana Quirós y en adelante dicho Acuerdo sea de la siguiente manera:  
4 “*SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución*  
5 *Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y*  
6 *en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo,*  
7 *se dispone: ÚNICO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 13 de Marzo del 2025, a las*  
8 *diecinueve horas, en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial la Gaceta, el*  
9 *cual será oportunamente comunicado por la Secretaría del Concejo Municipal, con el siguiente orden*  
10 *del día: Atención a los representantes de la empresa ATENEA, para la presentación de su oferta de*  
11 *servicios en inteligencia artificial (IA), para la Municipalidad de Escazú. DAR POR NOTIFICADO en*  
12 *este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la*  
13 *Alcaldía aquí representado.”*

14  
15 De manera que se solicita la adopción del siguiente Acuerdo:  
16 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 78 , 169 y 170 de la  
17 Constitución Política; 4, 11, 13, 113 y 157 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44  
18 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenidas en las consideraciones de la moción que  
19 fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: MODIFICAR el  
20 Acuerdo AC-072-2025 de Sesión Ordinaria 043, Acta 065 del 25 de febrero 2025 para que en adelante  
21 se lea de la siguiente manera: “*SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11*  
22 *y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44*  
23 *del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales*  
24 *hace suyas este Concejo, se dispone: ÚNICO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 13 de*  
25 *Marzo del 2025, a las diecinueve horas, en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario*  
26 *Oficial la Gaceta, el cual será oportunamente comunicado por la Secretaría del Concejo Municipal,*  
27 *con el siguiente orden del día: Atención a los representantes de la empresa ATENEA, para la*  
28 *presentación de su oferta de servicios en inteligencia artificial (IA), para la Municipalidad de Escazú.*  
29 *DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la*  
30 *misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.” SEGUNDO: CONVOCAR a Sesión  
31 Extraordinaria a realizarse el jueves 24 de abril 2025 a las diecinueve horas, en el lugar sede del Concejo  
32 Municipal publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el cual será oportunamente comunicado por la  
33 Secretaría del Concejo Municipal, con el siguiente orden del día: Atención a la señora Tatiana Quirós,  
34 para la presentación del proyecto de campaña escolar enfocada en promover hábitos saludables de  
35 alimentación, educación física y tenencia responsable de animales en los hogares, auspiciada por la  
36 empresa estadounidense Manzanas de Washington, en beneficio de la población escolar del cantón de  
37 Escazú. TERCERO: CONVOCAR a las Directoras y Directores de las escuelas públicas del cantón para  
38 que asistan a la presentación de la campaña escolar enfocada en promover hábitos saludables de  
39 alimentación, educación física y tenencia responsable de animales en los hogares, auspiciada por la  
40 empresa estadounidense Manzanas de Washington, en beneficio de la población escolar del cantón de  
41 Escazú, la cual se realizará el jueves 24 de abril a las diecinueve horas en el lugar sede del Concejo  
42 Municipal publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el cual será oportunamente comunicado por la*

1 Secretaría del Concejo Municipal. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la señora Tatiana Quirós y a las  
2 Directoras y Directores de las escuelas públicas del Cantón de Escazú.”

3  
4 El Presidente Municipal; esa sería, compañeros, la moción, la misma, la misma la sometemos acto  
5 seguido a primeramente, la votación del trámite de dispensa de comisión, quienes estén de acuerdo, favor  
6 levantar la mano.

7  
8 La Secretaria Municipal; siete votos.

9  
10 El Presidente Municipal; gracias. Sometemos a votación por el fondo la moción, quienes estén de  
11 acuerdo en aprobarla, favor levantar la mano.

12  
13 La Secretaria Municipal; siete votos.

14  
15 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

16  
17 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

18  
19 **ACUERDO AC-098-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
20 11, 78 , 169 y 170 de la Constitución Política; 4, 11, 13, 113 y 157 de la Ley General de la  
21 Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y en atención a la motivación  
22 contenidas en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas  
23 este Concejo, se dispone: PRIMERO: MODIFICAR el Acuerdo AC-072-2025 de Sesión Ordinaria  
24 043, Acta 065 del 25 de febrero 2025 para que en adelante se lea de la siguiente manera: “SE  
25 ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
26 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal;  
27 y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este  
28 Concejo, se dispone: ÚNICO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 13 de Marzo del 2025,  
29 a las diecinueve horas, en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial la  
30 Gaceta, el cual será oportunamente comunicado por la Secretaría del Concejo Municipal, con el  
31 siguiente orden del día: Atención a los representantes de la empresa ATENEA, para la presentación  
32 de su oferta de servicios en inteligencia artificial (IA), para la Municipalidad de Escazú. DAR POR  
33 NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma  
34 manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.” SEGUNDO: CONVOCAR a Sesión  
35 Extraordinaria a realizarse el jueves 24 de abril 2025 a las diecinueve horas, en el lugar sede del  
36 Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el cual será oportunamente  
37 comunicado por la Secretaría del Concejo Municipal, con el siguiente orden del día: Atención a la  
38 señora Tatiana Quirós, para la presentación del proyecto de campaña escolar enfocada en  
39 promover hábitos saludables de alimentación, educación física y tenencia responsable de animales  
40 en los hogares, auspiciada por la empresa estadounidense Manzanas de Washington, en beneficio  
41 de la población escolar del cantón de Escazú. TERCERO: CONVOCAR a las Directoras y  
42 Directores de las escuelas públicas del cantón para que asistan a la presentación de la campaña**

1 **escolar enfocada en promover hábitos saludables de alimentación, educación física y tenencia**  
2 **responsable de animales en los hogares, auspiciada por la empresa estadounidense Manzanas de**  
3 **Washington, en beneficio de la población escolar del cantón de Escazú, la cual se realizará el jueves**  
4 **24 de abril a las diecinueve horas en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario**  
5 **Oficial La Gaceta, el cual será oportunamente comunicado por la Secretaría del Concejo**  
6 **Municipal. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la señora Tatiana Quirós y a las Directoras y Directores**  
7 **de las escuelas públicas del Cantón de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO.**

9

10 El Presidente Municipal; muchísimas gracias compañeros, con esto damos por finalizado el apartado  
11 quinto de Mociones.

12

### 13 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

14

15 El Presidente Municipal; Pasamos al apartado sexto, Informe de Comisiones, de conformidad con lo  
16 conversado entre los compañeros y atendiendo un poco a la, al hecho de que tenemos sesión  
17 extraordinaria de este jueves, vamos a estar viendo el día de hoy únicamente el dictamen de Jurídicos,  
18 entonces don Mario, le rogaría favor hacer lectura de dicho dictamen, quedando pendientes el dictamen  
19 de Obra Pública y de Hacienda para este jueves, a ser conocidos a partir del cambio de orden que dará  
20 el día de la sesión extraordinaria.

21 Adelante don Mario, con la lectura del informe de Jurídicos, por favor y le ruego ahí también la, la,  
22 siempre la, la acuciosidad y la celeridad para darle lectura al dictamen.

23

#### 24 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-09-2025.**

25

26 El Asesor Legal; sí, como no, con mucho gusto y buenas noches a todos. Es el dictamen número C-AJ-  
27 09-2025 tiene 10 puntos.

28

29 “Al ser las trece horas con treinta minutos del 05 de marzo 2025, se inicia la Sesión C-AJ-09-2025 de la  
30 Comisión de Asuntos Jurídicos, de forma presencial; con la asistencia de los siguientes miembros: El  
31 regidor MARIO ARCE GUILLÉN en su condición de Coordinador de esta Comisión, el regidor  
32 RICARDO LÓPEZ GRANADOS, en su condición de Secretario de esta Comisión y las regidoras,  
33 SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA, ADRIANA SOLÍS ARAYA y LAURA FONSECA  
34 HERRERA en sus condiciones de integrantes de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario  
35 Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

36

#### 37 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

38 **1- Oficio INF-AI-006-2025 de la Auditoría Interna Municipal remitiendo Auditoría financiera**  
39 **validación de saldos de Títulos Valores en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**  
40 **(CCDRE).**

41 **2- Oficio INF-AI-008-2025 de la Auditoría Interna Municipal remitiendo Informe de advertencia por**  
42 **ausencia de gestión del CCDRE a seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna.**

- 1 **3-** Oficio INF-AI-009-2025 de la Auditoría Interna Municipal **remitiendo Informe Especial de**  
2 **seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República 2025.**  
3 **4-** Nota de la Escuela David Marín Hidalgo remitiendo terna para sustitución de renunciante ante Junta  
4 de Educación.  
5 **5- Solicitud de Licencia Ocasional** para expendio de bebidas con contenido alcohólico para evento  
6 ferial “**DUO SUMMER EDITION**” a realizarse en el Condominio Comercial Avenida Escazú.  
7 **6- Solicitud de Licencia Ocasional** para expendio de bebidas con contenido alcohólico para evento  
8 ferial “**Feria Gastronómica española de Escazú**” a realizarse en Parque Central Escazú.  
9 **7- Moción** del regidor Ricardo López Granados tendiente a la **creación del Ebais 2.0 en el Cantón de**  
10 **Escazú**, así como de una **sociedad pública de economía mixta en el sector salud.**  
11 **8- Moción** de regidores tendiente a declarar Escazú como Cantón comprometido con la Igualdad y  
12 Equidad de Género.  
13 **9-** Oficio COR-AL-516-2025 de la Alcaldía Municipal conteniendo **moción tendiente a promover la**  
14 **realización de Ferias Culturales, Gastronómicas y Recreativas en espacios públicos**, así como  
15 aprobar la **Carta de Intención entre la Municipalidad de Escazú y la Cámara Oficial Española de**  
16 **Comercio e Industria de Costa Rica.**  
17 **10-** Oficio COR-ALCM-03-2025 del **Asesor Legal del Concejo** emitido en **atención a traslado de**  
18 **correspondencia de oficio de trámite 075-25-E.**

19  
20 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio INF-AI-006-2025 de la Auditoría Interna Municipal remitiendo  
21 Auditoría financiera validación de saldos de Títulos Valores en el Comité Cantonal de Deportes y  
22 Recreación de Escazú (CCDRE).

- 23  
24 **A.- ANTECEDENTES:**  
25 **1-** Que el oficio INF-AI-006-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría  
26 del Concejo Municipal el 24 de febrero 2025 como oficio de trámite 238-25-I, ingresando en la  
27 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 043, Acta 065 del 25 de febrero 2025.  
28 **2-** Que dicho oficio corresponde al Informe de la Auditoría financiera validación de saldos de Títulos  
29 Valores en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (CCDRE).  
30 **3-** Que los acápites de Conclusiones y de Recomendaciones consignan lo siguiente:

31 **“8. Conclusiones.**  
32 *La Auditoría Interna considera que, al 31 de enero del 2025, los hallazgos y aspectos a mejorar en el*  
33 *control interno encontrados durante este estudio en la Dirección General y Unidad de Contabilidad no*  
34 *permiten tener una seguridad razonable de que el cumplimiento de los objetivos de dichas unidades se*  
35 *pueda llevar a cabo satisfactoriamente. Es importante señalar, que dicha inversión no tuvo movimientos*  
36 *durante un año calendario, por lo que es importante el análisis de los propuestos de inversión que*  
37 *brindan las diferentes entidades financieras e inclusive dentro de la misma entidad BN Fondos de*  
38 *inversión, se podrían considerar instrumentos con mayores rendimientos. Por lo tanto, la opinión*  
39 *general es Requiere Mejoras.*

- 40 • Conclusión del Hallazgo 1

1 Se puede concluir que se presenta una ausencia de un procedimiento, política y/o Reglamento donde se  
2 definan las actividades para la elaboración de un auxiliar que permita controlar la presentación,  
3 reconocimiento, medición y revelación de las inversiones efectuadas.

4 El proceso de elaboración de procedimientos institucionales forma parte del cumplimiento del control  
5 interno de la Institución, sin embargo, para lo que respecta a las inversiones financieras a nivel contable  
6 se presenta la ausencia de estos; instancia que debe de implementar regulaciones internas, así como la  
7 toma de acciones correctivas para la ejecución correcta del proceso de las aperturas y retiros de los  
8 fondos de inversión se efectúe de forma ordenada, secuencial y detallada, que permitan el cumplimiento  
9 de las normas legales y técnicas, y de esta manera garantizar la razonabilidad y el uso óptimo de los  
10 recursos públicos.

11 Asimismo, se presentó el acceso limitado a la conformación de un expediente de la inversión efectuada  
12 con el BN Fondos de Inversión, en el mes de enero 2024.

13 Al mes de enero del 2025, aún aparecían como registrados autorizados en el Fondo de Inversión los  
14 antiguos directivos de la Junta Directiva (Miller Esquivel Sigrid, Cubillo Delgado Eddy Antonio y  
15 Umaña Umaña Orlando Esteban), situación que, ante nuestras consultas, fue corregida el 4 de febrero  
16 del 2025.

17 • Conclusión del Hallazgo 2

18 Se puede concluir que no se está cumpliendo con lo estipulado en la NICSP 1, con respecto a la emisión  
19 del conjunto completo de estados financieros, que incluye la emisión de las notas a los estados  
20 financieros.

21 A pesar de que desde el año 2019 por parte del Concejo Municipal y el subproceso de Contabilidad de  
22 la Municipalidad de Escazú, iniciaron las gestiones para la adopción e implementación de las NICSP,  
23 a la fecha de este servicio, se encuentra pendiente el cumplimiento de la elaboración de las notas a los  
24 estados financieros, según la normativa vigente aplicable.

25 • Conclusión del Hallazgo 3

26 Se puede concluir que en el mes de enero del 2024 se efectuó una inversión con el BN Sociedad  
27 Administradora de Fondos de Inversión, S.A. en donde se registró en una cuenta contable de Inversiones  
28 a corto plazo, en donde según las características de dicha cuenta, la cuenta contable y de acuerdo con  
29 las características del fondo, se debería de registrar en la cuenta de Equivalentes de Efectivo.

30 Con respecto al registro de los intereses devengados de la inversión, se encuentra registrado en la cuenta  
31 contable de intereses por equivalentes de efectivo, cumpliendo con la reseña de dicha cuenta según lo  
32 señala el Plan de Cuentas Contables para el Sector Público CR-NICSP, efectuado por la Dirección  
33 General de Contabilidad Nacional.

34 **9. Recomendaciones.**

35 Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General  
36 de Control Interno artículos 12 inciso c) y 39, se emiten recomendaciones, en virtud de las circunstancias  
37 encontradas, para mejorar los controles internos, la eficiencia operativa y los resultados.

38 Esta Auditoría se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la  
39 efectiva implementación de las recomendaciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los  
40 procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales  
41 recomendaciones.

42 **A la Junta Directiva**

1 9.1 Realizar, aprobar e implementar un procedimiento, política y/o reglamento para el control de las  
2 inversiones financieras, que al menos contemple los siguientes puntos: Disposiciones Generales, el  
3 objetivo, los procedimientos para determinación de inversiones, el registro y control, responsabilidades  
4 de cada área y comité de inversiones, autorizaciones y sanciones; así como, otros puntos de importancia  
5 para el cumplimiento del control de las inversiones.

6 Para dar por atendida esta recomendación, es necesario suministrar una copia de la implementación  
7 del procedimiento, política y/o reglamento establecido.

8 Para dicho cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a noventa días hábiles.  
9 (Punto 7.2.1. de los resultados de este informe).

10 9.2 Realizar y adaptar la herramienta desarrollada por la Dirección General de Contabilidad Nacional,  
11 para la presentación de los estados financieros denominado: Formato Notas EEFF vinculadas.

12 Para dar por atendida esta recomendación es necesario que suministren que se está cumpliendo con el  
13 llenado de la información en el archivo respectivo.

14 Para dicho cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a treinta días hábiles.  
15 (Punto 7.22. de los resultados de este informe).

16 9.3 Revisar y reclasificar la cuenta contable 112010201221103 BNCR la cuenta contable 1.1.1.02.99.02.  
17 Otros equivalentes de efectivo en el sector público interno.

18 Para dar por atendida esta recomendación es necesario que suministren el respaldo del movimiento  
19 efectuado de la reclasificación de la cuenta contable.

20 Para dicho cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a treinta días hábiles.  
21 (Punto 7.23. de los resultados de este informe).”

22 B.- CONSIDERACIONES:

23 1- Que la Ley General de Control Interno N° 8292 establece en su Sección IV Informes de auditoría  
24 interna, y en el Capítulo V Responsabilidad y Sanciones, lo siguiente:

25 “**Artículo 35. — Materias sujetas a informes de auditoría interna.** Los informes de auditoría interna  
26 versarán sobre diversos asuntos de su competencia, así como sobre asuntos de los que pueden derivarse  
27 posibles responsabilidades para funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros. Cuando de  
28 un estudio se deriven recomendaciones sobre asuntos de responsabilidad y otras materias, la auditoría  
29 interna deberá comunicarlas en informes independientes para cada materia.

30 Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados por la auditoría interna,  
31 deberán comunicarse oficialmente, mediante informes al jerarca o a los titulares subordinados de la  
32 administración activa, con competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas  
33 recomendaciones.

34 La comunicación oficial de resultados de un informe de auditoría se regirá por las directrices emitidas  
35 por la Contraloría General de la República.

36 **Artículo 36. — Informes dirigidos a los titulares subordinados.** Cuando los informes de auditoría  
37 contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

38 a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha  
39 de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el  
40 transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna,  
41 expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá  
42 soluciones alternas para los hallazgos detectados.

1 b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir  
2 de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar  
3 la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el  
4 titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros  
5 diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse  
6 sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar  
7 y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo  
8 dispuesto en los artículos siguientes.

9 c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente,  
10 para el trámite que proceda.

11 **Artículo 37. — Informes dirigidos al jerarca.** Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca,  
12 este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días  
13 hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones.  
14 Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas  
15 que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al  
16 titular subordinado correspondiente.

17 **Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa.** El jerarca y los titulares subordinados  
18 incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen  
19 injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el  
20 régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

21 El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad  
22 administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones  
23 necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica  
24 aplicable.

25 Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los  
26 recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

27 Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que  
28 injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el  
29 jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por  
30 la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y  
31 penalmente.

32 El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en  
33 responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento  
34 de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas  
35 en esta Ley.

36 Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos  
37 sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.”

38

### 39 C.- RECOMENDACIÓN:

40 Luego de una lectura preliminar del INF-AI-006-2025 de la Auditoría Interna Municipal que es “Informe  
41 de la Auditoría financiera validación de saldos de Títulos Valores en el Comité Cantonal de Deportes y  
42 Recreación de Escazú (CCDRE)”; en el que se contienen Recomendaciones para la Junta Directiva del

1 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, recomienda esta Comisión de Asuntos Jurídicos,  
2 dar por conocido dicho oficio, y en virtud del marco normativo supra mencionado en el acápite de  
3 Consideraciones, estima esta Comisión que dentro de las competencias del Concejo Municipal, es  
4 oportuno instruir a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el  
5 cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones  
6 de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-006-2025 ; así como instruirles  
7 que brinden informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de  
8 lo prevenido. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

9  
10 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución**  
11 **Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 10, 11, 12, 15, 37, 38 y 39 de la Ley**  
12 **General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; 26 del Reglamento para el**  
13 **Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú**  
14 **y de los Comités Comunales; el oficio INF-AI-006-2025 de la Auditoría Interna Municipal; y en atención**  
15 **a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos**  
16 **Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se**  
17 **dispone: PRIMERO: INSTRUIR a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**  
18 **Escazú que proceda al cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación**  
19 **con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-006-**  
20 **2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: INSTRUIR a la Junta Directiva del Comité**  
21 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que brinden informe al Concejo Municipal de las acciones**  
22 **que se tomen tendientes al cumplimiento de lo instruido. NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con**  
23 **copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Junta**  
24 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú; asimismo notifíquese este Acuerdo**  
25 **a la Auditoría Interna Municipal.”**

26 Es todo.

27  
28 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Mario por la lectura del punto primero, sometemos el  
29 mismo a votación, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

30  
31 La Secretaria Municipal; siete votos.

32  
33 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

34  
35 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

36  
37 **ACUERDO AC-099-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
38 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 10,**  
39 **11, 12, 15, 37, 38 y 39 de la Ley General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal;**  
40 **26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y**  
41 **Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; el oficio INF-AI-006-2025 de la**  
42 **Auditoría Interna Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del**

1 **Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo**  
2 **Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: PRIMERO: INSTRUIR a la**  
3 **Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que proceda al**  
4 **cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las**  
5 **recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-006-**  
6 **2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: INSTRUIR a la Junta Directiva del Comité**  
7 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que brinden informe al Concejo Municipal de las**  
8 **acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo instruido. NOTIFÍQUESE este acuerdo**  
9 **juntamente con copia del Punto Primero del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos**  
10 **Jurídicos a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú; asimismo**  
11 **notifíquese este Acuerdo a la Auditoría Interna Municipal.” DECLARADO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio INF-AI-008-2025 de la Auditoría Interna Municipal remitiendo  
15 Informe de advertencia por ausencia de gestión del CCDRE a seguimiento de recomendaciones de la  
16 Auditoría Interna.

17

18 **A.- ANTECEDENTES:**

19 **1-** Que el oficio INF-AI-008-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría  
20 del Concejo Municipal el 21 de febrero 2025 como oficio de trámite 232-25-I, ingresando en la  
21 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 043, Acta 065 del 24 de febrero 2025.

22 **2-** Que dicho oficio corresponde al Informe de advertencia por ausencia de gestión del CCDRE al  
23 seguimiento de recomendaciones emitidas por parte de la Auditoría Interna.

24 **3-** Que los acápites de Conclusión y de Recomendación consignan lo siguiente:

25 **“Conclusión:**

26 *La Auditoría Interna ha promovido una gestión oportuna y orientado al mejoramiento del sistema de*  
27 *control interno del Comité, por lo que es de importancia que dentro de las obligaciones establecidas*  
28 *para los subordinados titulares, se encuentra el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta*  
29 *Auditoría Interna, tal como se evidencia en la sección de criterios de este informe; volviéndose necesario*  
30 *se realice la debida atención de este informe y el Anexo Nro. 1.*

31 **Recomendación:**

32 *Con fundamento en los resultados obtenidos con las potestades conferidas en la Ley General de Control*  
33 *Interno, artículo Nro. 22 inciso d y artículo Nro. 36, es importante que la Gerencia del Comité en con*  
34 *junto con las áreas responsables de las recomendaciones, se sirvan considerar la siguiente*  
35 *recomendación, en virtud de las circunstancias encontradas.*

36 *Esta Auditoría se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la*  
37 *efectiva implementación de las recomendaciones emitidas.*

38 **1.** *Se insta a la Gerencia del Comité en conjunto con las áreas responsables a implementar las*  
39 *recomendaciones que se encuentran en un estado de En Proceso y/o Pendientes, identificadas en el*  
40 *Anexo Nro.1.*

41 *Para dar por atendida esta recomendación, se comunicará las gestiones realizadas para corregir las*  
42 *inconsistencias identificadas por esta Auditoría Interna en este informe.*

1 *El cumplimiento de esta recomendación se establece un plazo no mayor a sesenta días hábiles.”*  
2

3 **B.- CONSIDERACIONES:**

4 **1-** Que la Ley General de Control Interno N° 8292 establece en su Sección IV Informes de auditoría  
5 interna, y en el Capítulo V Responsabilidad y Sanciones, lo siguiente:

6 **“Artículo 35. — Materias sujetas a informes de auditoría interna.** *Los informes de auditoría interna*  
7 *versarán sobre diversos asuntos de su competencia, así como sobre asuntos de los que pueden derivarse*  
8 *posibles responsabilidades para funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros. Cuando de*  
9 *un estudio se deriven recomendaciones sobre asuntos de responsabilidad y otras materias, la auditoría*  
10 *interna deberá comunicarlas en informes independientes para cada materia.*

11 *Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados por la auditoría interna,*  
12 *deberán comunicarse oficialmente, mediante informes al jerarca o a los titulares subordinados de la*  
13 *administración activa, con competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas*  
14 *recomendaciones.*

15 *La comunicación oficial de resultados de un informe de auditoría se regirá por las directrices emitidas*  
16 *por la Contraloría General de la República.*

17 **Artículo 36. — Informes dirigidos a los titulares subordinados.** *Cuando los informes de auditoría*  
18 *contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:*

19 *a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha*  
20 *de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el*  
21 *transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna,*  
22 *expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá*  
23 *soluciones alternas para los hallazgos detectados.*

24 *b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir*  
25 *de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar*  
26 *la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el*  
27 *titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros*  
28 *diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse*  
29 *sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar*  
30 *y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo*  
31 *dispuesto en los artículos siguientes.*

32 *c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente,*  
33 *para el trámite que proceda.*

34 **Artículo 37. — Informes dirigidos al jerarca.** *Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca,*  
35 *este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días*  
36 *hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones.*  
37 *Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas*  
38 *que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al*  
39 *titular subordinado correspondiente.*

40 **Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa.** *El jerarca y los titulares subordinados*  
41 *incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen*

1 *injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el*  
2 *régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*  
3 *El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad*  
4 *administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones*  
5 *necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica*  
6 *aplicable.*  
7 *Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los*  
8 *recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.*  
9 *Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que*  
10 *injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el*  
11 *jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por*  
12 *la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y*  
13 *penalmente.*  
14 *El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en*  
15 *responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento*  
16 *de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas*  
17 *en esta Ley.*  
18 *Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos*  
19 *sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.”*

20

21 C.- RECOMENDACIÓN:

22 Luego de una lectura preliminar del INF-AI-008-2025 de la Auditoría Interna Municipal que es “Informe  
23 de advertencia por ausencia de gestión del CCDRE al seguimiento de recomendaciones emitidas por  
24 parte de la Auditoría Interna”; en el que se contiene recomendación para la Gerencia del Comité Cantonal  
25 de Deportes y Recreación de Escazú en conjunto con las áreas responsables a implementar las  
26 recomendaciones que se encuentran en un estado de “En Proceso y/o Pendientes”, identificadas en el  
27 Anexo 1 del oficio INF-AI-008-2025; recomienda esta Comisión de Asuntos Jurídicos, dar por conocido  
28 dicho oficio, y en virtud del marco normativo supra mencionado en el acápite de Consideraciones, estima  
29 esta Comisión que dentro de las competencias del Concejo Municipal, es oportuno instruir a la Junta  
30 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, el cumplimiento de lo establecido  
31 en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de  
32 conformidad con lo consignado en el INF-AI-008-2025 respecto de la Gerencia del CCDRE; así como  
33 instruirles que brinden informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al  
34 cumplimiento de lo prevenido. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

35

36 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
37 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 10, 11, 12, 15, 37, 38 y 39 de la Ley  
38 General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; 26 del Reglamento para el  
39 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú  
40 y de los Comités Comunales; el oficio INF-AI-008-2025 de la Auditoría Interna Municipal; y en atención  
41 a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos  
42 Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se

1 dispone: **PRIMERO:** INSTRUIR a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
2 Escazú que proceda al cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación  
3 con las recomendaciones de la Auditoría Interna a la Gerencia del CCDRE de conformidad con lo  
4 consignado en el INF-AI-008-2025 de la Auditoría Interna Municipal. **SEGUNDO:** INSTRUIR a la  
5 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que brinden informe al  
6 Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo instruido.  
7 NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-09-2025 de  
8 la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
9 Escazú; asimismo notifiqúese este Acuerdo a la Auditoría Interna Municipal.”  
10 Es todo.

11

12 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, por la lectura del segundo punto. Sometemos el  
13 mismo a votación, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

14

15 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

16

17 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

18

19 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

20

21 **ACUERDO AC-100-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
22 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 10,**  
23 **11, 12, 15, 37, 38 y 39 de la Ley General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal;**  
24 **26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y**  
25 **Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; el oficio INF-AI-008-2025 de la**  
26 **Auditoría Interna Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del**  
27 **Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo**  
28 **Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: PRIMERO:** INSTRUIR a la  
29 **Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que proceda al**  
30 **cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las**  
31 **recomendaciones de la Auditoría Interna a la Gerencia del CCDRE de conformidad con lo**  
32 **consignado en el INF-AI-008-2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO:** INSTRUIR a  
33 **la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que brinden informe**  
34 **al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo instruido.**  
35 **NOTIFÍQUESE este acuerdo juntamente con copia del Punto Segundo del Dictamen C-AJ-09-**  
36 **2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y**  
37 **Recreación de Escazú; asimismo notifiqúese este Acuerdo a la Auditoría Interna Municipal.”**  
38 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

39

40 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio INF-AI-009-2025 de la Auditoría Interna Municipal remitiendo  
41 Informe Especial de seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República 2025.

42

1 **A.- ANTECEDENTES:**

2 **1-** Que el oficio INF-AI-009-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría  
3 del Concejo Municipal el 24 de febrero 2025 como oficio de trámite 243-25-I, ingresando en la  
4 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 043, Acta 065 del 25 de febrero 2025.

5 **2-** Que dicho oficio corresponde al Informe especial de seguimiento de disposiciones de la Contraloría  
6 General de la República, en el cual se describe el estado de las disposiciones pendientes de la Contraloría  
7 General de la República con corte al 31 de diciembre del 2024, según el Sistema de Seguimiento de  
8 Disposiciones y Recomendaciones, disponible en la página web del ente contralor.

9 **3-** Que advierte dicho oficio que se encuentran pendientes los siguientes Informes de la Contraloría  
10 General de la República:

11 1) *INFORME N° DFOE-LOC-IF-00012-2021, AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL ACERCA*  
12 *DE LA CAPACIDAD DE GESTION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU.*

13 *Lo referido al punto 4.9.*

14 2) *INFORME N° DFOE-LOC-IF-00007-2021, AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE*  
15 *EL PROCESO DE ADQUISICION DE TERRENOS EN LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU.*

16 *Lo referido al punto 4.6.*

17 3) *INFORME N° DFOE-LOC-IAD-00020-2023, AUDITORIA SOBRE LA SEGURIDAD DE LA*  
18 *INFORMACION EN LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU.*

19 *Lo referido a los puntos 4.4, 4.5, 4.6, 4.8, 4.9, y 4.11.*

20 4) *INFORME N° DFOE-LOC-IAD-00021-2024, AUDITORIA SOBRE CONTRATACIÓN,*  
21 *CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN VIAL CANTONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ.*

22 *Lo referido a los puntos 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11 y 4.12.*

23

24 **B.- CONSIDERACIONES:**

25 **1-** Que la Ley General de Control Interno N° 8292 establece en su Sección IV Informes de auditoría  
26 interna, y en el Capítulo V Responsabilidad y Sanciones, lo siguiente:

27 **“Artículo 35. — Materias sujetas a informes de auditoría interna.** *Los informes de auditoría interna*  
28 *versarán sobre diversos asuntos de su competencia, así como sobre asuntos de los que pueden derivarse*  
29 *posibles responsabilidades para funcionarios, ex funcionarios de la institución y terceros. Cuando de*  
30 *un estudio se deriven recomendaciones sobre asuntos de responsabilidad y otras materias, la auditoría*  
31 *interna deberá comunicarlas en informes independientes para cada materia.*

32 *Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de los estudios realizados por la auditoría interna,*  
33 *deberán comunicarse oficialmente, mediante informes al jerarca o a los titulares subordinados de la*  
34 *administración activa, con competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas*  
35 *recomendaciones.*

36 *La comunicación oficial de resultados de un informe de auditoría se regirá por las directrices emitidas*  
37 *por la Contraloría General de la República.*

38 **Artículo 36. — Informes dirigidos a los titulares subordinados.** *Cuando los informes de auditoría*  
39 *contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:*

40 *a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha*  
41 *de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el*  
42 *transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna,*

1 *expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá*  
2 *soluciones alternas para los hallazgos detectados.*

3 *b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir*  
4 *de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar*  
5 *la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el*  
6 *titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros*  
7 *diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse*  
8 *sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar*  
9 *y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo*  
10 *dispuesto en los artículos siguientes.*

11 *c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente,*  
12 *para el trámite que proceda.*

13 **Artículo 37. — Informes dirigidos al jerarca.** *Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca,*  
14 *este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días*  
15 *hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones.*  
16 *Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas*  
17 *que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al*  
18 *titular subordinado correspondiente.*

19 **Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa.** *El jerarca y los titulares subordinados*  
20 *incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen*  
21 *injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el*  
22 *régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*

23 *El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad*  
24 *administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones*  
25 *necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica*  
26 *aplicable.*

27 *Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los*  
28 *recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.*

29 *Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que*  
30 *injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el*  
31 *jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por*  
32 *la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y*  
33 *penalmente.*

34 *El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en*  
35 *responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento*  
36 *de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas*  
37 *en esta Ley.*

38 *Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos*  
39 *sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.”*

40

41 C.- RECOMENDACIÓN:

1 Luego de una lectura preliminar del INF-AI-009-2025 de la Auditoría Interna Municipal que  
2 corresponde al Informe especial de seguimiento de disposiciones de la Contraloría General de la  
3 República, en el cual se describe el estado de las disposiciones pendientes de la Contraloría General de  
4 la República con corte al 31 de diciembre del 2024, según el Sistema de Seguimiento de Disposiciones  
5 y Recomendaciones, disponible en la página web del ente contralor; aprecia esta Comisión de Asuntos  
6 Jurídicos la existencia de pendientes en cuatro informes de la Contraloría General de la República, dos  
7 de ellos datan del 2021, uno del 2022 y uno del 2024. Por lo que se recomienda trasladar el oficio INF-  
8 AI-009-2025 a la Administración Municipal con solicitud de Informe respecto del estado de situación  
9 de los pendientes señalados en dicho oficio. Se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

10  
11 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
12 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 10, 11, 12, 15, 37, 38 y 39 de la Ley  
13 General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; el oficio INF-AI-009-2025 de la  
14 Auditoría Interna Municipal; y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen  
15 C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma  
16 como fundamento para este acto, se dispone: TRASLADAR el oficio INF-AI-009-2025 (oficio de  
17 trámite 243-25-I de Acta 65) a la Administración Municipal con solicitud de Informe respecto del estado  
18 de situación de los pendientes señalados en dicho oficio. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Auditoría  
19 Interna Municipal y al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

20 Es todo.

21  
22 El Presidente Municipal; gracias don Mario, por la lectura del tercer punto, sometemos el mismo a  
23 votación, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

24  
25 La Secretaria Municipal; siete votos.

26  
27 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

28  
29 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

30  
31 **ACUERDO AC-101-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
32 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 10,**  
33 **11, 12, 15, 37, 38 y 39 de la Ley General de Control Interno; 13 inciso m) del Código Municipal; el**  
34 **oficio INF-AI-009-2025 de la Auditoría Interna Municipal; y en atención a la motivación contenida**  
35 **en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace**  
36 **suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para este acto, se dispone: TRASLADAR**  
37 **el oficio INF-AI-009-2025 (oficio de trámite 243-25-I de Acta 65) a la Administración Municipal**  
38 **con solicitud de Informe respecto del estado de situación de los pendientes señalados en dicho**  
39 **oficio. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Auditoría Interna Municipal y al Despacho de la Alcaldía**  
40 **Municipal para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41

1 **PUNTO CUARTO:** Se conoce nota de la Escuela David Marín Hidalgo remitiendo terna para  
2 sustitución de renunciante ante Junta de Educación.

3  
4 **A.- ANTECEDENTES:**

5 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 27 de febrero  
6 2025 como oficio de trámite 260-25-E, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en  
7 Sesión Ordinaria 044, Acta 066 del 04 de marzo 2025.

8 **2-** Que la literalidad de dicha nota es la siguiente:



MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO  
DE COSTA RICA



Escuela  
David Marín Hidalgo

9  
10 *Jueves 27 de febrero del 2025.*

11 *Señores*

12 *Concejo Municipal de Escazú*

13 *Presente*

14 *Estimados (as) señores (as):*

15 *Reciban un cordial saludo de parte de la Dirección de la Escuela David Marín Hidalgo. le solicitamos*  
16 *por favor su intervención para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela David Marín.*  
17 *Lo anterior tomando en cuenta que se realizó el debido proceso en coordinación y colaboración con el*  
18 *personal institucional. la administración de la institución procedió a reclutar personas de la comunidad*  
19 *con alto espíritu de cooperación, responsabilidad. honestidad y cariño por el bienestar de los niños y*  
20 *niñas.*

21 *En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos*  
22 *10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas*  
23 *Administrativas", procedemos a remitir la propuesta de terna para la conformación de los miembros*  
24 *para la Junta de Educación de la Escuela David Marín. para su nombramiento y juramentación ante el*  
25 *Concejo Municipal. Lo anterior se solicita; ya que se recibió la renuncia de la señora Catalina de los*  
26 *Ángeles Roldan Azofeifa, Cédula número: 1 0920 0362. Por lo anterior previa consulta y coordinación*  
27 *con el personal docente y administrativo se propone para su nombramiento y juramentación ante el*  
28 *Consejo Municipal a las personas que se detallan en la siguiente terna:*

29 *Petición para que tomen en cuenta las siguientes ternas:*

30

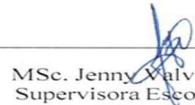
Terna N° 1		
Nombre Completo	Cédula	Dirección
Valeria Calero Delgado	1 1602 0063	Escazú, Bebedero , de la iglesia católica 200 metros oeste.
Cynthia Umaña Marín	1 1106 0553	Escazú, San Antonio, del mirador Tiquicia 300 este y 25 metros sur.
Karol Vanessa Vargas Delgado	1 1334 0771	Escazú, San Antonio, 1500 metros sur de la Policía Municipal, calle El Curio.

31  
32  
33 *Este trámite se realiza en aras de seguir trabajando por el bienestar de los estudiantes de la Escuela*  
34 *David Marín Hidalgo y con el afán de seguir adelante la institución para poder cumplir con todos los*  
35 *Proyectos Institucionales según el Plan Anual de Trabajo. Por lo anterior se debe de contar con la Junta*  
36 *de Educación en pleno. Gracias por su valiosa atención. Atentamente,*

37

  
MSc. Ivannia León Delgado  
Directora Escuela David Marín Hidalgo

  
CENTRO EDUCATIVO DAVID MARÍN HIDALGO  
DIRECCIÓN

  
MSc. Jenny Valverde Oviedo  
Supervisora Escolar Circuito

  
DIRECCIÓN REGIONAL SUPERVISIÓN - CIRCUITO SAN JOSÉ OESTE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1  
2 **3-** Que con la nota en conocimiento se adjuntó copia de la carta de renuncia de la señora Catalina de los  
3 Ángeles Roldan Azofeifa, con cédula de identidad número 1-0920-0362; y asimismo, fotocopia de  
4 cédulas, los curriculum vitae y Certificaciones de Antecedentes Penales de las personas ofrecidas en la  
5 terna.

6  
7 **B.- CONSIDERANDO:**

8 **I.-** Que mediante Acuerdo AC-021-2025 de Sesión Ordinaria 38, Acta 57 del 21 de enero 2025, se  
9 dispuso en lo medular:

10 “(...) *INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE*  
11 *RENUNCIA suscrita por la señora CATALINA ROLDÁN AZOFEIFA con cédula de identidad número*  
12 *1-0920-0362 a su condición de miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de David*  
13 *Marín Hidalgo, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo*  
14 *correspondiente, a fin de que procedan a remitir la TERNA reglamentaria con las personas candidatas*  
15 *que puedan sustituir a la renunciante. (...)*”

16 **II.-** Que la señora Catalina Roldán Azofeifa fue nombrada integrante de la Junta de Educación de la  
17 Escuela David Marín Hidalgo mediante Acuerdo AC-111-2024 de Sesión Ordinaria 003, Acta 003 del  
18 20 de mayo 2024, para el periodo comprendido entre el 24 de mayo del año 2024 y el 24 de mayo del  
19 año 2027.

20 **III.-** Que el siguiente marco normativo resulta de aplicación a efecto de realizar el nombramiento de una  
21 nueva Junta de Educación:

22 **1.1 Código Municipal, Ley N° 7794:**

23 Inciso g) del artículo 13:

24 “(...)

25 *g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas*  
26 *miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de*  
27 *educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a*  
28 *las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.*

29 (...)

30 **1.2 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-**  
31 **MEP:**

32 *Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

33 *a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

34 *b) Ser mayor de edad.*

35 *c) Saber leer y escribir.*

36 *d) No contar con antecedentes penales.*

37 *e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el*  
38 *procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

1 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*  
2 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la*  
3 *Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el*  
4 *cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para*  
5 *tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo Regional.*

6 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos,*  
7 *quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al*  
8 *Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*

9 *Artículo 13. —Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos “Ad Honorem”. Para efectos de*  
10 *transparencia los miembros de la Junta **no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad***  
11 *hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los*  
12 *parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad*  
13 *inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de*  
14 *Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista*  
15 *un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen. (El efecto **resaltar** fue añadido).*

16 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas*  
17 *propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la*  
18 *selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior*  
19 *juramentación.*

20 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán*  
21 *ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

22

## 23 **B.- RECOMENDACIÓN:**

24 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez analizada la nota suscrita conjuntamente por la MSc.  
25 Ivannia León Delgado en su carácter de Directora de la Escuela David Marín Hidalgo y la MSc. Jenny  
26 Valverde Oviedo, Supervisora del Circuito 03 SJ Oeste, conteniendo la terna de las personas propuestas  
27 para la sustitución de la renunciante ante de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo;  
28 echa de menos el cumplimiento del uso del Formulario establecido en el artículo 12 del Reglamento  
29 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, de manera que **no se acreditó lo estipulado**  
30 **en numeral 13** de ese cuerpo regulatorio, por lo que **se presume su revisión por parte de la**  
31 **Supervisión de Circuito Educativo**. Si bien no se cumplieron con la totalidad de las formalidades  
32 establecidas en el Reglamento de cita, le asiste a los concejos municipales la potestad legal de nombrar  
33 directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros  
34 de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación; por lo  
35 que en aplicación de los principios de informalismo, celeridad y eficiencia que permean la actuación de  
36 la Administración Pública, así como en tutela del interés superior de las personas menores de edad, esta  
37 Comisión una vez deliberado al respecto, recomienda el nombramiento de la señora Valeria Calero  
38 Delgado portadora de la cédula de identidad número 1-1602-0063, como miembro integrante de la Junta  
39 de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo en sustitución de la renunciante señora Catalina de los  
40 Ángeles Roldan Azofeifa, con cédula de identidad número 1-0920-0362. Para lo que se sugiere la  
41 adopción del siguiente Acuerdo:

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
2 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 13 inciso g) del Código Municipal;  
3 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto  
4 N° 38249-MEP; la nota de remisión de terna suscrita conjuntamente por la MSc. Ivannia León Delgado  
5 en su carácter de Directora de la Escuela David Marín Hidalgo y la MSc. Jenny Valverde Oviedo,  
6 Supervisora del Circuito 03 SJ Oeste; los Acuerdos AC-111-2024 de Sesión Ordinaria 003, Acta 003 del  
7 20 de mayo 2024 y AC-021-2025 de Sesión Ordinaria 38, Acta 57 del 21 de enero 2025; y en atención  
8 a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos  
9 Jurídicos la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se  
10 dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA de la renuncia de la señora Catalina de los Ángeles Roldan  
11 Azofeifa, con cédula de identidad número 1-0920-0362 a su nombramiento como integrante de la Junta  
12 de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo. SEGUNDO: NOMBRAR miembro integrante de la  
13 Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo a la señora VALERIA CALERO DELGADO  
14 portadora de la cédula de identidad número 1-1602-0063 en sustitución de la renunciante. TERCERO:  
15 INDICAR que el plazo del nombramiento de la señora Valeria Calero Delgado será a partir de su  
16 juramentación y hasta el 24 de mayo del año 2027. CUARTO: CONVOCAR a la señora Valeria Calero  
17 Delgado ante este Concejo Municipal a fin de que sea debidamente juramentada. NOTIFÍQUESE este  
18 acuerdo a la señora Supervisora de Circuito, y asimismo a la señora Directora de la Escuela David Marín  
19 Hidalgo.”

20 Es todo.

21

22 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, por la lectura del punto. Sometemos el mismo a  
23 votación, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

24

25 La Secretaria Municipal; siete votos.

26

27 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

28

29 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime.

30

31 **ACUERDO AC-102-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
32 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;  
33 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de  
34 Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249-MEP; la nota de remisión de terna suscrita  
35 conjuntamente por la MSc. Ivannia León Delgado en su carácter de Directora de la Escuela David  
36 Marín Hidalgo y la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora del Circuito 03 SJ Oeste; los  
37 Acuerdos AC-111-2024 de Sesión Ordinaria 003, Acta 003 del 20 de mayo 2024 y AC-021-2025 de  
38 Sesión Ordinaria 38, Acta 57 del 21 de enero 2025; y en atención a la motivación contenida en el  
39 Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya  
40 este Concejo Municipal y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO:  
41 TOMAR NOTA de la renuncia de la señora Catalina de los Ángeles Roldan Azofeifa, con cédula  
42 de identidad número 1-0920-0362 a su nombramiento como integrante de la Junta de Educación**

1 de la Escuela David Marín Hidalgo. **SEGUNDO:** NOMBRAR miembro integrante de la Junta de  
2 Educación de la Escuela David Marín Hidalgo a la señora VALERIA CALERO DELGADO  
3 portadora de la cédula de identidad número 1-1602-0063 en sustitución de la renunciante.  
4 **TERCERO:** INDICAR que el plazo del nombramiento de la señora Valeria Calero Delgado será  
5 a partir de su juramentación y hasta el 24 de mayo del año 2027. **CUARTO:** CONVOCAR a la  
6 señora Valeria Calero Delgado ante este Concejo Municipal a fin de que sea debidamente  
7 juramentada. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la señora Supervisora de Circuito, y asimismo a la  
8 señora Directora de la Escuela David Marín Hidalgo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
9 **APROBADO.**

10  
11 **PUNTO QUINTO:** Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido  
12 alcohólico para evento ferial “DUO SUMMER EDITION” a realizarse en el Condominio Comercial  
13 Avenida Escazú.

14  
15 **A.- ANTECEDENTES:**

16 1- Que la solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo  
17 Municipal el 04 de marzo 2025 como oficio de trámite 275-25-E, ingresando en la correspondencia del  
18 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 044, Acta 066 de esa misma fecha. 2- Que el tenor de la solicitud  
19 es el siguiente:

20 “San José, 20 de febrero 2025

21 Señores

22 **CONCEJO MUNICIPAL**

23 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

24 Estimados señores

25 Por este medio, el suscrito **ALFREDO VOLIO GUERRERO**, portador de la cedula de identidad  
26 costarricense número 1-1239-0795, mayor de edad, en condición de **APODERADO GENERALISIMO**  
27 **SIN LIMITE DE SUMA** de la sociedad **PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA** de cédula jurídica número  
28 3-101-671041, sociedad autorizada, por este medio solicito el visto bueno ante el concejo municipal  
29 para el expendio de bebidas con contenido alcohólico en referencia al evento denominado "DUO  
30 SUMMER EDITION", es una feria con stands de emprendimientos con ingreso gratuito para sus  
31 asistentes, ubicado dentro de Avenida Escazú que reúne todas las condiciones para este tipo de  
32 actividades, a realizarse los días 14, 15 y 16 de marzo del 2025, en un horario de 11 am a 6pm.

33 En caso de consultas favor notificar al celular 8413-1189, correo [kchaves@portafolio.cr](mailto:kchaves@portafolio.cr)

34 Agradeciendo de antemano su atención y colaboración me despido.

35 (Firmado digitalmente)

36 **ALFREDO VOLIO GUERRERO**

37 **Ced: 1-1239-0795**

38 **Apoderado Generalísimo**

39 **PORTAFOLIO INMOBILIARIO S.A.”**

40 3- Se adjuntó con la nota de solicitud lo siguiente:

41 a) Copia simple de la cédula de identidad número 1-1239-0795 del señor Alfredo Volio Guerrero.

- 1 b) Certificación Literal de Personas Jurídicas del Registro Nacional de la sociedad Portafolio  
2 Inmobiliario Sociedad Anónima con cédula jurídica número 3-101-346120.  
3 c) Certificación de Poderes por Citas de Inscripción de las partes: Portafolio Inmobiliario Sociedad  
4 Anónima con cédula jurídica número 3-101-346120; y el señor Alfredo Volio Guerrero con cédula de  
5 identidad número 1-1239-0795.

6

7 **B.- CONSIDERANDO:**

8 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
9 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

10 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales*  
11 *para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*  
12 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*  
13 *reglamentado por cada municipalidad.*

14 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los*  
15 *festejos por la municipalidad respectiva.*

16 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con*  
17 *contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades*  
18 *religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición*  
19 *ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades*  
20 *deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*

21 **2-** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en  
22 el Cantón de Escazú” establece:

23 *“Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias*  
24 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los*  
25 *siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:*

26 (...)

27 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de*  
28 *actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas*  
29 *navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser revocadas*  
30 *cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma implique una*  
31 *violación a la ley y/o el orden público.*

32 **Artículo 27.-** *El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso*  
33 *correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con*  
34 *contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para ello,***  
35 *previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia*  
36 *de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.*

37 *La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad*  
38 *en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no*  
39 *permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.*

40 *Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.” (El*  
41 **resaltado** se adicionó).

1 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con  
2 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

3 **“Artículo 14.**— *La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias*  
4 *temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos*  
5 *a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido alcohólico:*

6 (...)

7 *c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de*  
8 *actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas*  
9 *navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la explotación*  
10 *de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la ley y/o el orden*  
11 *público.*

12 **Artículo 56.** —*Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar los*  
13 *siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la actividad a*  
14 *desarrollar:*

15 (...)

16 *b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo*  
17 *Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el*  
18 *Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”*

19

### 20 **C.- RECOMENDACIÓN:**

21 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Alfredo Volio Guerrero, portador de la cedula de  
22 identidad número 1-1239-0795, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la  
23 sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA de cédula jurídica número 3-101-671041, mediante la  
24 que solicita licencia ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad ferial  
25 denominada "DUO SUMMER EDITION", a realizarse los días 14, 15 y 16 de marzo del 2025, en un  
26 horario de 11 am a 6pm. Y en razón de no contarse con documento idóneo por parte del Proceso de  
27 Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos por el  
28 artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047;  
29 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
30 Alcohólico en el Cantón de Escazú”; esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda se conceda dicha  
31 licencia, condicionada a la previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del  
32 cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por lo que se sugiere la adopción del siguiente  
33 acuerdo:

34

35 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
36 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código  
37 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°  
38 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con  
39 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias  
40 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en  
41 el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-  
42 09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como

1 fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR, previa verificación por parte  
2 del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos,  
3 “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,  
4 promovida por el señor Alfredo Volio Guerrero, portador de la cedula de identidad número 1-1239-0795,  
5 en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad PORTAFOLIO  
6 INMOBILIARIO SA de cédula jurídica número 3-101-671041, para ser utilizada “únicamente” en el  
7 marco de la actividad ocasional denominada “DUO SUMMER EDITION ”, a realizarse en el  
8 Condominio Comercial Avenida Escazú los días 14, 15 y 16 de marzo del 2025, en un horario de 11 am  
9 a 6pm. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27  
10 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el  
11 Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia  
12 de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad  
13 de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas  
14 recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...”; lo cual se erige  
15 como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas  
16 con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de la  
17 Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

18 Es todo.

19

20 El Presidente Municipal; muchísimas gracias don Mario por la lectura del punto, sometemos el mismo  
21 votación, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

22

23 La Secretaria Municipal; siete votos.

24

25 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

26

27 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

28

29 **ACUERDO AC-103-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
30 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**  
31 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**  
32 **Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**  
33 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del**  
34 **artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se**  
35 **desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y en atención a la**  
36 **motivación contenida en el Punto Quinto del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos**  
37 **Jurídicos la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para motivar este**  
38 **acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR, previa verificación por parte del Proceso de**  
39 **Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA**  
40 **OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”**,  
41 promovida por el señor Alfredo Volio Guerrero, portador de la cedula de identidad número 1-  
42 1239-0795, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad

1 **PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA** de cédula jurídica número 3-101-671041, para ser utilizada  
2 “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “DUO SUMMER EDITION”, a  
3 realizarse en el Condominio Comercial Avenida Escazú los días 14, 15 y 16 de marzo del 2025, en  
4 un horario de 11 am a 6pm. **SEGUNDO:** PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo  
5 establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas  
6 con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido con  
7 los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará  
8 para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse  
9 antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una  
10 licencia por cada puesto...”; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento  
11 de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. **NOTIFÍQUESE** este  
12 acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”  
13 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14  
15 **PUNTO SEXTO:** Se conoce solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido  
16 alcohólico para evento ferial “Feria Gastronómica española de Escazú” a realizarse en Parque Central  
17 Escazú.

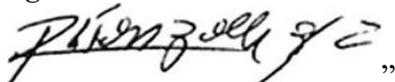
18  
19 **A.- ANTECEDENTES:**

20 1- Que la solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo  
21 Municipal el 04 de marzo 2025 como oficio de trámite 279-25-E, ingresando en la correspondencia del  
22 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 044, Acta 066 de esa misma fecha. 2- Que el tenor de la solicitud  
23 es el siguiente:



Cámara Oficial Española  
de Comercio e Industria en  
Costa Rica  
Desde 1923

24  
25 “Estimados Señores,  
26 Por este medio, el suscrito DON ROBERTO GONZÁLEZ FRÍAS, portador de la cédula de identidad  
27 costarricense número 102710003, mayor de edad, en condición de REPRESENTANTE LEGAL de la  
28 Cámara Española de comercio e Industria en Costa Rica, de cédula jurídica 3 - 002 - 403822, sociedad  
29 autorizada, por este medio solicito el visto bueno ante el concejo municipal para el expendio de bebidas  
30 con contenido alcohólico en referencia al evento denominado "Feria Gastronómica española de  
31 Escazú", actividad realizada en coproducción con la municipalidad de Escazú. Es una feria con stands  
32 de gastronomía típica española, con ingreso gratuito para sus asistentes, ubicado en Parque Central de  
33 Escazú, C. 134, San José, Escazú, que reúne todas las condiciones para este tipo de actividades, a  
34 realizarse el día 22 de marzo del 2025, en un horario de 10 am a 9 pm.  
35 En caso de consultas notificar al correo [camaco.es@camaco.es](mailto:camaco.es@camaco.es)  
36 Agradeciendo de antemano su atención y colaboración me despido.

37 

38 **B.- CONSIDERANDO:**

1 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico  
2 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

3 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales*  
4 *para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*  
5 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*  
6 *reglamentado por cada municipalidad.*

7 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar los*  
8 *festejos por la municipalidad respectiva.*

9 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con*  
10 *contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades*  
11 *religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición*  
12 *ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades*  
13 *deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*

14 **2-** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en  
15 el Cantón de Escazú” establece:

16 *“Artículo 5. — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias*  
17 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los*  
18 *siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:*

19 (...)

20 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de*  
21 *actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas*  
22 *navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán ser revocadas*  
23 *cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma implique una*  
24 *violación a la ley y/o el orden público.*

25 **Artículo 27.-** *El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso*  
26 *correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con*  
27 *contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para ello,***  
28 *previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia*  
29 *de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento.*

30 *La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad*  
31 *en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no*  
32 *permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.*

33 *Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.” (El*  
34 **resaltado** se adicionó).

35 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con  
36 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

37 *“Artículo 14.— La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes, licencias*  
38 *temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos*  
39 *a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con contenido alcohólico:*

40 (...)

41 *c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio de*  
42 *actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en épocas*

1 navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando la explotación  
2 de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación a la ley y/o el orden  
3 público.

4 **Artículo 56.** —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben presentar los  
5 siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse según la actividad a  
6 desarrollar:

7 (...)

8 b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo  
9 Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el  
10 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”

11

#### 12 **C.- RECOMENDACIÓN:**

13 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Roberto González Frías, portador de la cedula de  
14 identidad número 1-0271-0003, en su condición de Representante Legal de la Cámara Española de  
15 Comercio e Industria en Costa Rica de cédula jurídica número 3-002-403822, mediante la que solicita  
16 licencia ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad ferial  
17 denominada "FERIA GASTRONÓMICA ESPAÑOLA DE ESCAZÚ", a realizarse el día 22 de marzo  
18 del 2025, en un horario de 10 am a 9 pm. Y en razón de no contarse con documento idóneo por parte del  
19 Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para estos casos  
20 por el artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”  
21 N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con  
22 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”; esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda se  
23 conceda dicha licencia, condicionada a la previa verificación por parte del Proceso de Licencias  
24 Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, por lo que se sugiere la  
25 adopción del siguiente acuerdo:

26

27 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
28 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código  
29 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°  
30 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con  
31 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias  
32 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en  
33 el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto Sexto del Dictamen C-AJ-09-  
34 2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como  
35 fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR, previa verificación por parte  
36 del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos,  
37 “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,  
38 promovida por el señor Roberto González Frías, portador de la cédula de identidad número 1-0271-  
39 0003, en su condición de Representante Legal de la Cámara Española de Comercio e Industria en Costa  
40 Rica de cédula jurídica número 3-002-403822, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la  
41 actividad ocasional denominada ““FERIA GASTRONÓMICA ESPAÑOLA DE ESCAZÚ”, a realizarse  
42 el día 22 de marzo del 2025, en horario de 10 am a 9 pm. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de

1 conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización  
2 de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido  
3 con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará  
4 para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse  
5 antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una  
6 licencia por cada puesto...”; lo cual se erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de  
7 Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al  
8 solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

9 Es todo.

10

11 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, por la lectura del punto, sometemos el mismo a  
12 votación, compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

13

14 La Secretaria Municipal; siete votos.

15

16 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

17

18 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

19

20 **ACUERDO AC-104-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
21 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**  
22 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**  
23 **Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**  
24 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del**  
25 **artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se**  
26 **desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y en atención a la**  
27 **motivación contenida en el Punto Sexto del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos**  
28 **Jurídicos la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para motivar este**  
29 **acuerdo se dispone: PRIMERO: OTORGAR, previa verificación por parte del Proceso de**  
30 **Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA**  
31 **OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,**  
32 **promovida por el señor Roberto González Frías, portador de la cédula de identidad número 1-**  
33 **0271-0003, en su condición de Representante Legal de la Cámara Española de Comercio e**  
34 **Industria en Costa Rica de cédula jurídica número 3-002-403822, para ser utilizada “únicamente”**  
35 **en el marco de la actividad ocasional denominada “FERIA GASTRONÓMICA ESPAÑOLA DE**  
36 **ESCAZÚ”, a realizarse el día 22 de marzo del 2025, en horario de 10 am a 9 pm. SEGUNDO:**  
37 **PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento**  
38 **para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de**  
39 **Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de**  
40 **actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad**  
41 **de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas**  
42 **recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...”; lo cual se erige**

1 como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de  
2 bebidas con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al  
3 Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.**

5  
6 **PUNTO SÉTIMO:** Se conoce moción del regidor Ricardo López Granados tendiente a la creación del  
7 Ebais 2.0 en el Cantón de Escazú, así como de una sociedad pública de economía mixta en el sector  
8 salud.

9  
10 **A.- ANTECEDENTES:**

11 **1-** Que la moción en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo  
12 Municipal el 03 de marzo 2025 como oficio de trámite 272-25-I, ingresando en la correspondencia del  
13 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 044, Acta 066 del 04 de marzo 2025.

14 **2-** Que el tenor de dicha moción es el siguiente:

15 **“Moción de creación del Ebais 2.0 en el Cantón de Escazú y fundación de una Sociedad Pública de**  
16 **Economía Mixta en el sector salud, presentada por el regidor propietario Ricardo López Granados y**  
17 **apoyada por el regidor suplente James Eduardo Chacón Castro**  
18 **ambos del Partido Unidos por Escazú (UPE).**

19 *Considerando;*

20 **1.** *Que por acuerdo número AC-273-16, tomado en sesión ordinaria 25, acta 27-16 de fecha 17 de*  
21 *octubre de 2016, este Concejo Municipal declaró de interés público la adquisición de diez fincas,*  
22 *correspondientes a las instalaciones del antiguo Country Day School, propiedad de la sociedad*  
23 **STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED S.A.** *para destinarlas a*  
24 *la habilitación de áreas para facilidades comunales, recreativas- deportivas, **la instalación del***  
25 **Centro de Salud integral** *y reunir las instalaciones municipales en una sola edificación.*  
26 *Igualmente se solicitó al Registro Público de la Propiedad la anotación provisional respectiva y*  
27 *se solicitó a la Administración realizar el análisis de financiamiento con recursos propios o*  
28 *mediante un crédito ante el **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM),***  
29 *o alguna entidad bancaria estatal para financiar la compra de los terrenos.*

30 **2.** *Que en sesión ordinaria 62, Acta 68-17, se tomó el acuerdo número AC-158.17, que literalmente*  
31 *dice: “ACUERDO AC-158-17 “SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los*  
32 *artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3,*  
33 *4 inciso f) y 86 del Código Municipal, solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.*  
34 **PRIMERO:** *“Considerando que de acuerdo con el estudio realizado en las diferentes entidades*  
35 *estatales y descentralizadas de financiamiento sobre las condiciones crediticias ofrecidas en el*  
36 *mercado financiero oscila entre un 0.5% a un 1% y con el objetivo de eficientizar los recursos*  
37 *financieros municipales, por la alta cuantía del monto del crédito a solicitar a esa entidad **SE***  
38 **LE SOLICITA AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL REVISAR Y**  
39 **AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU UNA COMISION DE UN 0.50% EN LOS**  
40 **GASTOS DE FORMALIZACION Y FISCALIZACION DEL PROYECTO. SEGUNDO:** *Solicitar*  
41 *al **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL** un préstamo por un monto de*  
42 *¢4.604.692.822.00 (Cuatro mil seiscientos cuatro millones seiscientos noventa y dos mil*

1 ochocientos veintidós colones exactos) a una tasa de interés fija de un 6%, sin periodo de gracia,  
2 y 30 años plazo para financiar la compra de los inmuebles Nos. 386643-000000, 568234-000,  
3 322607-000, 37546-000, 316996-000, 338259-000, 314040-000,306975-000, 306830-000 y  
4 413391-000, propiedad de **STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY**  
5 **LIMITED S.A.** por la suma de ¢4.581.783.902,53 (cuatro mil quinientos ochenta y un millones  
6 setecientos ochenta y tres mil novecientos dos colones con 53/100) en donde se habilitará áreas  
7 para facilidades comunales (deporte y recreación, educación, cultura, salud, centro de atención  
8 diurno para adultos mayores e instalaciones idóneas e integradas para las oficinas municipales  
9 que permitan cumplir el 100% de los servicios con eficiencia y eficacia) y el pago de la comisión  
10 de administración y fiscalización del proyecto sobre el préstamo, por la suma de ¢22.908.919,51  
11 (veintidós millones novecientos ocho mil novecientos diecinueve colones con 51/100).”

- 12 3. Que en fecha 29 de agosto de 2017, oficio número DE-1247- 2017, se suscribió el “Contrato de  
13 Préstamo celebrado entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la  
14 Municipalidad de Escazú, para financiar la adquisición del inmueble del antiguo “Country Day  
15 School” para facilidades comunales, integración de servicios de atención a las necesidades  
16 municipales y **habilitación de áreas de salud y Clínica para Escazú**, operación de crédito No.  
17 1-T-1446-0717”, documento suscrito por la señora Silvia Yanina Soto Vargas, Presidenta  
18 Ejecutiva del IFAM para ese momento, Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal de Escazú  
19 y como Testigo de Honor el entonces Presidente de la República, señor Luis Guillermo Solís  
20 Rivera.
- 21 4. Que en el Juzgado Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial de  
22 San José, Goicoechea está en trámite el Proceso de Expropiación bajo el expediente número 18-  
23 000606-1028-CA de la Municipalidad de Escazú en contra de: **STCR COSTA RICA TRUST AN**  
24 **ESCROW COMPANY LIMITED S.A.**
- 25 5. Que el **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRACIÓN Y CIVIL DE HACIENDA**. En  
26 resolución de las dieciséis horas y cinco minutos del veintidós de octubre de dos mil dieciocho:  
27 En lo conducente se comunica a las partes procesales que: “De conformidad con lo establecido  
28 en la Ley de expropiaciones, encontrándose depositado el monto del avalúo administrativo, y  
29 renunciando la parte expropiada al plazo para desalojar el bien objeto del presente proceso,  
30 proceda la Municipalidad de Escazú a tomar en posesión formal y material de dicho inmueble,  
31 sin ulterior trámite”.
- 32 6. Que es necesario aclarar y precisar en qué consiste la puesta en posesión prevista en el artículo  
33 31 de la Ley de Expropiaciones. Primero que todo, no significa la pérdida de la titularidad del  
34 bien por parte del propietario del otrora Country Day School, aun cuando sí implique la pérdida  
35 temporal de uno de sus atributos esenciales, como es la posesión, uso y disfrute. (Cfr. artículo  
36 264 de Código Civil)
- 37 7. Que en reunión sostenida el día 31 de julio del 2024 con la señora Vilma María Campos Gómez,  
38 gerente general de la Caja Costarricense del Seguro Social y en donde participaron personeros  
39 de la CCSS, el señor alcalde Orlando Umaña, el regidor propietario Ricardo López Granados,  
40 Cristian Boraschi Gerente gestión urbana y el diputado Carlos Felipe García, se logra  
41 evidenciar que hoy día se mantiene el desinterés de la CCSS para desarrollar un proyecto de

1 clínica para Escazú, esto a pesar de la voluntad genuina de la Municipalidad de Escazú en  
2 desarrollar este proyecto tan necesario para nuestro cantón.

3 8. *Que en dicha reunión se le hace una oferta a la CCSS para adquirir otro terreno con las*  
4 *especificaciones que ellos definan para la consecución de este proyecto, sin embargo, aducen*  
5 *que ellos no se pueden comprometer a aceptar dicha oferta, ya que no se ha definido la necesidad*  
6 *por parte de la CCSS de un área de salud para Escazú, incluso dejan claro que hablar de*  
7 *estudios, diseños y planos de esta idea de proyecto es precipitado, **razón por la cual no dan visto***  
8 ***bueno para buscar terrenos.***

9 9. *Que una de las principales razones por las cuales nuestro cantón queda por fuera de la creación*  
10 *de un área de salud por parte de la CCSS, es que tenemos geográficamente acceso fácil a*  
11 *servicios de salud de segundo nivel, como lo son el Hospital San Juan de Dios, clínica Dr.*  
12 *Ricardo Moreno Cañas y como segunda opción Hospital México, sin dejar de lado datos*  
13 *estadísticos de desarrollo humano que posicionan a Escazú usualmente en el top 5 y que la*  
14 *atención primaria esta cubierta por una cantidad razonable de EB AIS ubicados en el cantón.*

15 10. *Que es evidente que la creación de un área de salud para Escazú no es un proyecto que tenga*  
16 *un futuro a un corto plazo, por lo que nos obliga como gobierno local a explorar otros modelos*  
17 *que permitan a los escazuceños acceder a servicios médicos de calidad.*

18 11. *Que la necesidad de modernización y mejora en los servicios de salud del Cantón de Escazú, en*  
19 *especial la atención primaria, es fundamental que el modelo tradicional de EB AIS sea*  
20 *transformado para responder a las crecientes demandas de la población, que requiere servicios*  
21 *más accesibles, cómodos y con atención especializada de alta calidad.*

22 12. *Que Escazú es uno de los cantones de Costa Rica con un perfil socioeconómico y una situación*  
23 *financiera favorable, que le permite afrontar retos de infraestructura, gestión pública y alianzas*  
24 *estratégicas con el sector privado, el cantón tiene la capacidad para innovar y crear un modelo*  
25 *que garantice la mejora y expansión de los servicios de salud para los habitantes, sin depender*  
26 *de los limitados recursos de la CCSS.*

27 13. *Que la CCSS ha mostrado dificultades y falta de interés en desarrollar proyectos de*  
28 *infraestructura de salud suficientes en Escazú, a pesar del crecimiento poblacional y las*  
29 *necesidades evidentes de atención médica, se hace necesario que el cantón de Escazú asuma un*  
30 *rol proactivo mediante alianzas público-privadas para garantizar la atención de salud a sus*  
31 *habitantes, implementando un Ebais 2.0.*

32 14. *Que la creación de un modelo de atención moderna y eficiente basado en la Sociedad Pública*  
33 *de Economía Mixta (SPEM), conforme a la Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades*  
34 *Públicas de Economía Mixta, Ley N° 8,828, permite a Escazú constituir una empresa pública*  
35 *que sin perder de vista su carácter social, pueda ser gestionada de manera eficiente, con*  
36 *recursos municipales y participación del sector privado.*

37 15. *Que las ventajas de las SPEM, tales como la capacidad de gestionar y administrar proyectos de*  
38 *infraestructura e innovación social en el ámbito local, la creación de una sociedad mixta para*  
39 *la salud en Escazú permitirá establecer una clínica moderna con servicios especializados, que*  
40 *incluya horarios extendidos, atención nocturna y los días sábado, para satisfacer las*  
41 *necesidades de la población que requiere atención médica de calidad y en horarios accesibles.*

1 **16.** *Que la Municipalidad de Escazú, a través de su excelente salud financiera posee la capacidad*  
2 *para emprender y financiar un proyecto de gran escala, como lo es la creación de un Ebais 2.0,*  
3 *sin depender exclusivamente de fondos o inversiones externas, sino aprovechando sus recursos*  
4 *propios y la participación de empresas locales dispuestas a colaborar en la mejora de los*  
5 *servicios de salud.*

6 **17.** *Que la posibilidad de contratar especialistas médicos y personal altamente capacitado,*  
7 *directamente por parte de la Municipalidad de Escazú, brindará a los vecinos la posibilidad de*  
8 *acceder a una atención especializada sin necesidad de desplazarse fuera del cantón, lo que*  
9 *representará un ahorro significativo en tiempo y recursos para los usuarios del servicio.*

10 **18.** *Que el modelo de sociedad mixta permitirá que la municipalidad ejerza un control mayoritario*  
11 *en la gestión del servicio de salud, con el 51% del capital accionario perteneciente a la*  
12 *Municipalidad de Escazú, garantizando que los intereses de la comunidad siempre estén al*  
13 *centro de la toma de decisiones y que se maximicen los recursos disponibles para el bienestar*  
14 *de los habitantes.*

15 **19.** *Que la Ley N° 8,828 establece que el objeto de las SPEM debe enfocarse en los intereses y*  
16 *servicios locales y que la Municipalidad de Escazú tiene la potestad para ser el socio*  
17 *mayoritario y tener el control de la gestión de esta sociedad mixta, el Ebais 2.0 no solo atendería*  
18 *las necesidades de salud, sino que también contribuiría al desarrollo económico local al generar*  
19 *empleo y fomentar la inversión privada dentro del cantón.*

20 **20.** *Que la necesidad de realizar estudios técnicos por parte de la Municipalidad de Escazú para*  
21 *evaluar la viabilidad técnica y financiera de implementar una Sociedad Pública de Economía*  
22 *Mixta, la investigación permitirá realizar un análisis profundo sobre los costos, beneficios y los*  
23 *impactos que tendría este proyecto para la comunidad, y proporcionará los insumos necesarios*  
24 *para una planificación adecuada que asegure su éxito a largo plazo.*

25 **21.** *Que este enfoque permitirá a Escazú no solo solucionar la problemática de salud de sus*  
26 *habitantes de manera innovadora, sino también posicionarse como un referente en el uso de*  
27 *modelos económicos modernos vinculados a la mejora de los servicios públicos, rompiendo*  
28 *paradigmas y demostrando que la colaboración público-privada es clave para el desarrollo*  
29 *local y regional.*

30 *Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción;*

31 **Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y**  
32 **13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4,12,13 y 14 de la Ley 7,794 Código**  
33 **Municipal, Ley 8,880 y Opinión Jurídica número OJ-151-2016, se acuerda. PRIMERO:** *Solicitarle*  
34 *muy respetuosamente al señor alcalde municipal realice las gestiones necesarias con sus áreas técnicas,*  
35 *para suscribir un convenio de cooperación interinstitucional con la Caja Costarricense del Seguro*  
36 *Social, con la finalidad de establecer la creación del EBAIS 2.0 en el cantón de Escazú y acciones que*  
37 *mejoren los servicios de salud, que contemple; 1) Ampliación de horarios de atención nocturnos y días*  
38 *sábados en los EBAIS, 2) Contar con médicos especialistas en diferentes ramas en la sede central del*  
39 *EBAIS 2.0 pagados por la municipalidad y equipo médico de alta tecnología aportado por la CCSS. 3)*  
40 *Facilitar instalaciones municipales propias o en posesión que permitan brindar un servicio de salud de*  
41 *calidad en el denominado EBAIS 2.0 que será la sede central. SEGUNDO: *Al ser de su competencia se*  
42 *le solicita al señor alcalde presente ante este Concejo Municipal, una propuesta de Sociedad Pública**

1 de Economía Mixta (SPEM) en el sector de la salud, conforme a la Ley Reguladora de la Actividad de  
2 las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley N° 8,828, que evalúe de manera técnica, legal y  
3 financiera la posibilidad de que la Municipalidad incursione en una SPEM que les brinde solución a  
4 las necesidades de la comunidad en materia de salud. **Notifíquese este acuerdo juntamente con los**  
5 **considerandos de esta moción a la señora Mónica Taylor Hernández, presidenta ejecutiva de la Caja**  
6 **Costarricense del Seguro Social y al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”**  
7

8 **B.- RECOMENDACIÓN:**

9 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de deliberar en torno a la moción presentada, recomienda su  
10 aprobación, para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

11  
12 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 169 y 170 de la  
13 Constitución Política; 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 4, 12,  
14 13 y 17 del Código Municipal; la doctrina contenida en la Ley Reguladora de la Actividad de las  
15 Sociedades Públicas de Economía Mixta Ley N° 8828; la Opinión Jurídica OJ-151-2016 de la  
16 Procuraduría General de la República; y en los Considerandos de la moción que origina este Acuerdo  
17 los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento para motivar este acto  
18 administrativo, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR muy respetuosamente al señor alcalde municipal  
19 que realice las gestiones necesarias con sus áreas técnicas, tendientes a materializar la suscripción de un  
20 Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Caja Costarricense del Seguro Social, con la finalidad  
21 de establecer la creación del EBAIS 2.0 en el cantón de Escazú que contenga al menos las siguientes  
22 acciones que mejoren los servicios de salud: 1) Ampliación de horarios de atención nocturna y días  
23 sábados en los EBAIS; 2) Contar con médicos especialistas en diferentes ramas en la Sede Central del  
24 EBAIS 2.0 pagados por la municipalidad y equipo médico de alta tecnología aportado por la CCSS. 3)  
25 Facilitar instalaciones municipales propias o en posesión que permitan brindar un servicio de salud de  
26 calidad en el denominado EBAIS 2.0 que será la Sede Central. SEGUNDO: SOLICITAR al señor  
27 Alcalde Municipal que, en virtud de su competencia legal, presente ante este Concejo Municipal una  
28 propuesta de Sociedad Pública de Economía Mixta (SPEM) en el Sector de la Salud, conforme a la Ley  
29 Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, Ley N° 8,828, que evalúe  
30 de manera técnica, legal y financiera la posibilidad de que la Municipalidad incursione en una SPEM  
31 que brinde solución a las necesidades de la comunidad en materia de salud. NOTIFÍQUESE este  
32 Acuerdo juntamente con copia del Punto Séptimo del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos  
33 Jurídicos a la señora Mónica Taylor Hernández Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro  
34 Social y al señor Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.”

35 Es todo.

36

37 El Presidente Municipal; gracias don Mario, por la lectura del punto, sometemos el mismo a votación,  
38 compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

39

40 La Secretaria Municipal; siete votos.

41

42 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

1 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

2

3 **ACUERDO AC-105-2025 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
4 **11, 21, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración**  
5 **Pública; artículos 4, 12, 13 y 17 del Código Municipal; la doctrina contenida en la Ley Reguladora**  
6 **de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta Ley N° 8828; la Opinión Jurídica**  
7 **OJ-151-2016 de la Procuraduría General de la República; y en los Considerandos de la moción**  
8 **que origina este Acuerdo los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como**  
9 **fundamento para motivar este acto administrativo, se dispone: PRIMERO: SOLICITAR muy**  
10 **respetuosamente al señor alcalde municipal que realice las gestiones necesarias con sus áreas**  
11 **técnicas, tendientes a materializar la suscripción de un Convenio de Cooperación**  
12 **Interinstitucional con la Caja Costarricense del Seguro Social, con la finalidad de establecer la**  
13 **creación del EBAIS 2.0 en el cantón de Escazú que contenga al menos las siguientes acciones que**  
14 **mejoren los servicios de salud: 1) Ampliación de horarios de atención nocturna y días sábados en**  
15 **los EBAIS; 2) Contar con médicos especialistas en diferentes ramas en la Sede Central del EBAIS**  
16 **2.0 pagados por la municipalidad y equipo médico de alta tecnología aportado por la CCSS. 3)**  
17 **Facilitar instalaciones municipales propias o en posesión que permitan brindar un servicio de**  
18 **salud de calidad en el denominado EBAIS 2.0 que será la Sede Central. SEGUNDO: SOLICITAR**  
19 **al señor Alcalde Municipal que, en virtud de su competencia legal, presente ante este Concejo**  
20 **Municipal una propuesta de Sociedad Pública de Economía Mixta (SPEM) en el Sector de la**  
21 **Salud, conforme a la Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía**  
22 **Mixta, Ley N° 8,828, que evalúe de manera técnica, legal y financiera la posibilidad de que la**  
23 **Municipalidad incurriere en una SPEM que brinde solución a las necesidades de la comunidad en**  
24 **materia de salud. NOTIFÍQUESE este Acuerdo juntamente con copia del Punto Séptimo del**  
25 **Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la señora Mónica Taylor**  
26 **Hernández Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y al señor Alcalde**  
27 **Municipal en su Despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.**

29

30 **PUNTO OCTAVO:** Se conoce moción de regidores tendiente a declarar Escazú como Cantón  
31 comprometido con la Igualdad y Equidad de Género.

32

33 **A.- ANTECEDENTES:**

34 **1-** Que la moción en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo  
35 Municipal el 04 de marzo 2025 como oficio de trámite 282-25-I, ingresando en la correspondencia del  
36 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 044, Acta 066 de esa misma fecha.

37 **2-** Que el tenor de dicha moción es el siguiente:

38 ***“MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE PRESENTACIÓN Y COMISIÓN***  
39 ***TENDIENTE A DECLARAR ESCAZÚ UN CANTÓN COMPROMETIDO***  
40 ***CON LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.***

41 ***Moción propuesta por la Síndica Propietaria Catarinna López Campos y presentada por los regidores***  
42 ***y regidoras José Campos Quesada, Sigrid Miller Esquivel, el regidor suplente Geovanni Vargas y los***

1 **síndicos y síndicas Andrés Agüero Alvarenga, Ernesto Álvarez León, Jessica López Paniagua, Susan**  
2 **Benavides y Johnny Espinoza Fernández, todos y todas del Partido Nueva Generación; con**  
3 **fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal y en las siguientes consideraciones:**

4 **RESULTANDO:**

5 1. *Que el artículo 27 inciso b) del Código Municipal faculta a los Regidores a presentar mociones y*  
6 *proposiciones.*

7 2. *Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, les*  
8 *corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales.*

9 **CONSIDERANDO:**

10 *Primero: Que la igualdad de género es un derecho humano fundamental y un principio esencial para la*  
11 *construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible.*

12 *Segundo: Que la Ley de Creación del INAMU, N° 7801 del 30 de abril de 1998 donde en el artículo*  
13 *tercero menciona que el Instituto tendrá el fin de: a) Formular e impulsar la política nacional para la*  
14 *igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales*  
15 *que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales. b) Proteger los derechos de*  
16 *la mujer consagrados tanto en declaraciones, convenciones y tratados internacionales como en el*  
17 *ordenamiento jurídico costarricense; promover la igualdad entre los géneros y propiciar acciones*  
18 *tendientes a mejorar la situación de la mujer.*

19 *Tercero: Que la Ley 7142 de Promoción de Igualdad Social de la Mujer del 08 de marzo de 1990 Obliga*  
20 *a las instituciones del Estado a velar por que las mujeres no sufran discriminación.*

21 *Cuarto: Que a nivel internacional Costa Rica ha sido un país signatario de los acuerdos internacionales*  
22 *tendientes a eliminar la discriminación de género, entre los que se encuentra la Convención sobre la*  
23 *eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, aprobada por Costa Rica mediante*  
24 *Ley N° 6968 del 2 de octubre de 1984, Convenio III de la OIT relativo a la no discriminación en materia*  
25 *de empleo y ocupación, aprobada por Costa Rica mediante Ley N° 2848 del 26 de octubre de 1961 y*  
26 *otros instrumentos de los cuales el país es signatario: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing,*  
27 *el Consenso de Quito y el Consenso de Brasilia.*

28 *Quinto: Que la Ley 9406 de Relaciones Impropias Fortalece la protección legal y administrativa de los*  
29 *derechos de las personas adolescentes ante situaciones de violencia de género.*

30 *Sexto: Que de conformidad con la recomendación general 28 del Comité de las Naciones Unidas (ONU)*  
31 *para la aplicación efectiva de la CEDAW, los Estados parte tienen la obligación inmediata e*  
32 *ininterrumpida de condenar la discriminación y además están obligados a proclamar ante su población*  
33 *y la comunidad internacional su total oposición a todas las formas de discriminación contra la mujer*  
34 *en todos los niveles del gobierno y poderes del Estado.*

35 *Sétimo: Que para hacer efectivo el entramado de compromisos internacionales y nacionales por parte*  
36 *del Estado para garantizar la igualdad de género se requiere la definición de políticas públicas de*  
37 *carácter estatal y de un alto grado de concertación, coordinación y articulación de las instituciones*  
38 *estatales y no estatales y de la armónica colaboración entre los Poderes de la República, de los órganos*  
39 *de control e investigación y del concurso de los diversos sectores de la sociedad para otorgar coherencia*  
40 *y continuidad al logro de los objetivos y acciones públicas en la materia.*

- 1 *Octavo: Que el cantón de Escazú, como parte integral de la sociedad costarricense, tiene la*  
2 *responsabilidad y el compromiso de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos para todas las*  
3 *personas, independientemente de su género.*
- 4 *Noveno: Que la Municipalidad de Escazú actualmente tiene aprobada la Política de Igualdad y Equidad*  
5 *de Género que tiene como objetivos: a) Desarrollar las capacidades del personal y la dirección superior*  
6 *de la Municipalidad de Escazú para que los servicios que brindan contribuyan de manera efectiva a la*  
7 *igualdad entre las mujeres y los hombres que habitan en el cantón. b) Reducir las desigualdades de*  
8 *género que afectan a las mujeres que habitan en el cantón de Escazú mediante la participación*  
9 *municipal en la promoción, la defensa y la protección de los derechos de las mujeres a la salud, la*  
10 *educación, el empleo, la vida libre de violencia, la organización, la participación política, la recreación,*  
11 *el deporte, el descanso, la seguridad ciudadana.*
- 12 *Décimo: Que es necesario adoptar medidas concretas para prevenir y erradicar la discriminación y la*  
13 *violencia contra las mujeres en todas sus formas.*
- 14 *Undécimo: Que la transversalización del enfoque de género en todas las políticas y programas*  
15 *municipales es fundamental para lograr una igualdad efectiva.*
- 16 *Duodécimo: Que la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en todos los ámbitos de la*  
17 *vida pública y privada es esencial para el desarrollo integral del cantón.*
- 18 *Décimo tercero: Que la Municipalidad de Escazú cuenta con una Unidad de Igualdad y Equidad de*  
19 *género que es la llamada a coordinar técnicamente los múltiples procesos municipales impulsados por*  
20 *el Gobierno local para avanzar a la igualdad entre mujeres y hombres, tanto a lo interno como a lo*  
21 *externo de la Municipalidad.*
- 22 *Décimo cuarto: Que de acuerdo con el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de*  
23 *Escazú aprobado mediante el acuerdo AC-455-12 en la sesión ordinaria 127, acta 191 del 02 de octubre*  
24 *del 2012 establece que podrán otorgarse igualmente la declaratoria de interés cantonal, como una*  
25 *distinción honorífica a aquellas actividades que impliquen un aporte al cantón.*
- 26 *Por tanto, se propone se adopte el siguiente acuerdo:*
- 27 ***SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 55, 169 y 170 de la***  
28 ***Constitución Política; 4, 11 y 113 de La Ley General de la Administración Pública; 13 inciso a) y 121***  
29 ***del Código Municipal y en la motivación contenida en la moción que genera este acuerdo, la cual este***  
30 ***Concejo Municipal hace suya y toma como fundamento, se dispone: PRIMERO declarar Escazú un***  
31 ***cantón comprometido con la igualdad y equidad de género. SEGUNDO: instar a la administración***  
32 ***municipal para que fortalezca la Política Municipal de Igualdad de Género con la participación de la***  
33 ***sociedad civil en general y las mujeres en particular. TERCERO: promover la transversalización del***  
34 ***enfoque de género en todas las políticas y programas municipales de manera que se avance en la***  
35 ***igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres***  
36 ***en el acceso a la educación, el empleo, la salud, la vivienda, la cultura, el deporte y demás servicios***  
37 ***públicos. CUARTO: Instar a la administración municipal a realizar un análisis que permita asignar***  
38 ***los recursos presupuestarios necesarios para el fortalecimiento de los programas y proyectos***  
39 ***impulsados por la Municipalidad en materia de Igualdad. QUINTO: Instar a la administración***  
40 ***municipal a avanzar para que Escazú se constituya en un cantón libre de violencia contra las mujeres***  
41 ***en articulación con el sector privado, la institucionalidad presente en el Cantón y las organizaciones***  
42 ***comunales y de mujeres. NOTIFICAR al alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.”***

1 **B.- RECOMENDACIÓN:**

2 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos luego de deliberar en torno a la moción presentada, recomienda su  
3 aprobación, para lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

4  
5 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 55, 169 y 170 de la  
6 Constitución Política; 4, 11 y 113 de La Ley General de la Administración Pública; 13 inciso a) y 121  
7 del Código Municipal y en la motivación contenida en la moción que genera este acuerdo, la cual este  
8 Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para este acto administrativo se dispone:  
9 PRIMERO DECLARAR Escazú Cantón comprometido con la igualdad y equidad de género.  
10 SEGUNDO: INSTAR a la Administración Municipal para que fortalezca la Política Municipal de  
11 Igualdad de Género con la participación de la sociedad civil en general y las mujeres en particular.  
12 TERCERO: PROMOVER la transversalización del enfoque de género en todas las políticas y programas  
13 municipales de manera que se avance en la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres en  
14 igualdad de condiciones con los hombres en el acceso a la educación, el empleo, la salud, la vivienda, la  
15 cultura, el deporte y demás servicios públicos. CUARTO: INSTAR a la Administración Municipal a  
16 realizar un análisis que permita asignar los recursos presupuestarios necesarios para el fortalecimiento  
17 de los programas y proyectos impulsados por la Municipalidad en materia de Igualdad. QUINTO:  
18 INSTAR a la Administración Municipal a avanzar para que Escazú se constituya en un cantón libre de  
19 violencia contra las mujeres en articulación con el sector privado, la institucionalidad presente en el  
20 Cantón y las organizaciones comunales y de mujeres. NOTIFIQUESE este Acuerdo al señor alcalde  
21 municipal en su despacho para lo de su cargo.”

22 Es todo.

23

24 El Presidente Municipal; gracias don Mario por la lectura del punto, sometemos a votación el mismo,  
25 compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

26

27 La Secretaria Municipal; siete votos.

28

29 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

30

31 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

32

33 **ACUERDO AC-106-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
34 **11, 55, 169 y 170 de la Constitución Política; 4, 11 y 113 de La Ley General de la Administración**  
35 **Pública; 13 inciso a) y 121 del Código Municipal y en la motivación contenida en la moción que**  
36 **genera este acuerdo, la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como fundamento para**  
37 **este acto administrativo se dispone: PRIMERO DECLARAR Escazú Cantón comprometido con**  
38 **la igualdad y equidad de género. SEGUNDO: INSTAR a la Administración Municipal para que**  
39 **fortalezca la Política Municipal de Igualdad de Género con la participación de la sociedad civil en**  
40 **general y las mujeres en particular. TERCERO: PROMOVER la transversalización del enfoque**  
41 **de género en todas las políticas y programas municipales de manera que se avance en la igualdad**  
42 **de oportunidades y derechos para las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres en el**

1 acceso a la educación, el empleo, la salud, la vivienda, la cultura, el deporte y demás servicios  
2 públicos. **CUARTO:** INSTAR a la Administración Municipal a realizar un análisis que permita  
3 asignar los recursos presupuestarios necesarios para el fortalecimiento de los programas y  
4 proyectos impulsados por la Municipalidad en materia de Igualdad. **QUINTO:** INSTAR a la  
5 Administración Municipal a avanzar para que Escazú se constituya en un cantón libre de violencia  
6 contra las mujeres en articulación con el sector privado, la institucionalidad presente en el Cantón  
7 y las organizaciones comunales y de mujeres. NOTIFIQUESE este Acuerdo al señor alcalde  
8 municipal en su despacho para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
9 **APROBADO.**

10

11 **PUNTO NOVENO:** Se conoce oficio COR-AL-516-2025 de la Alcaldía Municipal conteniendo moción  
12 tendiente a promover la realización de Ferias Culturales, Gastronómicas y Recreativas en espacios  
13 públicos, así como aprobar la Carta de Intención entre la Municipalidad de Escazú y la Cámara Oficial  
14 Española de Comercio e Industria de Costa Rica.

15

16 **A.- ANTECEDENTES:**

17 **1-** Que el oficio COR-AL-516-2025 fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25 de febrero  
18 2025 como oficio de trámite 245-25-I, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en  
19 Sesión Ordinaria 043, Acta 065 de esa misma fecha.

20 **2-** Que dicho oficio informa lo siguiente:

21 **“Gestión Estratégica**

22 **Alcaldía**

23 **COR-AL-516-2025**

24 *jueves, 20 de febrero de 2025*

25 *Señores*

26 *Concejo Municipal*

27 *Asunto: Traslado Expediente de Carta de Intención y propuesta de moción*

28 *Estimadas personas:*

29 *Reciban un cordial saludo.*

30 *Para su análisis y aprobación, adjunto se le remite el oficio COR-AJ-0255-2025, del Subproceso Asuntos*  
31 *Jurídicos, donde se recomienda la aprobación de la moción presentada y la formalización de la Carta*  
32 *de Intención, propuesta entre la Municipalidad de Escazú y organizaciones comunitarias, para agilizar*  
33 *las alianzas en el desarrollo de actividades gastronómicas, remitida por Gestión Económica Social.*

34 *Cordialmente,*

35 **Orlando Umaña Umaña**

36 **Alcalde Municipal”**

37 **3-** Que el oficio adjunto COR-AJ-0255-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos consigna lo siguiente:

38 **“Macroproceso Estratégico**

39 **Subproceso de Asuntos Jurídicos**

40 **COR-AJ-0255-2025**

41 *Jueves 13 de febrero de 2025.*

42 *Licenciado*

1 *Orlando Umaña Umaña*  
2 *Alcalde Municipal*  
3 *Cantón de Escazú*  
4 *S.M*

5 ***Asunto Sobre Oficio COR-AL-270-2025.***

6 *En atención a la instrucción contenida en el oficio COR-AL-270-2025, mediante el cual se nos remite*  
7 *el oficio COR-GES-0045-2025 suscrito por Gestión Económica Social con el asunto "Traslado de carta*  
8 *de intención y propuesta de moción", y en cumplimiento de la solicitud de análisis y gestión de los*  
9 *documentos adjuntos, se emite la presente valoración.*

10 *El contenido de la propuesta de moción y la Carta de Intención entre la Municipalidad de Escazú y la*  
11 *Cámara Oficial Española de Comercio e Industria de Costa Rica se encuentra alineado con el marco*  
12 *normativo vigente, respaldado por los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, el Plan de*  
13 *Desarrollo Municipal 2025-2029 y la Política Municipal de Cultura 2019-2029. La moción busca*  
14 *establecer las bases para la realización de ferias gastronómicas en cogestión con entidades público-*  
15 *privadas, asegurando su desarrollo dentro de un marco regulado que permita la dinamización*  
16 *económica y cultural del cantón.*

17 *Se destaca que la autorización para la realización de ferias gastronómicas contempla el cumplimiento*  
18 *de los requisitos normativos, incluyendo la regulación de licencias temporales para la comercialización*  
19 *de bebidas alcohólicas conforme a la Ley N<sup>o</sup> 9047, así como la obligación del pago de patentes*  
20 *comerciales y de licores según el Reglamento de Patentes Municipales. Asimismo, la exoneración del*  
21 *canon por uso del espacio público se justifica en razón del interés institucional en la promoción del*  
22 *desarrollo cultural y económico local.*

23 *Por su parte, la Carta de Intención responde a lo dispuesto en la CIRCULAR N<sup>o</sup>160-2014, definiéndose*  
24 *como un documento de entendimiento previo que establece lineamientos generales de cooperación entre*  
25 *la Municipalidad y la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria de Costa Rica. Este*  
26 *instrumento busca sentar las bases para una futura colaboración estratégica en el ámbito cultural y*  
27 *económico, específicamente en la promoción de ferias gastronómicas y eventos de interés municipal. Su*  
28 *naturaleza no vinculante garantiza flexibilidad en la ejecución de actividades conjuntas, sin generar*  
29 *obligaciones contractuales que comprometan recursos municipales sin la debida autorización. Además,*  
30 *este tipo de acuerdo preliminar es una práctica habitual en la gestión interinstitucional, facilitando el*  
31 *desarrollo de iniciativas de cooperación sin comprometer de manera inmediata la estructura*  
32 *presupuestaria municipal.*

33 *En virtud de lo anterior, y considerando que la iniciativa propuesta se enmarca dentro de la libre*  
34 *configuración del gobierno local para fomentar el desarrollo económico y cultural del cantón, se*  
35 ***recomienda la aprobación de la moción presentada y la formalización de la Carta de Intención,***  
36 *garantizando su correcta ejecución en apego a la normativa vigente.*

37 *Atentamente,*

38 ***Lic. Edward Cortés García***

39 ***Gestor I***

40 ***Subproceso de Asuntos Jurídicos***

41 ***VB. Lic. Carlos Herrera Fuentes"***

42

1 4- Que el texto de la moción referida es el siguiente:

2

3 **“CONSIDERANDO.**

4 *PRIMERO: Que por disposición de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica,*

5 *les corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales.*

6 *SEGUNDO: Que la administración, cuenta con un objetivo estratégico en el Plan de Desarrollo*  
7 *Municipal 2025-2029, que busca promover mediante un enfoque de innovación, programas y proyectos*  
8 *orientados al desarrollo de una agenda de actividades que relancen la oferta de ocio, entretenimiento*  
9 *social y cultural del cantón. A la misma vez que, en el Plan de Acción del Plan de Desarrollo Municipal*  
10 *2025-2029, descrito en la línea de acción de Desarrollo Cultural, se contempla la apropiación del*  
11 *espacio público para la promoción de la identidad cultural y la convivencia ciudadana en el marco de*  
12 *la Agenda Cultural Municipal con un programa anual de eventos culturales, gastronómicos y*  
13 *recreativos.*

14 *TERCERO: Que la Política Municipal de Cultura 2019-2029 y su plan de acción buscan generar*  
15 *alianzas estratégicas para el fomento e intercambio de producciones culturales en espacios públicos y*  
16 *privados. Ferias, boutiques, estudios o talleres artísticos, tiendas, restaurantes, hoteles, entre otros.*

17 *CUARTO: Que el Reglamento de Patentes Municipales de la Municipalidad de Escazú, en su sección*  
18 *II, Tipos de Licencias, Artículo N<sup>o</sup> 14. —La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias*  
19 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los*  
20 *siguientes criterios, mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas*  
21 *con contenido alcohólico: sección c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la*  
22 *Municipalidad para el ejercicio de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y*  
23 *patronales, turnos, ferias, en épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán*  
24 *ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique*  
25 *una violación a la ley y/o el orden público.*

26 *QUINTO: Que el proyecto de incentivar la reactivación económica en el Cantón de Escazú mediante*  
27 *las ferias gastronómicas promueve el cumplimiento de la Política Municipal de Cultura 2019-2029, al*  
28 *fomentar el aprovechamiento de parques, ferias y otros espacios y eventos que hagan efectiva la*  
29 *posibilidad de encuentro entre los diferentes sectores sociales, étnicos, etarios, de género y en*  
30 *condiciones especiales aprovechando las prácticas culturales como elemento aglutinador. A su vez, que*  
31 *también dinamiza la economía local y visualiza nuevos métodos de comercialización. Siendo que estas*  
32 *ferias son de interés institucional y que es la institución promotora y organizadora de los eventos, es*  
33 *que se contempla el no pago del canon correspondiente a la ocupación de espacio público. Debe*  
34 *cobrarse lo referente a las patentes comerciales y de licores, montos que se establecen y regulan en el*  
35 *Reglamento de Patentes Municipales de la Municipalidad de Escazú.*

36 *SEXTO: Que es posible la realización de ferias culturales, gastronómicas y recreativas en espacios*  
37 *públicos que la administración considere en los tres distritos del Cantón de Escazú, siempre y cuando*  
38 *los lugares a proponer sean aptos para las actividades y cumplan con los requerimientos sanitarios*  
39 *establecidos por el Ministerio de Salud conforme a las actividades que se lleguen a desarrollar.*

40 *SÉTIMO: Que debe cobrarse lo referente a las patentes comerciales y de licores, según los montos que*  
41 *se establecen y regulan en la normativa correspondiente.*

1 *OCTAVO: Que todos los involucrados en dicha feria, tanto las instituciones del Gobierno Central,*  
2 *Municipalidad de Escazú y personas privadas que desarrollen alguna actividad, deberán ajustar su*  
3 *función a los lineamientos que para dichas fechas haya establecido el Ministerio de Salud.*

4 *NOVENO: Que las ferias se realizarán durante todo el año, en fechas que así convenga la*  
5 *Municipalidad con las entidades y organizaciones que colaboran en estos proyectos. (Embajadas,*  
6 *Asociaciones, Colectivos Sociales, etc.).*

7 *DÉCIMO: Que se autorice el inicio de las actividades a las 06:00 horas y finalizar las mismas máximo*  
8 *a las 22:00 horas. Excepcionalmente y en ocasiones que así se requiera las actividades podrán*  
9 *extenderse máximo por tres días.*

10 *DÉCIMO PRIMERO: Dada la naturaleza de las ferias y la temática que las distinga, se autorice la*  
11 *explotación de una licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico,*  
12 *para ser usada en el espacio público escogido para el evento y que deberá especificarse el área que*  
13 *comprenderá el evento, misma que será utilizada únicamente en actividades que respondan al programa*  
14 *que impulsa la Oficina Operacional de Gestión Cultural, que sean organizadas y coordinadas por esta*  
15 *Oficina, en los días de ferias que se propongan y en el horario anteriormente descrito. Esta licencia*  
16 *nace y se extingue en cada una de las ferias, sin que esto signifique una comercialización permanente*  
17 *de bebidas alcohólicas. Lo anterior en razón a lo normado en la Ley No.9047 Ley de Regulación y*  
18 *Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en su artículo 7, que dice:*

19 *"Licencias temporales. La municipalidad, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar*  
20 *licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en los siguientes*  
21 *casos:*

22 *a) Para la realización de fiestas cívicas, populares patronales, turnos, ferias y afines, hasta por el tiempo*  
23 *que estas se desarrollen".*

24 *DÉCIMO SEGUNDO: Deberán las áreas técnicas de la Municipalidad de Escazú, emitir los respectivos*  
25 *permisos para la realización de cada una de las actividades.*

26 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

27 *Autorizar a la Oficina Operacional de Gestión cultural en cumplimiento con lo establecido en el PDM*  
28 *2025-2029, promover mediante un enfoque de innovación, programas y proyectos orientados al*  
29 *desarrollo de una agenda de actividades que relancen la oferta de ocio, entretenimiento social y cultural*  
30 *del cantón, donde la realización de Ferias Culturales, Gastronómicas y Recreativas en espacios públicos*  
31 *de los tres distritos son claves para este fin, previa definición del área a utilizar y alcances de la*  
32 *actividad, en períodos y programas anuales; asignar el siguiente horario para el funcionamiento de las*  
33 *ferias: inicio 06:00 horas y finalización a las 22:00 horas; que dichas ferias puedan extenderse a un*  
34 *máximo de tres días y finalmente, se aprueba una licencia temporal para la comercialización de bebidas*  
35 *con contenido alcohólico, para ser usadas en el área delimitada para cada actividad, la cual será*  
36 *utilizada únicamente en los días de ferias".*

37 **5-** *Que el texto de la Carta de Intenciones adjunta es el siguiente:*

38 **CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**  
39 **Y CAMARÁ OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE COSTA RICA**

40

41 *Entre nosotros, la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ, representada por el señor Orlando Umaña Umaña,*  
42 *mayor, casado, Licenciado en Administración, portador de la cédula de identidad número uno-cero*

1 ochocientos ochenta y cuatro-cero ciento veintiocho, vecino de Escazú, actuando en mi condición de  
2 Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Escazú, con cédula de persona jurídica número:  
3 tres-cero catorce- cero cuarenta y dos mil cincuenta, que de conformidad con la resolución N.º 1658-  
4 E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones a las doce horas treinta minutos de febrero de dos mil  
5 veinticuatro, declaratoria de elección de alcaldes y vicealcaldes de las municipalidades de los cantones  
6 de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil  
7 veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, debidamente autorizado para este acto de  
8 conformidad con el inciso n) del artículo diecisiete de la Ley número siete setecientos noventa y cuatro  
9 denominada “Código Municipal”; y **Roberto Gonzalez Frías**, portador de la cédula de 1-0271-0003,  
10 en mi condición de representante de **Cámara Oficial Española de Comercio e Industria de Costa Rica**,  
11 cédula de persona jurídica tres-cero cero dos-cuarenta tres mil ochocientos veintidós, acordamos  
12 suscribir la presente Carta de Intención en los términos y condiciones siguientes:

13 **CONSIDERANDO**

14 **PRIMERO:** Que las ferias gastronómicas internacionales son esenciales para la celebración y difusión  
15 de la cultura culinaria, el impulso económico y la creación de espacios donde la innovación y la  
16 tradición se encuentran.

17 **SEGUNDO:** Que la administración cuenta con un objetivo estratégico en el Plan de Desarrollo  
18 Municipal 2025-2029, que busca promover mediante un enfoque de innovación, programas y proyectos  
19 orientados al desarrollo de una agenda de actividades que relancen la oferta de ocio, entretenimiento  
20 social y cultural del cantón. A la misma vez que, en el Plan de Acción del Plan de Desarrollo Municipal  
21 2025-2029, descrito en la línea de acción de Desarrollo Cultural, se contempla la apropiación del  
22 espacio público para la promoción de la identidad cultural y la convivencia ciudadana en el marco de  
23 la Agenda Cultural Municipal con un programa anual de eventos culturales, gastronómicos y  
24 recreativos.

25 **TERCERO:** Que la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria en Costa Rica tiene 101 años en  
26 nuestro país representando una institución fundamental para el impulso de las relaciones económicas  
27 que han fomentado el crecimiento y fortalecimiento del comercio entre España y Costa Rica.

28 **CUARTO:** Que, en 2024, Escazú fue sede de la Feria Gastronómica Española, actividad que tuvo una  
29 gran recepción por parte de la ciudadanía escazuceña, espacio donde se fusionó la gastronomía y el  
30 arte, mediante una muestra de alta cocina, productos alimenticios españoles y un despliegue de  
31 actividades culturales que combinaron la danza, la música y las historia, conformándose en un espacio  
32 que conjugo la actividad comercial con la cultura.

33 **QUINTO:** Que corresponde a la Municipalidad de Escazú concertar con personas o entidades  
34 nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus  
35 funciones, de conformidad con las disposiciones del Código Municipal, al tiempo que promover un  
36 desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses  
37 de la población.

38 **SEXTO:** Que el proyecto de incentivar la reactivación económica en el Cantón de Escazú mediante las  
39 ferias gastronómicas promueve el cumplimiento de la Política Municipal de Cultura 2019-2029, al  
40 fomentar el aprovechamiento de parques, ferias y otros espacios y eventos que hagan efectiva la  
41 posibilidad de encuentro entre los diferentes sectores sociales, étnicos, etarios, de género y en  
42 condiciones especiales aprovechando las prácticas culturales como elemento aglutinador. Asu vez, que

1 también dinamiza la economía local y visualiza nuevos métodos de comercialización. Siendo que estas  
2 ferias son de interés institucional y que es la institución promotora y organizadora de los eventos, es  
3 que se contempla el no pago del canon correspondiente a la ocupación de espacio público. Debe  
4 cobrarse lo referente a las patentes comerciales y de licores, montos que se establecen y regulan en el  
5 Reglamento de Patentes Municipales de la Municipalidad de Escazú.

6 **ACORDAMOS:**

7 1. Que la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria en Costa Rica es una organización a la que  
8 la Municipalidad de Escazú podrá consultar y solicitar asesoramiento en las materias de su  
9 competencia y a tal efecto, solicitar y recibir su asesoramiento sobre todas aquellas cuestiones que le  
10 someta la Municipalidad de Escazú, por iniciativa propia o de los distintos entes públicos que la  
11 conforman.

12 2. Llevar a cabo la Feria Gastronómica Española, el 22 de marzo, en el Parque Central de Escazú.

13 3. Desarrollar conjuntamente proyectos y programas en torno a las finalidades institucionales de ambas  
14 partes a cuyos efectos podrán asignar personal y recursos para apoyarse mutuamente en la realización  
15 de las actividades acordadas La asignación de personal y recursos por parte de la Municipalidad deberá  
16 contar previamente con las autorizaciones pertinentes de los órganos municipales correspondientes.

17 4. Organizar al sector gastronómico dentro de la oferta de la Feria Gastronómica Española.

18 5. Diseñar una agenda de actividades culturales que complementen la oferta gastronómica, entre las  
19 cuales se encuentran presentaciones musicales, bailes, entre otros.

20 6. Dotar de un espacio para el desarrollo del evento, donde se ubiquen los restaurantes. Cualquier  
21 actividad de la sociedad en el contexto del evento, que conlleve una rentabilidad económica, deberá  
22 contar con la licencia comercial respectiva.

23 Es todo. Estando ambas partes de acuerdo con el contenido de este Convenio, lo aprobamos, y en fe de  
24 ello, lo suscribimos mediante firma digital en la hora y fecha consignada en éstas.

25

26 **Orlando Umaña Umaña**  
27 **Alcalde de Escazú**  
28 **de Comercio e Industria en Costa Rica“**

**Roberto Gonzalez Frías,**  
**Representante Cámara Oficial Española**

29

30 **B.- CONSIDERANDO:**

31 **I.-** Que el “Plan de Desarrollo Municipal de Escazú 2025-2029”, fue conocido y aprobado por el Concejo  
32 Municipal mediante Acuerdo AC-308-2024 de Sesión Extraordinaria 11, Acta 32 del 26 de setiembre  
33 2024. Dicho Plan contempla en la Línea de Acción “D.S.C.2. Desarrollo Cultural”, consignando como  
34 Resultado: “D.S.C.2.1. Apropiación del espacio público para la promoción de la identidad cultural y  
35 convivencia comunitaria.”

36 **II.-** Que el proyecto de incentivar la reactivación económica en el Cantón de Escazú mediante Ferias  
37 Gastronómicas promueve el cumplimiento de la Política Municipal de Cultura 2019-2029, que busca  
38 dinamizar la economía local visualizando nuevos métodos de comercialización, en los que la  
39 Municipalidad es promotora y organizadora de eventos feriales en espacios públicos aptos para las  
40 actividades, y que cumplan con los requerimientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud  
41 conforme a las actividades que se lleguen a desarrollar.

42 **III.-** Que se cuenta con el siguiente marco normativo:

- 1 a) La Ley Licencias para Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de Escazú, N° 8988.
- 2 b) El Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se desarrollen con fines
- 3 lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú.
- 4 c) La Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, N° 9047.
- 5 d) El Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el
- 6 Cantón de Escazú.

7

### 8 **C.- RECOMENDACIÓN:**

9 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos una vez estudiados los oficios COR-AL-516-2025 de la Alcaldía  
10 Municipal, el texto de la moción y de la Carta de Intenciones adjuntas, así como el oficio COR-AJ-0255-  
11 2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos conteniendo recomendación de aprobación de moción y de  
12 formalización de Carta de Intenciones; aprecia que lo planteado se subsume en el acápite “D.S.C.2.1.  
13 *Apropiación del espacio público para la promoción de la identidad cultural y convivencia comunitaria*”  
14 , del Plan de Desarrollo Municipal de Escazú 2025-2029, mismo que fue conocido y aprobado por el  
15 Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-308-2024 de Sesión Extraordinaria 11, Acta 32 del 26 de  
16 setiembre 2024. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

17

18 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
19 Política; 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 4 inciso h), 13 incisos a), l) y  
20 p) todos del Código Municipal; la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con  
21 contenido alcohólico; la Ley Licencias para Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de  
22 Escazú, N° 8988; el Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se  
23 desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; el Reglamento para la  
24 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; el  
25 acuerdo AC-308-2024 de Sesión Extraordinaria 11, Acta 32 del 26 de setiembre 2024; el acápite  
26 “D.S.C.2.1. *Apropiación del espacio público para la promoción de la identidad cultural y convivencia*  
27 *comunitaria*” del Plan de Desarrollo Municipal de Escazú 2025-2029; los oficios COR-AL-516-2025  
28 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-0255-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos; los Considerandos  
29 de la moción adjunta y el texto de la Carta de Intención entre la Municipalidad de Escazú y la Cámara  
30 Oficial Española de Comercio e Industria de Costa Rica; y en atención a la motivación contenida en  
31 Punto Noveno del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo  
32 Municipal hace suya y la toma como fundamento para adoptar este Acuerdo, se dispone: PRIMERO:  
33 ACOGER la recomendación contenida en el oficio COR-AJ-0255-2025 del Subproceso de Asuntos  
34 Jurídicos en cuanto a la aprobación de moción y de formalización de Carta de Intenciones. SEGUNDO:  
35 AUTORIZAR el uso de espacios públicos en los tres distritos del Cantón para la realización de Ferias  
36 Culturales, Gastronómicas y Recreativas, ello de conformidad con la agenda de actividades de la Oficina  
37 Operacional de Gestión en atención al proyecto de incentivar la reactivación económica en el Cantón de  
38 Escazú mediante las ferias gastronómicas que promueve la Política Municipal de Cultura 2019-2029, al  
39 fomentar el aprovechamiento de parques, ferias y otros espacios y eventos que hagan efectiva la  
40 posibilidad de encuentro entre los diferentes sectores sociales, étnicos, etarios, de género y en  
41 condiciones especiales aprovechando las prácticas culturales como elemento aglutinador; actividades  
42 que se registrarán de conformidad con lo dispuesto en el “Reglamento de Licencias Municipales para

1 Actividades Económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú”  
2 y en el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el  
3 Cantón de Escazú”. TERCERO: APROBAR el texto de la Carta de Intención entre la Municipalidad de  
4 Escazú y la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria de Costa Rica según el tenor del  
5 Antecedente Quinto del Punto Noveno del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos  
6 Jurídicos. CUARTO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que proceda a la suscripción de la  
7 Carta de Intención entre la Municipalidad de Escazú y la Cámara Oficial Española de Comercio e  
8 Industria de Costa Rica. NOTIFÍQUESE este Acuerdo con copia del Punto Noveno del Dictamen de la  
9 Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal al Despacho de la Alcaldía Municipal para lo de  
10 su cargo.”

11 Es todo.

12

13 El Presidente Municipal; muchas gracias por la lectura del punto, sometemos a votación el mismo,  
14 compañeros, quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

15

16 La Secretaria Municipal; site votos.

17

18 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

19

20 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

21

22 **ACUERDO AC-107-2025 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
23 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 y 113 de la Ley General de la Administración**  
24 **Pública; 4 inciso h), 13 incisos a), l) y p) todos del Código Municipal; la Ley 9047 Ley de**  
25 **Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico; la Ley Licencias para**  
26 **Actividades Lucrativas y no Lucrativas del Cantón de Escazú, N° 8988; el Reglamento de**  
27 **Licencias Municipales para Actividades Económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no**  
28 **lucrativos en el Cantón de Escazú; el Reglamento para la Regulación y Comercialización de**  
29 **Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; el acuerdo AC-308-2024 de Sesión**  
30 **Extraordinaria 11, Acta 32 del 26 de setiembre 2024; el acápite “D.S.C.2.1. Apropriación del espacio**  
31 **público para la promoción de la identidad cultural y convivencia comunitaria” del Plan de Desarrollo**  
32 **Municipal de Escazú 2025-2029; los oficios COR-AL-516-2025 de la Alcaldía Municipal y COR-**  
33 **AJ-0255-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos; los Considerandos de la moción adjunta y el**  
34 **texto de la Carta de Intención entre la Municipalidad de Escazú y la Cámara Oficial Española de**  
35 **Comercio e Industria de Costa Rica; y en atención a la motivación contenida en Punto Noveno del**  
36 **Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo Municipal hace**  
37 **suya y la toma como fundamento para adoptar este Acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER**  
38 **la recomendación contenida en el oficio COR-AJ-0255-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos**  
39 **en cuanto a la aprobación de moción y de formalización de Carta de Intenciones. SEGUNDO:**  
40 **AUTORIZAR el uso de espacios públicos en los tres distritos del Cantón para la realización de**  
41 **Ferias Culturales, Gastronómicas y Recreativas, ello de conformidad con la agenda de actividades**  
42 **de la Oficina Operacional de Gestión en atención al proyecto de incentivar la reactivación**

1 económica en el Cantón de Escazú mediante las ferias gastronómicas que promueve la Política  
2 Municipal de Cultura 2019-2029, al fomentar el aprovechamiento de parques, ferias y otros  
3 espacios y eventos que hagan efectiva la posibilidad de encuentro entre los diferentes sectores  
4 sociales, étnicos, etarios, de género y en condiciones especiales aprovechando las prácticas  
5 culturales como elemento aglutinador; actividades que se regirán de conformidad con lo dispuesto  
6 en el “Reglamento de Licencias Municipales para Actividades Económicas que se desarrollen con  
7 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” y en el “Reglamento para la Regulación y  
8 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”. **TERCERO:**  
9 **APROBAR** el texto de la Carta de Intención entre la Municipalidad de Escazú y la Cámara Oficial  
10 Española de Comercio e Industria de Costa Rica según el tenor del Antecedente Quinto del Punto  
11 Noveno del Dictamen C-AJ-09-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **CUARTO:**  
12 **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal para que proceda a la suscripción de la Carta de  
13 Intención entre la Municipalidad de Escazú y la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria  
14 de Costa Rica. **NOTIFÍQUESE** este Acuerdo con copia del Punto Noveno del Dictamen de la  
15 Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal al Despacho de la Alcaldía Municipal para  
16 lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17  
18 **PUNTO DÉCIMO:** Se conoce oficio COR-ALCM-03-2025 del Asesor Legal del Concejo emitido en  
19 atención a traslado de correspondencia de oficio de trámite 075-25-E.

20

21 **A.- ANTECEDENTES:**

22 **1-** Que el oficio COR-ALCM-03-2025 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la  
23 Secretaría del Concejo Municipal el 17 de febrero 2025 como oficio de trámite 194-25-I, ingresando en  
24 la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 042, Acta 063 del 18 de febrero 2025.

25 **2-** Que dicho oficio informa:

26 **“COR-ALCM-03-2025**

27 *Escazú 17 de febrero 2025*

28

29 **SEÑORES:**

30 **CONCEJO MUNICIPAL**

31 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZU**

32 *concejo@escazu.go.cr*

33 *Ref.: Atención traslado correspondencia*

34 *Estimados señores (as):*

35 *En atención al traslado de correspondencia de documento con oficio de trámite 075-25-E, ingresado en*  
36 *correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 039, Acta 059 del 28 de enero 2025,*  
37 *realizado al suscrito Asesor Legal del Concejo Municipal, según el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-*  
38 *04-2025, ello en razón de presumirse que el contenido del dispositivo de almacenamiento electrónico*  
39 *aportado pudiese relacionarse con las inconformidades (Oficio de trámite 1176-24-E) que originaron*  
40 *la recomendación de apertura de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo.*

41 *El tenor de la nota recibida en correspondencia es el siguiente:*

42 *“24/1/25*

1 *Atención Concejo Municipal de Escazú*  
2 *Hago entrega una llave maya con la documentación, pruebas, videos y presentación realizada el pasado*  
3 *Martes 21 de Enero del 2025 en la sesión del Consejo Municipal.*  
4 *Así mismo hago entrega de una lista de firmas recolectadas en apoyo a nuestra moción.*  
5 *Muchas gracias por su atención.*  
6 *Atentamente,*  
7 *Laura Barrantes Ureña*  
8 *109340468”*  
9 *A dicha nota se adicionaron 10 hojas con 266 firmas.*  
10 *En virtud de lo anterior, procedo a informar lo siguiente:*  
11 **PRIMERO:** *Que sobre la nota se adjuntó un dispositivo de almacenamiento electrónico (llave maya)*  
12 *que se encontraba adherido al documento con cinta adhesiva.*  
13 **SEGUNDO:** *Que el suscrito en observancia del deber de secreto profesional procedió a abrir el*  
14 *dispositivo de almacenamiento electrónico y a analizar el contenido de este, el cual contenía:*  
15 *1) En versión formato de documento portable (pdf) del mismo contenido, con diferente encabezado*  
16 *(denuncia), del oficio de trámite 1176-24-E que motivó la instrucción de un Órgano Director del*  
17 *Procedimiento Administrativo según se consignó en la motivación del Acuerdo AC-038-2025.*  
18 *2) Copias simples de las Actas Nos 13,16 y18 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y*  
19 *Recreación de Escazú.*  
20 *3) Videos de varias sesiones de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de*  
21 *Escazú.*  
22 *4) Carta de renuncia de una entrenadora de natación ante aparentes actitudes irrespetuosas y coacción*  
23 *para firma de documento ante SICOP sin respaldo de Acuerdo, por parte de la Junta Directiva.*  
24 *5) Nota sin firmar de una entrenadora de natación exponiendo situaciones irregulares en cuanto a*  
25 *disposición de fondos públicos e indebida delegación de la Función Pública, y en términos generales*  
26 *ambiente laboral insano.*  
27 *6) Documento de la presentación de funcionarios del CCDRE de fecha 21 de Enero 2025 ante el*  
28 *Concejo Municipal en versión de diapositivas (Power Point).*  
29 **TERCERO:** *Que concluye el suscrito que la documentación aportada mediante la nota recibida según*  
30 *oficio de trámite 075-25-E ingresada en correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria*  
31 *039, Acta 059 del 28 de enero 2025, resulta ser una ampliación del oficio de trámite 1176-24-E que*  
32 *motivó la instrucción de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo según se consignó en la*  
33 *motivación del Acuerdo AC-038-2025; por lo que recomienda se incluya como parte de la*  
34 *documentación que se aportará a dicho procedimiento.*  
35 **LIC. MARIO CONTRERAS MONTES DE OCA**  
36 **ASESOR LEGAL**  
37 **CONCEJO MUNICIPAL**  
38 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ”**  
39  
40 **B.- CONSIDERANDO:**  
41 **ÚNICO:** *Que mediante Acuerdo AC-068-2025 de Sesión Ordinaria 042, Acta 063 del 18 de febrero*  
42 *2025 se dispuso en lo medular:*

1 “(...) **INSTRUIR** a la Secretaría del Concejo Municipal para que le remita a la Consultora BSA S.R.L.,  
2 los oficios de trámite 1176-24 de Acta 37-24 y 075-25-E de Acta 59-25; el Punto Primero del Dictamen  
3 C-AJ-04-2025, así como los oficios COR-ALCM-01-2025 y **COR-ALCM-03-2025**. **NOTIFIQUESE**  
4 este Acuerdo a la Consultora BSA S.R.L.” (El **resaltado** no del original)

5

6 **C.- RECOMENDACIÓN:**

7 Aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos que el oficio en COR-ALCM-03-2025 en conocimiento fue  
8 remitido a la Consultora BSA R.L., al día siguiente de haber sido recibido en la Secretaría del Concejo  
9 Municipal, por lo que dicho asunto ya fue atendido, sin que amerite de adicional pronunciamiento por  
10 parte del Concejo Municipal.

11 Es todo por el, el dictamen de Asuntos Jurídicos.

12

13 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**  
14 **UNÁNIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**  
15 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

16

17 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas de la misma fecha arriba indicada.”

18

19 El Presidente Municipal; gracias, muchísimas gracias. El punto décimo no tenía, no tenía votación,  
20 verdad.

21

22 El Asesor Legal; no, es, es que ese oficio fue remitido en un acuerdo que le remitió a BCA varios, varios  
23 documentos y entre esos documentos iba ese, ese otro.

24

25 El Presidente Perfecto. Muchísimas gracias don Mario, listo, entonces, este, gracias por la lectura del  
26 Dictamen de Jurídicos, con eso hemos finalizado la, punto sexto por el día de hoy, Informes de  
27 Comisiones.

28

29 **ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL DE LA ALCALDÍA.**

30

31 El Presidente Municipal; tenemos en el punto 7, el Informe Mensual de la Alcaldía, no obstante, asumo  
32 que está subsumido, desde luego, dentro del informe de la rendición de cuentas que ya, ya pudimos  
33 analizar el día de hoy, por lo tanto prescindimos de este punto y pasaríamos al punto séptimo, Asuntos  
34 de los Regiones, Síndicos y Administración Municipal.

35

36 “ALCALDÍA

37 INFORME DE LABORES

38 FEBRERO 2025

39

40

41

## Presentación

Como parte del ejercicio de rendición de cuentas que debe caracterizar la gestión municipal, en el presente informe detalla las acciones realizadas en el mes de febrero por parte de la Administración Municipal, a fin de cumplir con el mandato legal, y las funciones que le corresponde a la Municipalidad de Escazú, para la prestación de los servicios municipales en el cantón y de esta manera cumplir con los objetivos propuestos.

El presente informe se estructura de manera tal, que las personas puedan conocer a detalle las acciones realizadas por cada una de las 5 gestiones que conforme la estructura organizativa de la Municipalidad de Escazú Gestión: Estratégica, Recursos Humanos y Materiales, Urbana, Hacendaria y Económica Social. Así mismo por cada una de las gestiones se detallan las principales acciones desarrolladas por los procesos, subprocesos y oficinas operacionales que hacen posible la materialización de los resultados obtenidos.

Con la información que se presenta, se logra mostrar el avance en las acciones estratégicas y operativas, que son necesarias para lograr cumplir con la misión de la municipalidad de liderar la prestación de servicios de calidad y generación de oportunidades de desarrollo integral para la ciudadanía, que son posibles gracias al trabajo articulado y el aporte de cada una de las personas trabajadoras municipales.

### ✓ Tabla de Contenidos

Presentación.....	106
1. Gestión Estratégica .....	108
1.1 Alcaldía Municipal .....	108
1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal .....	108
1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal.....	109
1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal.....	110
1.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de febrero.....	110
1.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de febrero.....	111
1.1.2.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2024.....	147
1.1.2.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.....	154
1.2 Subproceso de secretaria del Concejo Municipal.....	156
1.3 Proceso de Seguridad Cantonal .....	156
1.4 Oficina Operacional de Relaciones Públicas.....	159
1.5 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo .....	160
1.6 Subproceso de Planificación Estratégica.....	163
1.7 Subproceso de Gestión de la Calidad .....	164
1.8 Subproceso de Tecnologías de la Información .....	165
4.1 Subproceso de Asuntos Jurídicos .....	168
4.2 Oficina Operacional de Archivo Institucional .....	169
5. Gestión de Recursos Humanos y Materiales .....	170
5.1 Recursos Humanos .....	170
2.2 Subproceso de Servicios Institucionales.....	172

1	2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos .....	173
2	2.5 Subproceso de Inspección General.....	174
3	3. Gestión Urbana .....	175
4	3. Gestión Urbana .....	175
5	3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano .....	176
6	3.1.1 Subproceso de Control Constructivo.....	176
7	3.1.2 Subproceso de Gestión Ambiental.....	177
8	3.1.3 Subproceso de Planificación Territorial.....	177
9	3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública .....	178
10	3.3 Subproceso de Servicios Municipales .....	178
11	3.4 Subproceso de Construcción de Obra Pública.....	180
12	4.1 Subproceso de Contabilidad .....	185
13	4.2 Subproceso de Presupuesto .....	185
14	4.3 Subproceso de Proveduría .....	185
15	4.4 Subproceso de Tesorería .....	185
16	4.5 Proceso de Tributos .....	185
17	5. Gestión Económica Social.....	186
18	2.1 Oficina Operacional de Turismo.....	186
19	2.2 Proceso de Desarrollo Social.....	188
20	2.3 Proceso de Desarrollo Cultural.....	196
21	Reflexión final .....	201
22		
23		
24		

## Gestión Estratégica

### 1.1.1 Actividades atendidas por la Alcaldía Municipal

A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Alcaldía Municipal, durante el mes de febrero del 2025:

Fecha	Reunión	Asunto
03/02/25	Ciudad Americana Deportiva	
04/02/25	Unión Nacional de Gobiernos Locales	
	Reunión con sacerdotes del cantón	
	Reunión con personal municipal	Firma de actas antiguas de los Concejos de Distrito
	Reunión con representantes del Centro Agrícola	
05/02/25	Atenciones representantes del PANI	Apertura de oficina en Escazú
	Reunión con personal municipal	Sesión de consulta por apelación de Evaluación del Desempeño
	Juramentación de abogados externos	Apertura Órgano Director
	Reunión con personal municipal	Reglamento a la Ley apoyo municipal para adultos mayores en pobreza
10/02/25	Atención al señor dueño propiedad Escuela Corazón de Jesús	Opciones para trámite de donación
12/02/25	Reunión con personal municipal de la Gestión Estratégica	Índice de Bienes y Servicios de la Contraloría General de la República
13/02/25	Notaria del Estado	Firma escritura propiedad CINDEA
	Atención a la funcionaria Keilyn Sandí	
	Embajada de Alemania	
	Sesión Extraordinaria	Presentación II Edición carrera 3.21 GO
16/02/25	Feria de la Policía	Aniversario Policía Municipal
17/02/25	Actividad del AyA	
	Junta Vial	
18/02/25	Reunión con personal de Gestión Económica Social	
19/02/25	Universidad Santa Ana	
20/02/25	Reunión de gerencia	Índice de Bienes y Servicios de la Contraloría General de la República
	Embajada de Japón	Ceremonia Celebración Natalicio Emperador del Japón
	Actividad UCCAEP, Hotel Crowne Plaza	

Fecha	Reunión	Asunto
	Sesión Extraordinaria	Atención empresa consultora NALDEO
21/02/25	Atención al funcionario Carlos Hernández	
	Feria de empleo	
	Escazú Baila	
24/02/25	Atención al señor Percy Chamberlain	
25/02/25	Reunión con la Dirección de Recursos Humanos	Actualización Manual de puestos
26/02/25	Presentación resultados de la encuesta satisfacción al cliente	
26/02/25	Seminario virtual	Aproximación al proceso de rendición de cuentas en el régimen municipal
27/02/25	Reunión con el señor Claudio Pacheco, Director General de Global Vía	
	Reunión con personal municipal	Reglamento a la Ley apoyo municipal para adultos mayores en pobreza
	Sesión FEMETROM	
28/02/25	Actividad de AyA	Mejoras Puente de Mulas

1

2 1.1.2 Actividades atendidas por la Vicealcaldía Municipal

3 A continuación, se presenta el detalle de las principales actividades atendidas por parte de la Vicealcaldía

4 Municipal, durante el mes de febrero del 2025.

Fecha	Actividad	Asunto
04 /02/2024	Reunión con Sacerdotes del Cantón	Proyectos de Parroquias
	Reunión Centro Agrícola	Presentación avance de proyecto
05/02/2024	Reunión Directora Regional PANI	Apertura de oficina en Escazú
	Invitación Escuela República de Venezuela	Inauguración curso lectivo Ley 10359
	Reunión en Alcaldía	
06/02/2024	Reunión Mesa de trabajo	Evento Cinema Amistad
11/02/2024	Asamblea Legislativa	Participación en evento Mujeres y niñas en la ciencia
	Reunión Director del Cindea	Información sobre estado del proyecto nuevo edificio
13/02/2024	Atención a Vicealcaldesas de Tarrazú y León Cortés	Compartir información sobre buenas prácticas
	Reunión Comité local de emergencias	
14/02/2024	Reunión Plan Estratégico Municipal	
16/02/2024	Participación en Feria de Policía Municipal	
17/02/2024	Graduación Centro de Formación Municipal	

Fecha	Actividad	Asunto
	Municipalidad de Cartago	Lanzamiento de Red Responsabilidad Empresarial
18/02/2024	Capacitación MEIC Visita al Hotel Trebol Amarillo	Simplificación de trámites Acompañamiento con el Gestor de Turismo
20/02/2024	Reunión de Gerencia Visita a grupo de adultos mayores de Guachipelín	
21/02/2024	Visita a la feria de empleo Villa Deportiva	
24/02/2024	Graduación Escuela de Liderazgo	
25/02/2024	Reunión Red Responsabilidad Empresarial	
26/02/2024	Resultados encuesta de satisfacción al cliente	
27/02/2024	Reunión Alcaldía	Ley 10359
28/02/2024	Reunión Ciudades del Aprendizaje Participación Inauguración Celebración Día Nacional del Boyero	Primera plenaria del 2025

1

2 **1.1.3 Seguimiento a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal**

3 En atención a los acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal, se presenta el seguimiento  
4 realizado por la Alcaldía Municipal, en el cual:

- 5 1. Se detalla el estado de cada uno, así como de las acciones ejecutada para su respectiva atención  
6 para los acuerdos del mes de febrero 2025.
- 7 2. Se presenta la actualización sobre los acuerdos reportados en proceso durante el año 2024.
- 8 3. Estadísticas acumuladas sobre la atención de los acuerdos municipales durante los meses de  
9 enero y febrero del 2025.

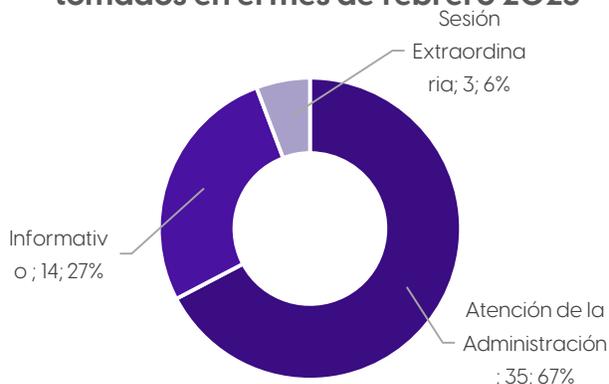
10

11 **1.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de febrero**

12 Para el mes de febrero el concejo Municipal tomó un total de 52 acuerdos, con la siguiente clasificación  
13 y estado de atención

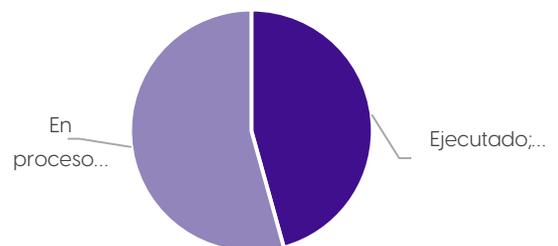
14

**Gráfico N° 1: Detalle de los acuerdos tomados en el mes de febrero 2025**



26

**Gráfico N° 2: Detalle del estado de los acuerdos remitidos para atención de la administración en el mes de febrero 2025, según estado**



1 De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que, del total de acuerdos tomados  
2 por parte del Concejo Municipal para el mes de febrero, 35 corresponden a acuerdos para la atención  
3 directa de la administración, de los cuáles el 46% (16) han sido ejecutados en su totalidad, un 54% (19)  
4 se encuentran en proceso de ejecución, los cuales poseen el siguiente detalle:

5 1.1.2.1 Seguimiento a los acuerdos del mes de febrero

6

7 Cuadro 1:

8 Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el mes de febrero según estado y  
9 acciones realizadas:

10

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-35-25	Alcalde	INSTAR a la administración a solicitar ante el Ministerio de Cultura y Juventud y ante la Sinfónica Nacional de Costa Rica, la escogencia del cantón de Escazú como sede para la presentación de un concierto o conciertos por parte de la benemérita agrupación, a realizarse durante el año 2025, en el marco de los conciertos de extensión cultural, promovidos por dichas instituciones.	En proceso	Se remite a Gestión económica Social en el oficio COR-AL-286-2025, mediante el oficio COR-GES-0078-2025 se comunica que ya realizaron la petición y se está a la espera de los resultados de la gestión, esto se comunica al Concejo en el oficio COR-AL-550-2025
AC-36-25	Alcalde	APROBAR la reforma integral del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, de conformidad con el texto consignado en el antecedente primero del dictamen C-CD-03-2025 de la Comisión de Cultura y Deportes. SEGUNDO: Solicitarle muy respetuosamente a la	En proceso	Se traslada a Planificación Estratégica en el oficio COR-AL-320-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>administración municipal en la figura del señor alcalde, se gestione la contratación de la elaboración de la Política Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú. TERCERO: COMISIONAR a la Secretaría del Concejo Municipal para que se proceda a publicar de manera integral este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública no vinculante, establecida en el artículo 43 del Código Municipal. Una vez cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso.</p>		
AC-37-25	CCDRE	<p>NOMBRAR como miembro integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú por parte de las Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón de Escazú al señor MARVIN ANGULO FLORES con cédula de identidad número 1-0583-0476 por el resto del periodo es decir 30 de julio del 2028</p>	Informativo	
AC-38-25	Alcalde	DE PREVIO: INSTRUIR la apertura de un Órgano	Ejecutado	Se remite al Subproceso de

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>Director del Procedimiento Administrativo cuyo objeto será la verificación de la verdad real en cuanto a las presunciones y prueba señaladas en oficio de trámite 1176-24-E supra citado, y brindar el Debido Proceso, SE SOLICITA a la Administración Municipal que con carácter de urgencia realice las gestiones necesarias a fin de que se le provea al Concejo Municipal de los servicios profesionales de asesoría jurídica a efecto de que funjan como Secretario Ad Hoc en la instrucción del procedimiento en cuestión.</p>		<p>Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-286-2025, este gira el pedimiento a BSA Consultores en el oficio COR-AJ-247-2025</p>
AC-39-25	Alcalde Auditoria Interna	<p>TRASLADAR el oficio CCECR-FI-CL-0003-2025 de la Fiscalía del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica a la Auditoría Interna Municipal y a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales (Despacho del Alcalde) para lo que estimen pertinente</p>	En proceso	<p>Se traslada a Recursos Humanos en el oficio COR-AL-288-2025</p>
AC-40-25	Alcalde	<p>PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control</p>	En proceso	<p>El informe de autoria Interna ya había ingresado y se le trasladó a Inspección General con el oficio COR-AL-155-2025,</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-002-2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido.</p>		<p>se hace recordatorio con este acuerdo en el oficio COR-AL-278-2025</p>
AC-41-25	Alcalde	<p>ACOGER el criterio técnico COR-GU-0034-2025 emitido por Gestión Urbana, mediante el cual se emite el dictamen positivo para realizar la donación de planos constructivos al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para la construcción de la nueva Estación de Bomberos de Escazú a construirse en la finca número 1-00130019-000, dicha donación abarca: Estudios preliminares, Anteproyecto, Planos definitivos, Memoria de cálculo, Especificaciones técnicas, Estudios de mecánica de suelos, Otros documentos complementarios, lo anterior no excluye la realización de procesos de</p>	En proceso	<p>"Se remite a Gestión Urbana y Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AL-292-2025.</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>contratación al amparo de la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, o cualquier otro documento o estudio necesario para que se puedan donar lo planos constructivos de la Estación de Bomberos de Escazú. SEGUNDO: AUTORIZAR al Alcalde Municipal a realizar todas las gestiones administrativas necesarias para materializar la donación de los planos constructivos supra descritos de la nueva Estación de Bomberos de Escazú al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. TERCERO: AUTORIZAR al Señor Alcalde a suscribir un convenio con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para la instalación provisional de una Estación de Bomberos en Escazú en las antiguas instalaciones del Country Day School que actualmente se encuentran en posesión de la Municipalidad según la resolución del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, emitida a las dieciséis horas y cinco</p>		

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>minutos del veintidós de octubre de dos mil dieciocho. CUARTO. AUTORIZAR al Alcalde Municipal a suscribir un Convenio de Préstamo de Instalaciones en posesión de la Municipalidad, con el Benemérito Cuerpo de Bomberos para la instalación de la Estación Temporal de Bomberos de Escazú.</p>		
AC-42-25	<p>Ministerio de Educación Pública</p> <p>Señores/as Junta de Educación de la Escuela de Barrio Corazón de Jesús</p>	<p>TRASLADAR el oficio GG-2025-00169 de la Gerencia General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado al Ministerio de Educación Pública y a la Junta de Educación de la Escuela de Barrio Corazón de Jesús.</p>	Informativo	
AC-43-25	<p>Martha María Marín Chávez</p>	<p>ACOGER la recomendación contenida en el criterio jurídico contenido en el oficio COR-AJ-0104-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos en cuanto a que no procede el otorgamiento del permiso de uso en precario solicitado. SEGUNDO: RECHAZAR la solicitud de Uso en Precario presentada por la señora Martha María Marín Chávez, ello por cuanto la misma resulta</p>	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		improcedente de conformidad con el marco normativo y jurisprudencial patrio.		
AC-44-25	Alcalde	DECLARAR de interés público cantonal la proyectada apertura de una nueva oficina local del Patronato Nacional de la Infancia en Escazú. SEGUNDO: INSTAR al señor Orlando Umaña Umaña en su calidad de alcalde, o a quien ocupe su lugar, para que realice las gestiones pertinentes para la proyectada apertura de dicha oficina local del Patronato Nacional de la Infancia en Escazú.	Ejecutado	Se remite el oficio COR-DA-117-2025 al PANI
AC-45-25	Alcalde	Solicitarle muy respetuosamente a la administración municipal en la figura del señor alcalde, gestione lo pertinente para la contratación de una firma externa para que realice a la brevedad posible; Un análisis ampliamente detallado de corte legal, técnico financiero, actuarial y demás que determine esa Administración para acreditar la viabilidad técnica- financiera de implementar en la Municipalidad de Escazú un ajuste técnico a la base de los salarios compuestos	En proceso	Se le traslada a Gestión Hacendaria, Asuntos Juridicos y Recursos Humanos en el oficio COR-AL-461-2025. Se recibe documento del Sindicato de Trabajadores Municipales manifestando total apoyo a lo requerido por el Concejo Municipal, el cual es trasladado a las mismas áreas mediante el oficio COR-AL-598-2025. Se recibe el COR-AJ-0330-2024 del Subproceso Asuntos

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>de los funcionarios. SEGUNDO: Que un plazo de hasta 60 días naturales la gerencia de recursos humanos y materiales de esta Municipalidad emita un criterio técnico donde analice los alcances de una eventual implementación de un ajuste técnico a la base de los salarios compuestos de los funcionarios. TERCERO: Solicitarle al área legal de la Municipalidad de Escazú, proceda dentro de sus competencias; - Consultar a la Contraloría General de la Republica sobre la viabilidad de implementar un ajuste técnico a la base de los salarios compuestos de los funcionarios de esta municipalidad</p>		<p>Jurídicos con la propuesta de consulta a la Contraloría General de la República y se remite con el oficio COR-DA-152-2025, según lo indicado en el punto tercero</p>
AC-46-25	Cándida Rosa Rueda Sánchez Alcalde	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GR-17-2025 del Proceso de Gestion del Riesgo suscrito por la la MSc. Karla Pamela Solano Hidalgo, trabajadora social de Gestión del Riesgo, con que se recomienda otorgarle 30 días naturales a partir del 22 de enero del 2025 a la Sra. Cándida Rosa Rueda Sánchez para la liquidación de la ayuda</p>	En proceso	<p>Se traslada a la Licda. Pamela para la respectiva fiscalización según lo solicitado en el punto tercero</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>otorgada según lo dispuesto en el acuerdo AC-467-2024.SEGUNDO: OTORGAR a la Sra. Cándida Rosa Rueda Sánchez, cédula 155812949806, 30 días naturales a partir del 22 de enero del 2025 para la liquidación de la ayuda según lo dispuesto en el acuerdo AC-467-2024. TERCERO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a este caso, a la MSc. Karla Pamela Solano Hidalgo</p>		
AC-47-25	Alcalde	<p>APROBAR la recomendación contenida en el oficio COR-COP-019-2025 suscrito por funcionarios del área técnica de obra pública y gestión urbana de esta municipalidad</p>	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana
AC-48-25	Alcalde	<p>APROBAR: la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2024 por un monto total de Superávit por ₡13,606,491,139.00 (Trece mil seiscientos seis millones cuatrocientos noventa y un mil ciento treinta y nueve colones exactos), desglosada de la siguiente manera: Superávit Especifico por:</p>	Ejecutado	Jefatura Presupuesto indica que La Liquidación Presupuestaria fue remita al Ente Contralor el 14/02/2025 quedo bajo el ingreso No. 3279

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>¢4,689,911,329.72 (Cuatro mil seiscientos ochenta y nueve millones novecientos once mil trescientos veintinueve colones con 72/100 ) y de Superávit Libre por: ¢8,916,579,809.28 (Ocho mil novecientos dieciséis millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos nueve colones con 28/10).</p>		
AC-49-25	René Cubillo Vásquez Gerente de Auditoría Externa Carvajal Audit & Consulting	<p>TRASLADAR el correo electrónico del señor Rene Cubillo Vasquez, Gerente de Auditoria Externa, Carvajal Audit &amp; Consulting, al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña Umaña, para que se analice lo solicitado y se realicen las gestiones necesarias. SEGUNDO: Solicitarle al señor Rene Cubillo Vasquez, Gerente de Auditoría Externa, Carvajal Audit &amp; Consulting, la presentación del informe final de la Auditoría Externa al Concejo Municipal y posteriormente que dicho informe sea expuesto ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto.</p>	En proceso	Se traslada a Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-462-2025
AC-50-25	Alcalde	TRASLADAR el correo electrónico de la señora Flor Sánchez Rodríguez,	Ejecutado	Mediante el oficio COR-AL-464-2025 se le señala al

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>jefa de Área Comisiones Legislativas, al señor Alcalde Municipal Orlando Umaña Umaña, para que se analice lo solicitado y se realicen las gestiones necesarias. SEGUNDO: Solicitarle al señor Alcalde Municipal que se informe al Concejo Municipal lo actuado por la Administración ante la propuesta de reforma de Ley, aquí trasladada</p>		<p>Concejo Municipal que es materialmente imposible cumplir con el plazo señalado por la Asamblea Legislativa Se solicita a Asuntos Jurídicos y a Gestión Hacendaria revisar el proyecto ley en el oficio COR-AL-463-2025 Se recibe la revisión legal en el oficio COR-AJ-320-2025 y se traslada al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-549-2025</p>
AC-51-25	<p>Presidente del Concejo Municipal de Escazú</p>	<p>INSTRUIR la apertura de un Órgano de Investigación Preliminar con la finalidad de que se compruebe el grado de probabilidad de la comisión de las faltas enunciadas en el oficio de trámite 1162-24-E supra citado, a fin de confirmar o descartar la necesidad de un procedimiento formal, así como, en caso de ser procedente, determinar los elementos de juicio que permitan efectuar una intimación clara, precisa y circunstanciada. SEGUNDO: SOLICITAR a la Presidencia del Concejo Municipal que</p>	<p>Informativo</p>	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		nombre la integración de dicho ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, quienes deberán rendir su informe final, en el plazo de ley previsto en el numeral 261.1 de la Ley General de la Administración Pública, a partir de su nombramiento.		
AC-52-25	Francisco Quijano Quirós	REVOCAR el Acuerdo AC-031-2025 de Sesión Ordinaria 039, Acta 059 del 28 de enero 2025, por cuanto adolecía de razones de inoportunidad e ilegalidad toda vez que se fundamentó en el criterio jurídico contenido en el oficio COR-AJ-004-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos mismo que de manera errónea e involuntaria presumió que lo solicitado se subsumía en los supuestos de la figura de la donación, siendo que lo petitionado se encuadraba en la figura de permiso de uso de bien demanial en precario. SEGUNDO: ACOGER la solicitud de permiso de uso en precario del señor Francisco Quijano Quirós sobre el bien de dominio público constituido por la franja de zona verde en el derecho de vía conformado por las rutas	Ejecutado	Se traslada a legal lo petitionado a esta Alcaldía en el punto tercero en el oficio COR-AL-465-2025, se recibe información en el oficio COR-AJ-0291-2025 pero se solicita ampliar en el COR-AL-548-2025, se recibe el oficio COR-AJ-0355-2025 y se pasa al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-615-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>de carácter local (Vías 103 y 107), para la colocación de una fuente ornamental y pequeñas plantas ornamentales a su alrededor, con el propósito de beneficiar el interés general en pro del derecho constitucional a un ambiente sano y seguro, que pretende mejorar la calidad de vida de la comunidad y sus visitantes; cuyos costos de operación, adquisición, mantenimiento y demás correrán por cuenta del peticionario, según los términos que se consignan en el Convenio de Uso en Precario que elabore la Administración Municipal, cuya suscripción será requisito de eficacia del Permiso de Uso en Precario aquí acogido. TERCERO: INSTRUIR a la Administración Municipal para que previa verificación de todos los requisitos de legalidad proceda con la elaboración y formalización del convenio respectivo, tomando en cuenta los términos ofrecidos por el señor Quijano Quirós, y los debidos en armonía con el artículo 154 de la</p>		

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>Ley General de la Administración Pública.            CUARTO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal para que suscriba Convenio de Uso en Precario con el señor Francisco Quijano Quirós con cédula de identidad número 1-0705-0848, para que sobre el bien de dominio público constituido por la franja de zona verde en el derecho de vía conformado por las rutas de carácter local (Vías 103 y 107) coloque una fuente ornamental y pequeñas plantas ornamentales a su alrededor, con el propósito de beneficiar el interés general en pro del derecho constitucional a un ambiente sano y seguro, que pretende mejorar la calidad de vida de la comunidad y sus visitantes; cuyos costos de operación, adquisición, mantenimiento y demás correrán por cuenta del peticionario, según los términos que se consignan en el Convenio de Uso en Precario que aquí se autoriza a su suscripción.</p>		
AC-53-25	Alcalde	<p>DE PREVIO a pronunciarse respecto de lo solicitado mediante el oficio AI-003-2025 de la</p>	En proceso	<p>Se trasladada a Recursos Humanos en el oficio COR-AL-466-2025</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>Auditoría Interna Municipal, SE SOLICITA a la Administración Municipal que, de conformidad con lo expuesto en los oficios 6886 (FOE-SM-1153-2006) del 6 de junio 2006 y 11453 (DJ-1563-2015) del 11 de agosto del 2015 ambos de la Contraloría General de la República, analice y valore a fondo las características y exigencias que en cuanto a la vestimenta se requiere para realizar la labor de Auditoría Interna, ello en relación con lo solicitado mediante oficio AI-003-2025 de la Auditoría Interna Municipal, pronunciándose al respecto mediante recomendación o no de la inclusión al Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú solicitada.</p>		
AC-54-25	Auditor Interno	<p>DAR POR CONOCIDO el Informe de Labores de la Auditoría Interna del año 2024.</p>	Informativo	
AC-55-25	Alcalde	<p>ACoger el criterio jurídico contenido en el oficio COR-AJ-159-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se otorga el visto bueno y se acredita que el texto de los cinco convenios</p>	Ejecutado	<p>Se remite a Gestión Económica Social con copia a Cultura y se recibe el oficio COR-GCU-0104-2025 con los convenios para firma</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		producto de la ejecución de proyectos a la luz del "Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú", cumplen razonablemente con las condiciones necesarias para ser suscritos por las partes. SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal o a quien ocupe su lugar para suscribir los cinco convenios producto de la ejecución de proyectos a la luz del "Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú".		del señor alcalde. Ya los cinco convenios fueron debidamente firmados.
AC-56-25	Alcalde	ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio COR-AJ-127-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se emite criterio de cumplimiento del requerimiento técnico y legal para poder otorgar el visto bueno jurídico a la modificación parcial de los artículos artículo 6, 11, 14, 10, 17 y 20 del "Reglamento del Programa Fondo Concursable para	Ejecutado	Desde la Asesoría Jurídica ya no se debe hacer más nada para cumplir este acuerdo el cual es parte del procedimiento establecido en el artículo 43 del CM. GES lo traslada sin oficio a Cultura debido a que la jefatura no se encontraba Se actualiza el reglamento con las

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú". SEGUNDO: REFORMAR los artículos artículo 6, 11, 14, 10, 17 y 20 del "Reglamento del Programa Fondo Concursable para Proyectos Artísticos y Socioculturales del Cantón de Escazú", de conformidad con la redacción consignada en el oficio COR-AJ-127-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos.		modificaciones parciales de los artículos 6, 11, 14, 10, 17 y 20.
AC-57-25	Alcalde	Declarar de interés cantonal la carrera 3.21 Go, organizada por la Asociación Síndrome de Down de Costa Rica a realizarse el día 23 de marzo del presente año en nuestro cantón. SEGUNDO: Instar a la administración municipal para que interponga sus buenos oficios para apoyar la carrera con presencia de la Policía Municipal, publicidad en sus redes sociales, recolección de residuos sólidos y cualquier otro recurso que haga más robusta la carrera.	En proceso	Se traslada al Proceso de Seguridad Cantonal, a Gestión Urbana y Relaciones Públicas AL-477-2025
AC-58-25	Federación Metropolitana	REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 20 de Febrero del	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
	de Municipalidades	2025, a las diecinueve horas, en las instalaciones del Antiguo Country Day School; a fin de que este Concejo pueda recibir a los representantes de la Cooperación Francesa, de la empresa Consultora NALDEO, y de FEMETROM, con la finalidad de que se presente el informe correspondiente a la Fase 2 del “Estudio de Viabilidad de una planta de tratamiento de residuos en San José, Costa Rica”.		
AC-59-25	Sociedad HABLA BEBIDAS S.A.	OTORGAR, previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor por el señor Marco Pinto Murray en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad HABLA BEBIDAS S.A., de cédula jurídica número 3-101-028173 para la realización del evento de carácter ocasional denominado TIENDA MOVIL MOËT	Informativo	Area encargada indica que El interesado no presentó ningún trámite para la actividad autorizada en ese acuerdo.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		& CHANDON a realizarse en el Condominio Comercial Avenida Escazú desde el 14 al 22 de febrero del 2025, en un horario de 11am a 7pm		
AC-60-25	Portafolio Inmobiliario S.A.	OTORGAR, previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por el señor Alfredo Volio Guerrero, portador de la cedula de identidad número 1-1239-0795, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA de cédula jurídica número 3-101-671041, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “MARDI GRAS 2025”, a realizarse en el Condominio Comercial Avenida Escazú los días 01 y 02 de marzo 2025, en un horario de 10:00 am a 7:00 pm	Ejecutado	Area encargada indica que se brinda respuesta mediante RES-PAT-0239-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-61-25	Alcalde	ACOGER el criterio jurídico contenido en el oficio COR-AJ-211-2025 del Subproceso Asuntos Jurídicos mediante el que se otorga visto bueno y se recomienda aprobar la suscripción del Convenio propuesto con el Instituto Nacional de las Mujeres. SEGUNDO: APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Municipalidad de Escazú	Ejecutado	"Se traslada a Gestión Económica Social y a la Vicealcaldía en el oficio COR-AL-478-2025
AC-62-25	Directora del Colegio Técnico Profesional de Escazú Supervisora Circuito 03	TOMAR NOTA de la renuncia del señor Ariel Antonio Vanegas Arriaza a su nombramiento realizado mediante Acuerdo AC-246-2023 de Sesión Ordinaria 172, Acta 226 del 17 de agosto 2023 por el período que se extendió desde su juramentación hasta el 17 de julio del 2026. SEGUNDO: NOMBRAR al señor JUAN ABELARDO VILLALOBOS VARGAS con cédula de identidad número 5-0122-0646 como miembro integrante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Escazú en sustitución del	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>renunciante, cuyo período de nombramiento será a partir de su juramentación y hasta el 17 de julio del 2026.</p>		
AC-63-25	Alcalde	<p>ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-0165-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las cuatro personas solicitantes (EXP-TRANS-GCO-005-2025, EXP-TRANS-GCO-006-2025, EXP-TRANS-GCO-007-2025 y EXP-TRANS-GCO-008-2025) SEGUNDO: APROBAR la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-0165-2025 del Proceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licenciada Claudia Martínez, Funcionaria del Área de Inclusión y Accesibilidad, donde recomienda brindar el servicio de transporte a las cuatro personas solicitantes (EXP-TRANS-GCO-005-</p>	Ejecutado	<p>Traslado al área de accesibilidad mediante el COR-GCO-0330-2025. Se realizó las debidas notificaciones y resguardos en los respectivos expedientes.</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		2025,EXP-TRANS-GCO-006-2025,EXP-TRANS-GCO-007-2025 y EXP-TRANS-GCO-008-2025).		
AC-64-25	Alcalde	PRIMERO trasladar los días de reunión de la comisión de Condición de la Mujer para los días jueves en horario de 1pm a 4 pm en la sala de reuniones del edificio Walter Howell, comenzando desde este 20 de febrero del 2025, para seguir atendiendo los oficios que sean trasladados a esta comisión así como recibir una inducción por parte del área técnica municipal en materia de género a esta comisión	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social El área de IEG atiende oportunamente las reuniones en el horario establecida mediante el acuerdo.
AC-65-25	Alcalde	APROBAR: la modificación presupuestaria No. MPCM-01-02-2025 por la suma de ¢329,001,277.00 (Trescientos veintinueve millones un mil doscientos setenta y siete colones exactos). SEGUNDO: APROBAR: los ajustes del Plan Anual Operativo producto de la modificación de dichos recursos.”	Ejecutado	Jefatura Presupuesto indica que MPCM-01-02-2024, bajo el registro No. 3965 en la CGR.
AC-66-25	Tribunal Contencioso Administrativo	ATENDER en tiempo y forma la audiencia conferida por el Tribunal Contencioso	Ejecutado	La Municipalidad se pronunció sobre este mismo asunto

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>Administrativo mediante resolución de las diez horas quince minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, según Carpeta 24-008459-1027-CA en relación con Amparo de Legalidad incoado por el señor Raúl Morales Cerdas por supuesta conducta omisiva del Concejo Municipal. SEGUNDO: RECHAZAR por inexactos los hechos aludidos por el recurrente como conducta omisiva del Concejo Municipal toda vez que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 incisos a) y b), 31 inciso c) y 171 del Código Municipal en conexidad con los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, no le asiste competencia legal al Concejo Municipal para atender lo solicitado por el recurrente en el escrito según oficio de trámite 1097-24-E de Acta 036-2024 dirigido al Concejo Municipal, mismo que fue oportuna y debidamente atendido mediante la remisión en fecha 17 de</p>		<p>mediante el oficio COR-AJJ-305-2025</p>

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>octubre 2024 de correo electrónico que informó al señor Raúl Morales Cerdas del traslado del oficio de trámite 1097-24-E de Acta 036-2024 a la Administración Municipal para lo que corresponda; en virtud de lo cual se demuestra la inexistencia de conducta omisiva alguna por parte de este Cuerpo Edil, constituyéndose la incompetencia alegada en un defecto que impide verter pronunciamiento sobre el fondo, en consonancia con el inciso d) del artículo 66 Defensas Previas del Código Procesal Contencioso Administrativo, la cual se alega, y corolario de lo expuesto el Recurso de Amparo de Legalidad resulta improcedente. Lo anterior de conformidad con lo consignado en Punto Primero del Dictamen C-AJ-06-2025-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Escazú. TERCERO: SOLICITAR respetuosamente se declare improcedente el Amparo de Legalidad presentado por el señor</p>		

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		Raúl Morales Cerdas por inexistencia de conducta omisiva achacable al Concejo Municipal de Escazú		
AC-67-25	<p>Joaquín Ariel Wong Mendieta</p> <p>Señora Stephanie Mary Calderón Vargas Fundadores Fundación Corazones de Esperanza</p>	<p>PRIMERO: NOMBRAR al señor BUENAVENTURA CHACÓN DÍAZ, conocido como ALEXIS CHACÓN DÍAZ con cédula de identidad número 1-0669-0638, como representante de la Municipalidad de Escazú ante la “FUNDACIÓN CORAZONES DE ESPERANZA” con cédula jurídica número 3-006-904117. SEGUNDO: Se advierte que, en virtud del presente acto de nombramiento, el señor Buenaventura Chacón Díaz, conocido como Alexis Chacón Díaz, adquiere el carácter de funcionario público, siendo considerado a partir de su correspondiente juramentación, como funcionario público de confianza, con los deberes de probidad, honestidad, eficiencia, neutralidad, imparcialidad, prevalencia del interés público local sobre el privado y de comunidad ideológica con la</p>	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		Municipalidad de Escazú debido a ser representante de esta		
AC-68-25	Consultora BSA S.R.L.	INSTRUIR a la Secretaría del Concejo Municipal para que le remita a la Consultora BSA S.R.L., los oficios de trámite 1176-24 de Acta 37-24 y 075-25-E de Acta 59-25; el Punto Primero del Dictamen C-AJ-04-2025, así como los oficios COR-ALCM-01-2025 y COR-ALCM-03-2025.	Informativo	
AC-69-25	Alcalde	Se acoge el criterio jurídico COR-AJ-314-2025 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde se aprueba el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Rescate de las Tradiciones del Boyero. Segundo: Aprobar previa acreditación por parte de la Administración el cumplimiento de todos los requisitos legales, en todos sus extremos el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación Rescate de Tradiciones del Boyero (ASOBOYERO) para la realización de las actividades del Día Nacional del Boyero 2025, según el expediente	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social y se recibe el oficio COR-GCU-0113-2025 con los juegos de los convenios para firma

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		COR-GCU-0052-2025. Tercero: Autorizar a la Alcaldía para que proceda con la firma del convenio y las gestiones administrativas correspondientes para su implementación inmediata.		
AC-70-25	Alcalde	Dar por conocido el acuerdo AC-JVC-02-2025 tomado en sesión de la Junta Vial Cantonal del 17 de febrero de 2025 donde se aprueba un nuevo Plan de Inversión Quinquenal.	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana
AC-71-25	Alcalde	MODIFICAR el acuerdo AC-025-2025 del pasado 28 de enero, únicamente en cuanto a eliminar en el punto tercero de la parte dispositiva, la palabra “propietarios”, referida a los síndicos propietarios, para que se lea únicamente “síndicos”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código Municipal, en lo que se refiere a la integración de las comisiones especiales. En lo que respecta a las demás disposiciones del acuerdo de referencia, las mismas se mantienen incólumes	Informativo	
AC-72-25	Tatiana Quirós Señora	REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 13 de Marzo del	Sesión Extraordinaria	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
	Dinia Monge	2025, a las diecinueve horas, en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial la Gaceta, el cual será oportunamente comunicado por la Secretaría del Concejo Municipal, con el siguiente orden del día: 1) Atención a la señora Tatiana Quirós, para la presentación del proyecto de campaña escolar, auspiciada por la empresa estadounidense Manzanas de Washington, en beneficio de la población escolar del cantón de Escazú. 2). Atención a los representantes de la empresa ATENEA, para la presentación de su oferta de servicios en inteligencia artificial (IA), para la Municipalidad de Escazú.		
AC-73-25	FEMETROM, NALDEO, Alcalde	RECIBIR A CONFORMIDAD el informe de la fase 2 del “Estudio de Viabilidad de una planta de tratamiento de residuos en San José, Costa Rica”, reconociendo sus aportes para la construcción de una solución sostenible y eficiente para la gestión de residuos municipales en el cantón de Escazú.	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-583-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>SEGUNDO:            MANIFESTAR el interés de parte de la municipalidad de continuar participando en el proyecto, con el objetivo fundamental de colaborar en la formulación y desarrollo de un solución viable que permita reducir los impactos ambientales de la gestión de residuos y optimizar los costos en la disposición de los mismos. TERCERO:            MANIFESTAR el apoyo y preferencia por el tercer escenario propuesto para el desarrollo del proyecto (Valorización Energética), de conformidad con los resultados presentados en el informe de la fase 2 del estudio de viabilidad, por considerar dicha opción la más favorable para lograr los principales objetivos del proyecto, tales como la reducción de los residuos en vertederos, de rendimiento energético, de mayor plazo en la vida útil de las instalaciones, y de revalorización financiera (amortización), entre otros. CUARTO:            ASUMIR el compromiso de parte de la municipalidad, de remitir</p>		

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		la totalidad de los residuos municipales a la planta metropolitana, una vez que esta sea puesta en funcionamiento, en virtud de que no existe a la fecha ninguna otra propuesta o solución, actual o prevista, que ofrezca mejores condiciones para la disposición de los residuos municipales, en un corto o mediano plazo.		
AC-74-25	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-0184-2025, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 001-2025 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: APROBAR el cambio de persona encargada a los siguientes 2 estudiantes, en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos del artículo 3 establecidos en el Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a municipales de Escazú en la otra miembro del grupo familiar. APROBAR el subsidio de beca 2025 a los siguientes 531 estudiantes en tanto, se tiene por acreditado el	En proceso	Se remite a Gestión Económica Social. Se realiza traslado a DS mediante el oficio COR-GES-106-2025 DS recibe acuerdo mediante correo electrónico con copia a GCO. Las notificaciones se estarán enviando durante la semana del 1 al 10 de marzo.

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú		
AC-75-25	Alcalde	APROBAR: la modificación al Manual Financiero Contable de la Municipalidad de Escazú versión 2, el cual incluye actualización del procedimiento P-CO-19.3 Procedimiento de Cuentas por cobrar – Ingresos y la creación de los (2) dos procedimientos: P-CO-19.16 Registro de ajuste y reclasificaciones contables y CO-19.17 información a revelar sobre partes relacionadas”	Ejecutado	Se traslada a Gestión Hacendaria Se comunicó a la Contraloría General de la República en el oficio COR-DA-0139-2025
AC-76-25	Directora de Escuela Guachipelín	INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por el señor Keipo Salazar Lizarazo con cédula de residencia 117001364415, de su condición de miembro integrante de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		que procedan a remitir la terna reglamentaria con los candidatos que puedan sustituir al renunciante.		
AC-77-25	Director CINDEA Escazú	INSTRUIR a la Secretaría Municipal, para que ponga en conocimiento de la CARTA DE RENUNCIA suscrita por la señora STEPHANI JIMÉNEZ ARAYA con cédula de identidad 1-1178-0046, de su condición de miembro integrante de la Junta Administrativa del CINDEA Escazú, a la Dirección de ese Centro Educativo y a la Supervisión del Circuito Educativo correspondiente, a fin de que procedan a remitir la terna reglamentaria con los candidatos que puedan sustituir a la renunciante.	Informativo	
AC-78-25	Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad Portafolio Inmobiliario S.A.	OTORGAR, previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por el señor Alfredo Volio Guerrero, portador de la cedula de	Ejecutado	Area indica que se brinda respuesta mediante PRE-PAT-0301-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>identidad número 1-1239-0795, en su condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad PORTAFOLIO INMOBILIARIO SA de cédula jurídica número 3-101-671041, para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “JUNTAS PODEMOS MAS ", a realizarse en el Condominio Comercial Avenida Escazú los días del 07 al 09 de marzo del 2025, en horario de 9:30 am a 7:30 pm</p>		
AC-79-25	Auditor Interno Alcalde	<p>TRASLADAR el oficio DFOE-LOC-0234 (02123) de la Contraloría General de la República emitido en atención al Acuerdo AC-477-2024 de Sesión Ordinaria 033, Acta 050 del 17 de diciembre 2024, a la Auditoría Interna Municipal y a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales (Despacho del Alcalde) para lo que estimen pertinente.</p>	En proceso	<p>Se traslada a Recursos Humanos en el oficio COR-AL-579-2025 Tambien se recibe copia del oficio AI-014-2025 de la Auditoria Interna donde se le solicita al Concejo Municipal reanudar el trámite, este se traslada a Recursos Humanos en el oficio COR-AL-620-2025</p>
AC-80-25	Despacho Carvajal & Colegiados Alcalde	<p>MANIFESTAR el interés del Concejo Municipal de recibir, por parte del Despacho Carvajal &amp; Colegiados Contadores Públicos Autorizados, la presentación de los resultados de la auditoría</p>	Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria

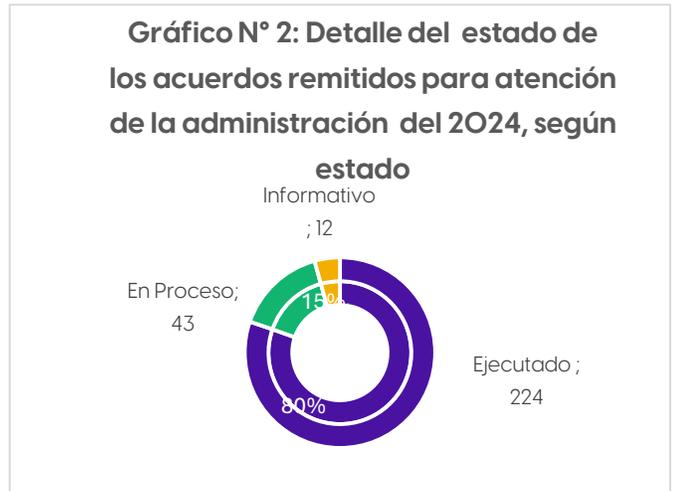
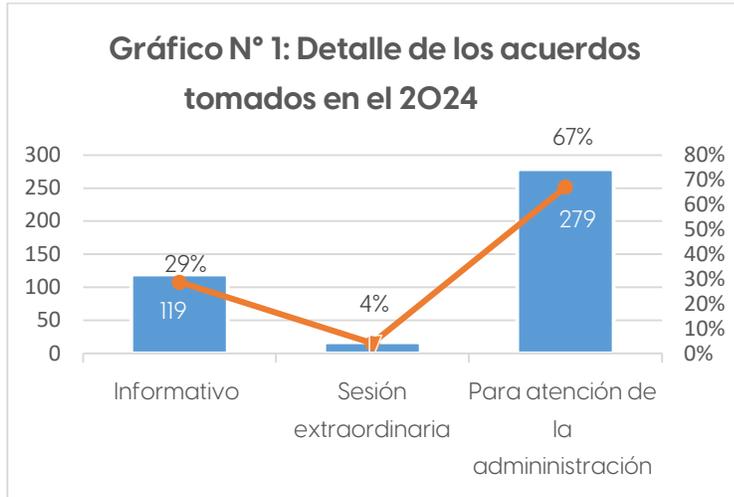
Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>externa realizada.            SEGUNDO:            CONVOCAR Sesión Extraordinaria a realizarse el 27 de marzo 2025 a las diecinueve horas en el lugar sede del Concejo Municipal publicado en el Diario Oficial La Gaceta que será comunicado oportunamente por la Secretaría del Concejo Municipal, cuya agenda será recibir, por parte del Despacho Carvajal &amp; Colegiados Contadores Públicos Autorizados, la presentación de los resultados de la auditoría externa realizada</p>		
AC-81-25	Alcalde	<p>PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-04-2025 de la Auditoría Interna Municipal.            SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido.</p>	En proceso	Ya el informe había ingresado y se le trasladó a Recursos Humanos y Gestión Hacendaria en el oficio COR-AL-444-2025 y se realiza recordatorio en el oficio COR-AL-575-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
AC-82-25	Alcalde	<p>PREVENIR a la Administración Municipal del cumplimiento de lo instruido en la Ley General de Control Interno en relación con las recomendaciones de la Auditoría Interna de conformidad con lo consignado en el INF-AI-05-2025 de la Auditoría Interna Municipal. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal que brinde informe al Concejo Municipal de las acciones que se tomen tendientes al cumplimiento de lo prevenido.</p>	En proceso	Ya el informe había ingresado y se le trasladó al Proceso de Apoyo Logístico en el COR-AL-451-2025 y se realiza recordatorio en el oficio COR-AL-576-2025
AC-83-25	Concejo	<p>DE PREVIO a entrar a conocer sobre el fondo la moción presentada tendiente a: “Instar a la administración municipal a iniciar la coordinación con las dependencias técnicas de la municipalidad, a efectos de realizar los análisis técnicos y financieros requeridos, para realizar el estudio de viabilidad correspondiente a la adquisición de los terrenos identificados en el considerando octavo de la moción presentada, con la finalidad de promover el proyecto de</p>	Informativo	

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		<p>mejoramiento integral del EBAIS de Escazú Centro y construcción de la Clínica de Escazú”; SE CONVOCA a todos los regidores a una sesión ampliada de la Comisión de Asuntos Jurídicos a realizarse el miércoles 12 de marzo 2025 a las trece horas en la Sala de Sesiones del Edificio Walter Howell para tratar en mayor profundidad el tema concerniente a la moción en cuestión.</p>		
AC-84-25	Alcalde	<p>SOLICITAR muy respetuosamente al señor Alcalde Municipal, gestione con sus áreas técnicas los alcances y firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica PROCOMER, para la creación de la Unidad Municipal de Atracción de Inversión Privada Nacional y Extranjera Directa (IED) en la Municipalidad de Escazú y la Creación de Zona Franca en el Cantón de Escazú.</p>	En proceso	Se traslada a la Gestiónn Hacendaria en el oficio COR-AL-581-2025
AC-85-25	Alcalde	<p>ACOGER el criterio favorable contenido en el oficio COR-PSC-057-2025 del Proceso Seguridad Cantonal, a la</p>	En proceso	Se traslada al Proceso de Seguridad Cantonal mediante el oficio COR-AL-573-2025

Acuerdo	Dirigido a:	Resumen	Estado	Observaciones
		propuesta del Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Alajuelita para el Fortalecimiento de la Policía Municipal y la Seguridad Ciudadana de Ambos Cantones. SEGUNDO: APROBAR la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal entre Municipalidad de Escazú y la Municipalidad de Alajuelita para el Fortalecimiento de la Policía Municipal y la Seguridad Ciudadana de ambos cantones”		para su respectivo trámite
AC-86-25	Alcalde	Modificar el día de la sesión ordinaria del próximo martes 15 de abril del año en curso, para que ésta se realice el lunes 14 de abril próximo, de forma virtual, a las diecinueve horas	Informativo	Cambio de sesión

- 1
- 2 1.1.2.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2024.
- 3 A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos
- 4 municipales durante el periodo de 2024 en el cual el Concejo Municipal tomó un total de 415 acuerdos
- 5 con la siguiente clasificación:
- 6



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados por parte del Concejo Municipal durante el 2024 (415), 279 corresponden a acuerdos para la atención directa de la administración, de los cuáles el 80% (224) han sido ejecutados en su totalidad, un 15% (43) se encuentran en proceso y un 4% (12) que fueron de carácter informativo, para la administración.

A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados:

Cuadro 2:

Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
Agosto	AC-233-24	Alcalde	PROMOVER la suscripción de un convenio marco entre la Municipalidad de Escazú y el INAMU, para establecer el marco general de cooperación y coordinación entre ambas instituciones, con la finalidad de impulsar iniciativas en materia de género, tanto a nivel interno como	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-1640-2024. La Dirección GES solicita a DS contactar al área de cooperación del INAMU para iniciar proceso de preparación del convenio mediante oficio COR-GES-0189-2024, DS se encuentra en proceso de verificación. DS remitió a GES el COR-

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			dirigidas a la comunidad local. SEGUNDO: SOLICITAR a la Administración Municipal iniciar las gestiones respectivas ante el INAMU, para coordinar la formulación de un proyecto de convenio, que pueda ser conocido, y eventualmente aprobado, por este Concejo.		DS-0355-2024, donde se informa el avance de las gestiones, así mismo, se llevó a cabo reunión con personal del INAMU (MIN-DS-0380-2024) el cual será enviado al INAMU en conjunto con el convenio anterior para la incorporación de los acuerdos tomados en la reunión. DS trasladó minuta al señor Miguel Rojas del INAMU, por tanto, nos encontramos al pendiente de la respuesta del INAMU. IEG cuenta con el borrador del convenio, el cual se trasladará a legal para validación en el oficio VIC-I-005-2025 de la Vicealcaldía. Se recibe la revisión de legal en el oficio COR-AJ-211-2025 de Asuntos Jurídicos y este se traslada al Concejo Municipal en el oficio COR-AL-307-2025
Noviembre	AC-416-24	Alcalde	Se acuerda la compra del siguiente inmueble: 1) Localizado en el distrito 02 San Antonio, Cantón	Ejecutado	Se traslada a Legal y a Gestión Hacendaria En proceso de compra del terreno Se incorporó en el expediente del SICOP,

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			<p>Escazú, Provincia de San José, con una naturaleza de terreno inculto con una casa totalmente construida de uso habitacional, con folio real número 1-150835-000, que tiene los siguientes linderos: norte: Lote 3 con 32M 65 CM, sur: Calle Pública y otro, este: Calle Interior con 34M 41CM, oeste: Lote 2 con 40M 05Cm, mide: mil cuarenta y nueve metros con treinta y siete decímetros cuadrados, con plano catastrado SJ-0005111-1974, la propiedad no posee gravámenes, ni anotaciones.</p> <p>Propiedad pertenece al Banco de Costa Rica, cédula jurídica número 4-000-000019.</p> <p>SEGUNDO: La compra se acuerda en el monto determinado por el avalúo administrativo, VAL-0266-2024, finca 1-150835-000</p>		<p>se certificó el expediente electrónico ante RACSA y mediante oficio COR-DA-009-2025 se remite a la Notaria del Estado la documentación para la confección de escritura.</p> <p>Se firma la escritura el 13 de de febrero a las 9:30 horas</p> <p>Se firmó la escritura el 13 de de febrero a las 9:30 horas y la propiedad ya esta inscrita a nombre de la Municipalidad.</p>

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			por la suma de $\text{¢}243,197,517.98$ (doscientos cuarenta y tres millones ciento noventa y siete mil quinientos diecisiete colones con 98/100), precio aceptado por el Banco de Costa Rica, cédula jurídica 4-000-000019, debiéndose pagar la suma que corresponda al momento de firmar la escritura ante la Notaria del Estado.		
Diciembre	AC-433-24	Orlando Umaña Umaña Alcalde Municipal  Señora Adela Céspedes Quirós	ACOGER la recomendación técnica contenida en el los oficios COR-AL-2652-2024 del Alcalde Municipal, COR-DS-0386-2024 del Proceso de Desarrollo Social, EXP-GCO-AS-08-224 y Acta Comisión de Sociales-005-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solis Chaves, Trabajadora Social de la Gestion de la comunidad, para que se lea el punto segundo del Acuerdo AC-359-2024 de la siguiente manera:	Ejecutado	Se aprueba el Convenio y participan las agrupaciones culturales internacionales del festival Internacional Folclórico en el Mes de la Esparzaneidad. Se procede con la firma del convenio

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			OTORGAR a la señora Adela María Céspedes Quirós, cédula 1-0741-0618, la ayuda solicitada por el monto ₡717,218.10 colones (setecientos diez y siete mil doscientos diez y ocho colones con diez céntimos) específicamente para la compra de una cama manual o eléctrica y un colchón.		
Diciembre	AC-450-24	Alcalde	Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el día jueves 23 de enero de 2025 a las 19:00 horas, en las instalaciones del antiguo Country Day School. SEGUNDO: El orden del día de dicha sesión extraordinaria será el siguiente: ARTÍCULO ÚNICO: Charla sobre Bienestar Animal, Manejo Humanitario de Poblaciones de perros y gatos y Refugios, a cargo de	En proceso	Se convoca a Gestión Ambiental y a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-3036-2024

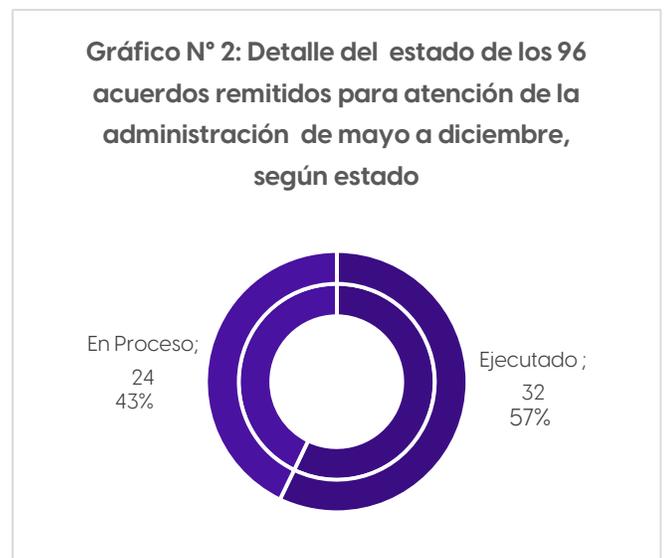
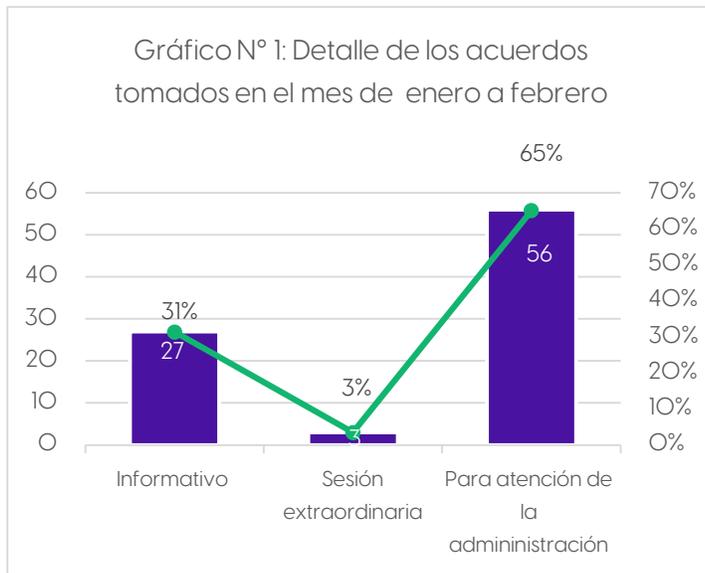
Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			la Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA) y de los funcionarios de Subproceso de Gestión Ambiental y de la oficina de bienestar animal		
Diciembre	AC-471-24	Alcalde	Aprobar la adjudicación Licitación Mayor 2024LY-000009-0020800001, para la contratación de camiones recolectores a la empresa AUTOCAMIONES DE COSTA RICA AUTO CORI S.A	Ejecutado	Ambos acuerdos fueron comunicados en el SICOP, aún no quedan las adjudicaciones en firme. Area encargada indica que está en aprobación interna Jefatura Proveeduría indica que ya tiene aprobación, siguientes procesos son responsabilidad del administrador del contrato. Ejecutado por el área de Proveeduría.
Diciembre	AC-472-24	Alcalde	Aprobar la adjudicación Licitación Mayor 2024LY-000010-0020800001, para la contratación de adquisición de herramienta educativa de neurodesarrollo, modalidad de entrega según demanda., a la	Ejecutado	Ambos acuerdos fueron comunicados en el SICOP, aún no quedan las adjudicaciones en firme. Area encargada indica que está en aprobación interna Jefatura Proveeduría indica que ya tiene aprobación, siguientes procesos son

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
			sociedad Mentora Desarrollando Capacidades S.A., cédula jurídica N° 3-101-651706,		responsabilidad del administrador del contrato. Ejecutado por de la area de Proveduria.

1

2 **1.1.2.3 Resumen del seguimiento de la atención de los acuerdos municipales 2025.**

3 A manera de resumen se presentan las estadísticas consolidadas sobre la atención de los acuerdos  
4 municipales durante el periodo de enero y febrero en el cual el Concejo Municipal tomó un total de 86  
5 acuerdos con la siguiente clasificación:  
6



7

8

9 De acuerdo con los gráficos presentados anteriormente, se evidencia que del total de acuerdos tomados  
10 por parte del Concejo Municipal durante el periodo de enero y febrero (86), 56 corresponden a acuerdos  
11 para la atención directa de la administración, de los cuáles el 57% (32) han sido ejecutados en su  
12 totalidad, un 43% (24) se encuentran en proceso.

13

14 A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se reportan como ejecutados:

15

16 Cuadro 3:

17 Detalle del control de acuerdos tomados por el Concejo Municipal actualizados como ejecutados 2025

18

Mes	Acuerdo	Dirigido a	Detalle	Estado actualizado	Observaciones
Enero	AC-02-25	Alcalde	DA POR CONOCIDO el acta de entrega MH-DGT-ONT-ACTA-0272-2024 del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, sobre la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas 2024 del Cantón de Escazú. SEGUNDO: instruir al Subproceso de Valoraciones para que proceda a adoptar y publicar en el diario oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional.	Ejecutado	Área encargada indica que aún está pendiente publicar en el diario oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional.
Enero	AC-27-25	Presidenta de la Asociación Síndrome de Down de Costa Rica	Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Escazú, a celebrarse el jueves 13 de febrero de 2025 a las 19:00 horas, en las instalaciones del antiguo Country Day School. SEGUNDO: El orden del día de dicha sesión extraordinaria será el siguiente: ARTÍCULO ÚNICO: Presentación del proyecto II Edición de la Carrera 3.21 GO- Con la Inclusión Todos Ganamos, por parte de los personeros de la Asociación Síndrome de Down de Costa Rica.	Ejecutado	Se traslada a Gestión Económica Social en el oficio COR-AL-219-2025 para que envíe el personal técnico necesario. Se recibe el oficio COR-GES-0057-2025 indicando que la señora Julia Araya estará asistiendo a la sesión.

1.1 Subproceso de secretaría del Concejo Municipal

El Subproceso de la Secretaría del Concejo Municipal, reporta las siguientes acciones:

Mes	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	6	5	83%	1	17%	0	0%
<b>Febrero</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

Gestiones realizadas

Gestión	Cantidad
Actas	6
Acuerdos	52
Certificaciones	88

- ✓ Se presentaron 7 mociones con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de 52 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvieron dos sesiones extraordinarias y cuatro ordinarias.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Por otra parte, las certificaciones realizadas fueron de 88. Las mismas son de Cobros, Departamento Asuntos Jurídicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República, entre otros.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.

Dictámenes

Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
4	Asuntos Jurídicos
2	Hacienda y Presupuesto
1	Bienestar Animal
1	Cultura y Deporte
1	Accesibilidad y Discapacidad
1	Asuntos Sociales
1	Obra Pública
1	Condición de la Mujer
1	Becas

1.2 Proceso de Seguridad Cantonal

Para el presente informe se detalla las acciones operativas, acciones de prevención, cobertura general de eventos, decomisos y resultados del trabajo diario que se generan en la unidad Policial.

INDICADORES	TOTAL
Aprensiones	
Capturas:	2

Flagrancias:	3
Ordenes de presentación:	2
Apremio Corporal:	2
Otras aprensiones:	8
VIFA:	3
Informes policiales:	14
<b>INDICADORES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Decomisos</b>	
Armas blancas:	1
Arma no letal:	0
Armas de Fuego:	1
Munición:	8
Vehículos tránsito:	0
Vehículo Denuncia:	0
Motocicleta tránsito:	19
Motocicleta denuncia:	1
Placas moto:	24
Placas vehículo:	24
<b>INDICADORES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Droga</b>	<b>Gramos</b>
Marihuana:	135,8 gramos 1 cigarrillo 7 puchos
Cocaina:	0
Crack:	0
Otras drogas:	1
<b>INDICADORES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Acciones Operativas de Intervención</b>	
Personas investigadas:	632
Vehículo investigadas:	116
Motocicletas investigadas:	175
Camiones investigados:	4
Controles de carretera:	25
<b>INDICADORES</b>	<b>TOTAL</b>

<b>Patrullajes Dirigidos Preventivos</b>	
Paso Escolar:	15
Parques y plays:	3
Miradores:	4
<b>INDICADORES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Multas de tránsito:</b>	
Boletas tránsito	129
<b>Reporte de novedades relevantes:</b>	
<p>1) En Multiplaza se detiene a Kevin Araya Vasquez, ced 115820073 a las 18:07 horas por conducir una motocicleta placas 696335 por tener orden de captura por robo, parte 2351 con acta de decomiso 0934.</p> <p>2) En frente del antiguo Mundo del pan se aborda el vehículo placas BGT-969 y se detiene a Gilberto Jiménez Segura, ced. 112590992 y a José Pérez Flores, ced 205470114, por ser sospechosos de lanzar una bomba molotov a una casa ubicada al norte del Super Aguimar. Se decomisan las placas por transporte informal de personas, dos celulares, un arma no letal, un galón de gasolina, tres dosis de aparente droga y un encendedor.</p> <p>3) Randall Jiménez Alvarado es presentado en el I Circuito por aparente violación contra menor de edad, Edinson Bolaños y Milton Alvarado atienden el incidente.</p>	

- 1 **1.3 Oficina Operacional de Relaciones Públicas**
- 2 La Oficina Operacional de Relaciones Públicas, reporta las siguientes acciones

#### **Coberturas:**

Cobertura en comunicación a varios temas importantes como la entrega de útiles escolares de la Red de Responsabilidad Social Empresarial, la matrícula de Legado de la Alegría, la matrícula de la Escuela Municipal de Artes, la jornada de castración para gatos, la actividad del Día de la Amor y la Amistad, el Censo de Personas Adultos, la Feria de la Policía Municipal, la primera Feria de Empleo del 2025, la entrega de las nuevas Patrullas de Policía Municipal, la graduación del Centro de Formación para el Empleo y de la Escuela Municipal de Artes y las actividades de inauguración del Día Nacional del Boyero. gestiones de la Alcaldía Municipal y otras áreas.

#### **Trabajo audiovisual:**

Se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre las actividades como la entrega de los útiles escolares, la Feria de la Policía, las diversas graduaciones, la actividad de Cinema Amistad, jornada de castración de Gatos, entre otras actividades y reuniones de la Alcaldía Municipal.

#### **Comunicados:**

Fueron redactados 3 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (la Feria de la Policía Municipal, La feria de Empleo y la jornada de castración de gatos), asimismo se enviaron 10 boletines de informaciones internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

#### **Posicionamiento de la imagen municipal**

Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra Municipalidad en 11 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan, Extra TV, Telenoticias Diario Extra, Noticias Telediario, Repretel, La Teja y La Nación; entre otros. También es importante indicarle que en calidad de Vocero Institucional se atendió entrevistas sobre la feria de Empleo que realizó la Institución.

#### **Gestión de redes sociales**

En la página de Facebook se realizaron un total de 41 publicaciones, y teniendo un alcance de 208.716 personas y la cantidad de “me gusta” nuevos a la página fue de 80. También en la red social Twitter se realizaron 3 publicaciones para un total de 12 impresiones y en la red social Instagram se hicieron 27 publicaciones con más de 410 “me gusta”.

### 1.4 Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

La Oficina Operacional de Gestión del Riesgo, reporta las siguientes acciones

#### Acciones de la Oficina

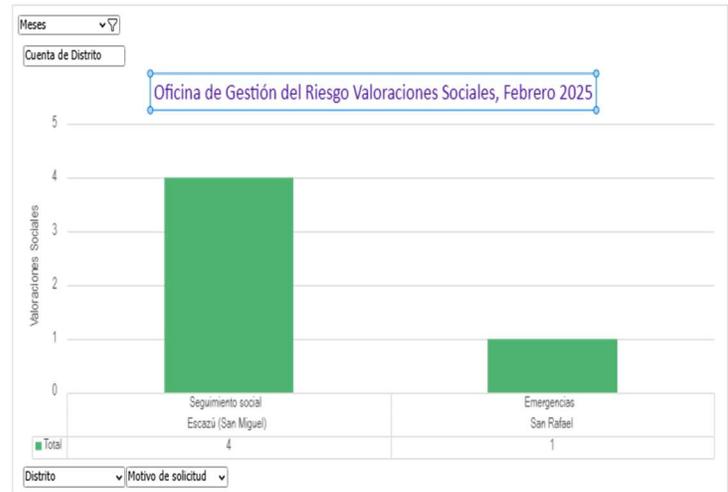
1. Contratación Pública
  - a. Estudio de Mercado para elaboración del Mapa de Riesgo
  - b. Inicia la Redacción de la Decisión Inicial para la “Elaboración del Mapa de Riesgos Hidrometeorológicos del Cantón de Escazú”.
2. Programa de Formación en Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias
  - a. Taller: “Equipo de Respuesta comunitaria ante emergencias” dirigido a Comités Comunales de Emergencias.
  - b. Sesión Explicativa con la Supervisión del Circuito Escolar y todos los directores, para exponer la oferta de apoyo y capacitación de la Oficina de Gestión del Riesgo

#### Sistema de Alerta Temprana

1. Sesión de campo con la empresa Welsys, para revisión de estaciones “In Situ” y modificación de parámetros.
2. Descarga mensual de datos del Sistema de Alerta Temprana

#### Atención Social

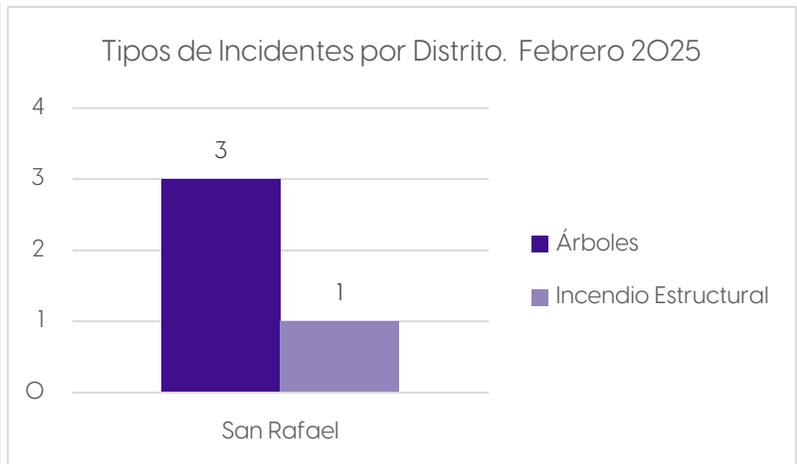
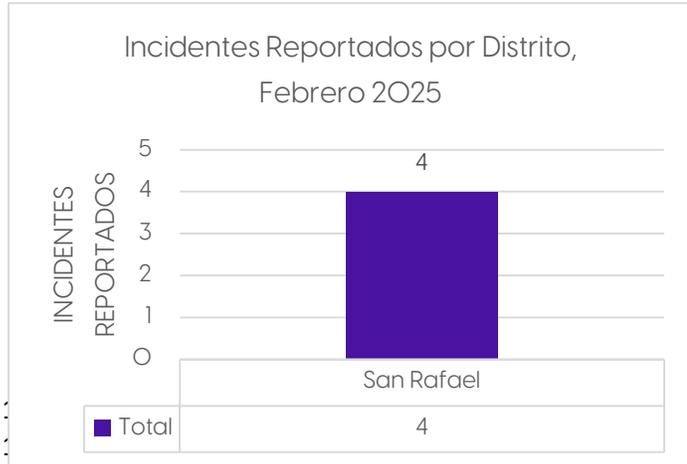
Durante el mes de febrero se brindaron 5 atenciones sociales, las cuales implican investigación en bases de datos, visitas sociales, realización de informes socioeconómicos, orientación a la persona usuaria, seguimiento y cierre de expedientes.



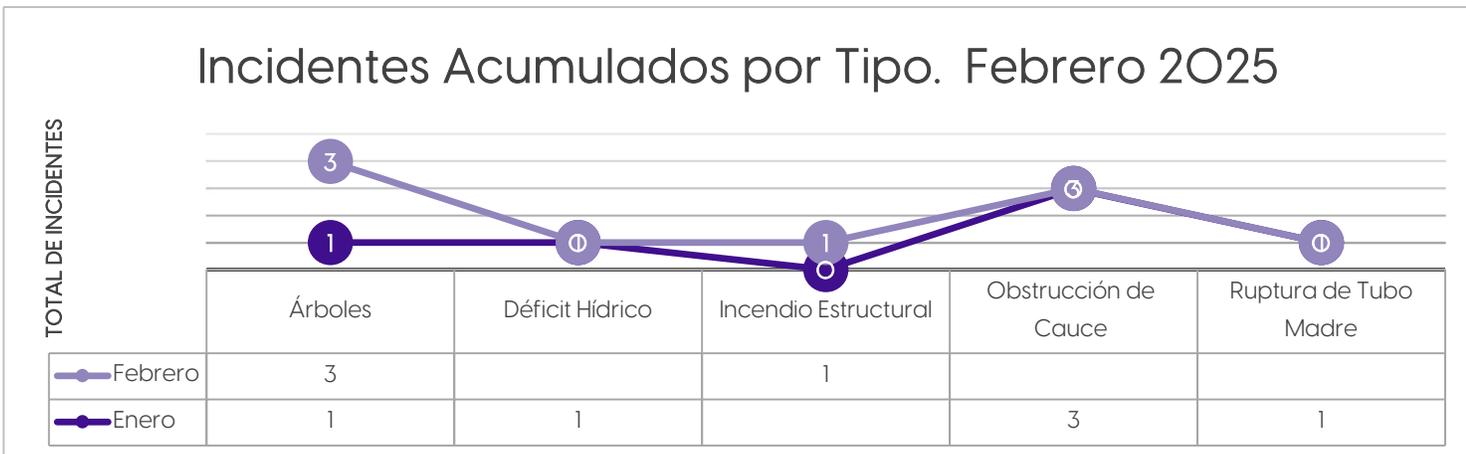
Repositorio de información de personas con discapacidad georreferenciadas. Se está actualizando información para apoyar la identificación de esta población y sus requerimientos. Se incluyeron datos recolectados a partir del taller de Diálogo con población con discapacidad.

#### Atención de incidentes o solicitudes de inspección

1. La atención de incidentes contempla la verificación en sitio, coordinación con las áreas técnicas respectivas y canalización de casos a instituciones del Comité Municipal de Emergencias, según corresponda.
2. Para el mes de Febrero, se atendieron un total de 4 incidentes, todos ubicados en el distrito de San Rafael.



12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42



**Elaboración de Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático**

Como parte de los ejes estratégicos para fortalecer integralmente la Gestión del Riesgo y Adaptación del cambio climático este año se tiene como meta contar con una política participativa en esta materia. Para lo cual en el mes de febrero se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Reunión Equipo Consultor de la Política Cantonal de Gestión del Riesgo, revisión talleres participativos.
- 2) Sesión de Trabajo Concejo Municipal (Abordaje metodológico y alcances de la Política Cantonal)
- 3) Acciones Logísticas para los talleres de la Política Cantonal
- 4) Talleres de la Fase Diagnóstica de la Política Cantonal de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
  - a. Taller Comité Municipal de Emergencias
  - b. Taller Funcionarios Municipales
  - c. Taller Niñez, Adolescencia y Juventud
  - d. Taller Personas con Discapacidad

**Desarrollo integral de campañas en Gestión del Riesgo**

Primera fase de planificación de campañas en Gestión del Riesgo, se efectuó una solicitud de elaboración de propuesta en las siguientes líneas:

- 1) -Mantenimiento preventivo de árboles en propiedad privada.
- 2) -Servicios ofrecidos por la oficina operacional de gestión del riesgo.
- 3) -Promoción y divulgación de los Comités Comunal de Emergencias.
- 4) -Prevención del Dengue

**Programas**

Comisión	Acciones / Acuerdos
Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia	a. <i>Planificación de actividades anuales.</i>
Mesa de Articulación en Seguridad	a. <i>No se realizó convocatoria.</i> b. <i>Se debe liderar por parte de la Municipalidad una estrategia de comunicación de los diferentes programas institucionales e interinstitucionales.</i>
MAG-COSEL (Comités Sectoriales Locales)	a. <i>No se realizó convocatoria</i>
MS-CILOVIS (Comision Local de Vigilancia de la Salud)	a. <i>Participación en Sesión Mensual</i>
INDER - Concejo de Desarrollo Rural Territorial	a. <i>No se realizó convocatoria</i>
Mesa Nacional de Gestión del Riesgo	a. <i>No se realizó convocatoria</i>

- 1 1.2 Subproceso de Planificación Estratégica  
2 El Subproceso de Planificación Estratégica, reporta las siguientes acciones:

3

### Actividades efectuadas

1. Seguimiento a los expedientes de subvención para su correspondiente trámite, según su estado:
  - o COOPASAE
  - o Junta de Educación Escuela República de Venezuela.
  - o Junta de Educación Escuela de Guachipelín.
  - o Junta de Educación Escuela de Bello Horizonte.

--

### Plan de Desarrollo Municipal PDM

1. Planeamiento y ejecución de talleres de difusión del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Desglose del Plan de acción por área responsable para su distribución a cada área técnica y elaboración de plantilla de operativización del plan. Se envió a cada área técnica los planes de acción en digital y la herramienta para su debido llenado y devolución el 7 de marzo.
3. Recopilación de las herramientas enviadas a las áreas técnicas para la evaluación del PEM 2019-2024. Se inicia con la elaboración del informe de evaluación.

### Plan Anual Operativo

1. Aplicación del PAO del movimiento interno horizontal MIH1-2025.
2. Aplicación en los sistemas DECSIS y SIPP los ajustes derivados de la MOD01-2025.
3. Asesoría a áreas técnicas por apertura de modificación interna MOD02-2025.
4. Elaboración de PAO de la modificación MOD02-2025.

### Concejos de Distrito

1. Actualización de Control y Seguimiento de Acuerdos del año 2024 en Matriz de Excel.
2. Coordinar la logística para la asistencia a los Concejos de Distrito.
3. Gestionar que se carguen en la página web municipal las actas del año 2024 de los tres Concejos de Distrito.
4. Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito.
5. Resguardo de grabaciones de las sesiones de Concejos de Distrito.
6. Transcripción de 4 actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los Concejos de Distrito previo a su aprobación.
  - a. CDSR: acta 14-2025.
  - b. CDE: actas 19 y 20-2025.
  - c. CDSA: acta 15-2025.
7. Reunión con la Alcaldía y el Subproceso de Asuntos Jurídicos el 04 de febrero, para determinar las acciones consiguientes para hacer el traslado de actas de concejos de distrito al Archivo Municipal.
8. Traslado de acuerdos de los Concejos de Distrito a la Administración.
9. Registro de asistencia de las sesiones de Concejo de Distrito.
10. Elaboración de propuesta de criterios para la priorización de proyectos para uso de los concejos de distrito.
11. Asambleas distritales ampliadas comisión Plan Regulator:
  - a. Estas sesiones se suspendieron hasta nuevo aviso, en atención al acuerdo municipal AC-25-2025 y los acuerdos del CDSA y CDSR, 09-2025 y 02-2025, respectivamente. Por lo que, se remitió correo a las organizaciones del cantón así como solicitar al encargado de Comunicación, hacer la publicación respectiva en redes sociales.

41

42

1

Sesiones del Concejo de Distrito atendidas

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los segundos y cuartos lunes del mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se realizó sesión ordinaria presencial el 10/02/2025 por falta de quorum.</li> <li>2. Se realizó sesión ordinaria presencial el 24/02/2025.</li> </ol>
CDE: Sesiones ordinarias los primeros y terceros lunes del mes a las 7:00pm.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó sesión ordinaria presencial el 03/02/2025.</li> <li>2. Se realizó sesión ordinaria presencial el 17/02/2025.</li> </ol>
CDSR: Sesiones ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes a las 7:00pm	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizó sesión ordinaria presencial el 06/02/2025.</li> <li>2. No se realizó sesión ordinaria presencial el 20/02/2025 por falta de quorum.</li> </ol>

2

3

1.3 Subproceso de Gestión de la Calidad

4

El Subproceso de Gestión de la Calidad, reporta las siguientes acciones

5

Acciones realizadas

1. Participación en charlas de la Contraloría General de la República el 5 de febrero, sobre el llenado del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios.
2. Llenado del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios, en el Centro Cívico.

10

11

12

13

14

Manual de Procesos

1. Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales.
2. Revisión y actualización del inventario de procedimientos Institucionales.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Proyectos

El 26 de febrero se tiene reunión en la casa cural de la Parroquia de San Antonio de Padua con todos los involucrados del proyecto, para discutir sobre el inicio del Proyecto de restauración de la parroquia donación de 300 millones: Se toma la decisión de iniciar los trabajos para el 17 de marzo del presente año, La empresa REYCO ganadora de la licitación 2024LE-000001-0049900001, solicita un espacio para establecer el campamento para guardar todo el equipo y herramientas para ejecutar el proyecto

28

29

30

31

32

Control Interno

1. Sesiones de trabajo Seguimiento, Valor Público y Partes Interesadas con la consultora Nahaorqui S.A

Servicio al Cliente

Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 77 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.

#### 1.4 Subproceso de Tecnologías de la Información

El subproceso de Tecnologías de la Información reporta las siguientes acciones:

##### Eje: Gestión Administrativa

1. *Análisis TIA: Durante febrero del 2025 se continua con el proceso de la generación del Análisis TIA requerido por la CGR para la creación del plan de contingencias institucional, aportando información vital y participando en reuniones, sin embargo, se han presentado inconvenientes para obtener toda la información requerida para este proceso.*
2. *Campañas informativas: Durante febrero fue requerido enviar campañas por medio de correo electrónico, según lo solicitado por una oficina de la Institución*
3. *Creación de carteles y volantes de la app: Se continua desde TI con una campaña informativa mediante volantes promocionales de la aplicación móvil, en febrero se tuvo presencia y entrega de volantes en la feria de empleo, la campaña ha permitido tener un crecimiento importante en descargas de la app por parte de usuarios*

##### Eje: Proyectos de Mejora Tecnológica

1. *Implementación software de seguridad: Se finalizan los procesos de implementación de soluciones de seguridad asociadas al antivirus y con esto el traslado de la consola centralizada de administración a la nube, se logran avanzar en el uso de las nuevas capacidades y se inician los procesos de capacitación.*
2. *App Móvil: Se desarrolla y se ejecuta el lanzamiento de la versión 1.9.7 de la app móvil, en esta versión corrige bugs, e incorpora una sección con múltiples funcionalidades para dar soporte a las ferias de empleo realizadas por la Municipalidad.*
3. *Proyecto de videovigilancia: Dada la solicitud de la policía municipal se participa en reuniones colaborativas para la formulación del proyecto de videovigilancia, de igual manera se realiza visita de análisis de soluciones de vigilancia en otra municipalidad.*

##### Tercer Eje: Soporte plataforma Tecnológica

1. *Actualización certificados de seguridad: Durante febrero se tuvo que realizar un proceso siempre complejo y delicado como lo es la actualización del certificado de seguridad, en diversos sitios web y aplicaciones. Dicho proceso puede detener la prestación de servicios y afectar la operativa diaria de la Municipalidad por lo que se debe llevar a cabo con mucho cuidado y planificación, siendo que se logró llevar a cabo todos los cambios sin provocar afectaciones serias o extensas para los usuarios internos y externos.*
2. *Mantenimiento sitio web: Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el sitio web, se agregan documentos, páginas, información, noticias, se trabaja aplican diversos cambios en el diseño de diversos sitios web, adaptándolos al estilo de marcas de la institución.*

Eje: Soporte de Plataforma Tecnológica

3. Atención temas de ciberseguridad: Durante todo el mes de febrero se dio seguimiento a la información remitida por le MICITT referente a amenazas cibernéticas, de igual manera se ejecutan las siguientes acciones.

- ✓ Se remiten campañas informativas de seguridad informática a los usuarios.
- ✓ Formateo de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
- ✓ Instalación de equipos con versión de Windows 11.
- ✓ Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
- ✓ Seguimiento a alertas de protección de correos y elementos de plataforma ofimática.
- ✓ Se actualizan de manera progresiva el antivirus en equipos de usuario y servidores Windows.
- ✓ Se aplican de manera constante actualizaciones en sistemas operativos de servidores.
- ✓ Instalación de nueva herramienta para el análisis y filtrado de correos electrónicos.

4. Monitoreo de Herramientas:

**ESET** Se finaliza la actualización y migración de la consola de Eset, se inicia entonces el monitoreo de la nueva consola del antivirus y del Dynamic Threat Defense, se aplican actualizaciones de nuevas versiones de los aplicativos tanto en PC como en servidores.

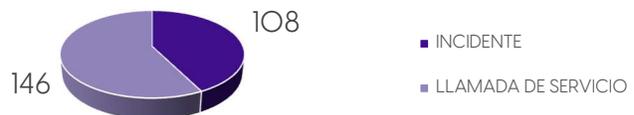
Respaldos Veeam	Se realiza monitoreo de los respaldos diarios y los respaldos remotos realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad de dichos respaldos.
System Center	Se continúa utilizando el sistema para los accesos remotos que se realizan a los equipos de usuario para atender requerimientos o incidencias y para realizar actualizaciones de sistema operativo de manera centralizada.
Firewall perímetro	Se ejecuta el monitoreo de los firewalls, revisando el consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas.
E Power	Se realiza el mantenimiento preventivo del software.

Soporte técnico:

Se atendieron un total de 254 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos, esta estadística presenta una baja con respecto al mes anterior, pero se sigue considerando elevada en comparación la estadística mensual, esto sigue representando una carga laboral extrema de trabajo que no permite avanzar en otras labores.

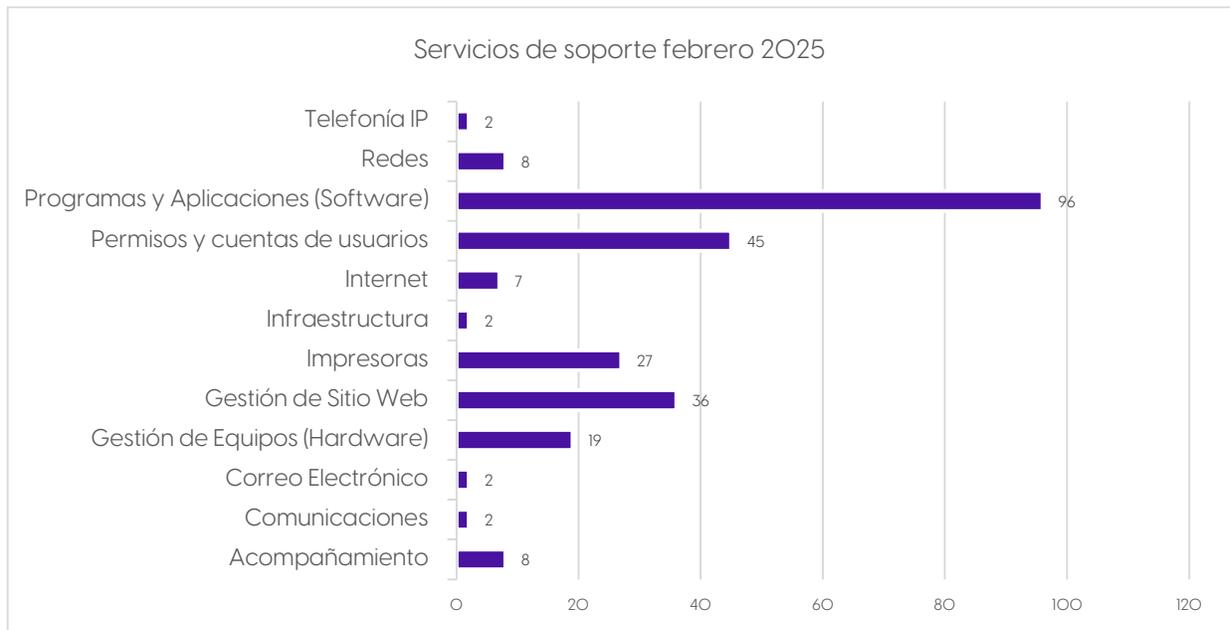
Tipo de caso	Cantidad
Incidente	108
Llamada de servicio	146
Total	254

Tipos de servicios febrero 2025



La distribución de los servicios se muestra en el siguiente cuadro, donde se observa que la mayor cantidad de solicitudes se da presenta en la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 96 casos, seguida de la categoría de Permisos y cuentas de usuarios con un total de 45 casos.

1



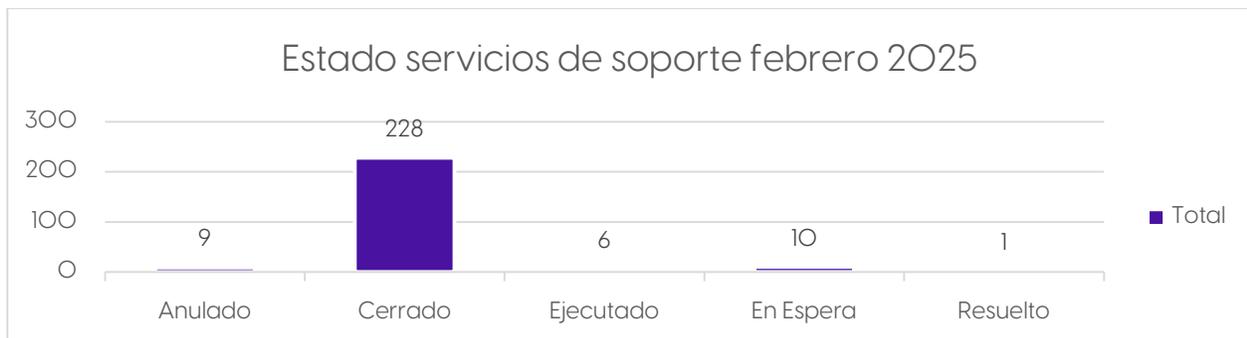
2

3 Del total mensual de 254 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las  
4 atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados.

5

6 Se ha tenido que recurrir a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta,  
7 se siguen presentando problemas de casos subidos por usuarios con información o datos insuficientes  
8 para poder atender, por lo que se tienen que pedir notas de aclaración en un mismo caso, provocando  
9 pérdida de tiempo en la ejecución y por consiguiente que se retrasen otros casos.

10



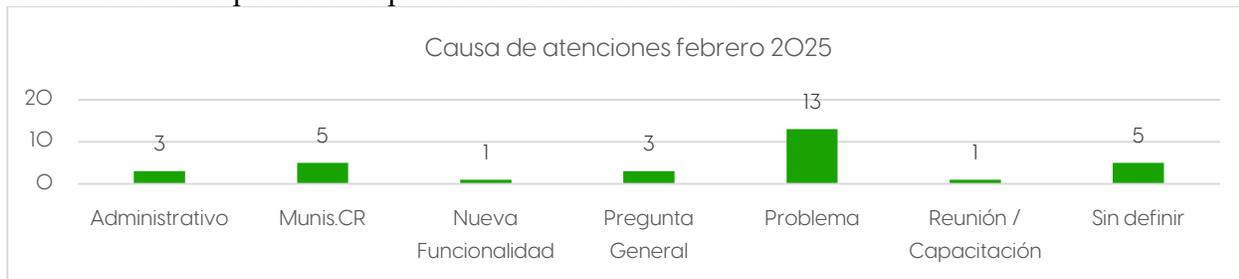
11

12

13

**Atención del sistema DECSIS**

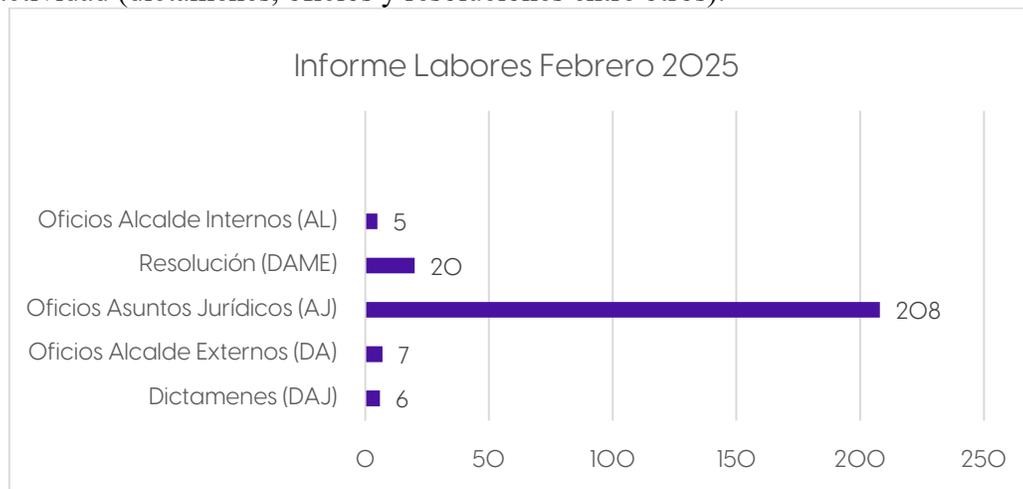
1 Durante febrero se dio un total de 32 solicitudes de atención en DECSIS, logrando contener el aumento  
2 de casos que se registran en los meses de enero y febrero, manteniendo las incidencias en los términos  
3 contratados, sin tener que recurrir a pagos extraordinarios.  
4 Cabe señalar que de los casos reportados se deben descartar aquellos que son relacionados con gestiones  
5 administrativas o provocados por actualizaciones del sistema.  
6



7  
8 Por otro lado, del total de atenciones recibidas se resolvieron 26 casos, quedando 5 casos pendientes.

9  
10 **4.1 Subproceso de Asuntos Jurídicos**

11 El Subproceso de Asuntos Jurídicos, en el gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados  
12 para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



13  
14  
15 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
03	Refrendo compra de lote Juan XXIII.
04	Refrendo 2024LY-000090020800001 compra de camión recolector.
05	Adenda Contrato 0432020000200140-00 producto licitación 2020LA-0000140020800001.
06	Expediente 24.078, proyecto de Ley Asamblea Legislativa.
07	Análisis proyecto de Ley 24385 reforma al código municipal.
08	Criterio jurídico proyecto de Ley 23.722.

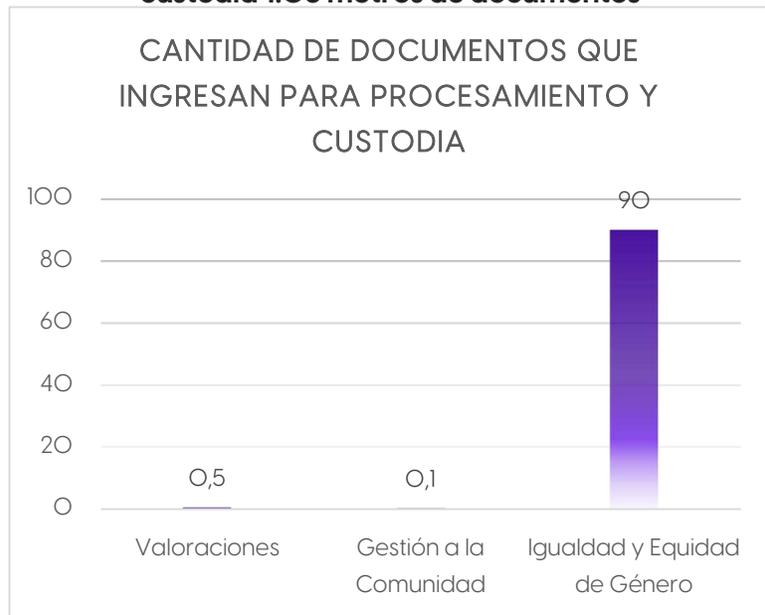
4.2 Oficina Operacional de Archivo Institucional

La Oficina Operacional de Archivo Institucional, reporta las siguientes acciones:

**Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 54**

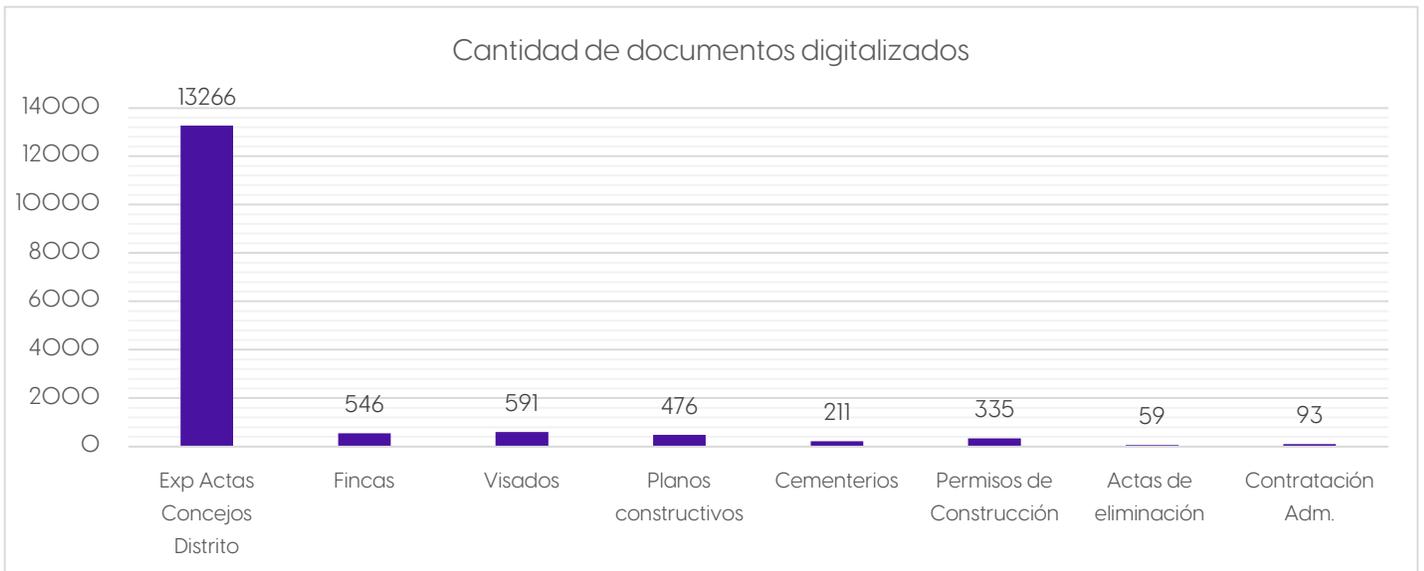


**Se recibieron para procesamiento y custodia 1.05 metros de documentos**



**Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: imágenes:**

**15 577**



# Gestión de Recursos Humanos y Materiales

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

## 5.1 Recursos Humanos

### 2.1 Gestión de nombramientos y salarios.



En total se contabilizan 184 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.

### 2.2 Gestión de reclutamiento y selección:

Para el caso de reclutamiento y selección, se realizaron las siguientes acciones, en atención a los procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
Estudios de Ascenso Directo	Puesto de Profesional Municipal 3 cargo: Coordinador Formación para el Desarrollo Local
Concursos Externos	Puesto de Operario Municipal 4 cargo: Mecánico
	Puesto de Operario Municipal 3 especialidad: Soldadura
	<b>CE-O3-23 Familia Laboral: Gestión y Desarrollo de Procesos, Grado: Gestor 1 Cargo: Gestor de Auditoría</b> , el Concejo envió una consulta a la Contraloría, estamos a la espera de la respuesta
Concursos Internos	<b>CE-O6-24 Policía Municipal 2:</b> se revisaron y analizaron 99 ofertas, se está en el proceso de digitalización de información.
	<b>CI-10-24 Administrativo Municipal 1:</b> seguimos a la espera de que la alcaldía resuelva.
	<b>CI-13-24 Gestor 1:</b> Intermediación de Empleo, se analizaron las ofertas, se coordinó con la jefatura inmediata para aplicar el examen, se realizaron las coordinaciones necesarias para contar con un espacio para aplicar el examen, se convocó a las personas participantes a examen
	<b>CI-14-24 Policía Municipal 1 (9 plazas)</b> se realizaron las coordinaciones correspondientes, se convocó a examen, se remitieron los exámenes para que la jefatura los revisara, se procedió con la confección de la declaratoria del concurso que se remitió a la alcaldía. se recibió el DAME -IO4-2025 con los nombramientos, se procedió a notificar la resolución a todas las personas participantes
Actualizaciones Prontuario	se realizan actualizaciones al prontuario referente a movimientos de personal.
	se realizan actualizaciones al cuadro de vacantes e interinos, nuevos ingresos.

1  
2  
3  
4

### 2.3 Gestión del desarrollo:

Se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para las personas trabajadoras municipales:

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	Gestión de Recursos Humanos	Gestión Económica Social	Gestión Estratégica	Gestión Hacendaria	Gestión Urbana	Total Participantes	Total Horas
Código de ética en contratación pública				1		1	1
Inducción para Personal de Primer Ingreso-Feb-2025	5	3	7	1	2	18	72
Jurisprudencia en Contratación Pública 2024				5		5	80
Segunda Edición."Curso Internacional: Comprendiendo la Reducción del Riesgo de Desastre: Aspectos Básicos para la implementación del Plan Local"					1	1	40
Sesión Formativa Manejo de Extintores	5	5	6	4	4	24	48
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>49</b>	<b>241</b>

5  
6  
7  
8  
9  
10

De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran 5 capacitaciones, que contaron con la participación de 49 personas trabajadoras municipales, de las 5 gestiones, para un total de 241 horas de capacitación.

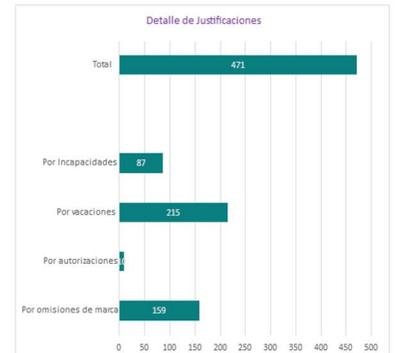
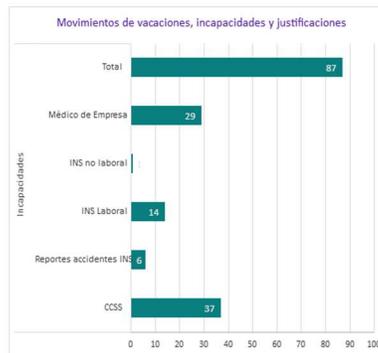
Acciones de atención a la persona trabajadora municipal:

1 Durante el mes de Febrero del 2025, se realizaron las siguientes gestiones, relacionados con la atención  
 2 de las personas trabajadoras municipales y los trámites correspondientes:  
 3 Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las  
 4 acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales,  
 5 los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, para un total  
 6 de 653 gestiones.

Acciones realizadas		
Aspecto general	Trámites	Total
Documentos recibidos y elaborados	Constancias de salario y tiempo laborado	32
	Creación de personas en el sistema	17
	Conformación de expedientes de personal	17
Expedientes de personal	Revisión expedientes de personal pasivos (tomos)	0
	Actualización expedientes de personal	29
Base de dato informacion	Actualización de certificados de capacitación.	
<b>Total</b>		<b>95</b>

Movimientos de vacaciones, incapacidades		
Aspecto general	Trámites	Total
Incapacidades	CCSS	37
	Reportes accidentes INS	6
	INS Laboral	14
	INS no laboral	1
	Médico de Empresa	29
<b>Total</b>		<b>87</b>

Detalle de justificaciones	
DETALLE	CANTIDAD
Por omisiones de marca	159
Por autorizaciones	10
Por vacaciones	215
Por Incapacidades	87
<b>Total</b>	<b>471</b>



7

8

## 2.2 Subproceso de Servicios Institucionales

9 El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades

### Recepción

Para el caso del servicio de recepción se reportan las siguientes estadísticas:

### Servicio de Recepción Palacio Municipal Febrero 2025

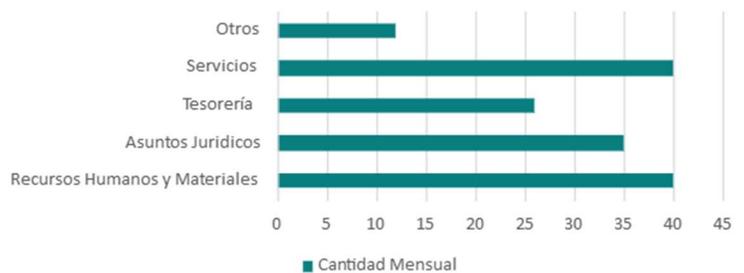


■ Recepción Llamadas ■ Atención Público

### Mensajería

Para el caso del servicio de mensajería se reportan las siguientes estadísticas:

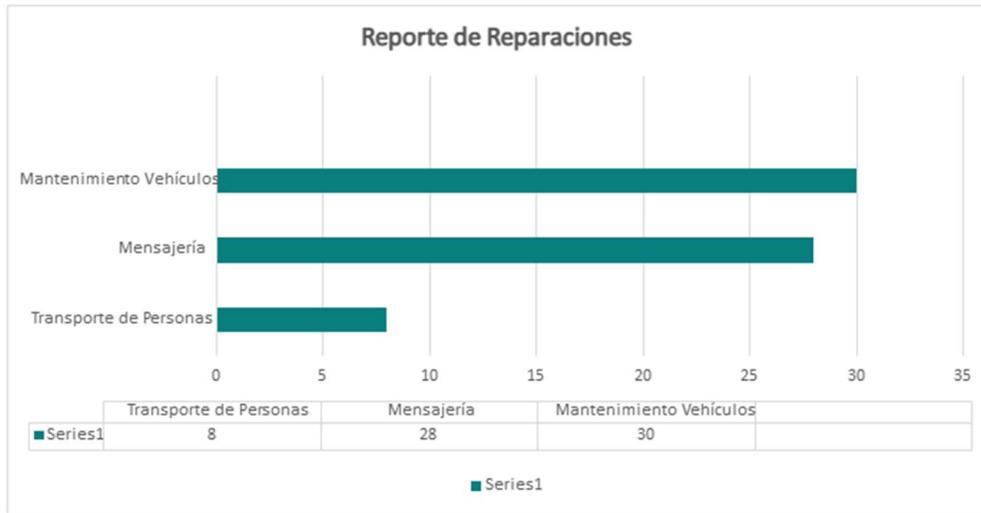
### Informe Labores Mensajería Febrero 2025



■ Cantidad Mensual

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18

1 Reparaciones realizadas: Para el caso de las reparaciones realizadas durante el mes, se reporta lo  
2 siguiente:  
3



4  
5  
6 Combustible:

7 Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:  
8

Consolidado Mes de Febrero 2025				
		Consumo Mensual	Saldo Inicial	Facturas Pendiente
Programa 1	M1	₡385 432,00	₡27 952 136,03	₡0,00
Programa 2	M2	₡5 276 790,00	₡47 645 228,89	₡25 516,00
Programa 3 COP	M3	₡67 025,00	₡661 279,61	₡0,00
Programa 4 Policía	M4	₡2 729 181,00	₡23 668 838,93	₡0,00
<b>Total</b>		<b>₡8 458 428,00</b>	<b>₡99 927 483,46</b>	<b>₡25 516,00</b>

Nota: El monto correspondiente a las facturas pendientes, son las facturas que no han entregado los subprocesos. No obstante, la plataforma brinda el consumo actual por programa.

9 **2.4 Oficina Operacional de Suministros y activos**

10  
11 Para el caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 115 gestiones, las cuáles se  
12 detallan a continuación:

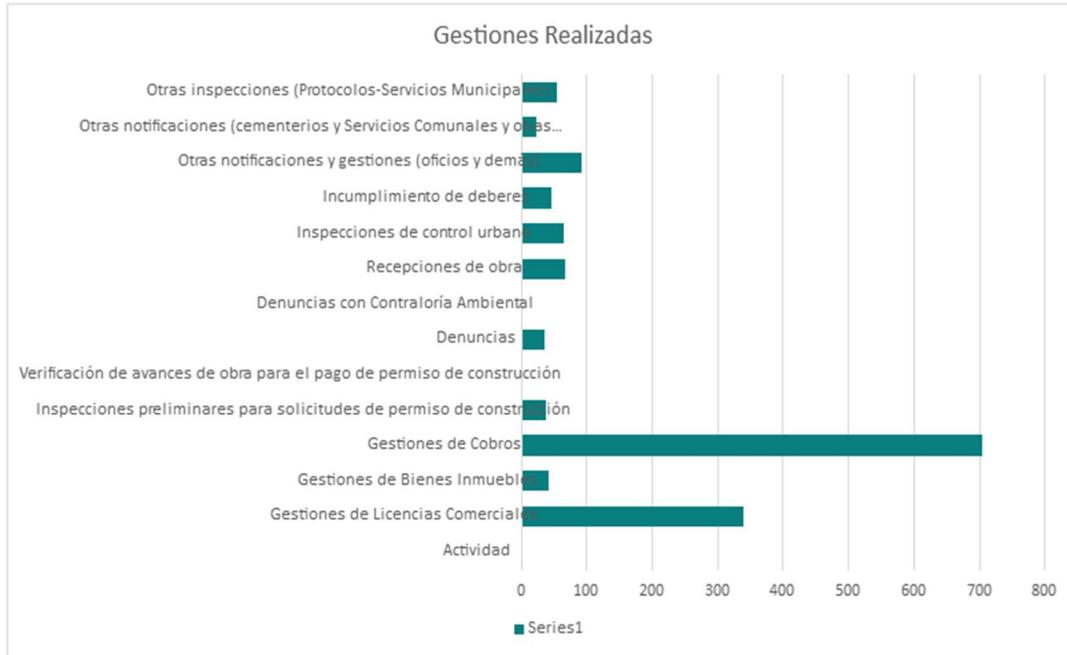
Actividad	Acciones realizadas
Registros Decsis salida de suministros y materiales	40
Registros DESCIS entrada suministros	----
Tramite pago proveedores sistema decsis	3
Plaqueo activos Capitalizables	29
Plaqueo activos Menores	----
Atención a cliente interno sobre gestiones (Traslado de activos, consultas varias, entre otras)	20
Tramitación órdenes de compra recibo materiales y suministros	3
Tramitación correos consulta si hay en bodega	42
Tramitación factura compra por caja chica	
<b>Total</b>	<b>137</b>

1  
2  
3  
4  
5

## 2.5 Subproceso de Inspección General

Para el caso del subproceso de Inspección General se realizaron 1 518 gestiones, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	
Gestiones de Licencias Comerciales	340
Gestiones de Bienes Inmuebles	43
Gestiones de Cobros	705
Inspecciones preliminares para solicitudes de permiso de construcción	38
Verificación de avances de obra para el pago de permiso de construcción	2
Denuncias	36
Denuncias con Contraloría Ambiental	1
Recepciones de obra	68
Inspecciones de control urbano	66
Incumplimiento de deberes	47
Otras notificaciones y gestiones (oficios y demás)	92
Otras notificaciones (cementeros y Servicios Comunales y otras dependencias)	24
Otras inspecciones (Protocolos-Servicios Municipales)	56
<b>TOTAL</b>	<b>1518</b>



## Gestión Urbana

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Urbana y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

### 3. Gestión Urbana

Se atendió 65 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana.

Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

Nombre del Proyecto	Descripción
Edificio Cultivarte	1. Están en etapa de construcción del edificio CULTIVARTE. Un avance del 90%
Edificio Policía Municipal	1. Se mantiene un 10% de avance
Día del Boyero y la Boyera de Escazú	2. Coordinación de la logística municipal para el día del Boyero y la Boyera de Escazú

### Labores Enlace Comunal

- Estudios de necesidades comunales en torno a la remodelación de los parques Jacarandas (Los Laureles), Loma Real (Guachipelín) y Residencial Villas del Rey (Escazú).
- Atender las solicitudes que ingresan para estudios socioeconómicos para eximir del pago de construcción de aceras.
- Canalización de las quejas por infraestructura peatonal que no garantiza una movilidad segura, esto en coordinación con Inspección General.
- Seguimiento del Programa de proyectos con el sector agropecuario a los que se les ha brindado apoyo municipal.
- Participación en la Junta Vial Cantonal y preparación de documentación.

### Sistema de Información Geográfica

#### 3.1 Proceso de Planificación y Control Urbano

Se reportan las siguientes acciones correspondientes al Proceso de Planificación y Control Urbano, desde las acciones propias de las dependencias bajo su responsabilidad

Labores	Cantidad
Mantenimiento capas visor externo	5
Mantenimiento capas visor interno	18
Mantenimiento capas Geoevent	2
Desarrollo de nuevos Survey123	3
Desarrollo de aplicaciones (dashboard, experience, hub)	1
Sistema de notificaciones	1
Dibujo de fincas	10
Vuelos Drone	2
Procesamiento datos fotogramétricos	2
Estudio de mercado	2
Seguimiento SICOP	4

#### 3.1.1 Subproceso de Control Constructivo

Actividades desarrolladas por el subproceso de Control Constructivo

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Permisos de construcción	Ingresadas	37
	Aprobados	36
	Ingresadas en agosto aprobadas en setiembre	7
	Recaudación Impuesto	₡29 246 899.56
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	354
Oficios	Solicitudes atendidas	70

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	6
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	2

1

### 2 3.1.2 Subproceso de Gestión Ambiental

3 Actividades desarrolladas por el subproceso de Gestión Ambiental

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
	Valoración de árboles	21
	Atención denuncias	2
	Valoraciones geológicas/Riesgo	1
	Regencias Ambientales	4
Solicitudes de afectación de nacientes	Trámites para permisos y visados atendidos (internas)	50
	Externas	33
Valoraciones geológicas	Trámites para permisos y visados atendidos	11
	Externas	28
Educación Ambiental	Charla Gestión Integral de Residuos a estudiantes UCIMED	1
Voluntariado	Limpieza de cauce Río Agres en el sector Trejos Montealegre, Parque Buenaventura	3
Bienestar Animal	Atención de denuncias	16
	Campaña de castración en felinos.	69
	Video promocional de “Castratón” conjunto a ANPA.	1

4

### 5 3.1.3 Subproceso de Planificación Territorial

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Planificación Territorial:

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
Catastro	Inscripciones	13
	Inscripción de fincas filiales Condominios	690
	Traspasos	242
	Reclamos	2
	Modificaciones bases imponibles	50
	Visto Bueno Catastral	42
	Visado Municipal	21
	Visado Resello	23
	Visitas a campo	5
	Atención al Público	10
	Trámites de inscripción de planos catastrados	2
	Otras labores topográficas	3
	Estudios Técnicos Calles	1
	Cargo BAS HAB	12

7

1 Respecto a las modificaciones de bases imponibles realizadas en este mes de noviembre, se tiene el  
2 siguiente cuadro resumen del monto total modificado:

Recaudación	₡₡10 214 853.81
-------------	-----------------

4

5 **3.2 Subproceso de Mantenimiento de obra Pública**

6 Actividades desarrolladas por el subproceso de Mantenimiento de Obra Pública.

Casos Resueltos	Casos en ejecución	Casos logística municipal
98	8	32

7

8 **Acciones realizadas:**

- 9 • Corte de calzada 4 esquinar ( Urb Los Laureles)
- 10 • Apoyo personal actividades organizadas por la Municipalidad
- 11 • Instalación de verjas cerramiento de baños del Parque Central
- 12 • Sustitución y siembra de zacate cancha CCM
- 13 • Control Trasiego materiales Pista San Antonio
- 14 • Demolición piedras para construcción aceras en calle el Pedredo (Inspección General)
- 15 • Supervisión y Control labores de bacheo
- 16 • Limpieza y mantenimiento de 475 cajas de registros
- 17 • Limpieza de 6.5 km de cordón de caño
- 18 • Desalojo Barrio San Francisco de Asis
- 19 • Construcción Trapiche San Antonio de Escazú
- 20 • Reposición y construcción de 18 parrilla del sistema alcantarillado
- 21 • Cerramiento Parque Quintanar

22

23 **3.3 Subproceso de Servicios Municipales**

24 Actividades desarrolladas por el subproceso de Servicios Municipales.

25

26

27

28

29

30

31

32

33

### Aseo de vías (SEM01)

El área de aseo de vías reporta un total de 516 071 metros lineales atendidos por el personal de aseo de vías y 320 928 metros lineales realizados con la barredora para un total de 836 999 metros atendidos en todo el cantón.

### Caminos Vecinales (SEM03)

Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó:

- *chapea de 225 m2 de corta de bambú,*
- *corta de 3 árboles*
- *la chapia 8 500 m2 de orillas de calle.*

### Cementerios (SEM04)

Cuadro III. Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.

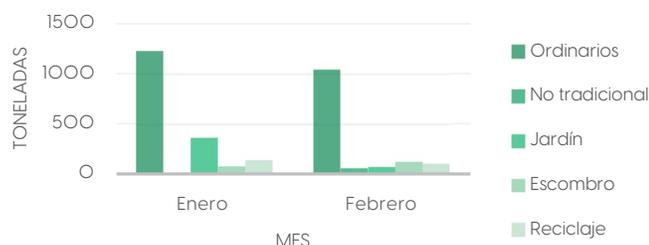
Actividad	Cantidad
Inhumaciones	5
Exhumaciones	13

### Recolección de Residuos (SEM02):

Cuadro I. Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.

Actividad	Toneladas recolectadas
Residuos Ordinarios	1041,14
Residuos no tradicionales	62,89
Residuos de jardín	75,56
Escombro	127,99
Residuos valorizables	108,16
Basura tradicional en la municipalidad	0,06
Reciclaje en la municipalidad	0,05
<b>Total</b>	<b>1 415.85</b>

Generación de Residuos Sólidos



### Parques (SEM05)

- *Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 365 281,98 m2 de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se llevó a cabo la limpieza de 400 basureros ubicados en parques y otros sitios públicos del cantón.*

### Alcantarillado Pluvial (SEM07):

Cuadro IV. Resumen de labores de alcantarillado.

Actividad	Cantidad
Limpieza de cajas de registro	165 unidades
Colocación de parillas	12 unidades

### Dirección (SEM06):

1. Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios, alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o por correo electrónico.
2. Se llevaron a cabo los estudios de mercado para iniciar con las contrataciones de adquisición de baterías, mantenimiento de orillas de calle, compra de motoguadañas
3. Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7

3.4 Subproceso de Construcción de Obra Pública

En el caso del Subproceso de Construcción de Obra Pública, se realizan las siguientes actividades:

Topografía

Fecha Ingreso	Descripción	Dibujo	Levantam	Láminas	Resultado
3/2/2025	Vuelo fotogramétrico con dron en Calle Lechones para poder calcular el volumen de relleno utilizado en oficina	1			Se realiza el vuelo fotogramétrico con el dron y se post procesan las imágenes capturadas. Posteriormente se utiliza el modelo digital de terreno generado para compararlo con el anterior y obtener el volumen de relleno realizado en el sector
3/2/2025	Complemento de Levantamiento de calle Barrio Hollywood en sectores faltantes cercanos al puente nuevo e intersección en avenida 36.	1	1		Se realiza el levantamiento correspondiente y se actualiza el dibujo anterior con la nueva información recolectada
7/2/2025	Dibujo del levantamiento de necesidades de la Ruta Nacional 105 que había realizado los compañeros	1		1	Se realiza el dibujo del levantamiento de necesidades realizado por los compañeros, para cuantificar la infraestructura necesaria para el mejoramiento vial de este tramo y se realiza la lámina correspondiente
10/2/2025	Levantamiento As Built de todas las obras de mejora realizadas en calle Lalo Herediano (Ramal 1 de la Vereda)	1	1	1	Se realiza el levantamiento topográfico de las obras nuevas de la calle y se realiza el dibujo para saber en donde se requiere más espacio para las aceras faltantes.

Fecha Ingreso	Descripción	Dibujo	Levantam	Láminas	Resultado
10/2/2025	Levantamiento de sector de Palo Campana e investigación de posibles quebradas en sector de calle Salitrillos	1		1	Se realiza un levantamiento en sector de Palo Campana para averiguar la ubicación de un cabezal pluvial de salida de aguas y se investiga de un dictamen de Dirección de Agua en donde se indica que en calle Salitrillos atraviesa una quebrada
10/2/2025	Análisis y confección de propuesta de rasante de diseño para la calle interna a realizar en el futuro plantel municipal en calle Lechones	1			Se realiza el respectivo análisis y diseño de los niveles de rasante que se requieren para trazar la calle interna que se desea realizar en dentro de la propiedad de plantel municipal en calle Lechones.

1

2 Mapas

Fecha solicitud	Lugar	Producto	Resultado	Fecha Entrega	Observaciones
14/2/2025	Proyectos JVC PROPUESTOS_2025	Mapa de Ubicación	Mapa Digital (por medio de correo)	17/2/2025	Para informe Junta Vial
5/2/2025	Señales del cantón	Mapa señales verticales a corte 10/2/25	Mapa Digital (por medio de correo)	18/2/2025	Inventario de app SURVEY 123 con corte al 10 de febrero 20254

3

4 Proyectos

5 Construcción Edificio Cultivarte

6 El Proyecto de Cultivarte tiene un avance de 90%.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13

Construcción Edificio Policía Municipal  
El proyecto del edificio de la Policía Municipal cuenta con un 10% de avance.



Descripción	Unidad	I Quincena	II Quincena
Línea Continua Blanca	mt lineal	15836	14991
Línea Continua Amarilla	mt lineal	10002	3829

Flechas	Unidad	79	155
Letreros de ALTO	Unidad	34	48
Isla Canalización	M2	90	97,5
Letrero de ESCUELA	Unidad	0	2
Pintura Reductor	Unidad	23	8
Zona Peatonal	M2	0	0
Letrero Velocidad (KPH)	Unidad	3	19
Cordón Amarillo	Unidad	2878	857
Letrero de CEDA	Unidad	2	3
Señales verticales reglamentarias	Unidad	3	8
Señal vertical Preventiva	Unidad	5	7
Señal Tipo Chevron 45,7*61	Unidad	0	0
Plantillas Complementarias 61*32	Unidad	0	3
Captaluces	Unidad	0	0
Colocacion de barandas	Unidad	0	0
Borrado con máquina	M2	0	0
Letrero de Solo	Unidad	0	4
Señales Nomenclaturas	Unidad	0	0
Línea intermitente blanca	M lineal	60	0

1

2 Estabilizaciones

3 ❖ El muro de gavión es pista de atletismo, muro 2

4 ❖ El muro de concreto es Nuevo Horizonte, muro 1.



1

Muro 2

2  
3

Muro 1

4 Proyectos mejoras en vías cantonales

FOTO	PROYECTO	COSTO	% DE AVANCE	O.C.	Avance de facturación
1	Calle La Vereda	¢ 175 097 345	99%	40388	90%
2	Calle Petunias	¢ 157 837 980	100%	40451	50%
3	Calle Nuevo Horizonte	¢ 157 837 980	60%	40451	50%
4	Calle Jaboncillos	¢ 19 097 151	30 %	40596	25 %
5	Aceras en el cantón	¢ 41 371 046	30 %	40582	15 %
6	Calle Hollywood	¢ 104 758 765	45%	40826	23%
7	Calle Acceso a Plantel Municipal	¢ 85 838 361	85%	40754	70%
8	Perfilado en calles (cuadrante del A y A)	¢ 162 732 339	100 %	40432	100%

5  
6  
7  
8  
9



#### 4. Gestión Hacendaria

Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Hacendaria y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

##### 4.1 Subproceso de Contabilidad

Actividades desarrolladas por el subproceso de Contabilidad:

1. El total de transferencias emitidas en el mes de FEBRERO fueron 104 por la suma de ¢ 2,020,184,336.44
2. El total de facturas recibidas para trámite de pago en el mes de FEBRERO fueron 169 por la suma de ¢761,372,782.52

##### 4.2 Subproceso de Presupuesto

Por medio del Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), se remitió el resultado de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico del 2024 en tiempo y forma, cumpliendo con la normativa vigente establecida para ese fin.

##### 4.3 Subproceso de Proveeduría

Se coordinó el llenado del formulario del Índice de Gestión de Bienes y Servicios, según oficio DFOE-CAP-0204, el cual fue debidamente presentado el viernes 21 de febrero mediante oficio DA-128-2025

##### 4.4 Subproceso de Tesorería

Se invirtieron ¢2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones exactos) en Fondo de Inversión 100% público (Safi Popular) que generará un rendimiento aproximado de ¢4.600.000,00 (cuatro millones seiscientos mil colones) al mes, y un monto de ¢3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones exactos) en un certificado desmaterializado a plazo de 180 días con el Banco Nacional que generará al vencimiento un rendimiento total de ¢73.606.666,66 (setenta y tres millones seiscientos seis mil seiscientos sesenta y seis colones con 66/00).

##### 4.5 Proceso de Tributos

1. Licencias autorizadas en el mes: 73 comerciales y 10 de licores.
2. El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro ¢30.788.552.082,14 x 90 % = ¢27.709.696.873,93) con lo cual el cierre al 28 de febrero del año 2025 es de un 29% en el cumplimiento de la meta (¢7.876.334.359,88 / ¢27.709.696.873,93)



## Gestión Económica Social



Se reportan las siguientes acciones correspondientes a la Gestión Económica Social y las dependencias administrativas bajo su responsabilidad:

Principales acciones de la Gestión

1. Graduación del Centro Municipal de Formación para el Empleo (CMFE) y la Escuela Municipal de Artes (EMA)  
Se celebraron las graduaciones del Centro Municipal de Formación para el Empleo (CMFE) y de la Escuela Municipal de Artes (EMA), con un total de 195 graduados del CMFE y 69 graduados de la EMA. Estos logros reflejan el compromiso de la institución con el desarrollo de habilidades y la formación continua de las personas del cantón.
2. Primera Feria de Empleo- 21 de febrero: Una estrategia que permite vincular a un número importante de empresas ubicadas en el cantón de Escazú, interesadas en ofrecer oportunidades laborales, para personas que se encuentran en busca de empleo. En esta ocasión se contó con la participación de 45 empresas, se recibieron 2,143 Curriculum, con posibilidad de 410 contrataciones concretadas.
3. Graduación Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres: Esta actividad logro reunir a más de 200 mujeres, que fueron capacitadas en el programa, Escuela de Liderazgo para Mujeres, en cursos modulares, libres y transversales, quienes reciben la certificación de la Universidad Nacional, institución contratada para este proyecto formativo.

Actividades de la Dirección de la Gestión

- En referencia al mural del palacio municipal, se sostuvo reunión con los herederos de los derechos de autor del artista y se explicó cómo iniciará el proceso para la valoración de la indemnización. Se elaboraron los términos de referencia para la contratación del valuador artístico y ya se encuentran en SICOP esperando su avance administrativo.
- Se organizaron y atendieron dos reuniones de la Mesa de Trabajo de la Agenda Cultural.
- Se envió de manera oficial la versión final de la Agenda Cultural a la Alcaldía para su aprobación, la cual fue debidamente aprobada.
- Se ejecutó la primera reunión de la Red de RSE de Escazú de forma satisfactoria.

### 2.1 Oficina Operacional de Turismo

#### Informe de avance para el mes de Febrero - oficina de turismo

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
1. Reuniones con comisión de turismo Escazú	Se continúan realizando las reuniones quincenales con la comisión de turismo, esto ha	-Planificación sobre las actividades a realizar en materia de	En el mes de febrero se mantuvieron 2 reuniones, cabe destacar la presencia

Informe de avance para el mes de Febrero - oficina de turismo

	permitido la rápida planificación y un seguimiento expedito de los procesos.	fortalecimiento y desarrollo del turismo. -Seguimiento de las actividades planificadas y ejecutas.	continúa de todos los miembros de esta comisión turística.
2. Plan de trabajo para la comisión de turismo de Escazú	Se elaboró en sesiones tipo taller un plan de trabajo para la comisión turística donde se establecieron objetivos y actividades a desarrollar este año	-Un plan de trabajo con las actividades a realizar en el 2025	El plan de trabajo esta ligado al plan operativo de la oficina de turismo y al PDM
3. Continuación guía turística digital	Se continúa elaborando y mejorando la guía turística virtual lo que ha implicado la recolección de datos, procesarlos y descargar el diseño digital. Implica la recolección de información más actualizada de los servicios turísticos del cantón	-Se cuenta con un avance considerable de la propuesta para guía turística digital	Herramienta en construcción al menos 50% de avance
4. Propuesta de marca turística cantonal de Escazú	Se realizó un trabajo en conjunto con la comisión de turismo de elaborar una propuesta de marca turística cantonal con el fin de generar estrategias para el posicionamiento del turismo.	-Un borrador de propuesta de la marca turística cantonal	-La propuesta se ha presentado a nivel gerencial y a su vez a la alcaldía para conocer su viabilidad
5. Visitas de reconocimiento a atractivos turísticos cantonales	Se continúan desarrollando visitas a distintos atractivos del cantón con el propósito de conocer su funcionamiento, opiniones y propuestas para desarrollar el turismo, así como de brindar alguna asesoría en temas de desarrollo turístico	Conocimiento de las realidades y necesidades del sector turismo.	-Se genera material audio visual en cada visita

1 2.2 Proceso de Desarrollo Social

2 En el caso del Proceso de Desarrollo Social se tienen las siguientes actividades:

Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.

Actividad	Descripción	Resultado	Observaciones
RED Habitante de Calle (REHACE)	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés		
Subsistema Local de Protección	Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	1 sesión interinstitucional. 18 de febrero 2025. Elaboración de plan de trabajo.	
Actividades Comunales	Espacios como charlas y talleres solicitados por la comunidad para la atención de necesidades identificadas en diferentes sectores del cantón.		
Política Municipal de Niñez y Adolescencia 2020-2025.	Instrumento que permite desarrollar acciones de forma práctica, ordenada y planificada en pro de los derechos de la población menor de edad.		

3

Meta DS02.01: Programa de Becas.

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Programa de apoyo a la permanencia en el sistema educativo formal, que incluye un subsidio de beca socioeconómica mensual durante el período de febrero a noviembre y estrategias de atención integral a las familias usuarias.	1189 solicitudes de beca 2025 con recomendación técnica valoradas en la Comisión de Becas.	

4

<b>Meta DS02.02: Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) La Avellana y El Carmen.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI La Avellana.	Espacio municipal donde se brinda cuidado, atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia; con el objetivo de potenciar el desarrollo integral de las personas menores de edad.	62 personas menores de edad beneficiarias del servicio (39 con subsidio municipal y 23 con subsidio IMAS).	
Servicio de cuidado y atención integral de niños/niñas en el CECUDI El Carmen.	En este espacio se brindan los siguientes servicios: cuidado, alimentación, estimulación temprana y educación inicial, medicina, nutrición, educación especial, Trabajo social, enseñanza del inglés, iniciación artística, formación integral de las madres, padres o encargadas legales.	49 personas menores de edad beneficiarias del servicio (39 con subsidio municipal y 10 con subsidio IMAS).	
Estudio de factibilidad y viabilidad CECUDI Corazón de Jesús y Altos de Carrizal			
Compra de equipamiento para los CECUDIS.	Contratación pública para la compra de equipamiento requerido en los CECUDIS.		

1

<b>Meta DS02.03: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
Transporte para personas con discapacidad.	Servicio municipal de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de pobreza o vulnerabilidad socioeconómica del cantón de Escazú, que facilita el traslado hacia instituciones educativas, espacios municipales o comunales del cantón de Escazú; con la finalidad de contribuir con la inclusión y permanencia de la población con discapacidad en el sistema educativo formal y procesos formativos y participativos a lo largo de la vida.	156 personas usuarias utilizaron el Servicio de Transporte para personas con discapacidad.  01 supervisión en sitio (plantel de unidades de bus) del servicio de transporte para personas con discapacidad.  04 estudios socioeconómicos de solicitudes del servicio.  06 personas usuarias recibieron donación de útiles.	

Meta DS02.03: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Servicios y procesos formativos para la inclusión social de personas con discapacidad.	Servicios de formación y capacitación dirigidos a personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú en temas relacionados con la comprensión social de la discapacidad, la inclusión social, vida independiente, interacción y comunicación inclusiva.	01 vinculación del Equipo Consultivo de personas con discapacidad con proceso de formación en LESCO (01 persona representante).  01 vinculación del Equipo Consultivo de personas con discapacidad con proceso de formación inclusiva (03 personas representantes).  16 personas con discapacidad valoradas individualmente para identificación de perfil de entrada del Proceso de Formación Inclusiva.	
Servicios formativos en LESCO.		46 personas matriculadas en LESCO, nivel I. (2 grupos).	
Textiles para promoción de la inclusión social de personas con discapacidad.	Contratación pública para la compra de textiles para la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad a nivel cantonal.		

Meta DS02.03: Programa de accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Sensibilización en derechos humanos de las personas con discapacidad, por medio de actividades conmemorativas.	Actividades conmemorativas en el marco del Día Nacional de las Personas con Discapacidad, Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Día Internacional de las Personas con Discapacidad que incluyen acciones recreativas, deportivas, culturales, formativas y de promoción de derechos, abiertas a la participación de personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú; con la finalidad de propiciar consciencia y convivencia para incrementar la inclusión social de las personas con discapacidad.		
Política Municipal en Discapacidad de Escazú	Instrumento base que comprende la visión y compromiso institucional con la población con discapacidad y el marco legal pertinente para desarrollar acciones de forma ordenada y planificada en pro de su inclusión social y derechos		

1

Meta DS02.04: Programa de empleo y emprendimiento.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Sitio web de empleo (atención 200 personas que buscan empleo y 100 empresas).	Servicio que promueve y facilita la vinculación laboral entre el sector empresarial y personas residentes de Escazú que buscan empleo, mediante la intermediación y el	41 personas usuarias nuevas registradas en el sitio web de empleo.  16 empresas nuevas registradas en el sitio web de empleo.	

<b>Meta DS02.04: Programa de empleo y emprendimiento.</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Observaciones</b>
	fortalecimiento de habilidades para el empleo.	18 anuncios de empleo registrados en el sitio web de empleo.  03 personas asesoradas en la elaboración de currículum y orientación laboral.  05 personas usuarias referidas a empresas con puestos vacantes.	
Formación en habilidades para el empleo (2 procesos formativos).			
Inclusión laboral para personas con discapacidad.			
Ferias de empleo (2 ferias masivas al año).	Servicio municipal donde se brindan espacios gratuitos a empresas con puestos vacantes interesadas en contratar población residente del cantón de Escazú y se promueve la participación de personas residentes de Escazú que buscan empleo, para generar la intermediación de oportunidades laborales.	I Feria de Empleo ejecutada el 21 de febrero:  45 empresas participantes. 488 personas participantes.  38 empresas completaron evaluación y resultados.  2143 Curriculum recibidos. 843 Curriculum que cumplieron con el perfil.  314 entrevistas laborales pactadas.  409 contrataciones o posibles contrataciones.	

Meta DS02.04: Programa de empleo y emprendimiento.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Programa de Emprendimiento y Generación de Negocios (al menos 30 personas emprendedoras cursan programa modular de estudios).	Programa municipal de formación, asesoría y acompañamiento a personas emprendedoras del cantón de Escazú que busca el fortalecimiento de habilidades y capacidades que les permita impulsar y mejorar sus emprendimientos; mediante un	07 personas emprendedoras participaron en Miércoles de Hortalizas.  15 personas emprendedoras matriculadas en el curso de Canva.	
Proyecto de economía social.	proceso de crecimiento, desarrollo sostenible y aprendizaje continuo. Con énfasis en emprendimientos que se constituyen en la principal o única fuente de ingresos, y vinculados con poblaciones en condición de vulnerabilidad social.		

1

Meta DS02.05: Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio (50 atenciones).			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Se atienden diversas situaciones de riesgo social y se establecen estrategias que posibiliten el acercamiento o acceso a otros	12 personas atendidas en servicio de Atención Social.	
Atención social a personas con discapacidad y sus familias.	servicios sociales internos o externos.		
Subsidio por situaciones transitorias de desgracia o infortunio.	Además, este servicio incluye el subsidio económico por situaciones transitorias de desgracia o infortunio, que se brinda a personas adultas que hayan sufrido eventos	04 recomendaciones técnicas por solicitud de desgracia o infortunio.  03 fiscalizaciones sociales finales por solicitud de desgracia o infortunio.	

Meta DS02.05: Servicio de atención social, incluye subsidio por desgracia o infortunio (50 atenciones).			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	comprobados de desgracia o infortunio, que afecte la estabilidad socioeconómica, física y/o emocional de la persona o su grupo familiar en un momento determinado, en el que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.		

1

Metas DS04, DS05, DS06, DS07, DS08: Subvenciones a organizaciones de beneficencia o de servicio social del cantón de Escazú.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Fiscalización social de subvenciones asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.		Fiscalización social parcial corresponde abril 2025.
	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuceña.	01 visita e informe fiscalización social final subvención Fundación DAADIOS 2023.	
	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.		Fiscalización social final corresponde julio 2025.
	Dotar de recursos a la organización Costa Rica Aprende para la atención de personas en condición de calle.	01 visita e informe fiscalización social final subvención Escazú Aprende 2023.	
	Dotar de recursos a la organización Hogar Magdala para la atención de personas adultas mayores.		Fiscalización social parcial corresponde marzo 2025.

2

Meta DS03: Impartir 45 cursos en la Escuela de Liderazgo.			
Actividad	Actividad	Resultados	Observaciones

Escuela de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres.	Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.	01 graduación de Escuela de Liderazgo, total de mujeres graduadas: 75	
<b>Meta DS03: Realizar 400 consultas psicológicas durante el año</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar.	Se brinda servicio de atención y se otorgan 29 citas.  Se realizan 7 referencias a diferentes instancias.	
<b>Meta DS03: Realizar 2 procesos de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.</b>			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú.	6 sesiones ejecutadas, un total de 35 hombres participaron en los grupos durante el mes de febrero.	
Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		Redacción y avance de decisión inicial 2025.  Ingresado al sistema de compra SICOP
Círculos de Mujeres	Espacios de consultoría profesional en procesos de capacitación y		Redacción y avance de decisión inicial 2025.

	formación en la metodología de círculos de mujeres desde la perspectiva de género.		Ingresado al sistema de compra SICOP
Empoderamiento comunitario	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida		Redacción y avance de decisión inicial 2025.  Ingresado al sistema de compra SICOP
Efemérides en temas de género	Generar acciones reflexivas sobre el compromiso del cantón de Escazú con la prevención de la violencia contra las mujeres y la promoción del respeto a los derechos humanos.		

1

2 **2.3 Proceso de Desarrollo Cultural**

3 En el caso del Proceso de Desarrollo Cultural tienen las siguientes actividades

**Informe de avance de cada una de las metas del Plan Anual Operativo**

DC01. Desarrollo de proyectos 4 socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Encuentro organizaciones culturales 2) Laboratorio Robótica itinerante, 3) Desarrollo del Programa Fondo Concursable para proyectos artísticos y socioculturales del cantón de Escazú, dirigido a iniciativas colectivas en el ámbito artístico y sociocultural 4) Escazú Creativo y cultural

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Desarrollo de los Protocolos del Edificio Cultivarte.	Elaboración de cada uno de los protocolos de activación del Edificio Cultivarte según su necesidad: Protocolo de convivencia, protocolo de limpieza del programa, protocolo de seguridad,	Establecer procedimientos protocolarios que permitan la seguridad y el bienestar integral de la población usuaria durante la estancia dentro del edificio Cultivarte.	Se cuenta con propuestas que deben ser revisadas para convertirlas en procedimientos institucionales.

Informe de avance de cada una de las metas del Plan Anual Operativo

	protocolo de ingreso, protocolo de vestimenta, protocolo de accidentes, protocolo de violencia, acoso y maltrato.		
Inducción al modelo operativo y pedagógico del Programa Cultivarte.	De manera virtual se accede a la página web de la Fundación Davivienda para acceder a cada uno de los módulos referentes al funcionamiento del Programa Cultivarte.	Obtener información teórica sobre la operatividad y pedagogía del Programa Cultivarte.	Obtener el conocimiento general del funcionamiento del Programa Cultivarte.
Programa Fondos Concursables para proyectos artísticos y socioculturales	Gestión de fondos	-Capacitación financiera con ganadores -Firma de convenios de colaboración -Inicio de proceso de depósito de fondos 1era parte	-Sin observaciones
Encuentro de iniciativas culturales	Coordinación encuentro	-Inicia la planificación de los talleres. -Traslado de información clave con facilitadores del evento.	-Sin observaciones
DC 02. Desarrollar 22 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 3 proyectos corresponden a: 2 Barrios para Convivir y 1 Camino Joven			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Cinema Amistad	Organización del evento	-Coordinación de servicios de comunicación, de producción, de alimentación y de logística. -Gestión de permisos sanitarios.	-Realizado
Escazú Baila	Organización del evento	-Coordinación de servicios de comunicación, de producción, de alimentación y de logística.	-Realizado
Dian Nacional del Boyero	Organización del evento	-Reuniones de trabajo con grupos interesados y colaboradores. -Coordinación de servicios de comunicación, de producción, de alimentación y de logística.	-Inicio de actividades

Informe de avance de cada una de las metas del Plan Anual Operativo			
		-Apoyo en la gestión de permisos sanitarios.	
Feria Gastronómica Española		-Reuniones de trabajo con grupo colaborador. -Elaboración de propuesta administrativa para la gestión de eventos colaborativos como ferias internacionales.	- Propuesta administrativa en proceso de revisión del Concejo Municipal
Planificación de agenda cultural	reestructuración de agenda cultural anual	-Reuniones de discusión -Análisis de resultados de procesos y documentación del 2024-2025 -Creación de documentos de promoción de la agenda -Traslado de propuesta final de agenda cultural renovada	-Agenda aprobada por Alcaldía.
Licitación menor de servicios de alimentación	Estudio de mercado.	Se publicó la solicitud de estudio de mercado en SICOP.	Ninguna.
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Solicitudes comunitarias de servicios	Atención de solicitudes	-Coordinación servicios de producción para 5 organizaciones y actividades del cantón	Servicios entregados
Meta DC03: Brindar 500 cursos en un espacio educativo-cultural a personas habitantes del cantón de Escazú			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Programa Municipal Legado de Alegría.	I semestre 2025: inicio de lecciones.	Se realizó la matrícula de los cursos y se iniciaron las lecciones. Se completó la matrícula de todos los 11 cursos.	Se completó un total de 173 cupos.

Informe de avance de cada una de las metas del Plan Anual Operativo

Club de huertas comunitarias.	Inicio de lecciones.	Se realizó la matrícula y se dio inicio a la primera fase de inducción del proyecto que es la capacitación en la conformación del club.	Ninguna.
Programa Municipal de Educación Abierta.	Fiscalización y revisión del III Informe de avance.	Se realizó la revisión del tercer informe de avance y el recibido a satisfacción del servicio.	El nuevo período de lecciones iniciará la tercera semana de abril.
Tutorías de ingreso al CTP y universidades públicas 2025	Solicitud de subsane y recomendación de adjudicación.	Se revisaron las dos ofertas recibidas y se solicitó subsane a ambas personas oferentes. Ambas personas oferentes subsanaron correctamente por lo que se realizó la recomendación de adjudicación.	Ninguna.
Ingreso CMFE	Se inicio sin problemas los 37 cursos del I trimestre	Se cuenta con todos los cursos iniciados sin problemas	Ninguna.
Matricula EMA	Se realizó matrícula de 18 cursos nuevos	Se cuenta con los espacios necesarios llenos para iniciar las clases	Ninguna.
Ingreso EMA	Iniciaron las clases de todos los cursos nuevos y de seguimiento	Se cuenta con más de 150 espacios de clases que iniciaron exitosamente.	Ninguna.
Préstamo de instrumentos	Se levanta necesidades de cambio o préstamo de instrumentos	Se encuentra el periodo abierto para la solicitud de cambio y entrega de instrumentos a estudiantes	Ninguna.
Graduación CMFE y EMA	Se graduaron 195 personas de CMFE y 69 de la EMA	Se realizó el acto de graduación con participación de 200 personas aproximadamente	Ninguna.
Adenda contrato de CMFE	Se realizan oficios correspondientes a este trámite	Se espera contar con la ampliación del contrato para iniciar en mayo el periodo que se requiere para terminar el proceso contrato nuevo	Ninguna.
Elaboración de órdenes de compra	Se realizan OC de los cursos	Se revisan las OC abiertas para gastar los saldos y se confecciona la OC nuevas para ambos programas educativos	

Informe de avance de cada una de las metas del Plan Anual Operativo			
Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2025.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Reuniones de coordinación	Reuniones	-Asistencia a 2 reuniones -Primeros pasos de coordinación de talleres para persona joven con la EMA	Sin observaciones.
Meta DC05. Realizar al menos 44 acciones (reuniones, capacitaciones, charlas, celebraciones, entre otras, bailes) dentro del proceso de acompañamiento a estas agrupaciones para PAM			
Seguimiento a la Comisión de personas adultas mayores (COPAM)	Órdenes de compra.	Se realizó la SBS para la alimentación. Se realizó la primera charla de la COPAM el 21 de febrero.	Ninguna.
Notas de primavera.	Ediciones 2025.	Se llevaron a cabo dos ediciones de Notas de Primavera para un total de 279 personas asistentes.	Ninguna.
Servicio de transporte para personas adultas mayores.	Rutas San Antonio y Guachipelín 2025.	Se brindó el servicio durante todos los martes y jueves del mes, para un total de 60 personas usuarias.	Ninguna.
No forma parte de metas del PAO para el 2025:			
Censo de la población adulta mayor del cantón.	Por medio de la contratación 2024LD-000070-0020800001 se continuó aplicando el censo.	Por medio de la contratación 2024LD-000070-0020800001 se continuó aplicando el censo para completar la población del Distrito de San Rafael. Se acompañó a los censistas a la reunión de los grupos Familia Unida y Años planteados, así como la actividad Notas de Primavera.	Porcentaje de avance hasta la fecha: Escazú: 96% San Antonio: 103% San Rafael: 23%  Se trata de un proyecto del Plan de Desarrollo Municipal que al haber sido aprobado posterior a la formulación del PAO 2025 no cuenta actualmente con una meta asociada.

1           6. Reflexión final

2   Con las acciones expuestas anteriormente, esta Alcaldía Municipal, presenta, su ejercicio de rendición  
3   de cuentas mensual, lo que permite conocer lo ejecutado por cada una de las dependencias  
4   administrativas que conforman la estructura organización de la Municipalidad de Escazú, a fin de  
5   garantizar la prestación de servicios de calidad a las personas habitantes del cantón de Escazú, desde la  
6   articulación de las distintas competencias que posee cada una, para cerrar el año 2024.

7   De acuerdo con los resultados expuestos, es importante señalar que se cuenta con un desempeño óptimo  
8   y adecuado de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos propuestos por esta  
9   Municipalidad, para lograr cumplir con la visión de ser una Municipalidad que brinda servicios de  
10   calidad a la ciudadanía de manera inclusiva y equitativa, con sostenibilidad ambiental y económica, con  
11   el aporte fundamental del talento humano de esta corporación municipal, quién es el que hace posible la  
12   materialización de los resultados expuestos anteriormente.

13   Por otra parte, ha de destacarse los esfuerzos realizados, con la finalidad de articular con las instituciones  
14   del Poder Ejecutivo, a fin de lograr atender las necesidades del cantón, de una manera más eficiente,  
15   para así lograr que las personas del cantón de Escazú, cuenten con mejores condiciones.

16  
17   Atentamente,

18  
19   Orlando Umaña Umaña  
20   Alcalde Municipal



28  
29   **ARTÍCULO VIII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y**  
30   **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

31  
32   El Presidente Municipal; OK, don Manuel, brevemente doña, doña Catarinna, sí, OK, por el orden sería  
33   don Manuel, doña Jessica, que me ha solicitado la palabra antes y doña Catarinna. Ah, OK, perdón,  
34   perdón, entonces doña Sigrid, por favor.

35  
36   La regidora Sigrid Miller; buenas noches, gracias, nada más para, había una reunión que se había  
37   acordado para mañana, de la moción que usted y doña Marcela habían presentado, entonces era para ver  
38   si siempre estaba en pie.

39  
40   El Presidente Municipal; sí, correcto, vamos a ver, bueno sobre eso debemos conversar aprovechando el  
41   tema, raíz de la reunión que tuvimos el otro día, compañeros, en el que pudimos hablar una serie de  
42   cosas y creo que fue una reunión muy positiva, que sirvió para aligerar un poco la mesa, creo que hay

1 un compromiso y creo que se habló mucho sobre el tema de las mociones, de cómo al final de cuentas  
2 se habló mucho sobre el tema de que hay mociones que son de trámite, que son temas que, que a veces  
3 en otro momento generaron suspicacia, pero que la idea es más bien tratar de agilizar el proceso y no  
4 recargar tanto a las comisiones, entonces en esa línea, nosotros cuando propusimos la reunión de mañana,  
5 digamos que fue un momento, en un contexto en el que consideramos que, que talvez todo iba a ser un  
6 poquito más complejo, verdad, de, de entender, pero al final de cuentas es una moción para un simple  
7 estudio de terreno, no, no hay ningún acto definitivo, ni mucho menos, entonces la idea y conversando  
8 con otros compañeros, incluso hoy aprobamos una moción con, con mucho más elementos, digamos,  
9 con relación a ese tema que, que el estudio de terrenos que se está solicitando, entonces conversando  
10 con algunos compañeros, doña Sigrid, la idea sería primero, mañana va a haber sesión de Jurídicos que  
11 va a ser una sesión virtual, no va a ser presencial, honestamente, sí se va a ver el tema de la moción y si  
12 alguien quiere conectarse, se puede conectar, pero sinceramente la idea es no generar una gran discusión,  
13 porque todavía no hay un proyecto, no, no, no hay nada concreto, no hay ninguna gran decisión a tomar,  
14 si no es simplemente la moción que lo que pide es un estudio de terrenos a la Administración, entonces  
15 digamos, el, el, el, la naturaleza o lo que se pretendió en ese momento yo creo que al día de hoy no es  
16 necesario, no obstante, si alguien se quiere conectar con mucho gusto, vamos a pasar el link de Jurídicos,  
17 pero nuevamente no, no, no, no se prevé que vaya a haber una gran discusión sobre el tema de la moción,  
18 no, no, pero yo más bien aprovecho para aclarar y aclarar a los compañeros, si alguien se quiere conectar  
19 bien, pero va a ser una sesión de Jurídicos, digamos, común y silvestre, no, no va a haber un gran tema,  
20 ni vamos a, a, a entrar en, en mucha discusión y al final la idea es, pues, honestamente, que se pueda  
21 dictaminar favorablemente y aprobar la próxima semana, puesto que una vez más es un estudio de  
22 terrenos, entonces la idea es simplificar un poco ese tema, pero por si alguien gusta, ahí lo comentamos  
23 y no hay ningún problema, igual para cualquier otro tema que vayamos a ver en Jurídicos y gracias, más  
24 bien por la pregunta porque eso me permite aclarar, este, con gusto, con gusto y gracias doña Sigrid,  
25 ahora sí, perdón, don Manuel, doña Jessica y doña Caterinna, por ese orden, don Manuel adelante.

26  
27 El regidor Manuel Flores; buenas noches, quiero externar el pésame muy sentido a don José Miguel  
28 Córdoba González, que fue dedicado el día del Boyero, su madre falleció ayer y a pesar de que estaba  
29 grave, la última semana se presentó al desfile, para él y para toda la comunidad boyera de San Antonio  
30 de Escazú, mis condolencias del caso, este, en especial para él, que a pesar de tener a su mamá grave, se  
31 presentó el domingo, eso, de forma personal. Don Orlando, yo creo que usted ya tomó apuntes del río,  
32 verdad, que está en el barrio Villa Betina, ahí en San Rafael, hay un inicio, unas imágenes que  
33 presentamos ahí sobre una contaminación que se dio, por favor si puede revisarla, porque le soy  
34 transparente, yo, yo iba colindando con ruido y a veces los sábados el olor es terrible, no sé qué pasa los  
35 sábados arriba, no sé, pero sí sería importante monitorearlo, este en particular que la verdad, este, causó  
36 que la gente comentará en redes sociales sobre esto, yo talvez es un tema de Ministerio de Salud, pero  
37 también usted podría talvez verlo, creo que es importante. Lo último; quisiera también si me puede  
38 brindar la próxima sesión, algún informe de lo sucedido al finalizar el desfile de Boyero, que creo que  
39 es fuera de la zona que, que monitorea la Policía Municipal, me comentaron que lamentablemente un  
40 Policía Municipal estaba herido o resulto con, con golpes, este, por favor si puede brindarme alguna o  
41 al Concejo la próxima semana, algún reporte sobre lo sucedido el, el domingo en el Boyero. Eso, gracias.

42

1 El Presidente Municipal; doña Jessica, adelante.

2

3 La síndica Jessica López; buenas noches nuevamente. Para recordar a las asociaciones, instituciones  
4 educativas y demás grupos organizados que el 5, sábado 5 de abril a las 2:00 de la tarde vamos a estar  
5 en el Concejo Distrito San Antonio estaremos llevando a cabo la asamblea de Concejo Distrito  
6 Ampliado, entonces para que vayan pensando en su proyecto, para que vayan haciendo el perfil del  
7 proyecto y adjuntando todos los requisitos necesarios para presentar en, en esos proyectos y otra solicitud  
8 a don Orlando, ayer nosotros en Concejo de Distrito estuvimos hablando de esas, o de la necesidad de  
9 las capacitaciones a ese tipo de, de organizaciones comunales e instituciones, porque muchas de ellas  
10 rotan, verdad, no siempre son los mismos y hay unos en algunas asociaciones que sí tienen la capacidad  
11 o la experiencia para poder llenar todos los documentos y verdad, llevar a cabo el, el, el llenado del, del,  
12 del proyecto y las instituciones, como le dijera, del perfil del proyecto, gracias, y se vio la necesidad de  
13 contar talvez con algún tipo de capacitación, al menos en San Antonio o si fuera posible para las 3, los  
14 3 Concejos de Distrito que se haya, que se haga, como por ejemplo; lo que se hizo para becas que se  
15 abrió un día de capacitación, entonces todos los que tenían dudas de cómo llenar los formularios, de  
16 cómo hacer, verdad, o cómo redactar o qué documentos presentar, fueron un día, sacaron las dudas y  
17 pudieron hacerlo, verdad, de la forma más correcta, entonces, si es posible, porque de aquí a que se  
18 aprueben las actas, de aquí a que le pasen a ustedes los, la propuesta, que talvez lo vayan analizando de,  
19 de, de abrir un día que talvez las compañeras de Planificación puedan estar atendiendo a todas esas  
20 organizaciones y que se publicite también desde la página del, de la Municipalidad, esa reunión o esa  
21 atención a esas, esas personas o instituciones, que puedan llegar a capacitarse si tienen alguna duda o,  
22 verdad, para los nuevos o los que no tienen tanto contacto con, con ese tipo de, de llenado de proyectos.

23

24 El Presidente Municipal; eh, doña Catarinna.

25

26 La síndica Catarinna López; sí, muchas gracias, primero en la misma línea que Jessica, el Concejo de  
27 Distrito ampliado de San Rafael está programado para el sábado 29 de marzo a las 9:00 de la mañana,  
28 en la escuela de Guachipelín, para quienes tengan el gusto de acompañarnos y para quienes tengan el  
29 gusto de presentar los proyectos para San Rafael, eso por un lado, por otro lado, vieras que hace meses  
30 había renunciado un concejal suplente a su puesto y el Tribunal había mandado la resolución al Concejo  
31 Municipal de la persona que lo iba a sustituir, pero bueno, yo no tengo el documento, no sé si Priscilla  
32 podría hacerme el favor como de buscarlo para tenerlo, porque no tenemos el contacto de la persona que  
33 quedó nombrada, entonces todavía hace falta que una persona del Concejo de Distrito de San Rafael se  
34 juramente, parece increíble, ya casi vamos a cumplir 1 año de estar en funciones y aun así no tenemos  
35 el Concejo de Distrito completo, pero bueno, esperemos que se logre en algún momento. Y consultarle  
36 a don Mario, cómo está el tema de la conformación de la Comisión para lo de la revisión del Reglamento  
37 del Plan Regulador, eso sigue pendiente.

38

39 El Presidente Municipal; perfecto, sí, gracias con el tema de la rendición de cuentas hoy la verdad fue  
40 un tema que, pero no hay ningún problema, lo podemos conformar inmediatamente para que eso quede  
41 listo. Compañeros, les solicitaría una modificación al orden del día, para poder devolvemos a asuntos  
42 de la Presidencia y poder hacer la conformación de la Comisión para el Reglamento del Plan Regulador.

1 Quienes estén de acuerdo, favor levantar la mano.

2

3 La Secretaria Municipal; siete votos.

4

5 **Se continúa con el Artículo IV. Asuntos de la Presidencia.**

6

7 El Presidente Municipal; gracias, este, en el tema de Asuntos de la Presidencia, le ruego por favor a doña  
8 Priscilla tomar nota, vamos a dar la conformación de la Comisión, una vez más, aclaro, no es la Comisión  
9 del Plan Regulador, es la Comisión Especial para Trabajar la Reforma Reglamentaria al Reglamento de  
10 la Comisión del Plan Regulador, yo creo que todo eso queda bastante claro. OK, por parte del Concejo  
11 Municipal la estarían integrando; doña Adriana Solís, doña Sigrid Miller, don Ricardo López y mi  
12 persona. Por parte de los Concejos de Distrito la estará integrando Johnny Espinoza, don Andrés Agüero  
13 y doña Susan, así estaría quedando la conformación, ahí me disculpa doña Susan, el apellido si no lo  
14 manejo, pero doña Susan, don Andrés y don Johnny estarían integrando la Comisión del Reglamento  
15 por parte de representación de los 3 Concejos de Distrito y la representación de las regidurías ya fue  
16 indicada, entonces queda debidamente conformada y próximamente en estos días estaremos coordinando  
17 la primera reunión, para poder empezar a trabajar el Reglamento de la Comisión del Plan Regulador.  
18 Muchísimas gracias. Y nuevamente les rogaría una modifica(sic), bueno, dejando más bien agotado el  
19 tema de Asuntos de la Presidencia, volvemos a retomar el orden del día en el punto 7, Asuntos de los  
20 Regidores.

21

22 **Se continúa con el Artículo VIII. Asuntos de los Regidores(as), Síndicos(as) y Administración**  
23 **Municipal.**

24

25 El Presidente Municipal; entonces con esto yo no sé, no sé si hay alguno, hay alguna otra participación  
26 o alguna otra consulta. Don Eduardo, perdón, don Ernesto, don Ernesto adelante por favor.

27

28 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias señor Presidente, no, también acotando con relación a la  
29 presentación de proyectos, que el de nosotros se estará desarrollando el 5 de abril a las 10:00 de la  
30 mañana, en el aula cuatro, acá el Centro Cívico Municipal, entonces también para los, las asociaciones  
31 y juntas de educación que quieran presentar su proyecto, este, esa va a ser la fecha y hora.

32

33 El Presidente Municipal; muchas gracias, muchas gracias, muy importante información. Bueno, de  
34 previo a finalizar y atendiendo a una solicitud que, que ya me han hecho en reiteradas ocasiones, don  
35 Orlando, una consultita para, para que si nos puede informar próximamente ahora, de hecho, se tocó el  
36 tema de CULTIVARTE, de los cursos que se van a dar, de la, genera mucha ilusión, particularmente el  
37 tema de robótica, según pude conversar con don Freddy en diferentes oportunidades, él aclaró que los  
38 cursos de robótica y otros cursos que se van a dar, van dirigidos a una población particularmente, las  
39 edades entre los 6 o 7 años y hasta los 17, o sea, para niños y jóvenes adolescentes, pero sí me han hecho  
40 la consulta algunos jóvenes, ya digamos mayores de edad, incluso gente muy interesada que no va a  
41 poder por la edad de estar en esta, en este programa, qué estamos pensando, incluso qué estaríamos  
42 pensando para los jóvenes adultos de 18 años en adelante, qué oportunidades podrían tener, si es que me

1 parece que hay un proyecto en el plan estratégico, con relación al relanzamiento de cursos que tenían  
2 que ver con nuevas tecnologías, creo que el tema de robótica estaba incluido, pero talvez consultarle a  
3 don Freddy y a usted en la Administración, si ya hay algo previsto, puntual, concreto, si no lo hay para  
4 ver si le vamos dando forma, porque sí sería muy importante, incluso ahora que, que empecemos con el  
5 ejercicio CULTIVARTE, diay(sic), que esos niños y esos muchachos, después de que cumplen los 18  
6 años, necesitan poder continuar, verdad, y actualmente ya hay muchachos que quieren poder empezar a  
7 trabajar en esos temas y sobre todo capacitarse, entonces para ver si hay algún tema pensado para esa  
8 población de 18 a, diay(sic), no sé a 25, 30, 35 realmente 18 en adelante, ya sin límite de edad para ver  
9 qué oportunidades u ofertas podríamos generar, si hay algo concreto y si no lo hay para para ver qué se  
10 podría hacer, nada más como una nota, una nota al margen. Muchas gracias, por eso, por ese tema.  
11 Compañeros, bueno, dicho esto, y si no hay más temas por tratar y al ser las 10:13(diez horas con trece  
12 minutos) de la noche, damos por finalizada la presente sesión, muy buenas noches compañeros, muy  
13 buenas noches a todos, muy buenas noches Escazú.

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

**Mario Arce Guillén**  
**Presidente Municipal**

**Priscilla Ramírez Bermúdez**  
**Secretaria Municipal**

**hecho por: kmpo**